



REPUBLICA DE HONDURAS
SUPERINTENDENCIA
DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

CLASIFICACION Y PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 30/01/2019 HORA: 10:00 am
RECIBIDO: *[Signature]*

Oficio SAPP-074-2019
Tegucigalpa M.D.C., 28 de enero de 2019

Honorable Diputado
José Tomas Zambrano Molina
Primer Secretario del Congreso
Nacional de Honduras
Su Despacho

Referencia: Remisión de Informe de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público- Privada correspondiente al periodo 2014-2018.

Honorable Diputado Zambrano:

Es un placer saludarlo y desearle éxitos en sus funciones.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada donde se obliga a la Superintendencia de Alianza Público- Privada (SAPP) a presentar al Congreso Nacional un informe de actividades realizadas durante cada año, le remitimos el Informe Anual de Actividades de la SAPP correspondiente al periodo 2014-2018.

Sin más que agradecer su atención a la presente, me despido con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. DAVID IGNACIO WILLET
Superintendente Presidente
Superintendencia de Alianza Público Privada

- Cc. Abog. Roy Pineda Castro, Magistrado Presidente TSC
- Cc. Emilio Cabrera, Carlos Pineda, Ramón Echeverría- SAPP
- Cc. Nicole Suazo, Ricardo Rodriguez - SAPP
- Cc : Archivo

REPUBLICA DE HONDURAS
SUPERINTENDENCIA
DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA

RECEPCION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA: 30-01-19 HORA: 9:00
Indon

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL

30 ENE 2019

NOMBRE: *[Signature]*
HORA: 10:31 pm

Tel. 22 37 2974.

RECIBIDO

POR: *[Signature]*
FECHA: 29/1/19 HORA: 2:56 p.m.
SECRETARIA CN

[Handwritten signature]
30/01/19

[Handwritten signature]
30-01-19

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO- PRIVADA



INFORME DE ACTIVIDADES 2014-2018

**PRESENTADO AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL**

TEGUCIGALPA, M.D.C., ENERO 2019

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
MENSAJE DE LOS SUPERINTENDENTES	8
QUIÉNES SOMOS	10
MISIÓN.....	10
VISIÓN	10
VALORES INSTITUCIONALES.....	10
QUE HACEMOS	11
ATRIBUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA.....	11
PRINCIPALES FUNCIONES	12
FUNCIÓN NORMATIVA.....	12
FUNCIÓN NORMATIVA.....	12
FUNCIÓN SUPERVISORA	12
FUNCION FISCALIZADORA Y SANCIONADORA.....	12
MULTAS.....	12
SUPERINTENDENTES	13
RESUMEN HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REGULADOS PERIODO 2014-2018	14
INICIATIVA PÚBLICA	CONTRATO DE
CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA – SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS”	15
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	15
GENERALIDADES DEL PROYECTO	16
DESCRIPCIÓN.....	16
ALCANCE	16
AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO Y POR AÑO.....	18
AÑO 2014.....	18
AÑO 2015.....	20
AÑO 2016.....	21
AÑO 2017	23
AÑO 2018.....	24
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	25
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	26
RIESGOS POTENCIALES.....	27
ESTATUS DE GARANTÍAS.....	27
ESTATUS DE SEGUROS.....	27

SUPERVISOR DE LAS OBRAS	28
GARANTIA-SUPERVISIÓN	28
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	28
ETAPA DE OPERACIÓN POR AÑO	30
INICIATIVA PÚBLICA	CONCESIÓN DEL
CORREDOR TURÍSTICO DE HONDURAS, TRAMOS EL PROGRESO – TELA, LA BARCA – EL	
PROGRESO Y SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO.	33
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	33
GENERALIDADES DEL PROYECTO	34
DESCRIPCIÓN	35
ALCANCE	35
CONDICIÓN IRREGULAR DEL PROYECTO	36
AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS	36
AÑO 2014	36
AÑO 2015	37
AÑO 2016	39
AÑO 2017	41
AÑO 2018	43
ETAPA DE OPERACIÓN	44
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	47
PROBLEMÁTICA EXPERIMENTADA	47
RIESGOS NO PREVISIBLES AFRONTADOS	48
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	48
ESTATUS DE GARANTÍAS ANTES DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA	49
SUPERVISOR DE OBRAS	49
INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES	50
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	51
INICIATIVA PÚBLICA	
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DESVÍO A YAMARANGUILA – EL OBISPO Y	
REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO – SAN JUAN* (ETAPA I); ETAPA II: ADDENDUM NO 1,	
TRAMO GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y ETAPA III: REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN JUAN	
–GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO GRACIAS –CELAQUE.	56
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	56
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	57
GENERALIDADES DEL PROYECTO	57
DESCRIPCIÓN	57

ALCANCE	58
AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO Y POR AÑO.....	58
AÑO 2014.....	58
DISEÑOS	58
CIERRE FINANCIERO.....	58
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	59
ETAPA DE OPERACIÓN	59
ETAPA DE MANTENIMIENTO	59
AÑO 2015.....	59
DISEÑOS	59
CIERRE FINANCIERO	59
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	60
ETAPA DE OPERACIÓN	60
ETAPA DE MANTENIMIENTO	61
AÑO 2016.....	61
DISEÑOS	61
CIERRE FINANCIERO.....	61
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	61
AVANCE FINANCIERO	62
ETAPA DE MANTENIMIENTO	62
AÑO 2017.....	62
DISEÑOS	62
CIERRE FINANCIERO	62
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	62
ETAPA DE MANTENIMIENTO	63
AÑO 2018.....	63
DISEÑOS	63
CIERRE FINANCIERO	63
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	63
ETAPA DE MANTENIMIENTO	63
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	64
PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO	64
RIESGOS POTENCIALES.....	64
ESTATUS DE GARANTÍAS.....	65
INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.....	65

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	67
ETAPA DE OPERACIÓN	73
INICIATIVA PRIVADA	
PROYECTO “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”	75
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	75
DESCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO	76
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	76
GENERALIDADES DEL PROYECTO	76
ALCANCE	76
AÑO 2017	77
DISEÑOS	77
CIERRE FINANCIERO	77
ETAPA DE EJECUCIÓN	77
ETAPA DE MANTENIMIENTO	77
AÑO 2018	77
DISEÑOS	77
CIERRE FINANCIERO	77
ETAPA DE EJECUCIÓN	77
ETAPA DE MANTENIMIENTO	78
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	79
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	79
RIESGOS DETECTADOS	79
STATUS DE GARANTÍAS	80
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	80
INICIATIVA PRIVADA	
CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA	82
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	82
GENERALIDADES DEL PROYECTO	84
DESCRIPCION	84
ALCANCE	84
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR AÑO	86
AÑO 1 (23 DE OCTUBRE 2015 AL 22 DE OCTUBRE DE 2016)	86
AÑO 2 (23 DE OCTUBRE 2016 AL 22 DE OCTUBRE 2017)	86
AÑO 3 (23 OCTUBRE DE 2017 AL 22 DE OCTUBRE DE 2018)	86

ETAPA DE OPERACIÓN	89
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	92
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	93
RIESGOS POTENCIALES	93
STATUS DE GARANTÍAS	93
SUPERVISION DE OBRAS	93
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	95
INICIATIVA PÚBLICA	CONTRATO
DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE TONCONTÍN (TEGUCIGALPA), GOLOSÓN (LA CEIBA),	
JUAN MANUEL GÁLVEZ (ROATÁN) Y RAMÓN VILLEDA MORALES (SAN PEDRO SULA) ALCANCE DEL	
PROYECTO	96
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	96
GENERALIDADES	97
DESCRIPCION	97
AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS	98
AÑO 2014	98
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	99
AÑO 2015	100
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	101
AÑO 2016	104
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	105
AÑO 2017	107
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	109
AÑO 2018	111
FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO	113
ETAPA DE OPERACIÓN	116
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	123
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	124
RIESGOS DETECTADOS	124
STATUS DE GARANTÍAS	124
INICIATIVA PÚBLICA	CONTRATO
DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y	
MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE	
HONDURAS	125
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	125
GENERALIDADES	126

ALCANCE DEL PROYECTO.....	126
AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS.....	126
AÑO 2016.....	126
DISEÑOS	126
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	127
AÑO 2017.....	127
DISEÑOS	127
CIERRE FINANCIERO.....	127
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	128
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	129
AÑO 2018.....	131
DISEÑOS	131
CIERRE FINANCIERO.....	131
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	131
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	132
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	134
PROBLEMÁTICA A LA FECHA.....	134
RIESGOS DETECTADOS.....	134
STATUS DE GARANTÍAS	135
SUPERVISOR DE OBRAS	136
CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL DE PUERTO CORTES, REPUBLICA DE HONDURAS.	137
INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO.....	137
.....	137
GENERALIDADES CONTRATO DE FIDEICOMISO.....	138
CONTRATO DE OPERACIÓN / CONSTRUCCIÓN:	138
DESCRIPCIÓN.....	138
ALCANCE.....	138
AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO:.....	139
ETAPA DE EJECUCIÓN POR AÑO	139
ETAPA DE OPERACIÓN.....	142
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	145
PROBLEMÁTICA A LA FECHA.....	145
RIESGOS DETECTADOS.....	145

STATUS DE GARANTÍAS	146
SUPERVISOR DE OBRAS	146
SUPERVISOR DE OPERACIONES.....	147
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	147
CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRÁNELES DE PUERTO CORTES.	151
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	151
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO	152
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.....	152
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OPERACIÓN	152
DESCRIPCIÓN.....	152
ALCANCE CONTRATO FIDEICOMISO.....	153
ALCANCE OPERACIÓN Y CONSTRUCCION.....	153
AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS	153
DISEÑOS	153
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	154
AVANCE FINANCIERO	154
AVANCE DE OBRAS.....	156
ETAPA DE OPERACIÓN.....	158
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	161
RIESGOS DETECTADOS.....	161
ESTATUS DE GARANTÍAS.....	161
SUPERVISOR DE OBRAS	161
FOTOGRAFÍAS EL PROYECTO	162
CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.	168
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	168
GENERALIDADES.....	171
ALCANCE.....	171
AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS.....	171
AÑO 2016.....	171
PROYECTO EJECUTIVO	171
ETAPA DE EJECUCIÓN.....	172

AÑO 2017	173
PROYECTO EJECUTIVO	173
CIERRE FINANCIERO	173
ETAPA DE EJECUCIÓN	174
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	175
AÑO 2018	177
PROYECTO EJECUTIVO	177
CIERRE FINANCIERO	178
ETAPA DE EJECUCIÓN	178
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	180
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	180
RIESGOS DETECTADOS	183
STATUS DE GARANTÍAS:	183
SANCIONES APLICADAS Y/O EXPEDIENTES ABIERTOS	184
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	184
CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL “PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO”	188
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	188
GENERALIDADES DEL PROYECTO	189
ALCANCE	189
AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS	189
ETAPA DE OPERACIÓN	193
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	195
PROBLEMÁTICA A LA FECHA	196
RIESGOS DETECTADOS	196
STATUS DE GARANTÍAS	197
SANCIONES APLICADAS Y EXPEDIENTES ABIERTOS	197
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	197
CONTRATO DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL PROYECTO APRENDE, ALDEAS EUROSOLAR, CENTROS COMUNITARIOS, EDUCATRACHOS, ZONAS DE INTERNET DEL PUEBLO, Y CENTROS DEL INFOP, DEL FIDEICOMISO FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (FITT)	199
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	199
GENERALIDADES DEL PROYECTO	200
ALCANCE DEL PROYECTO	200

OBJETIVO	200
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	201
AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	202
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO.....	202
FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO	203
ETAPA DE OPERACIÓN.....	204
CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, MEJORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO Y EMISIÓN DE PASAPORTES DE HONDURAS”	209
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	209
GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO.....	210
TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR SEFIN	210
PROYECTO “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS”	213
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	213
GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO.....	214
FINALIDAD DEL FIDEICOMISO	214
DETALLE DE RECAUDACIONES MENSUALES	215
PROYECTO DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS.	218
INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO	218
GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO.....	219
FINALIDAD	219
INGRESOS POR AÑO	219
ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	224
PLENO DE SUPERINTENDENTES.....	225
SECRETARIA GENERAL	225
DIRECCIÓN EJECUTIVA	226
DIRECCIÓN TECNICA.....	228
DIRECCIÓN LEGAL	229
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION.....	234
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	239
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	239
AUDITORIA INTERNA.....	241

OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y REGISTRO	242
ASUNTOS TECNOLOGICOS.....	245
ANEXOS	248
ANEXO NO.1 PROYECTO CORREDOR LOGÍSTICO.....	249
ANEXO NO. 2 PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO	253
ANEXO NO. 3 ACUERDO DE TERMINACIÓN ANTICIPADO DEL CORREDOR TURÍSTICO.....	259
ANEXO NO. 4 PROYECTO AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAIS.....	260
ANEXO NO. 5 PROYECTO TERMINAL DE CONTENEDORES.....	265
ANEXO NO. 6 PROYECTO TERMINAL DE GRANELES	273
ANEXO NO. 7 ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS DEL PERIODO	276
ANEXO NO. 8 SEMINARIOS Y CAPACITACIONES	277

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General de Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada (Ley APP) se presenta el siguiente Informe de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público - Privada, correspondiente al periodo 2014-2018

Este informe es el resultado de la gestión de regulación realizada a cada uno de los Proyectos de Alianza Público Privada que son enunciados en el contexto del mismo, además se detalla una breve introducción de y se desarrollan diversos temas relacionados con las etapas de cada proyecto.

Cabe mencionar que se describe información general de la Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP), la cual fue creada como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera, con el propósito de regular los Contratos de Alianza Público-Privada.

A continuación, se detalla los Contratos de Concesión que actualmente regula la Superintendencia de Alianza Público Privada:

Infraestructura Vial

Corredor Logístico: Contrato de Concesión del Proyecto “Corredor Logístico – Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa– San Pedro Sula- Puerto Cortés”.

Durante este periodo se aprobaron los diseños del proyecto y se finalizaron las obras de Puesta a Punto de los tramos:

- Fin del Valle de Comayagua- Siguatepeque
- Villa Nueva- San Pedro Sula
- San Pedro Sula- Puerto Cortés

Se finalizó la ampliación a 4 carriles de los tramos: Fin del Valle de Comayagua- Siguatepeque, los tramos Siguatepeque- Taulabé – Desvío Santa Cruz de Yojoa presenta un avance de 97% y 95% respectivamente, el Concesionario aún no concluye con las obras de Ampliación en estos tramos debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía.

El concesionario acredita su cierre financiero y actualmente todos los tramos de la concesión se encuentran en mantenimiento rutinario y mantenimiento de niveles de servicio.

El 12 de octubre de 2015, se inició la explotación del proyecto, el cual ha generado ingresos para el Concesionario por la cantidad de L. 1,981,072,043.89. En esta etapa el Concesionario opera y mantiene tres estaciones de Peaje ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa.

Corredor Turístico: Contrato de Concesión del Proyecto “Corredor Turístico de Honduras, Tramos El Progreso – Tela, La Barca – El Progreso y San Pedro Sula – El Progreso”.

Los diseños del proyecto fueron presentados por el Concesionario y aprobados por el Concedente (INSEP) el 24 de enero del 2014.

El Concesionario suscribió un contrato de préstamo con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A. (“CIFI”), el Banco Financiera Comercial Hondureña S. A. (“Ficohsa”) y JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch o cualquiera de sus afiliadas (“JP Morgan” y juntamente con CIFI, FICOHSA, los “Acreedores Iniciales”) y The Bank of New York Mellon, en su carácter de agente administrativo (“Agente Administrativo”), por un monto de US \$ 131.788.744. El Concesionario acreditó su cierre financiero el 10 de abril del 2015, según consta en la copia del Acuerdo Directo firmado entre el Concedente, el Concesionario y los Bancos Financieros, documentos que permanecen en los archivos del cierre financiero en poder de la Secretaría Legal de la SAPP.

En el año 2016 se terminaron las obras de Puesta a punto según acta de recepción final de fecha 28 de julio de los tramos: La Barca -El Progreso, San pedro Sula- Progreso, El Progreso – Tela y la etapa de explotación del proyecto inicio el 7 de octubre de 2016.

El periodo en que la estación de peaje San Manuel estuvo operativa, solamente entre un 5% un 7% del tráfico real vehicular que pasaba por la estación pagaba el peaje correspondiente, razón por la cual el Concesionario no estaba recaudando los fondos necesarios para cubrir las inversiones, con lo cual se activa el Acuerdo de Remuneración Diaria en compensación por los ingresos no percibidos; acuerdo que está respaldado en la Modificación Contractual No 5.

El Congreso Nacional de la República aprobó la terminación del contrato del Corredor Turístico de Honduras, dadas las circunstancias que provocaron la paralización del proyecto; mismas que se originaron en la destrucción total de las estaciones de peaje durante las protestas sociales del mes de noviembre de 2017, acaecidas inmediatamente después de las elecciones presidenciales celebradas el 26 de dicho mes. Sin embargo, es de hacer notar que, entre el mes de enero de 2016 (inicio de construcción de la infraestructura de peajes) y noviembre de 2017 ocurrieron cerca de 200 manifestaciones en las cercanías de la Estación de Peaje San Manuel, y un número menor en las estaciones de peaje La Barca y Guanchías.

En vista de los hechos antes mencionados, el Congreso Nacional de la República, mediante el Decreto Legislativo No. 186-2018 del 26 de diciembre de 2018 aprobó la terminación anticipada del contrato de concesión; decreto que fue publicado en la Gaceta NO. 34,831 del 28 de diciembre de 2018.

Corredor Lenca: Proyecto de Construcción Carretera El Obispo – Empalme Con Carretera a La Esperanza, Rehabilitación San Miguelito – San Juan, Bacheo San Juan – Gracias – Santa Rosa de Copán y Mantenimiento de La Carretera desde La Esperanza hasta Santa Rosa de Copán.

Durante este periodo se concluyeron la construcción y rehabilitación de las 3 etapas del proyecto; Etapa I: concluyo desde el 26 de noviembre de 2014, Etapa II finalizó el 01 de mayo de 2015 y la Etapa III el 28 de noviembre de 2016.

Al cierre de este periodo las tres etapas del proyecto se encuentran en mantenimiento. La Etapa I desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La Etapa II desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. La Etapa III desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 29 de noviembre de 2026.

La Lima: Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado: Ejecución de Obras de Construcción del Proyecto "La Lima, Mi Ciudad está en Desarrollo"

En el año 2017 fueron aprobados los diseños del proyecto por el Concedente y en julio de ese mismo año fue acreditado el cierre financiero del proyecto.

En marzo de 2018 se alcanzó el 100% de ejecución del proyecto, la cual fue certificada mediante la respectiva medición de conceptos de obras ejecutadas, y la inspección final realizada por representantes del Concesionario, Coalianza, el Supervisor y la SAPP. Desde marzo de 2018 comenzó la etapa de mantenimiento del proyecto con una duración de 15 años.

Infraestructura Urbana

"Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula".

La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizaron entre los años 2015 y 2016.

El Concesionario tuvo disponibilidad del recaudo de fondos desde el año 2014, pero la construcción física de las obras comenzó oficialmente el 23 de octubre de 2015.

En el primer año de construcción de obras se iniciaron las siguientes obras:

Obra No. 5 "Puente sobre Río Blanco (ampliación Boulevard Norte)", obra No.9 "Modificación del puente peatonal del IHSS", Obra No.12 "Reparación de puentes actuales sobre Río Blanco" y se comenzó la construcción de las obras No.4 "Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Río Bermejo y las casetas de peaje" y la obra No. 13 "Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala)",

En el segundo año de construcción se concluyó la construcción de las obras No.4 "Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Río Bermejo y las casetas de peaje", la obra No.13 "Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala)" y se comenzó la construcción de las obras No.14 "Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente" y No.15 "Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a sector Santa Martha/Lomas del Carmen".

Durante el tercer año de construcción se concluyeron las obras No.14 "Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente" y No.15 "Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a sector Santa Martha/Lomas del Carmen"; se construyó la obra No. 18 "Boulevard Estadio Olímpico-El Polvorín-Puente sobre quebrada" y se comenzó la construcción de las obras No. 17 "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima" y No. 19 "Reconstrucción dos carriles actuales".

Al final del año 2018 se han concluido 8 obras y se encuentran en ejecución 2 obras del total de las 24 obras a ejecutarse.

- ◆ Obra No. 17 "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima".
- ◆ Obra No. 19 "Reconstrucción dos carriles actuales".

Proyecto "Desarrollo Centro Cívico Gubernamental del Distrito Central"

El Proyecto Ejecutivo, se encontrará dividido en varias etapas con diferentes entregables y sus respectivas fechas de entrega. Durante el año 2016, el inversionista operador privado hizo entrega de 2 presentaciones, una en el mes de agosto y la otra en noviembre del mismo año.

El 15 de febrero de 2018 el Inversionista Operador Privado, recibió de parte de la Contratante la aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B.

Asimismo, el 22 de mayo de 2018 se aprobó el Proyecto Ejecutivo y Orden de Inicio de Construcción por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C.

Al 30 de noviembre de 2018 la Supervisión ha aprobado en su totalidad las plantas arquitectónicas de los Cuerpos Bajos A, B, C, Torres 1 y 2. Encontrándose bajo revisión las plantas bajas de todo el complejo, esto porque se requiere de información sobre los procesos de Servicio y atención al cliente entre los especialistas del Supervisor del Proyecto y el Inversionista Operador Privado. Cabe mencionar que esta actividad no retrasa el avance de ningún frente constructivo.

Todas las presentaciones de Proyecto Ejecutivo han sido revisadas en forma técnica y responsable por el Consorcio Supervisor y la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), los comentarios técnicos y observaciones a los diseños han sido remitidos directamente al Inversionista Operador Privado, tal como lo establece el Contrato de Alianza Público-Privada.

En este periodo se firmaron seis (6) acuerdos de Prorroga de Cierre Financiero, firmándose el último acuerdo el 10 de noviembre de 2017, alcanzando el cierre financiero el 22 de noviembre de 2018.

A la fecha el proyecto presenta una ejecución física global de 65.21 %, la obra finalizará el 15 de julio de 2019, de acuerdo con el Addendum No. 1 al Contrato de Concesión firmado el 26 de octubre de 2018.

Infraestructura Aeroportuaria

La Concesión de los Aeropuertos Internacionales: Toncontín (Tegucigalpa), Golosón (La Ceiba), Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula).

La Concesión de operación, mantenimiento, explotación, prestación y ampliación de los Aeropuertos, de las Actividades Aéreas en los Aeropuertos, y de las Actividades Complementarias se encuentra en el año 19 de los 20 años concesionados, actualmente en la etapa de Conservación y Mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y mantener el nivel de Servicio B establecido contractualmente.

En el año 2016 se ampliaron el área de Migración en la Llegada de Pasajeros y se llevó a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto fase 1, del Aeropuerto Ramon Villeda Morales. También cabe mencionar que se amplió la salida de pasajeros en el área de Migración y se llevó a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto fase 1, del Aeropuerto Juan Manuel Galvez.

Para mejorar la atención a los usuarios en el año 2017 la SAPP tomo la decisión de ampliar las áreas de Migración en los Aeropuertos Juan Manuel Gálvez y Ramón Villeda Morales tanto en llegadas Internacionales como en las Salidas Internacionales.

Esto ha sido un trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de Migración e IASA, además de que se ha recuperado el nivel de Servicio B.

En el año 2018 se llevó a cabo la Certificación ISO 14000 en vez de certificar los Aeropuertos y se detuvo el Proceso de Certificación de la Fase 4, en los aeropuertos Ramón Villeda Morales y Juan Manuel Gálvez

Proyecto para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras

El Concedente aprobó en fecha 5 de diciembre del 2016 el inicio de seis (6) Obras Preliminares solicitadas por el Concesionario PIA S.A. de C.V.

El 03 de julio del 2017 el Concedente aprobó el Plan Maestro versión 1.2. En este mismo año, el Concesionario suscribió el Contrato de Crédito Sindicado con Banco Atlántida por un monto de USD\$ 69.5 Millones; las instituciones financieras que participan en el financiamiento son: Banco Atlántida, Banco de Occidente, Banco del País, Fondos de pensiones Atlántida, Banrural, Banco Promérica, St.Georges Bank & Company Inc.. Presentaron documentación de aumento de Capital Social con un Total: US\$78.5 Millones (90% de la Inversión Referencial). El día 6 de diciembre del 2017 el Concesionario presentó el 10% restante del monto de inversión referencial.

El Concesionario presentó en abril del 2018 la solicitud de actualización de mejoras a la versión 1.2 del Plan Maestro de Desarrollo del Proyecto aprobado en julio del 2017. Esta solicitud fue aprobada por el Concedente en fecha 15 de junio 2018 mediante "Acuerdo de Aceptación condicionada a la solicitud presentada por el Concesionario para la Actualización al Plan Maestro aprobado versión 1.2."

El Expediente Técnico de las Obras del Concesionario y el cierre financiero fue aprobado por el Concedente en fecha 09 de agosto del 2018 mediante "Acta de Orden de Inicio Definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Proyecto".

El porcentaje de avance del proyecto a diciembre 2018 es de 37.39%.

Infraestructura Portuaria

Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés: Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.

El proyecto tiene como fin mejorar las instalaciones portuarias y a su vez mejorando la operación en dicho puerto.

Actualmente los niveles de servicio de la terminal se han cumplido de acuerdo con el contrato, tanto en los servicios a las naves, servicios a los transportistas como servicios a la carga. En la construcción se ha logrado la finalización de los primeros 350 ml de muelle de los 550 ml correspondientes al muelle No. 6, este es un avance significativo ya que la operación en la Terminal será mucho más eficiente y ordenada.

Entre otros de los avances más importantes podemos resaltar la culminación de la reparación del muelle no.5.

El movimiento de contenedores por año:

AÑO	IMPORT	EXPORT
2014	153,017	156,522
2015	166,705.00	168,119.00
2016	166,136.00	168,109.00
2017	175,658.00	173,902.00
2018	175,025.00	179,606.00

En relación con el equipamiento de la terminal, se puede mencionar el Arribo de 2 Grúas Super-Post-Panamax en Julio de 2018 al muelle No. 6, las cuales atienden buques con mayor distancia de manga (ancho), lo que se traduce a un mayor movimiento de contenedores en operación de import/export.

Terminal de Gráneles de Puerto Cortés: Desarrollo y Financiamiento de la Operación de Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

En diciembre de 2016 se finalizó la construcción del muelle 3B en la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés, con el objetivo de fortalecer las operaciones disminuyendo los tiempos de espera en bahía de 10 a 3 días, acelerar tiempos de carga y descarga, reducir costos y vigorizar la actividad portuaria.

El proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes avanza firmemente con nuevas obras dentro de la terminal 3-B con la construcción de tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal.

Energía

Contrato de Fideicomiso del Proyecto de Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero; con este proyecto se espera una significativa reducción de las pérdidas técnicas de la ENEE y mejorar la eficiencia en la administración, operación y mantenimiento de las redes y equipos de distribución.

Este Proyecto tiene como objetivos principales la reducción de 17% en las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución, recuperar la mora acumulada a la firma del contrato con una meta de HNL 2,779,358,217.77, mejorar los ingresos por facturación y cobranza, operar y dar mantenimiento a la red de distribución eléctrica a nivel nacional y, mejorar la calidad de servicio brindados a los usuarios en general.

Durante el primer año de operaciones, EEH mediante esfuerzo compartido con ENEE lograron reducir en 4.05% las pérdidas de la red de distribución. Actualmente el proyecto está iniciando su tercer año de ejecución de un total de siete, avanzando satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, mas no así en alcanzar la meta de reducción de pérdidas en el año 2, ya que según datos de ENEE se encuentran en 29.66%, y comparado con el porcentaje inicial de 31.95%, en dos años de operaciones la reducción acumulada resulta ser de 2.29%. Tampoco se ha logrado alcanzar el debido nivel de servicio comercial, ni de las inversiones.

Telecomunicaciones

Contrato de Fideicomiso del "Proyecto de Reactivación del Proyecto Aprende, Aldeas EuroSolar, Centros Comunitarios, Educatrachos, Zonas del Internet del Pueblo y Centros del INFOP".

En fecha 17 de enero de 2014 se suscribió Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información"; celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Banco Atlántida, S.A. y se publicó en la Gaceta en fecha 07 de marzo de 2014.

El Proyecto del "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información" de acuerdo con las cláusulas que contienen las condiciones, mandatos, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato Originalmente suscrito en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil catorce (2014), sustituyendo únicamente al anterior Fiduciario Banco Atlántida, S.A y recayendo dicha figura y responsabilidad en Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en su condición de nuevo Fiduciario.

Este informe fue consolidado con la información remitida por cada una de las Direcciones de la Superintendencia de Alianza Público Privada, reflejando los principales aspectos técnicos y de fiscalización realizados durante el periodo 2014-2018.

MENSAJE DE LOS SUPERINTENDENTES



Al igual que todos los años, el presente informe contiene un resumen sustancial de las actividades realizadas por la Superintendencia de Alianzas Público Privada (SAPP) durante el año dos mil dieciocho, pero en esta ocasión, también contiene las gestas del final de nuestra labor en el tiempo por el cual fuimos nombrados por esta representación del pueblo. Podemos asegurar que en estos cinco años de vida institucional de la SAPP, hemos cumplido a satisfacción las funciones establecidas en la Ley y la finalidad para la cual este ente fue creado, y llevando a cabo debidamente los roles de regulador, supervisor, fiscalizador y sancionador de las Alianzas

Público-Privadas (APP). Es notable decir que el progreso de las Alianzas Público-Privadas ha llevado a la República de Honduras a tener mejores carreteras, mejores puertos y aeropuertos y sustanciales mejoras en la infraestructura vial urbana, colocándonos en la ruta hacia el desarrollo.

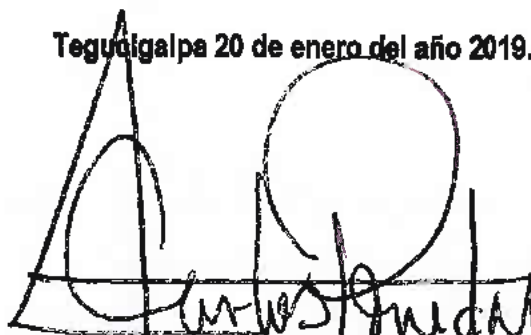
En esta etapa nuestro país cuenta con once proyectos desarrollados bajo esta política pública, los cuales han generado inversiones referenciales por aproximadamente dos mil millones de dólares, es decir cuarenta y nueve mil millones de lempiras. Lamentamos profundamente el fracaso del Proyecto Corredor Turístico de Honduras, en el cual es notorio que debido a los eventos de protestas sociales y quemas de las casetas impidieron al Concesionario la adecuada explotación, lo que ocasionó que el Congreso Nacional aprobará el Acuerdo de Terminación Anticipado de dicho Contrato de Concesión.

Por otra parte, queremos manifestar que al momento de ser juramentados en el cargo de Superintendentes, nos propusimos construir una institución que actuara bajo criterios técnicos y sobre los valores de honestidad, responsabilidad y respeto a la ley. Hoy podemos decir, misión cumplida en vista de que hacemos entrega de un ente regulador técnicamente apto, apegado al estricto derecho y cumplidor de las funciones asignadas en la ley, estructurado y conformado de recursos humanos altamente capacitados y un sistema de tecnología de primera generación con capacidad para obtener

y generar información de cada uno de los proyectos regulados, que permite una adecuada toma de decisiones en forma preventiva. Es por esta razón, que esperamos que el Soberano Congreso Nacional dé continuidad al proceso de fortalecimiento institucional de la Superintendencia, haciendo una escogencia ideal de los funcionarios que nos sustituirán en virtud de que nuestro período de elección ha finalizado.

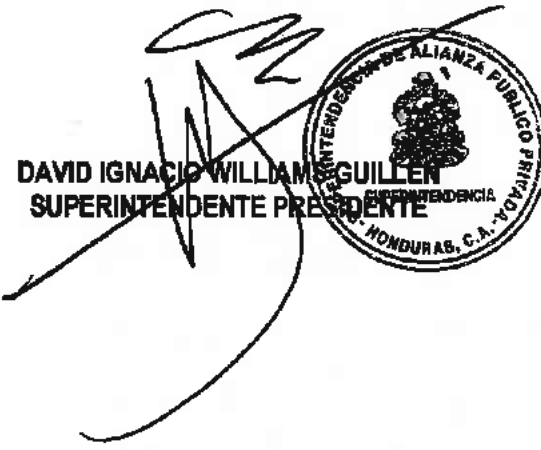
Finalmente agradecemos al Poder Legislativo, así como también al Señor Presidente de la República por el apoyo y confianza brindados a la institución durante el tiempo de nuestra gestión administrativa.

Tegucigalpa 20 de enero del año 2019.


CARLOS ALEJANDRO PINEDA PINEL
SUPERINTENDENTE




EMILIO CABRERA CABRERA
SUPERINTENDENTE


DAVID IGNACIO WILLIAM GUILLEN
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE



QUIÉNES SOMOS

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP) fue creada como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera.

MISIÓN

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de las competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público-Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

VISIÓN

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos mediante Alianzas Público-Privadas, para beneficio de la población en general.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad: Actuar con Transparencia, Confianza e Igualdad.**
- **Responsabilidad y Compromiso: Cumplir nuestras obligaciones y asumir las consecuencias de nuestras acciones.**
- **Excelencia en el servicio: Brindar el mejor servicio y atención al usuario.**
- **Respeto y Humildad: Estamos dispuestos a aprender de nuestros errores.**
- **Pertenencia e Identificación: Estar orgulloso del lugar de trabajo. Cuidar los recursos de la Institución.**

QUE HACEMOS

ATRIBUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA

- **Controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e Infraestructura y el cumplimiento de los contratos y licencias para operar Alianzas Público – Privada;**
- **Supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios;**
- **Prevenir, en cuanto corresponda conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes;**
- **Supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público- Privada (APP), de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos;**
- **Aplicar las sanciones previstas en los contratos y/o en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso;**
- **Gestionar que se promuevan ante la autoridad correspondiente acciones administrativas, civiles o penales, incluyendo medidas precautorias necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y los contratos o licencias respectivos;**
- **Emitir normativas y procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso;**
- **Requerir de los prestadores de los servicios, los documentos e información necesaria para verificar el cumplimiento de esta Ley y de su reglamentación, garantizando, en su caso, el adecuado resguardo de la confidencialidad de la información;**
- **Someter anualmente al Congreso Nacional un informe sobre las actividades del año;**
- **Y,**
- **Las demás que señale la Ley APP y su Reglamento.**

PRINCIPALES FUNCIONES

La Superintendencia de Alianza Público – Privada como ente regulador ejerce las siguientes funciones:

FUNCIÓN NORMATIVA

Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

Asimismo, implica la facultad de aprobar su propia Escala de Sanciones y en su caso hacerlo respetando los límites máximos que pudieran establecer el Congreso Nacional.

FUNCIÓN SUPERVISORA

La SAPP puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

Asimismo, la función supervisora permite verificar el cumplimiento de los contratos de Alianza Público – Privadas o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de los agentes supervisados.

FUNCION FISCALIZADORA Y SANCIONADORA

Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

Del mismo modo, la función fiscalizadora alcanza la potestad de supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público – Privada (APP) de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos.

MULTAS

En caso de incumplimiento, la Superintendencia podrá imponer multas y sanciones a los infractores, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos Internos de la SAPP. Además de la sanción que a su criterio deba imponerse al infractor, igualmente pondrán imponerse sanciones a cada uno de sus representantes legales o a las personas que integran los órganos directivos de las personas jurídicas, según se determine su participación y responsabilidad en las infracciones cometidas.

SUPERINTENDENTES

La Superintendencia de Alianza Público – Privada, es dirigida por tres (3) Superintendentes nombrados por el Soberano Congreso Nacional:



Ing. David Ignacio William



Abg. Emilio Cabrera Cabrera



Abg. Carlos Alejandro Pineda Pinel

RESUMEN HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REGULADOS PERIODO 2014-2018

INICIATIVA PÚBLICA
CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN –
VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA – SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS”
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El Proyecto consiste en la Concesión de la Infraestructura vial de los tramos Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km.

El Concesionario es responsable de:

- a.) Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:
 Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: –
 Taulabé – La Barca (101.60 km).
 Villanueva – San Pedro Sula (15.05 km).
 San Pedro Sula – Puerto Cortés (44.77 km).
- b.) Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca (88.8 kilómetros)
- c.) El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.

Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamani, Siguatepeque y Yojoa.

El proyecto Corredor Logístico a la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y Mantiene tres estaciones de Peaje Ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque, Siguatepeque – Taulabé, Taulabé – La Barca, Villanueva – San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés. El Concesionario aún no concluye con las obras de Ampliación en el Tramo entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa debido a que existen conflictos con la liberación del derecho de vía. El Tramo se encuentra en un 95.43% de avance. Existe una cuarta caseta de peaje a ser ubicada en el tramo Goascorán– El Quebrachal, el cual aún no ha sido entregado por el Estado al Concesionario.

Uno de los problemas que atraviesa el Proyecto es que la fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017, aun no hay acuerdo entre el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras. Existen problemas para concluir las obras de Ampliación entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa debido a dificultades con la liberación del derecho de vía, otra de las problemáticas es que a la fecha está pendiente de entrega del Concedente subrogado INVEST-H al Concesionario los tramos Goascorán– El Quebrachal, tramo Villa de San Antonio – El Quebrachal, tramo La Barca – Pimienta Norte y el tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores). por lo anterior el Concesionario solicito hacer efectivo lo establecido en el Anexo 8 del Pliego de Condiciones, donde se establece que existe una multa para el Estado equivalente al 20% del valor del IMAG y por último esta pendiente de terminar en las Instalaciones de la Estación de Peaje de Yojoa los núcleos sanitarios, edificio administrativo, posta policial y cuarto de generador. La estación de peaje actualmente se encuentra en un 55% de avance total y no se ha definido su ubicación final.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ◆ **Concedente Originario:** INSEP
- ◆ **Concedente Subrogado mediante acuerdo ejecutivo No. 639-2017:** INVEST-H
- ◆ **Concesionario:** CONCESIONARIA VIAL HONDURAS (COVI)
- ◆ **Supervisión:** Consorcio Supervisor Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP Consultores
- ◆ **Firma del Contrato:** 24 de julio de 2012
- ◆ **Aprobación en Congreso Nacional del Contrato de Concesión:** Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013)
- ◆ **Enmienda al Decreto Legislativo:** No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013)
- ◆ **Modificación 001:** Firmada el 1 de noviembre de 2013
- ◆ **Modificación 002:** Firmada el 26 de febrero de 2014
- ◆ **Modificación 003:** Firmada el 05 de mayo de 2016
- ◆ **Plazo de concesión:** 22 años a partir del 12 de octubre de 2015
- ◆ **Monto de inversión:** US\$ 121,024,109.99 millones
- ◆ **Acreditación del Cierre Financiero:** 03 de septiembre del 2014
- ◆ **Fecha inicio de la explotación :** 12 de octubre del 2015

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la Concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés, con una longitud de 391.82 Km.

El Concesionario es responsable de:

- a.) Las Actividades de rehabilitación en los siguientes tramos:
 - Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: - Taulabé - La Barca (101.60 km).
 - Villanueva - San Pedro Sula (15.05 km).
 - San Pedro Sula - Puerto Cortés (44.77 km).
- b.) Las Actividades de Ampliación a cuatro carriles entre los tramos Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: - Taulabé - La Barca (88.8 kilómetros)
- c.) El mantenimiento Rutinario y Periódico de la Infraestructura por todo el plazo de la Concesión, para mantener los Niveles de Servicio que se establecen en el Contrato.

Para el repago de la Inversión, se otorga el derecho de colocar cuatro (4) casetas para el cobro de la tarifa de peaje ubicadas en Zambrano, Lamani, Siguatepeque y Yojoa.

ALCANCE

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto)

Las obras de Puesta a Punto iniciaron el 21 de abril de 2014 y finalizaron el 20 de junio de 2015. En los Tramos:

- ◆ Fin del valle de Comayagua-Siguetepeque. (24.40 Km).
- ◆ Siguetepeque – Taulabé (25.90 Km).
- ◆ Taulabé-La Barca. (51.00 Km).
- ◆ Villanueva- San Pedro Sula (15.05 Km).
- ◆ San Pedro Sula -Puerto Cortés (44.77Km).

Ampliación a 4 carriles

La Concesión incluye la Ampliación a 4 carriles de los tramos entre Fin de Valle de Comayagua - Siguetepeque: – Taulabé – La Barca con una longitud de 88.8 kilómetros. La construcción de la ampliación a cuatro carriles dio inicio el 03 de octubre de 2014 y su fecha contractual de finalización fue el 20 de noviembre de 2017, hecho que a la fecha no ha sucedido debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos, el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario aun no llegan a un acuerdo para la ampliación del plazo.

Mantenimiento de tramos en "Niveles de Servicio"

Se debe realizar el mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo en nivel de servicio esta actividad es permanente durante toda la Concesión:

- ◆ Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km): Longitud 57.0 km
- ◆ Tramo Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+000): Longitud 32.30 km
- ◆ Tramo Fin del Valle de Comayagua – Siguetepeque (Km 90+000 – 114+040): Longitud 24.40 km
- ◆ Villanueva – San Pedro Sula (Longitud :15.05 km)
- ◆ San Pedro Sula - Puerto Cortés (Longitud: 44.77km)

Estaciones de Peaje

Dentro de estas obras se pueden mencionar las estaciones de peaje:

- ◆ Zambrano (Estación 37+000)
- ◆ Lamaní (aún no ha sido construida)
- ◆ Siguetepeque: (Estación 112+600)
- ◆ Yojoa: (Estación 183+861)

Tramos no entregados por parte del Estado:

a) Tramo Goascorán – Villa de San Antonio, longitud: 100.49 km

- ◆ Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km
- ◆ El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km

b) Tramo La Barca – Pimienta Longitud: 19.80 km (El tramo se encuentra en construcción, los trabajos iniciaron en el 2018)

c) Tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores, longitud de 4.8 Km)

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO Y POR AÑO

A continuación, se detalla los avances por año de las diferentes etapas del proyecto:

AÑO 2014

DISEÑOS

Los diseños se aprobaron el 24 de enero del 2014, incluyendo estudios, diseños y presupuesto con precios unitarios.

CIERRE FINANCIERO

La Concesionaria Vial de Honduras (COVI-H) acreditó su Cierre Financiero en fecha 03 de septiembre de 2014.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2014					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque	24.4	40%	2%	N/A	
Siguatepeque – Taulabé	25.9	*	0%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé – Desvío Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	0%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva – San Pedro Sula	15.06	30%	N/A	N/A	
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	30%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	4%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

Obras de Ampliación Tramo Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé – La Barca (km 90+000 a 192+100):

En el año 2014 el Concesionario inicio los trabajos de ampliación el 03 de octubre, en actividades de limpieza y desbroce, así como movimiento de tierra entre las estaciones 90+500 y 95+000.

Obras de Puesta a Punto:

En el año 2014 se terminó la puesta a punto de los puentes Chamelecón y Choloma. Y se trabajó en el recapado de asfalto en la calzada del tramo Villanueva - San Pedro Sula, bacheos en pavimento rígido y en hombros, sello de grietas y fisuras.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El Concesionario realizo trabajos de mantenimiento rutinario como ser limpieza de derecho de vía, limpieza de señalización vertical alcantarillas y cunetas, en los tramos Tegucigalpa - Río del Hombre – Inicio Valle de Comayagua y el tramo Inicio – Fin de Valle de Comayagua.

AÑO 2015

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2015					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua – Siquatepeque	24.4	100%	25.00%	N/A	
Siquatepeque – Taulabé	25.9	*	10%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé – Desvío Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	0%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva – San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A	
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siquatepeque	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

En el año 2015 las Obras en ejecución llegaron a un avance físico estimado de 24.00%. El Concesionario trabajo en el tramo entre Fin del Valle de Comayagua y Siquatepeque en actividades de Movimiento de tierra, la ampliación de los puentes Calán I (106+650), Calán II, y Pavimentación.

Obras de Puesta a Punto:

En el año 2015 en ambos tramos se han terminado las actividades de Puesta a Punto el 20 de junio del 2015. El 23 de septiembre se llevaron a cabo los actos de inauguración de las Obras de Puesta a Punto con presencia del Presidente de la Republica Juan Orlando Hernández. El acta de aceptación de obras se firmó el 2 de octubre de 2015 entre Concedente y Concesionario.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Oficialmente comenzó la etapa de mantenimiento con la firma del acta de recepción de las obras de puesta a punto el 12 de octubre del 2015. Todos los tramos de la Concesión entran en mantenimiento Rutinario y Mantenimiento de Niveles de servicio.

AÑO 2016

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2016					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua -- Siguatepeque	24.4	100%	100%	N/A	
Siguatepeque -- Taulabé	25.9	*	78%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé -- Desvío Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	8%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva -- San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A	
San Pedro Sula -- Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

En el año 2016 se concluyó la ampliación del tramo: Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque con una longitud de 24.4 kilómetros. El concesionario comenzó trabajos en el tramo entre Siguatepeque y Taulabé en actividades de desbroce y limpieza, movimiento de tierras, obras de sostenimiento, ampliación de los puentes Tamalito (141+243), Tepemechin I (142+737), Tepemechin II (145+432) y Puente Varsovia (148+942) y pavimentación hasta el km 130 aproximadamente.

Obras de Puesta a Punto:

Actualmente los tramos que fueron objeto de puesta a punto que finalizó en 2015, se encuentran en la etapa de mantenimiento rutinario y periódico. En los tramos de Siguatepeque – Taulabé – La Barca el Concesionario se encuentra realizando obras de ampliación a cuatro carriles por lo que la puesta a punto se realizara posterior.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04
2016	90,635,781.49

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El concesionario efectuó trabajos de mantenimiento rutinario en todos los tramos de la Concesión durante todo el año. Todos los tramos de la Concesión se encuentran en mantenimiento Rutinario y Mantenimiento de Niveles de Servicio.

AÑO 2017

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2017					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque	24.4	100.00%	100.00%	N/A	
Siguatepeque – Taulabé	25.9	*	97%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé – Desvío Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	68.12%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva – San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A	
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

Para el año 2017 en el periodo de enero a noviembre el Concesionario trabajó en la ampliación del tramo entre Taulabé y El Desvío a Santa Cruz de Yojoa donde finaliza la ampliación. Debido a dificultades en la liberación de predios en la zona del Lago de Yojoa concretamente con los restaurantes de la zona, el Concesionario planteó una solución técnica. La ampliación de todos los puentes fue concluida en este año. El Concesionario trabaja en actividades de desbroce y limpieza, movimiento de tierras, pavimentación.

Obras de Puesta a Punto:

Actualmente los tramos que fueron objeto de puesta a punto que finalizó en 2015, se encuentran en la etapa de mantenimiento rutinario y periódico. En los tramos de Siguatepeque – Taulabé – La Barca el Concesionario se encuentra realizando obras de ampliación a cuatro carriles por lo que la puesta a punto se realizará posterior.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04
2016	90,635,781.49
2017	123,389,152.25

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El concesionario efectuó trabajos de mantenimiento rutinario en todos los tramos de la Concesión durante todo el año. Todos los tramos de la Concesión se encuentran en mantenimiento Rutinario y Mantenimiento de Niveles de Servicio. El concesionario efectuó subsanaciones de fallas en los niveles de servicio comunicadas por La Superintendencia mediante Notificaciones de Parámetros de Condición Insuficiente.

AÑO 2018

ETAPA DE EJECUCIÓN

Avance Físico Año 2018					
Tramo	Longitud Km.	Rehabilitación o Puesta a Punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque	24.4	100.00%	100.00%	N/A	
Siguatepeque – Taulabé	25.9	*	97%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Taulabé – Desvío Santa Cruz de Yojoa	38.2	*	95%	N/A	*Puesta a Punto será realizada después de terminadas las obras de Ampliación
Villanueva – San Pedro Sula	15.05	100%	N/A	N/A	
San Pedro Sula – Puerto Cortés	44.7	100%	N/A	N/A	
Estación de Peaje Zambrano	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Siguatepeque	N/A	N/A	N/A	100%	
Estación de Peaje Yojoa	N/A	N/A	N/A	55%	

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

Obras de Ampliación:

Para el año 2018 en el periodo de enero a noviembre el Concesionario trabajó en la ampliación del tramo entre Taulabé y El Desvío a Santa Cruz de Yojoa donde finaliza la ampliación. El concesionario trabajo en la readecuación de peraltes en la denominada "Curva de la muerte" en el kilómetro 139+300 quedando pendiente la construcción de hombros y cunetas de este tramo. Debido a dificultades en la liberación de predios en la zona del Lago de Yojoa concretamente con los restaurantes de la zona aún no se amplía este tramo de aproximadamente 1500 metros.

Obras de Puesta a Punto:

Actualmente los tramos que fueron objeto de puesta a punto que finalizo en 2015, se encuentran en la etapa de mantenimiento rutinario y periódico. En los tramos de Siguatepeque – Taulabé – La Barca el Concesionario se encuentra realizando obras de ampliación a cuatro carriles por lo que la puesta a punto se realizara posterior.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla:

Inversión Financiera Acumulada	
Año	\$ USD
2014	9,510,494.47
2015	38,408,990.04
2016	90,635,781.49
2017	123,389,152.25
2018	131,342,239.73

Fuente: Informes mensuales del Supervisor de Obras

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El concesionario efectuó trabajos de mantenimiento rutinario en todos los tramos de la Concesión durante todo el año. Todos los tramos de la Concesión se encuentran en mantenimiento Rutinario y Mantenimiento de Niveles de Servicio. El concesionario efectuó subsanaciones de fallas en los niveles de servicio comunicadas por La Superintendencia mediante Notificaciones de Parámetros de Condición Insuficiente.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto Corredor Logístico a la fecha se encuentra en etapa de Explotación, en la cual el Concesionario opera y Mantiene tres estaciones de Peaje Ubicadas en Zambrano, Siguatepeque y Yojoa. El Concesionario también se encarga del Mantenimiento Rutinario y de Niveles de Servicio conforme a lo descrito en el Anexo I del Contrato de Concesión en los tramos entre Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua, Inicio Valle de Comayagua – Fin de Valle de Comayagua, Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque, Siguatepeque – Taulabé, Taulabé – La Barca, Villanueva – San Pedro Sula y San Pedro Sula Puerto Cortés. El Concesionario aún no concluye con las obras de Ampliación en el Tramo entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa

Cruz de Yojoa debido a que existen dificultades con la liberación del derecho de vía en ciertos puntos que a continuación se detallan:

- ◆ Km 147 Lado Izquierdo: los pobladores de esta zona exigen que se les compren sus viviendas pese a no ser afectadas por la construcción directamente, actualmente el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario negocian una solución Técnica.
- ◆ Sector Lago de Yojoa: En este tramo de 1500 metros entre las estaciones 153+800 y 155+300 los dueños de los negocios que se encuentran en este tramo se oponen a la ampliación de la carretera al lado derecho como esta en el diseño original ya que se les reducirá el área de parqueo, se encuentra en análisis la solución técnica.
- ◆ Invasores Lencas: entre las estaciones 158+500 y 158+900 una población lenca invadió esta propiedad y evita el ingreso de la maquinaria del Concesionario, el propietario del terreno está en trámites judiciales para poder desalojarlos.
- ◆ Km 161 Monte verde: No se llega a un acuerdo con el propietario de un restaurante.
- ◆ Km 162+000 – 162+140: existe una vivienda que se ve afectada por la ampliación a nivel de cimentación, el Concedente subrogado INVEST-H se encuentra negociando con el propietario.
- ◆ Comunidad de la Guama: La población entre las estaciones 165+000 y 166+00 exige al Concedente una serie de obras compensatoria que no estaban contempladas en el diseño original y evitan el ingreso del Concesionario, se encuentran en negociaciones para llegar a un acuerdo. Se ha reducido a 150 metros en los que el Concesionario no puede ingresar a trabajar.
- ◆ Km 176+100 – 176+500: una serie de vendedores de fruta se oponen a la ampliación de la carretera al lado izquierdo como esta en el diseño original ya que se les reducirá el área de parqueo. el Concedente subrogado INVEST-H se encuentra analizando el caso.

Las obras de ampliación debieron finalizar en el mes de noviembre del 2017 pero el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario aun no llegan a un acuerdo para la ampliación del plazo.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ◆ La fecha de terminación de las obras de ampliación fue el 20 de noviembre del 2017, aun no hay acuerdo entre el Concedente subrogado INVEST-H y el Concesionario para ampliar el plazo de terminación de las obras.
- ◆ Problemas para concluir las obras de Ampliación del tramo entre Siguatepeque – Taulabé – Desvío de Santa Cruz de Yojoa debido a dificultades con la liberación del derecho de vía.
- ◆ Pendiente de entrega del Concedente subrogado INVEST-H al Concesionario los tramos Goascorán– El Quebrachal, tramo Villa de San Antonio – El Quebrachal, tramo La Barca – Pimienta Norte y el tramo de la estación 57+650 a la estación 62+350 (Tramo Las Flores). por lo anterior el Concesionario solicito hacer efectivo lo establecido en el Anexo 8 del Pliego de Condiciones, donde se establece que existe una multa para el Estado equivalente al 20% del valor del IMAG.

- ◆ Pendiente de Terminar en las Instalaciones de la Estación de Peaje de Yojoa los núcleos sanitarios, edificio administrativo, posta policial y cuarto de generador. La estación de peaje actualmente se encuentra en un 55% de avance total.
- ◆ Los valores correspondientes a la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVV) que se mantienen en la Cuenta No.8067589 del Fideicomiso, no han sido invertidos por Banco FICOHSA, en su calidad de Fiduciario, generando al Estado de Honduras una pérdida por costo de oportunidad. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta asciende a L34,639,920.79 de acuerdo con los estados financieros emitidos por el Fiduciario a esa fecha.

RIESGOS POTENCIALES

- ◆ Riesgo que por causa del ambiente sociopolítico en el que se encuentra el país se destruyan o quemen por completo las estaciones de peaje replicando lo ocurrido en el Proyecto Corredor Turístico, esto causara la activación del IMAG o incluso la terminación del contrato.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Entidad Bancaria	Emitida a favor de:	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto
Banco FICOHSA Garantía N° 1298614 (Calidad de la Obra).	Concedente	13 de diciembre 2018 hasta 05 de enero 2020	diciembre 2018	05 de enero 2020	\$ 9,057,909.00
Banco FICOHSA: Garantía para la Etapa de Operación, referencia: Garantía N° 1929518	Concedente	12 de octubre 2018 hasta 12 de octubre 2019	octubre 2018	12 de octubre de 2019	US\$ 9,057,909.00

ESTATUS DE SEGUROS

Tipo de Póliza	N° de Póliza	Vigencia	Beneficiario adicional	Suma Asegurada
Todo riesgo contratista	N° RTEC-1001003538	18 de julio 2018 Al 31 de diciembre 2018)	Covi INSEP	USD 864. 655.90 (Solo Tramo Taulabé – La Barca)
Seguro de Obras Civiles Terminadas	N° Obra-1001000008	Desde 21 de abril 2018 Hasta 21 de abril 2019	COVI/INSEP	US\$ 50,000,000.00
Seguro de responsabilidad por Riesgos Profesionales	N°. 452/232	Desde 21 de abril 2018 Hasta 21 de abril 2019	—	

SUPERVISOR DE LAS OBRAS

- ◆ **Nombre de la Empresa:** Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores
- ◆ **Fecha de presentación de la oferta:** 07 de agosto del 2012
- ◆ **Fecha de firma del Contrato de Supervisión:** 19 de marzo del 2013
- ◆ **Monto del Contrato de Supervisión:** USD\$ 2,581,504.07

GARANTIA-SUPERVISIÓN

- ◆ **Garantía:** No. 4192/2018 emitida por Banco de Occidente por USD\$ 129,075.20, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Movimiento de Tierra:



Pavimentación:



Drenaje:



Mantenimiento



Estación de Peaje de Zambrano: Está 100 % terminada desde el 26 de junio del 2014.



Estación de Peaje de Sigüetspeque



Estación de Peaje de Yojoa



ETAPA DE OPERACIÓN POR AÑO

A continuación, se muestra la representación gráfica de los ingresos totales de cada Proyecto concesionado, por el período comprendido del 2014 al 2018.

Estación de Peaje de Zambrano

AÑO	INGRESOS (L.)
*2014	64,285,644.87
2015	139,950,851.00
2016	165,927,147.00
2017	173,119,516.00
2018	178,419,078.00



* Cifras de Junio a diciembre.

Comparación de Ingresos:

Durante el año 2014 inició la operación de la Estación de Peaje de Zambrano, específicamente a partir del mes de junio de ese mismo año. Esta caseta observa un notable crecimiento anual en las cifras reportadas en concepto de recaudo y tráfico vehicular. Conforme a las tendencias mostradas para el periodo 2014 a 2018 las variaciones muestran incrementos significativos en cada año con respecto al anterior.

Estación de Peaje de Yojoa

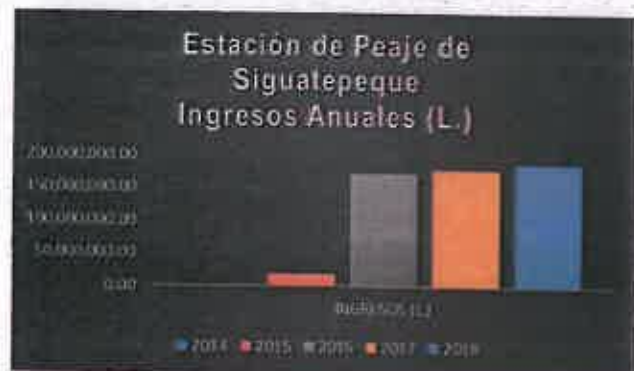
AÑO	INGRESOS (L.)
2014	0.00
2015	100,642,830.00
2016	186,377,224.00
2017	198,068,936.00
2018	212,587,133.50

**Comparación de Ingresos:**

La estación de peaje de Yojoa inició sus operaciones en el mes de mayo del año 2015 y es la caseta que representa el primer lugar en tráfico y recaudo. Es notable el crecimiento que anualmente se reporta en concepto de recaudo por tráfico vehicular, ya que las variaciones obtenidas para los años 2015 a 2018, muestran incrementos significativos en cada año con respecto al anterior.

Estación de Peaje de Siguatepeque

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	0.00
2015	19,466,391.00
2016	173,270,412.00
2017	179,504,150.52
2018	189,452,730.00

**Comparación de Ingresos:**

Durante el año 2015 inició la operación de la Estación de Peaje de Siguatepeque, específicamente a partir del mes de noviembre de ese mismo año. Esta caseta constituye la segunda en importancia de recaudación del Proyecto, observando un notable crecimiento anual reportado en concepto de recaudo por tráfico, ya que las variaciones obtenidas durante los años 2015 al 2018 muestran incrementos significativos en cada año con respecto al anterior.

Tabla No. 1 Ingresos Totales de la Concesión reportados durante el periodo comprendido de Julio 2014 a Diciembre de 2018

Mes	Valores Estimados en Letras													
	Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018	
	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza	Estación de Pago de Zanjón	Estación de Pago de Sigüenza
Enero	-	11,861,094.00	-	-	13,700,891.00	16,208,133.00	13,763,877.00	14,872,393.00	17,847,560.00	16,788,811.00	15,161,268.00	18,073,176.00	18,665,488.00	18,665,488.00
Febrero	-	11,505,876.00	-	-	13,573,251.00	15,218,538.00	14,123,181.00	13,069,079.00	16,538,021.00	16,127,705.00	14,218,299.00	16,817,420.00	16,008,191.00	16,008,191.00
Marzo	-	12,836,794.00	-	-	14,088,529.00	16,889,736.00	15,282,070.00	15,042,000.00	19,206,818.00	16,826,185.00	16,140,399.00	16,840,494.00	16,790,488.00	16,790,488.00
Abril	-	12,030,267.00	-	-	14,233,919.00	16,872,433.00	15,898,224.00	15,548,848.00	17,885,443.00	16,151,845.00	15,838,382.00	16,846,494.00	16,810,199.00	16,810,199.00
Mayo	-	11,780,765.00	-	8,473,883.00	13,863,887.00	15,877,070.00	14,900,425.00	14,886,709.00	17,105,433.00	15,865,975.00	15,680,076.00	16,833,888.00	16,833,888.00	16,833,888.00
Junio	1,423,140.00	11,478,748.00	-	8,030,606.00	13,191,911.00	14,723,308.00	13,842,042.00	13,968,363.00	16,267,354.00	14,841,462.00	14,188,710.00	17,078,434.00	15,971,237.00	15,971,237.00
Julio	10,459,789.46	11,294,319.00	-	13,341,220.00	13,227,148.00	15,186,721.00	13,888,821.00	14,418,288.00	16,591,822.00	14,751,603.00	14,342,877.00	17,486,891.00	15,448,278.00	15,448,278.00
Agosto	10,483,160.51	11,116,197.00	-	12,800,878.00	13,467,068.00	15,075,044.00	13,988,065.00	14,586,375.00	16,837,781.00	14,714,063.00	14,865,130.00	16,105,436.00	15,430,628.00	15,430,628.00
Septiembre	9,983,742.00	10,886,575.00	-	12,462,723.00	13,826,226.00	14,095,072.00	13,700,686.00	13,788,844.00	15,076,565.00	14,189,803.00	13,015,889.00	15,298,288.00	14,279,371.00	14,279,371.00
Octubre	10,381,638.00	11,414,810.00	-	12,948,893.00	13,638,808.00	15,206,951.00	14,349,181.00	14,168,880.00	16,811,730.00	14,958,573.52	13,477,288.00	16,181,478.00	14,448,813.00	14,448,813.00
Noviembre	10,371,002.00	11,928,822.40	6,339,860.00	13,026,881.00	14,070,337.00	15,650,436.00	14,863,463.00	14,722,361.00	16,697,824.00	14,821,287.00	14,998,216.00	17,371,176.00	15,921,826.00	15,921,826.00
Diciembre	11,512,516.00	12,578,946.20	13,128,688.00	14,568,848.00	16,272,894.00	17,182,703.00	16,683,831.00	12,412,488.00	12,724,298.00	12,576,775.00	16,098,878.00	19,488,369.00	17,447,180.00	17,447,180.00
Total por Cuenta	54,285,644.47	139,980,851.00	109,040,888.00	109,040,888.00	163,927,147.00	169,377,224.00	170,270,672.00	171,119,076.00	188,068,336.00	178,388,180.52	177,410,076.00	212,387,135.20	189,482,739.20	189,482,739.20
Total por año	64,205,644.47				595,574,781.00				558,092,462.52				589,488,941.90	589,488,941.90

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario (CDV)

Datos estadísticos del proyecto (Ver Anexo No. 1)

INICIATIVA PÚBLICA
CONCESIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE HONDURAS, TRAMOS EL PROGRESO – TELA,
LA BARCA – EL PROGRESO Y SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO.
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El Proyecto comprende la rehabilitación de los todos los tramos del proyecto, incluyendo la construcción del Puente Santa Rita y la Rehabilitación del Puente La Democracia. El otro alcance muy importante es la ampliación a 4 carriles de los tramos La Barca –El Progreso y El Progreso –Tela; con un plazo de concesión de 30 años. Incluye la rehabilitación del tramo Tela –La Celba como única obra, sin responsabilidades posteriores.

El concesionario está obligado durante el plazo de 30 años a darle mantenimiento rutinario y periódico a todos los tramos del proyecto, a prestar en beneficio de los usuarios los siguientes servicios:

- a.) Ambulancia en casos de emergencias viales
- b.) Servicio de grúa liviana y pesada;
- c.) Taller móvil.
- d.) Remoción de obstrucciones viales en caso de fenómenos naturales que causen derrumbes, deslizamientos y otro tipo de catástrofes naturales

Actualmente el Proyecto de la Concesión del Corredor Turístico se encuentra paralizado tanto en la construcción de las obras como en la operación de las Estaciones de Peaje, y operaciones de mantenimiento, debido a la destrucción de las estaciones de peaje durante las protestas del mes de noviembre de 2017. Las ampliaciones a 4 carriles tanto en el tramo La Barca como en el tramo El Progreso -Tela se encuentran paralizadas, mismas que fueron ejecutadas parcialmente, con aplicación de carpeta asfáltica entre los km 17 y 23. En el tramo La Barca –El Progreso las ampliaciones están casi terminadas entre el km 0+400 y el 23+000. El Puente Santa Rita está terminado en toda su estructura, excepto sus aproximaciones y barandales. En el caso del puente La Democracia, casi está terminado también, ya que solamente hace falta el montaje del tablero central, ya la superestructura existente fue reparada y realineada, por los daños que le causó el terremoto de 2009.

El proyecto se encuentra en un proceso de caducidad anticipada del contrato en virtud de que, al no poder operar las estaciones de peaje, no es posible contar con los fondos necesarios para la financiación de las obras. La no operación de las estaciones de peaje se debe a la destrucción de estas por los participantes de las manifestaciones sociales que las incendiaron en 2 ocasiones distintas: la primera el 13 de junio de 2016; que se sucedió luego que a este momento habían ocurrido 43 manifestaciones desde el mes de enero de 2016 cuando inició la construcción de estas. Luego de estos hechos el Concesionario procedió a reconstruir las estaciones de peaje, aunque solo la estación de San Manuel en la salida hacia San Pedro Sula estaba operativa. Finalmente, la estación de peaje San Manuel entró en operaciones el 07 de octubre de 2016, y permaneció operativa hasta la tercera semana de noviembre de 2017, cuando todas las estaciones de peaje, tanto la de La Barca (no operativa) como la de Guanchilas (en construcción); como la de San Manuel (tramo EL Progreso -San Pedro Sula) fueron totalmente destruidas y vandalizadas en los días posteriores a la elecciones presidenciales; momento desde el cual permanecen tal y como fueron dejadas por los manifestantes. Entre el mes de enero de 2016 y noviembre de 2017 ocurrieron cerca de 200 manifestaciones en las cercanías de la Estación de Peaje San Manuel.

Entre el 07 de octubre de 2016 y finales de noviembre de 2017 la estación de peaje San Manuel estuvo operativa, sin embargo, solamente entre el 5% y 7% del tráfico vehicular pagaba el peaje correspondiente, razón por la cual el Concesionario no estaba recaudando los fondos necesarios para cubrir las inversiones, razón por la cual se activa el Acuerdo de Remuneración Diaria en compensación; acuerdo que está respaldado en la Modificación Contractual No 5.

En vista de los hechos antes mencionados, el Congreso Nacional de la República mediante el Decreto Legislativo No. 186-2018 del 26 de diciembre de 2018 aprobó la terminación anticipada del contrato de concesión; decreto que fue publicado en la Gaceta NO. 34,831 del 28 de diciembre de 2018.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ❖ **Concesionario:** Autopistas del Atlántico S. A. (ADASA)
- ❖ **Fecha de firma del contrato:** 14 de diciembre de 2012
- ❖ **Concedente Originario:** Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ❖ **Concedente Subrogado:** Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)
- ❖ **Fecha de aprobación por el Congreso Nacional:** Decreto Legislativo No. 204-2012, del 19 de diciembre de 2012
- ❖ **Fecha de publicación del Contrato de Concesión:** 8 de marzo 2013, Gaceta No 33,070

A continuación, se detalla las modificaciones que han sido efectuadas al contrato:

- **Modificación No 1:** Firmada el 01 de noviembre de 2013, modifica lo contenido en las Cláusulas 6.4 y 6.10 relacionados con los plazos de presentación de los estudios de Ingeniería y el inicio de obras
- **Modificación No 2:** Firmada el 27 de febrero de 2014, modifica lo contenido en las Cláusulas 3.1 y 6.10, relativos al plazo de acreditación de los recursos financieros y el inicio de obras.
- **Modificación No. 3:** Firmada el 3 de septiembre de 2014; que modifica lo establecido en las Cláusulas 3.1 y 6.10, relativos a la acreditación de los recursos financieros y el inicio de las obras.
- **Modificación No 4:** Firmada el 30 de enero de 2015 durante el período de ejecución de las obras, modifica lo contenido en las Cláusulas 1, 5.7, 5.27, 6.8, 6.1, 9.2, 9.7, 10.2, 10.3, 10.4, 10.8, 10.9, 10.11, 15.12, 16.1.2.1, 16.5.1, 16.5.5, 16.5.6, 16.5.8, 17.1, 18.12, 18.14, 18.15, relacionada con la terminación anticipada y las regulaciones del IMAG.
- **Modificación No. 5:** 3 de abril de 2017, durante el período de ejecución de obras; modifica lo establecido en las Cláusulas 6.1, 9.2, 10.6, 16.5.6, relacionadas con el Programa de Ejecución de Obras (PEO) y los distintos plazos de ejecución de las distintas obras; así como el Acuerdo de Pago de Remuneración Diaria.
- ❖ **Plazo de concesión:** 30 años.
- ❖ **Supervisor de las obras:** Consorcio Nippon Koei - Gatesa
- ❖ **Monto de la Concesión:** \$ 268,860,109.00
- ❖ **Fecha de Inicio de Obras:** 06 de abril de 2015 (Inicio anticipado, para obras de Puesta a Punto) 21 de mayo de 2015 (Inicio de Obras Oficial, Obras de Puesta a Punto, Ampliaciones, Construcción de los Puentes Santa Rita y La Democracia)
- ❖ **Fecha de Inicio de la Explotación:** 07 de octubre de 2016

El contrato del proyecto Corredor Turístico de Honduras fue firmado el 14 de diciembre de 2012, y fue aprobado por el Congreso Nacional de la República el 18 de diciembre de 2012 mediante decreto legislativo 204-2012; y publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de marzo de 2013.

DESCRIPCIÓN

El Concesionario notificó el inicio de las obras mediante el Oficio ADA-OP-2015-045 del 24 de marzo de 2015. La construcción de las obras comenzó de manera anticipada el 06 de abril de 2015 para las obras de Puesta a Punto, y el 21 de mayo de 2015 para el resto de las obras del proyecto; de conformidad al Plan de Ejecución de Obras oficialmente aprobado.

Mediante el Oficio ADA-OP-046 del 31 de marzo de 2016 dirigido al Concedente INSEP, cuya copia se recibió oficialmente en la SAPP; el Concesionario ADASA solicitó la recepción final de las obras de Puesta a Punto, sin embargo, no acreditó haber cumplido técnicamente con los requisitos y obligaciones previas establecidas en la Cláusula 6.19 del Contrato de Concesión para la recepción de las Obras de Puesta a Punto. Como respuesta a la copia oficial recibida del Oficio del Concesionario, la SAPP mediante el Oficio SAPP -160-2016 solicitó a las partes apegarse al procedimiento y los requisitos que establece el Contrato de Concesión para la recepción de obras.

Posteriormente, luego que el Concesionario cumpliera con el procedimiento establecido en el contrato, solicitó a la Supervisión la Recepción Previa de las Obras de Puesta a Punto a través del oficio ADA-OP-2016-049 del 11 de abril de 2016, por lo cual con la misma se dio inicio al procedimiento de Recepción Previa de obras de Puesta a Punto.

Entre las fechas del 30 de abril y 22 de mayo de 2016 el Concesionario procedió con trabajos de subsanación de observaciones indicadas en la Inspección de Recepción Previa. Finalmente, el Supervisor entregó a la SAPP el Informe Especial No. 1 y Certificación de Aceptación Obras de Puesta a Punto a Nivel de Recepción Previa; mediante Oficio J2N021-LT-096 del 16 de junio de 2016. Con dichos documentos el Supervisor acredita el cumplimiento de las Obras de Puesta a Punto de conformidad con los términos de Contrato de Concesión por parte del Concesionario ADASA. El Acta de Recepción Definitiva de Obras de Puesta a Punto se extendió el 28 de julio de 2016. En el resto de las obras, no se ha extendido ningún tipo de acta, ya que las obras permanecen inconclusas.

ALCANCE

El proyecto consiste en la concesión a 30 años del Corredor Turístico de Honduras, el cual incluye los tramos La Barca – El progreso (36.50 km, ampliación a 4 carriles y la rehabilitación de la trocha existente); construcción del Puente Santa Rita (4 carriles, 240 ml de longitud); Puesta a Punto del Tramo San Pedro Sula – El Progreso (17.50 km); rehabilitación del Puente La Democracia (240 ml), y Rehabilitación del tramo existente (62.66 km) y ampliación a 4 carriles. Incluye la construcción de media estación de peaje en La Barca (km 2+400 La Barca – EL Progreso), media estación de peaje Guanchías (km 14+400 La Barca – EL Progreso), Estación de Peaje San Manuel (tramo San Pedro Sula -El progreso km 14+400; incluye la Rehabilitación del Puente La Democracia); y Estación Tela (km 57, tramo EL Progreso – Tela). El Concesionario también tiene la responsabilidad de darle la Puesta a Punto al Tramo Tela – La Ceiba, de 95 km de longitud. El concesionario está obligado durante el plazo de 30 años a darle mantenimiento rutinario y periódico a todos los tramos del proyecto, a prestar en beneficio de los usuarios los siguientes servicios:

- a.) Ambulancia en casos de emergencias viales
- b.) Servicio de grúa liviana y pesada;
- c.) Taller móvil.
- d.) Remoción de obstrucciones viales en caso de fenómenos naturales que causen derrumbes, deslizamientos y otro tipo de catástrofes naturales.

CONDICIÓN IRREGULAR DEL PROYECTO

AMPLIACIÓN DEL TRAMO LA BARCA - EL PROGRESO. En este tramo el Contratista asignado SERMACO se retiró desde el 30 de marzo de 2018, fecha desde la cual no ha habido ninguna actividad. Su ejecución permanece al 20.71%.

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SANTA RITA SOBRE EL RIO HUMUYA. En los documentos de licitación se especificaba la rehabilitación de este puente; sin embargo, el Concesionario aplicando un mejor criterio decidió que Construiría un nuevo puente, como en efecto sucedió. El Puente Santa Rita es una de las obras más importantes de este proyecto, se realizaron trabajos hasta el 31 de mayo de 2018, cuando se interrumpió totalmente toda actividad. Su ejecución está terminada al 98.82%.

AMPLIACIÓN DEL TRAMO EL PROGRESO -TELA. En este tramo PRODECON se retiró desde el 01 del mes de diciembre 2017, y el subcontratista William & Molina se retiró el 28 de febrero del año 2017. Su ejecución permanece al 10.46%.

REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA DEMOCRACIA. Las Obras en este puente permanecen suspendidas totalmente por el Concesionario desde el 30 de abril de 2018. Esta obra está a falta de muy poco de ser concluida, pero en las condiciones que se dejó se encuentra vulnerable, ya que algunas vigas aún se encuentran encima del puente mismo sin ningún seguro que las pueda proteger en caso de algún sismo. Su ejecución está al 95.26%.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

AÑO 2014

DISEÑOS

Ya han sido presentados por el Concesionario y aprobados por el Concedente (INSEP) desde el 24 de enero de 2014. De hecho, en la actualidad las obras ejecutadas parcialmente se realizaron con los diseños aprobados de conformidad con el contrato de concesión.

CIERRE FINANCIERO

Durante el 2014 se realizó el proceso de negociación para concretar el financiamiento del proyecto.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Aún no había comenzado para el año 2014.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

El contrato obliga al Concesionario a ejecutar el mantenimiento de los tramos del proyecto desde el mismo momento en que se le hace entrega formal de los bienes de la concesión. El Concesionario inició el mantenimiento de los tramos del proyecto o bienes de la Concesión que fueron entregados formalmente, quedando constancia en las actas correspondientes.

Desde 2014 a la fecha, ADASA da mantenimiento a todos los tramos del proyecto, lo que ha sido verificado mediante visitas al mismo. Las actividades de mantenimiento del proyecto consisten en la limpieza del derecho de vía, limpieza de cunetas y alcantarillas, puentes y cajas puente, así como su intervención en casos de emergencias viales ocasionadas por fenómenos naturales.

El Mantenimiento Rutinario inició desde el 27 de febrero de 2014.

AÑO 2015

DISEÑOS

Desde su presentación, las obras se ejecutan con los diseños aprobados de conformidad con el contrato de concesión.

CIERRE FINANCIERO

El Concesionario suscribió un contrato de préstamo con la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A. ("CIFI"), el Banco Financiera Comercial Hondureña S. A. ("Ficohsa") y JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch o cualquiera de sus afiliadas ("JP Morgan" y juntamente con CIFI, FICOHSA, los "Acreedores Iniciales") y The Bank of New York Mellon, en su carácter de agente administrativo ("Agente Administrativo"), por un monto de US \$ 131.788.744. El Concesionario acreditó su cierre financiero el 10 de abril del 2015, según consta en la copia del Acuerdo Directo firmado entre el Concedente, el Concesionario y los Bancos Financieros, documentos que permanecen en los archivos del cierre financiero en poder de la Secretaría Legal de la SAPP.

ETAPA DE EJECUCIÓN

La etapa de ejecución de las obras de rehabilitación y ampliación a 4 carriles comenzaron el 21 de mayo de 2015. Con los siguientes avances:

No	Tramo	Longitud	Rehabilitación o puesta a punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
1	La Barca – El Progreso	36.50 km	89%	33%	N/A	En Ampliación se ejecutó terracería y alcantarillado
2	Camalote – Tela	62.66 km	90%	18%	N/A	En Ampliación se ejecutó alcantarillado y limpieza
3	San Pedro Sula - El Progreso	17.50 km	95%	N/A	N/A	Pendiente tema de señalización a esta fecha.
4	Puente La Democracia (240 ml)	0.24 km	0%	N/A	N/A	Finalizados estudios y diseños
5	Puente Santa Rita (240 ml)	0.24	N/A	Incluida	26%	Se ejecutó solamente te estudios geotécnicos, demolición de restos, excavación para pilas, y fabricación de armados para pilotes de cimentación.
6	Libramiento de EL Progreso	5.94 km	N/A	Incluida	0%	Se encontraba en proceso la liberación del derecho de vía.
7	Tela – La Ceiba	97.00 km	0%	N/A	N/A	Se espera que comience en septiembre de 2016
Longitud total km		220.08				

AÑO 2016

ETAPA DE EJECUCIÓN

No	Tramo	Longitud	Rehabilitación o puesta a punto	Ampliación a 4 carriles	Construcción	Observaciones
1	La Barca – El Progreso	36.50 km	100%	23.74%	N/A	5 km pavimentados
2	El Progreso – Tela	62.66 km	100%	5.79%	N/A	En Ampliación se ejecutó en terracería, alcantarillado y limpieza
3	San Pedro Sula - El Progreso	17.50 km	100%	N/A	N/A	Este tramo opera con normalidad, ya tiene instalada la Estación de Peaje
4	Puente La Democracia (240 ml)	0.24 km	25.24%	N/A	N/A	Se trabajó en la etapa de sellado de fisuras y refuerzo adicional
5	Puente Santa Rita (240 ml)	0.24	N/A	Incluida	38.55%	Se construyeron los 2 estribos y la Pila No 2, la Pila No 3.
6	Libramiento de EL Progreso	5.94 km	N/A	Incluida	0%	Trabajos de liberación del derecho de vía.
7	Tela – La Ceiba	97.00 km	0%	N/A	N/A	
Longitud total km		220.08				

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla el monto de inversión ejecutado:

Obra	Monto de la Inversión	Monto Ejecutado a diciembre 2016		Comentarios
	US\$	US\$	%	
Puente La Democracia	2,872,817.00	725,064.00	11.44	
Puente Santa Rita	11,775,418.73	4,539,135.19	25.55	
Estaciones de Peaje	4,500,000.00	3,163,500.00	40.30	
Puesta a Punto La Barca-El Progreso	4,719,815.46	1,912,658.02	20.73	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Puesta a Punto San Pedro Sula-Progreso	2,938,487.13	2,883,077.02	98.11	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Puesta a Punto El Progreso – Tela	1,965,946.01	1,874,686.80	95.36	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Ampliación La Barca-El Progreso	36,421,960.05	8,646,766.00	21.34	
Ampliación El Progreso-Tela	93,314,855.52	5,403,850.04	5.00	

Año	Monto de Inversión US \$
2015	8,889,121.18
2016	20,245,392.90
Total	29,148,737.07

Fuente: Informe Mensual No. 21 diciembre 2016 realizado por el Supervisor de Obras

AÑO 2017

ETAPA DE EJECUCIÓN

No	Tramo	Longitud	Rehabilitación o puesta a punto	Ampliación a 4 carriles (%)	Construcción (%)	Observaciones
1	La Barca - El Progreso	36.50 km	100%	19.65*	N/A	8 km pavimentados
2	El Progreso - Tela	62.66 km	100%	10.46	N/A	
3	San Pedro Sula - El Progreso	17.50 km	100%	N/A	N/A	
4	Puente La Democracia (240 m)	0.24 km	94.37%	N/A	N/A	Se esperaba terminar para el mes de enero 2018.
5	Puente Santa Rita (240 m)	0.24	N/A	Incluida	72.38	
6	Libramiento de EL Progreso	5.94 km	N/A	Incluida	0%	Estaba en proceso la liberación del derecho de vía.
7	Tela - La Ceiba	97.00 km	0%	N/A	N/A	De acuerdo con el contrato debió comenzar en septiembre de 2016
Longitud total km		220.06				

* Para el mes de enero de este año, se realizó la conciliación de montos ejecutados entre el Concesionario y la Supervisión, es por esto por lo que existen Inconsistencias respecto al año anterior, pudiéndose ver que incluso existen cantidades de avance acumuladas menores.

AVANCE FINANCIERO

A continuación, se detalla el monto de inversión ejecutado:

Obra	Monto de la Inversión	Monto Ejecutado a diciembre 2017		Comentarios
	US\$	US\$	%	
Puente La Democracia	2,872,817.00	2,314,040.83	94.37	
Puente Santa Rita	11,775,418.73	8,523,502.63	72.38	
Estaciones de Peaje	4,500,000.00	1,764,450*	39.21*	
Puesta a Punto La Barca-El Progreso	4,719,815.46	1,912,658.02	20.73	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Puesta a Punto San Pedro Sula-Progreso	2,938,467.13	2,883,077.02	98.11	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Puesta a Punto El Progreso - Tela	1,965,946.01	1,874,686.80	95.36	Acta de recepción final de puesta a punto: 28/07/16.
Ampliación La Barca-El Progreso	36,421,960.05	7,155,294.34	19.65*	
Ampliación El Progreso-Tela	93,314,855.52	9,557,100.06	10.46	

Fuente: Informe Mensual diciembre 2017 realizado por el Supervisor de Obras

* Para el mes de enero 2017 de este año, se realizó la conciliación de montos ejecutados entre el Concesionario y la Supervisión, es por esto por lo que existen inconsistencias respecto al año anterior, pudiéndose ver que incluso existen cantidades de avance acumuladas menores.

Año	Monto de inversión US \$ Acumulado
2015	8,889,121.18
2016	29,134,514.08
2017	39,345,172.19

Fuente: Informe Mensual No. 31 diciembre 2017 realizado por el Supervisor de Obras

AÑO 2018

La información correspondiente a este periodo se detalla hasta el 30 de noviembre.

ETAPA DE EJECUCIÓN

No	Tramo	Longitud	Rehabilitación o puesta a punto	Ampliación a 4 carriles (%)	Construcción (%)	Observaciones
1	La Barca – El Progreso	36.50 km	100%	20.71	N/A	8 km pavimentados
2	El Progreso – Tela	62.66 km	100%	10.46	N/A	
3	San Pedro Sula - El Progreso	17.50 km	100%	N/A	N/A	
4	Puente La Democracia (240 ml)	0.24 km	95.26%	N/A	N/A	Actividades suspendidas desde 28/03/2018
5	Puente Santa Rita (240 ml)	0.24	N/A	Incluida	98.82	
6	Libramiento de EL Progreso	5.94 km	N/A	Incluida	0%	Estaba en proceso la liberación del derecho de vía.
7	Tela – La Ceiba	97.00 km	0%	N/A	N/A	De acuerdo con el contrato debió comenzar en septiembre de 2016
Longitud total km		220.08				

Año	Monto de Inversión US \$ Acumulado
2015	8,889,121.18
2016	29,134,514.08
2017	39,345,172.19
2018	42,871,917.13

Fuente: Informe Mensual No. 44 noviembre 2018

ETAPA DE OPERACIÓN

La etapa de operación inició el 07 de octubre de 2016. Esta etapa comenzó una vez que fueron concluidas y aceptadas las obras de puesta a punto.

Estación de Peaje de San Manuel Cortés

AÑO	INGRESOS (L.)
2016	2,800,581.00
2017	7,011,906.00
2018	0.00



Comparación de Ingresos:

La estación de Peaje de San Manuel, ubicada en el Departamento de Cortés, inició sus operaciones en el mes de octubre de 2016, contando con un tráfico y recaudo por debajo de lo esperado en el modelo financiero del proyecto, debido a la presencia permanente de protestas sociales en contra del pago de peaje. El incremento en el año 2017 radica básicamente porque la caseta operó más meses en ese año, en comparación con el anterior, sin embargo, en noviembre de 2017, la operación de la estación cesó debido a las manifestaciones sociopolíticas que tomaron más fuerza por las elecciones presidenciales y que culminaron con la quema total de las instalaciones de las casetas de peaje el 28 de noviembre de 2017. Consecuentemente, para el año 2018 la estación de peaje en San Manuel Cortés no operó.

A continuación, se detalla el recaudo total reportado por el período del 7 de octubre 2016 al 30 de noviembre 2017

Mes	Valores Expresados en Lempiras	
	Recaudo 2016	Recaudo 2017
Enero	0.00	796,084.00
Febrero	0.00	629,438.00
Marzo	0.00	677,628.00
Abril	0.00	870,136.00
Mayo	0.00	643,727.00
Junio	0.00	609,527.00
Julio	0.00	639,989.00
Agosto	0.00	575,058.00
Septiembre	0.00	523,889.00
Octubre	1,025,858.00	544,412.00
Noviembre	883,934.00	502,040.00
Diciembre	890,789.00	0.00
Total	2,800,581.00	7,011,906.00

* El Año 2016 comprende del período entre el 7 de octubre al 31 de diciembre 2016.

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario/Datos fiscalizados

Tráfico Vehicular

Mes	Tráfico Vehicular	
	Año 2016	Año 2017
Enero	0	516,982
Febrero	0	475,023
Marzo	0	534,838
Abril	0	540,532
Mayo	0	550,469
Junio	0	538,776
Julio	0	561,657
Agosto	0	553,708
Septiembre	0	532,984
Octubre	38,075	518,852
Noviembre	34,324	505,002
Diciembre	36,460	0
Total	108,859	5,828,821

* El Año 2016 comprende del período entre el 7 de octubre al 31 de diciembre 2016.

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario/Datos fiscalizados

Detalle de valores no percibidos por vehículos que no pagan tarifa de peaje, al 30 de noviembre de 2017, Caseta de Peaje San Manuel, Cortés.

Mes	Vehículo liviano	Vehículo 2 Ejes	Vehículo 3 Ejes	Vehículo 4 Ejes	Vehículo 5 Ejes	Vehículo 6 Ejes	Total
Enero	7,496,564.00	4,979,286.00	754,416.00	69,264.00	2,916,872.00	576,690.00	16,793,092.00
Febrero	6,839,810.00	4,937,400.00	758,511.00	75,036.00	2,884,140.00	720,040.00	16,214,937.00
Marzo	7,643,092.00	5,964,972.00	805,077.00	85,956.00	3,222,436.00	712,755.00	18,434,288.00
Abril	7,765,072.00	5,406,336.00	743,535.00	79,248.00	3,098,760.00	618,050.00	17,711,001.00
Mayo	8,028,545.00	5,582,928.00	882,648.00	91,728.00	3,451,168.00	717,455.00	18,754,472.00
Junio	7,929,821.00	5,371,860.00	857,727.00	87,828.00	3,087,588.00	683,380.00	18,018,204.00
Julio	8,303,836.00	5,334,654.00	906,750.00	95,628.00	3,133,648.00	686,200.00	18,460,716.00
Agosto	8,195,745.00	5,321,550.00	983,034.00	87,872.00	3,234,196.00	733,435.00	18,555,632.00
Septiembre	7,922,829.00	5,149,404.00	854,451.00	85,488.00	3,233,412.00	695,800.00	17,941,184.00
Octubre	7,752,855.00	4,997,772.00	810,342.00	72,384.00	2,898,448.00	678,915.00	17,210,716.00
Noviembre	7,510,909.00	5,162,586.00	842,166.00	82,368.00	2,746,744.00	632,620.00	16,977,393.00
Total	85,389,078.00	58,208,748.00	9,198,657.00	912,600.00	33,907,412.00	7,455,140.00	195,071,635.00

Datos estadísticos del proyecto (Ver Anexos No. 2)

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Las principales actividades de mantenimiento que ejecutó el Concesionario durante este período están las siguientes:

- a. Limpieza el derecho de vía, cunetas, alcantarillas, cajas puentes y puentes
- b. Reparación de baches
- c. Sellado de Juntas en losas de concreto
- d. Reparación y sellado de juntas en losas de concreto
- e. Sellado de fisuras en pavimentos asfálticos
- f. Reposición y reparación de señalización vertical
- g. Reposición de señalización horizontal
- h. Reparación de hombros.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El Proyecto Comedor Turístico fue paralizado tanto en la construcción de las obras como en la operación de las Estaciones de Peaje, las cuales fueron destruidas durante las protestas del mes de noviembre de 2017. Las ampliaciones a 4 carriles tanto en el tramo La Barca como en el tramo El Progreso -Tela se encuentran paralizadas, mismas que fueron ejecutadas parcialmente, con aplicación de carpeta asfáltica entre los km 17 y 23, en el resto del tramo no llegó a pasar de excavaciones y terracerías inconclusas, alcanzando apenas un 10.46 % de avance programado, el cual a este momento debería ser aproximadamente un 70 %. En el tramo La Barca -El Progreso las ampliaciones están casi terminadas entre el km 0+400 y el 23+000; con tramo intermedios de terracerías entre el km10 y el 15+000. En este tramo se logró un avance del 20.71%, cuando el avance aproximado debería ser aproximadamente un 80%. El Puente Santa Rita debió ser terminado en el mes de junio de 2018, y casi se logra ya que solamente le falta la construcción de los barandales y las aproximaciones. En el caso del puente La Democracia, casi está terminado también, ya que solamente hace falta el montaje del tablero central, ya la superestructura existente fue reparada y realineada, por los daños que le causó el terremoto de 2009.

PROBLEMÁTICA EXPERIMENTADA

- ◆ Los Niveles de Servicio se comenzaron cumpliendo, -al menos durante el año 2016 y 2017- el Concesionario los estaba atendiendo de conformidad al Contrato. A partir de la destrucción de las estaciones de peaje en noviembre de 2017, el Concesionario abandonó las labores de mantenimiento, por consiguiente, la atención a los niveles de servicio, argumentando no contar con la garantía de los flujos de efectivo que le garantizaba la operación de las estaciones de peaje.
- ◆ De conformidad al PEO aprobado con la Adenda 5, y a los hechos comprobados en el sitio del proyecto, las actividades están totalmente paralizadas, mismas que comenzaron a disminuir aceleradamente desde la destrucción de las estaciones de peaje en noviembre de 2017, hasta la realización de los últimos trabajos en el Puente Santa Rita en mayo de 2018.
- ◆ Mientras el proyecto estuvo en ejecución, los controles de calidad se llevaron a cabo satisfactoriamente por parte del Supervisor. La recaudación en la estación de peaje San Manuel siempre fue marcadamente muy baja, con estadísticas que reflejaban una caída aún más grave a medida que se acercaba la fecha de las elecciones generales, dejando una preocupación latente y aumentando el peligro de una paralización del proyecto la reacción popular cada vez más creciente, y hubiese sido peor en el caso que iniciara la operación de las casetas Guanchías y La Barca, que nunca entraron en operación.

RIESGOS NO PREVISIBLES AFRONTADOS

◆ Políticos (ya materializado)

Manipulación de la imagen del proyecto por sectores políticos, no afines al gobierno central y con apoyo de sectores políticos; organización de movimientos huelguísticos y de protestas que terminaron en destrucción y paralización del proyecto.

◆ Sociales (ya materializado)

Promoción de huelgas, paros y protestas contra el proyecto, por sectores sociales organizados, que a menudo son apoyados por sectores políticos no afines al gobierno central.

◆ Financieros (materializado por falta de recaudo de peajes)

Que el financiamiento que debe ser aportado por los financiadores, sea interrumpido por incumplimientos atribuibles al operador privado, tales como la falta de cumplimiento del servicio de la deuda con los bancos financiadores del proyecto. Actualmente el gobierno central realiza el pago del Ingreso Mínimo Garantizado manteniéndose así el pago de la deuda al día.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Congreso Nacional de la República aprobó la terminación del contrato del Corredor Turístico de Honduras, dadas las circunstancias que provocaron la paralización del proyecto; mismas que se originaron en la destrucción total de las estaciones de peaje durante las protestas sociales del mes de noviembre de 2017, acaecidas inmediatamente después de las elecciones presidenciales celebradas el 26 de dicho mes. Sin embargo, es de hacer notar que, entre el mes de enero de 2016 (inicio de construcción de la infraestructura de peajes) y noviembre de 2017 ocurrieron cerca de 200 manifestaciones en las cercanías de la Estación de Peaje San Manuel, y un número menor en las estaciones de peaje La Barca y Guanchias.

El período en que la estación de peaje San Manuel estuvo operativa, solamente entre un 5% un 7% del tráfico real vehicular que pasaba por la estación pagaba el peaje correspondiente, razón por la cual el Concesionario no estaba recaudando los fondos necesarios para cubrir las inversiones, con lo cual se activa el Acuerdo de Remuneración Diaria en compensación por los ingresos no percibidos; acuerdo que está respaldado en la Modificación Contractual No 5. En vista de los hechos antes mencionados, el Congreso Nacional de la República, mediante el Decreto Legislativo No. 186-2018 del 26 de diciembre de 2018 aprobó la terminación anticipada del contrato de concesión; decreto que fue publicado en la Gaceta NO. 34,831 del 28 de diciembre de 2018. (Ver Anexo 3)

ESTATUS DE GARANTÍAS ANTES DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA

Concesionario:

No	Tipo de Instrumento	Cláusula	No	Emisión	Vence	Observaciones
1	Garantía de Calidad de Obra	1.46, 3.5, 6.11, 6.12, 11.2, 11.3	1337115	03/03/2018	02/03/2019	Vigente
2	Garantía por expropiaciones	5.11	1075613	02/04/2014	04/04/2016	VENCIDA, garantía a favor de COALIANZA.
3	Garantías a favor de acreedores (Para garantizar el IMAG)	3.9, 11.6-11.9				Autorización de la SAPP, no se conoce.
4	Garantía de Operación	11.3	109/2018	11/09/2018	10/09/2019	Vigente
5	Seguro de responsabilidad civil general	12.3 a) Sección II	1000827	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
6	Construcción	12.3 a) Sección II	1000827	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
7	Seguro todo riesgo construcción.	12.3 b)	1002114	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
8	Seguro todo riesgo propiedad en operación.	12.3, c)	1002114	23/03/2017	10/08/2018	Vigente
9	Seguro de Riesgos Laborales	12.3 d) 6.10, 6.11	1000827	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
10	Seguro de responsabilidad ambiental	12.3 d) 6.10, 6.11	1000828	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
11	Seguro de infidelidad y riesgos financieros	12.3 d) 6.10, 6.11	1000312	23/03/2018	23/03/2019	Vigente
12	Seguro Colectivo de Vida		1-10468		20/03/2017	VENCIDA

SUPERVISOR DE OBRAS

- **Nombre del Supervisor:** Nippon Koei – Gatesa; El cual está constituido por el Consorcio de las empresas Nippon Koei de origen japonés y la empresa hondureña Gatesa (Gabinete Técnico S. A.)
- **Contratante:** Coalianza
- **Fecha de firma del contrato:** 11 de julio de 2013
- **Plazo del contrato:** 36.5 meses

- Fecha de inicio de actividades de supervisión: primera fase el 04 de diciembre de 2013, con la revisión de diseños y estudios especiales del expediente técnico de los diseños de las obras del proyecto. El 21 de mayo de 2015 con la supervisión de las obras ejecutadas por el Concesionario

Supervisor:

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento	Observaciones
1	Adenda de Garantía de cumplimiento de contrato	201308007935	27/08/2013	27/08/2019	Vigente
2	Garantía del 100% Del monto del Anticipo	201312008200	28/12/2017	28/12/2018	Vigente

*Garantía 201312008200 ya ha sido notificada a SG, se ha hablado con La Supervisión, y se encuentra aún en trámite.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

No.	No. Expediente	Fecha	Asunto	Monto de Penalización
1	SAPP-021-2017-7	31/10/2017	Por no efectuar medición semestral de tiempo de espera en cola (TEC) en la forma establecida en la sección 3 numeral 7.6 Anexo del contrato de Concesión	US\$38,600.00
2	SAPP-017-2017-7	24/08/2017	Por incumplimiento en lo establecido en el contrato de Concesión, solicitud de ampliación de plazo para ejecutar la obra "Rehabilitación puente La Democracia"	Cierre de Actuaciones Administrativas
3	SAPP-016-2017-7	24/08/2017	Por no pagar los servicios de supervisión de obras al no Transferir a la cuenta designada por COALIANZA los fondos destinados para efectuar el pago.	Ejecución parcial de la Garantía de Cumplimiento de Contrato por la cuantía de los valores adeudados
4	SAPP-015-2017-7	24/08/2017	Por la detección de parámetros de condición insuficiente en tramo SPS-El Progreso, y por exceder los plazos establecidos en la notificación de parámetros de condición insuficiente #SAPP-001-02-2017 para corrección de defectos detectados.	US\$ 49,000.00
5	SAPP-006-2017-7	15/02/2017	Por no iniciar en el plazo establecido en el contrato de Concesión la Operación y Explotación de las casetas de peaje de los tramos	US\$ 500.00 diarios computados del 7 de octubre de 2016 al 28 de diciembre de 2018. Terminación Anticipada del Contrato de Concesión. US\$ 406,000.00
6	SAPP-005-2017-7	15/02/2017	Por el incumplimiento en la presentación al Concedente y a la Superintendencia del inventario anual de Bienes reversibles y no reversibles al cierre del año 2016. Inobservar disposición de la Superintendencia para que el cumplimiento de la obligación contractual.	US\$ 14,500.00
7	SAPP-004-2017-7	15/02/2017	Por incumplimiento en la entrega al Concedente de la garantía para la etapa de Operación de la Concesión.	US\$ 45,000.00
8	SAPP-002-2017-7	14/02/2017	Por limitar el cumplimiento de la atribución de fiscalización de la SAPP al no proporcionar los documentos que le fueron solicitados para fiscalizar costos operativos del proyecto y conciliaciones de ingreso por recaudo.	US\$ 500 diarios computados del 25 de enero de 2017 al 28 de diciembre 2018. Terminación Anticipada del Contrato de Concesión. US\$ 351,000
9	SAPP-023-2016-6	05/12/2016	Por el no inicio de obras y puesta a punto en el corredor turístico, en las fechas establecidas en el programa de ejecución de obras.	US\$ 19,640.58 por incumplimiento Total US\$ 7,875,872.58
10	SAPP-024-2016-6	05/12/2016	Por la Operación irregular de la estación de peaje del Tramo San Pedro Sula -El Progreso	US\$ 2,500.00

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

1. Tramo La Barca – El Progreso

Conjunto de fotografías que muestran el estado actual del tramo La Barca Santa Rita. Aparecen las fotografías de la Estación de Peaje La Barca, km 2+400



Conjunto de fotografías que muestran el estado actual del Puente Santa Rita





Conjunto de fotografías que muestra el estado actual del tramo Santa Rita -El Progreso, aparece la Estación de Peaje Guanchías en el km 16+400



2. Tramo El Progreso – Tela

Conjunto de fotografías que muestran el estado actual del tramo, todos los elementos de la vía carecen de mantenimiento, lo que está llevando a la vía a un deterioro acelerado, tal como se puede ver el caso del Puente Guaymitas en el Km 16+920, y los baches que se localizan a lo largo de todo el tramo.





3. Tramo San Pedro Sula –El Progreso

Conjunto de fotografías que muestran el estado actual del Puente La Democracia



Fotografías que muestran el estado actual de la Estación de Peaje San Manuel, km 14+400



Fotografías que muestran el estado actual del derecho de vía del tramo, las medianas hasta el Puente Comandante la ha estado limpiando la Municipalidad de San Manuel, labor que corresponde al Concesionario y ha dejado de hacerlo.





INICIATIVA PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DESVÍO A YAMARANGUILA – EL OBISPO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN MIGUELITO – SAN JUAN” (ETAPA I); ETAPA II: ADDENDUM NO 1, TRAMO GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y ETAPA III: REHABILITACIÓN DEL TRAMO SAN JUAN –GRACIAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO GRACIAS –CELAQUE.
INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



La Etapa I consiste en la construcción del tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan; y el mantenimiento del tramo desde desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción. Para mantenimiento también se incluye el Sub-Tramo El Obispo – San Miguelito (20km).

La ETAPA II rehabilitación del tramo Gracias -Santa Rosa de Copán, y mantenimiento durante 3 años.

La ETAPA III, rehabilitación del tramo San Juan – Gracias construcción del Tramo Gracias – Celaque, y mantenimiento durante 10 años.

La Etapa I tiene un alcance de 40 km, con doble tratamiento superficial asfáltico (DTSA), con una longitud de 7.5km y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan en una longitud de 12km; y el mantenimiento del tramo desde el desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción. La Etapa II consiste en la rehabilitación del tramo Gracias - Santa Rosa de Copán en toda su longitud de 45km, y mantenimiento durante 3 años. La Etapa III, la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias con concreto hidráulico en lugar del DTSA, longitud del tramo de 37.80km. La construcción del Tramo Gracias – Celaque se hizo con una superficie de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, con una longitud de 5.50km y mantenimiento durante 10 años.

Actualmente el Proyecto de la Corredor Lenca se encuentra en operaciones de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015; que vencen el 05 de enero de 2019 para la Etapa I; y el 30 de abril de 2019 para la Etapa II; que ha estado en mantenimiento desde el 30 de abril de 2015; y el 26 de noviembre de 2026 para los tramos San Juan -Gracias y Gracias - Celaque, que han estado en mantenimiento desde el 26 de noviembre de 2016.

No existe nada especial, el proyecto marcha como está planificado en el contrato.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

- ◆ **Fiduciario:** Banco Financiera Comercial Hondureña (Ficohsa)
- ◆ **Fideicomitente:** INSEP
- ◆ **Fideliomisario:** INSEP
- ◆ **Decreto legislativo:** 07-2012 del 10 de julio de 2012
- ◆ **Fecha de Publicación:** 25 de septiembre de 2012, Gaceta No 32,933

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Etapa I y II:

- ◆ **Contratista:** Constructora William y Molina.
- ◆ **Contratante:** Fiduciario, Banco Ficohsa
- ◆ **Firma de contrato:** Etapa I 25 de enero de 2013, Etapa II el 29 de octubre de 2013.
- ◆ **Plazo de construcción:** 9 meses la Etapa I, 15 meses la Etapa II
- ◆ **Supervisor de las obras:** TECNISA S de R. L. Etapas I, firma de contrato el 01 de abril de 2013 y 29 de octubre de 2013 para la etapa II
- ◆ **Fecha de inicio de actividades:** 01 de julio de 2013 Etapa I y 22 de diciembre de 2013 la Etapa II.
- ◆ **Longitud de proyecto:** ETAPA I: Construcción y Rehabilitación de la Carretera Desvío a Yamaranguila – El Obispo y Rehabilitación del Tramo San Miguelito – San Juan" (40.00km), ETAPA II: Adenda No 1, Tramo Gracias – Santa Rosa de Copán (45.5km).

Etapa III:

- ◆ **Contratista:** Constructora Eterna S. A. Etapa III
- ◆ **Contratante:** Fiduciario, Banco Ficohsa
- ◆ **Firma de contrato:** Contrato firmado el 07 de agosto de 2014
- ◆ **Plazo de construcción:** 23 meses con 25 días para las obras y 120 meses para el mantenimiento
- ◆ **Supervisor de las obras:** Saybe –CIC, firmado el 30 de septiembre de 2014
- ◆ **Fecha de inicio de actividades:** 17 de noviembre de 2014 (Orden de Inicio)
- ◆ **Longitud del proyecto:** 36.7 km San Juan – Gracias y 5.5 km Gracias - Celaque

Todas las etapas del proyecto se desarrollan bajo el esquema de Fideicomiso, siendo el banco fiduciario el encargado de contratar los servicios de construcción y supervisión, con fondos aportados por el Estado de Honduras. El Banco Fiduciario es BANCO FICOHSA. La estructuración del Fideicomiso se hizo bajo el esquema de Alianza Público – Privada, mediante contrato firmado entre el Banco Fiduciario y la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) con fecha 19 de julio de 2012.

DESCRIPCIÓN

La Etapa I consiste en la construcción del tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan; y el mantenimiento del tramo desde desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción. Para mantenimiento también se incluye el Sub-Tramo El Obispo – San Miguelito (20km). La Etapa II consiste en la rehabilitación del tramo Gracias Santa Rosa de Copán, y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores a la rehabilitación. La Etapa III, consiste

en la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias y la construcción del Tramo Gracias – Celaque y mantenimiento durante 10 años.

ALCANCE

La Etapa I tiene un alcance de 40 km, y la construcción se hizo con doble tratamiento superficial asfáltico (DTSA) en el tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo, con una longitud de 7.5km y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan se hizo considerando el mismo tipo de superficie que actualmente tiene la calzada, que consiste en un Doble Tratamiento Superficial Asfáltico (DTSA), en una longitud de 12km; y el mantenimiento del tramo desde el desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción.

La Etapa II consiste en la rehabilitación del tramo Gracias - Santa Rosa de Copán se hizo considerando el mismo tipo de superficie de la calzada actual, la cual es un DTSA en toda su longitud de 45km, y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores a la rehabilitación.

La Etapa III, la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias está contemplada contractualmente con un DTSA, sin embargo, en la actualidad se analiza la posibilidad de colocar una superficie de rodadura de concreto hidráulico en lugar del DTSA, en toda la longitud del tramo, la cual es de 37.80km. La construcción del Tramo Gracias – Celaque se hará con una superficie de rodadura de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, con una longitud de 5.50km y mantenimiento durante 10 años posteriores a la construcción.

La forma de repago de la deuda contratada por el Estado a favor de los contratistas es mediante la asignación de una partida presupuestaria en INSEP, mediante la cual y a través del Banco Fiduciario se hacen pagos a los contratistas. Consistiendo en pagos anuales durante 8 años para las etapas I y II a favor del Contratista William y Molina, y mediante cuotas anuales durante un período de 10 años para la Etapa III, a favor del Contratista Constructora Eterna S. A.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO Y POR AÑO

A continuación, se detalla los avances por año de las diferentes etapas del proyecto:

AÑO 2014

DISEÑOS

Las Etapas I y II del proyecto tienen sus diseños concluidos y aprobados.

CIERRE FINANCIERO

El cierre financiero de la Etapa I y II fue aprobado el 3 de septiembre de 2014.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Etapa I: Obra concluida.

Etapa II: Concluido en un 80%. El plazo de construcción de esta etapa fue de 12 meses. Se solicitó una ampliación de 60 días calendario por el Contratista para su finalización total.

Etapa III: El contratista recibió la orden de inicio el 17 de noviembre de 2014 con un plazo de ejecución de 12 meses. Se registró un avance aproximado del 3% en los informes del Supervisor.

ETAPA DE OPERACIÓN

En vista que este no es un proyecto estructurado ni desarrollado para la explotación y aprovechamiento económico bajo el modelo de concesión, su operación se mantiene de manera gratuita para todos los usuarios de la carretera en todas sus etapas.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

La Etapa I: Los Sub -tramos de esta etapa Desvío a Yamaranguila – El Obispo (7.5km) y San Juan – Gracias (12km) ya están terminados. Se realizaron procedimientos contractuales para que se iniciara la etapa de mantenimiento de dichos tramos. El Mantenimiento incluirá el subtramo intermedio El Obispo – San Miguelito (20km) que fue construido por el Estado de Honduras en años recientes y que se encuentra con deterioros menores.

La Etapa II Esta etapa inició en el mes de abril de 2015 y debe concluir en el mes de abril del año 2018.

La Etapa III: El 17 de noviembre de 2014 se dio inicio a las obras correspondientes a esta etapa, finalizando el 17 de noviembre de 2015.

AÑO 2015

DISEÑOS

Las Etapas I y II del proyecto ya tenían sus diseños concluidos y aprobados desde el 27 de junio de 2013. Se ejecutó su construcción y rehabilitación en un 100%, encontrándose en la etapa de mantenimiento contractual hasta el año 2019 y 2018 respectivamente. La etapa III fue ejecutada con los diseños aprobados.

CIERRE FINANCIERO

La Etapa I y II tenían aprobados y ejecutados sus cierres financieros. Sin embargo, el cierre financiero de la Etapa III estaba en proceso, ya que se presentaron demoras debido al cambio de tipo de pavimento originalmente aprobado en los diseños.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Etapa I: Concluida en un 100% y se encuentra en mantenimiento desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La orden de inicio fue otorgada el 01 de julio de 2013 y su construcción finalizó el 26 de noviembre de 2014.

Etapa II: Concluida en un 100% y se encuentra en mantenimiento desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. La orden de inicio fue otorgada el 01 de julio de 2013 y su construcción finalizó el 26 de noviembre de 2014.

Etapa III: El contratista recibió la orden de inicio el 17 de noviembre de 2014 para un plazo de ejecución de 12 meses. A la fecha del informe de diciembre 2015 se registra un avance aproximado del 8% en el tramo San Juan – Gracias y del 60% en el tramo Gracias –Celaque. El primer tramo registra un bajo avance debido a la tardanza de la gestión del cambio de pavimento asfáltico a concreto hidráulico. A continuación, se detallan los siguientes avances:

No	Tramo	Longitud	Construcción	Rehabilitación	Tipo de pavimento	
1	Etapa I Desvío a Yamaranguila – El Obispo	8.00 km	100%	N/A	Doble Tratamiento Asfáltico	
2		El Obispo – San Miguelito	20.00 km	N/A	Calzada 90%	Doble Tratamiento Asfáltico
3		San Miguelito – San Juan	12.00 km	N/A	100%	Doble Tratamiento Asfáltico
4	Etapa II Gracias – Santa Rosa de Copán	45.50 km	N/A	100%	Doble Tratamiento Asfáltico	
5	Etapa III San Juan - Gracias	36.70 km	N/A	8%	Concreto Hidráulico	
6		Gracias – Celaque	5.50 km	N/A	60%	Concreto Hidráulico
Total, km		127.70				

ETAPA DE OPERACIÓN

En vista de que este no es un proyecto estructurado ni desarrollado para la explotación y operación bajo el modelo de concesión su operación se mantiene de manera gratuita para todos los usuarios de la carretera en todas sus etapas e inclusive durante las fases de construcción los contratistas están obligados contractualmente a garantizar las mejores condiciones de transitabilidad vehicular.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa I como se indicó anteriormente los subtramos Desvío a Yamaranguila – El Obispo (7.5km), El Obispo – San Miguelito (20km) y San Juan – Gracias (12km) ya estaban terminados y estaban en la etapa de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La Etapa II se encuentra en mantenimiento desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. Respecto a la Etapa III no había finalizado su construcción razón por la cual iniciaba el mantenimiento.

AÑO 2016

DISEÑOS

Las Etapas I y II del proyecto tienen sus diseños concluidos y aprobados desde el 27 de junio de 2013, y se ha ejecutado su construcción y rehabilitación en un 100%. La construcción de la etapa III está concluida desde el pasado 28 de noviembre del 2016.

CIERRE FINANCIERO

La Etapas I, II y III ya tienen aprobados y ejecutados sus cierres financieros y ya los Contratista han hecho uso de esos financiamientos.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Etapa I: Concluida en un 100% desde el 26 de noviembre de 2014.
 Etapa II: Concluida en un 100% desde el 01 de mayo de 2015.
 Etapa III: Concluida en un 100% desde el 28 de noviembre de 2016.

A continuación, se detalla un cuadro de resumen sobre la ejecución de las obras:

No.	Tramo		Longitud	Construcción	Rehabilitación	Tipo de pavimento
1	Etapa I	El Obispo – San Miguelito	20.00 km	N/A	Calzada 100%	Doble Tratamiento o Asfáltico
2	Etapa III	San Juan - Gracias	36.70 km	N/A	100%	Concreto Hidráulico
3		Gracias - Celaque	5.50 km	N/A	100%	Concreto Hidráulico
Total, km			127.70			

AVANCE FINANCIERO

Descripción	Monto Total de Inversión en las obras		Monto Ejecutado Acumulado		Observaciones
	L	%	L	%	
Etapa I	71,275,785.20	100	71,275,785.20	100	Obras terminadas y en mantenimiento
Etapa II	185,684,553.95	100	185,684,553.95	100	Obras terminadas y en mantenimiento
Etapa III	434,979,608.94	100	434,979,608.94	100	Obras terminadas y en mantenimiento
Total	691,939,948.09	100	691,939,948.09	100	

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa I, como se indicó anteriormente los subtramos Desvío a Yamaranguilla – El Obispo (7.5km), El Obispo – San Miguelito (20km) y San Juan – Gracias (12km) ya están terminados y están en la etapa de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La Etapa II se encuentra en mantenimiento desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. La Etapa III se encuentra en mantenimiento desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 29 de noviembre de 2026.

AÑO 2017

DISEÑOS

Las Etapas I y II del proyecto tienen sus diseños concluidos y aprobados desde el 27 de junio de 2013, y se ha ejecutado su construcción y rehabilitación en un 100%. La construcción de la etapa III está concluida desde el pasado 28 de noviembre del 2016.

CIERRE FINANCIERO

La Etapas I, II y III ya tienen aprobados y ejecutados sus cierres financieros y ya los Contratista han hecho uso de esos financiamientos.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Etapa I: Concluida en un 100% desde el 26 de noviembre de 2014.

Etapa II: Concluida en un 100% desde el 01 de mayo de 2015.

Etapa III: Concluida en un 100% desde el 28 de noviembre de 2016.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa I, como se indicó anteriormente los subtramos Desvío a Yamaranguila – El Obispo (7.5km), El Obispo – San Miguelito (20km) y San Juan – Gracias (12km) ya están terminados y están en la etapa de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La Etapa II se encuentra en mantenimiento desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. La Etapa III se encuentra en mantenimiento desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 29 de noviembre de 2026.

Para la etapa de mantenimiento, se han realizado inspecciones de campo especiales con la finalidad asegurar la calidad de las actividades de mantenimiento ejecutadas por El Concesionario.

AÑO 2018

DISEÑOS

Las Etapas I y II del proyecto tienen sus diseños concluidos y aprobados desde el 27 de junio de 2013, y se ha ejecutado su construcción y rehabilitación en un 100%. La construcción de la etapa III está concluida desde el pasado 28 de noviembre del 2016.

CIERRE FINANCIERO

La Etapas I, II y III ya tienen aprobados y ejecutados sus cierres financieros y ya los Contratista han hecho uso de esos financiamientos.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Etapa I: Concluida en un 100% desde el 26 de noviembre de 2014.

Etapa II: Concluida en un 100% desde el 01 de mayo de 2015.

Etapa III: Concluida en un 100% desde el 28 de noviembre de 2016.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En la Etapa I, como se indicó anteriormente los subtramos Desvío a Yamaranguila – El Obispo (7.5km), El Obispo – San Miguelito (20km) y San Juan – Gracias (12km) ya están terminados y están en la etapa de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015 hasta el 05 de enero de 2019. La Etapa II se encuentra en mantenimiento desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 01 de mayo de 2018. La Etapa III se encuentra en mantenimiento desde el 29 de noviembre de 2016 hasta el 29 de noviembre de 2026.

Para la etapa de mantenimiento, se han realizado inspecciones de campo especiales con la finalidad asegurar la calidad de las actividades de mantenimiento ejecutadas por El Concesionario.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Actualmente el Proyecto de la Corredor Lenca se encuentra en operaciones de mantenimiento desde el 05 de enero de 2015; que vencen el 05 de enero de 2019 para la Etapa I tramos Construcción y Rehabilitación de la Carretera Desvío a Yamaranguila – El Obispo y Rehabilitación del Tramo San Miguelito – San Juan; y el 30 de abril de 2019 para la Etapa II tramo Gracias -Santa Rosa de Copán; que ha estado en mantenimiento desde el 30 de abril de 2015; y el 26 de noviembre de 2026 para los tramos San Juan -Gracias y Gracias -Celaque, que han estado en mantenimiento desde el 26 de noviembre de 2016. En general el proyecto se conserva en muy buen estado, con excepción temporal del tramo San Miguelito -San Juan que actualmente sufre operaciones de reconstrucción intensiva de subtramos que habían presentado mucho desgaste.

PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

No existe nada especial, el proyecto marcha como está planificado en el contrato. Los problemas que se han suscitado en la parte técnica son los normales para cualquier proyecto similar, tales como algunas fisuras no estructurales en el concreto y un problema de posible vena de aguas subterráneas que brotan en un punto muy focal de la estación aproximada 2+400 del tramo Gracias -Celaque, lo que ocurre solamente durante las lluvias, y permanece durante muy poco tiempo. Actualmente se encuentra en estudio.

RIESGOS POTENCIALES

◆ Políticos

Estos riesgos solo ponen en riesgo la circulación temporal en la vía, en el caso de protestas y tomas callejeras, de hecho, ha sucedido varias veces desde que el proyecto fue concluido en sus obras.

◆ Sociales

Promoción de huelgas, paros y protestas contra el proyecto, por sectores sociales organizados, que a menudos son apoyados por sectores políticos no afines al gobierno central. Ya ha sucedido en el pasado, con consecuencias temporales, pero sin daños significativos a la infraestructura del proyecto.

◆ Financieros

Que la partida presupuestaria asignada a INSEP para el repago de la deuda no reciba fondos o estos sean insuficientes. Actualmente se considera que este riesgo es bajo, ya que hasta ahora el Estado está asignando los fondos puntualmente.

◆ Legales:

Cambios en la legislación aplicable, que pudiesen generar impactos negativos en el equilibrio económico - financiero de la concesión, ante los cuales, la parte responsable no pudiese mitigar dichos impactos. Creemos que este riesgo es muy bajo, por las razones que se exponen anteriormente.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Contratista William y Molina

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento
1	"Etapa I" Garantía por cumplimiento por la Supervisión del mantenimiento	1468116	06/01/2015	06/05/2019
2	"Etapa II" Garantía por cumplimiento de contrato para la Supervisión del Mantenimiento.	216/2015	01/05/2015	02/05/2019

Supervisor

Técnica de Ingeniería S. A. (TECNISA)

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento
1	Adenda de Garantía de cumplimiento de contrato	201308007935	27/08/2013	27/08/2019
2	Garantía del 100% Del monto del Anticipo	201312008200	28/12/2017	28/12/2018

*Garantía 201312008200 ya ha sido notificada a SG, se ha hablado con La Supervisión, y se encuentra aún en trámite.

Contratista

Constructora Eterna S. A.

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento
1	Garantía de Cumplimiento de Contrato/ Tramo CELAQUE*	1455915	11/11/2015	11/02/2017
2	Garantía para la calidad de obras de la Construcción*	1620816		27/11/2017
3	Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de mantenimiento	1468116	06/01/2015	06/05/2019

Supervisor

Consortio Saybe - SIC

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento
1	Garantía de cumplimiento de Contrato de Supervisión de mantenimiento	1468116	06/01/2015	06/05/2019

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

Expediente SAPP-032-2017-7 Contra W&M por incumplimiento en el plazo establecido para depositar el fideicomiso valores correspondientes de pago a La Supervisión el 29 Dic 2017; el cual se encuentra en trámite.

Expediente SAPP-004-2014, por incumplimiento de plazo para finalizar las obras de la Etapa I; el cual concluyó sin la aplicación de penalización.

Expediente SAPP-021-2016-6, por incumplimiento de Obligaciones de Mantenimiento del tramo EL Obispo -San Miguelito. De acuerdo con la Supervisión, El Contratista ha incurrido en varios incumplimientos relacionados con actividades de mantenimiento de Estándares de Servicio. Se concluyó este expediente ordenando al Contratista realizar los respectivos trabajos de mantenimiento.

Por este caso, es decir para el tramo de El Obispo -San Miguelito y como parte de las acciones encomendadas por el Superintendente Presidente Ing. David Williams; y el seguimiento al Expediente SAPP-021-2016-6, se realizó una inspección física de campo entre los días 06 y 10 de marzo, recorriendo metro a metro entre el día lunes 06 y el viernes 10 de marzo del 2017; a lo largo de la totalidad de este tramo de 20 km con el propósito de hacer un levantamiento detallado de los deterioros y conceptos de obra faltantes que se consideran necesarios.

Entre las observaciones más importantes a remarcar, fue la necesidad de una aplicación de sello asfáltico en casi la totalidad del tramo El Obispo -San Miguelito, puesto que existe mucho desgaste y peladuras en la calzada por diferentes factores. En muchas zonas se encontraron hundimientos e inestabilidades del terreno que requieren un refuerzo de la zona con una excavación, y aplicación de un doble tratamiento superficial para seguridad y correcto funcionamiento. Se encontraron obras que se requiere construir en entradas o salidas de alcantarillas donde existe erosión u otros daños, así como falta de vertederos o enchape de cunetas en algunas áreas, entre otras obras. Sobre esta visita especial se presentó el respectivo informe de gira y un informe especial dirigido a la Secretaría General.

También se abrió el Expediente SAPP-022-2016-6, por incumplimiento de plazos de ejecución de reposición de señales en el tramo El Obispo – San Miguelito. Penalizado con multa.

Expediente SAPP-027-2016-6 por incumplimiento en el pago del aporte por regulación correspondiente a la segunda cuota de repago de obras de contrato. Penalizado con multa.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO





Existen subtramos que han sido reprocesados, sin embargo, se le ha reclamado al Concesionario que aún hay mucho trabajo de mantenimiento pendiente de ejecutar. Las últimas fotografías corresponden a la falla de Dolores, km 32, la cual se monitorea constantemente, a fin de detectar cualquier señal de movimiento perjudicial.

3. San Miguelito – San Juan

Este tramo presenta varios sectores con bastante fatiga, es decir, la superficie está bastante debilitada debido a las constantes reparaciones y la acción del intemperismo y el tráfico; especialmente entre los km 41 al 46. Algunos subtramos entre las estaciones 40+500 y 42+00 ya han sido reparados las fotografías siguientes. El Contratista trabaja en la reparación de varios subtramos.







Cuadrilla de mantenimiento, haciendo reconstrucción parcial de tramos, especialmente en subrasante y estructura de pavimento. Como se puede observar en las fotografías anteriores, existen varios subtramos que están siendo reprocesados totalmente, pues ya no resisten las continuas reparaciones que se les han hecho. Esto es en consonancia con los reclamos de la SAPP a través de los Oficios 390, 500, 592, 610, 638 y 639 de este año.

4. San Juan - Gracias



Este tramo se encuentra en muy buen estado, dado que su calzada de rodadura es de concreto hidráulico. Se encuentran áreas de agrietamientos de manera aislada, como las que hay en el km 54, 69 y el 82; una fracción muy pequeña con relación al tamaño total del tramo. Estos agrietamientos han sido tratados con sello asfáltico, y se monitorean tanto por el Contratista como por el Supervisor.

5. Gracias - Celaque



Como puede observarse, la calzada se encuentra en buen estado, al igual que los sistemas de drenaje, con excepción del problema de la alcantarilla deliberadamente bloqueada por un particular, haciendo que las aguas corran por la cuneta

6. Gracias - Santa Rosa de Copán



Todo el tramo se encuentra en muy buen estado, con excepción de los defectos notificados mediante el Oficio SAPP-DT-705-2018 del 30/10/2016.

ETAPA DE OPERACIÓN

Detalle de transferencias realizadas por la Secretaria de Finanzas al Fideicomiso Carretera Gracias

2013	Valores en Lempiras
Mayo	10,000,000.00
Diciembre	20,000,000.00
Sub Total	30,000,000.00
2014	
Marzo	5,000,000.00
Abril	5,000,000.00
Junio	5,000,000.00
Sub Total	15,000,000.00
2015	
enero	43,000,000.00
marzo	31,250,000.00
abril	128,375,000.00
Mayo	40,600,000.00
Junio	40,600,000.00
Julo	40,600,000.00
Agosto	40,600,000.00
Septiembre	40,600,000.00
Octubre	4,375,000.00
Sub Total	410,000,000.00
2016	
Junio	29,285,714.30
Julo	29,285,714.30
Agosto	29,285,714.30
Septiembre	29,285,714.30
Octubre	29,285,714.30
Noviembre	29,285,714.30
Diciembre	29,285,714.30
Sub Total	205,000,000.10
2017	
Octubre	102,500,000.00
Diciembre	102,500,000.00
Sub Total	205,000,000.00
2018	
Agosto	45,553,000.00
Octubre	20,000,000.00
Noviembre	20,000,000.00
Diciembre	15,000,000.00
Sub Total	100,553,000.00
Total Transferido	965,553,000.10

Fuente : Fiduciario Banco Ficohsa

AÑO	INGRESOS (L.)
2013	30,000,000.00
2014	15,000,000.00
2015	410,000,000.00
2016	205,000,000.10
2017	205,000,000.00
2018	100,553,000.00

Para el año 2018 la Secretaría de Finanzas notificó al Fiduciario mediante OFICIO-SFP-76-2018 de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el cual le informó que efectuará las transferencias conforme a una programación, en la cual se establecieron 7 pagos (4 en el año 2018 y 4 en el año 2019), las cuales en su totalidad suman los L205,000,000.00.



Comparación de Ingresos:

Los ingresos generados en el Proyecto corresponden a las transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas de las Cuotas de Repago programadas con base en las distintas etapas de ejecución de obras efectuadas por los contratistas Eterna y William & Molina. Al 2018 las últimas recuotas pagadas pertenecen a la Etapa III, Supervisión de Construcción de Obras y Mantenimiento, que proyecta una ejecución futura de 10 años, que finalizarán en el año 2026.

INICIATIVA PRIVADA PROYECTO “LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO”

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



Las obras del proyecto consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima.

El proyecto comprende la pavimentación de calles, con una longitud total de 6.3 km, calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas y aceras, incluyendo por supuesto las obras de señalización horizontal y vertical. Esta Concesión tiene un plazo de 16 años, en el cual se incluye el mantenimiento anual por el mismo plazo.

La construcción de las obras del proyecto comenzó el 18 de agosto de 2017 y finalizaron el 22 de marzo de 2018.

Actualmente el Proyecto de “La Lima Mi Ciudad Está En Desarrollo” se encuentra en operaciones de mantenimiento desde el 23 de marzo de 2018; que vencen el 22 de marzo de 2034. En general el proyecto se conserva en muy buen estado.

En lo concerniente a aspectos técnicos no existe nada especial, el proyecto marcha como está planificado en el contrato; sin embargo, en los aspectos financieros existe el problema de que la Municipalidad de La Lima no está recibiendo los ingresos de la estación de peaje de la salida de San Pedro Sula, la cual fue destruida durante las protestas violentas del mes de noviembre de 2017. De acuerdo con lo expresado por el Concesionario Consorcio Milenio, no les han cancelado el total de la primera cuota que corresponde a la entrega de las obras terminadas.

DESCRIPCIÓN DEL FIDEICOMISO

El proyecto se enmarca en el Fideicomiso de Infraestructura y Servicios Públicos otorgado por Coalianza y aprobado por el Congreso Nacional mediante decreto Legislativo 369-2013. Bajo las facultades que este decreto otorga al Banco Fiduciario, fue celebrado el Contrato de Diseño, Financiamiento, Construcción, Mantenimiento y Transferencia de Obras Públicas de Infraestructura Vial, entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), La Municipalidad de La Lima (en su función de concedente), el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (BANCO FICOHSA en su función de contratante) y el Consorcio Milenio, Concesionario del proyecto,

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

- ◆ **Fiduciario:** Banco Financiera Comercial Hondureña (Ficohsa)
- ◆ **Fideicomitente:** Municipalidad de La Lima
- ◆ **Fideicomisario:** Municipalidad de La Lima
- ◆ **Decreto legislativo:** 369-2013
- ◆ **Fecha de Publicación:** 22 de marzo de 2014, Gaceta No 33,386

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ◆ **Concesionario:** Grupo Milenio
- ◆ **Concedente:** Municipalidad de La Lima
- ◆ **Contratista:** ETERNA
- ◆ **Firma de contrato:** 02 de marzo del 2017
- ◆ **Adenda No 1:** 24 de enero de 2018
- ◆ **Plazo de ejecución de obras:** 6 meses y 12 días: (Según acreditación de La Alcaldía)
- ◆ **Supervisor de las obras:** Saybe y Asociados S. de R.L.
- ◆ **Fecha de inicio de actividades:** 18 de agosto de 2017
- ◆ **Longitud de proyecto:** Aproximadamente 6.30-km de calles divididos en varios tramos.
- ◆ **Inversión Referencial:** L. 70,000,000.00
- ◆ **Plazo para Ejecución de Obras según nuevo PEO:** 6 meses 12 días (según oficio CM58-17 del 13 de septiembre del 2017)
- ◆ **Fecha Real de Finalización de Obras:** 22 de marzo 2018
- ◆ **Fecha Contractual de Finalización de Obras:** 31 de agosto 2018
- ◆ **Fecha de Inicio del Mantenimiento:** 22 de marzo de 2018
- ◆ **Fecha de Finalización del Mantenimiento:** 22 de marzo de 2034

ALCANCE

Las obras de construcción consisten en la pavimentación con concreto hidráulico de un conjunto de calles ubicadas estratégicamente dentro de la Ciudad de La Lima, con una longitud total de 6.3 km, calles que fueron seleccionadas con base en la mayor concentración de usuarios y su interconexión con arterias principales. Su

construcción incluye todos los elementos propios de una vía urbana; bordillos, cunetas y aceras, incluyendo por supuesto las obras de señalización horizontal y vertical.

AÑO 2017

DISEÑOS

Los Diseños fueron aprobados por el Concedente el 28 de junio del 2017.

CIERRE FINANCIERO

Cierre Financiero ha sido acreditado por El Concesionario el 20 de julio del 2017, únicamente falta la emisión del informe final pertinente para que se tenga por acreditado el Cierre Financiero.

ETAPA DE EJECUCIÓN

El porcentaje de obra ejecutada a la fecha era del 100%.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Finalizada la construcción, comienza el mantenimiento de las obras con una duración de 15 años.

AÑO 2018

DISEÑOS

Los Diseños fueron aprobados por el Concedente el 28 de junio del 2017.

CIERRE FINANCIERO

Cierre Financiero ha sido acreditado por El Concedente el 20 de julio del 2017, únicamente falta la emisión del informe final pertinente para que se tenga por acreditado el Cierre Financiero.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Al 22 de marzo de 2018 se alcanzó el 100% de ejecución, la cual fue certificada mediante la respectiva medición de conceptos de obras ejecutadas, y la inspección final realizada por representantes del Concesionario, Coalianza, el Supervisor y la SAPP.

No	Descripción	Longitud (ml)	% Ejecutado
1	Pavimentación libramiento de equipo pesado Texaco-Cementerio A.1	746.00	100
2	Pavimentación de conector paso de libramiento salida principal A.2	148.00	100
3	Pavimentación calle campo de fútbol la Cusuca, La Paz A.3	215.00	100
4	Pavimentación calle Esc. Manuel Jesús Valencia Col. La Paz A.4	714.00	100
5	Pavimentación calle salida interurbanos Col. La Paz A.5	249.00	100
6	Pavimentación colonia Sula-Centro sector norte A.6	482.40	100
7	Pavimentación colonia Sula-Centro sector sur A.7	504.52	100
8	Boulevard colonia Oro Verde A.8	1050.00	100
9	Pavimentación calle de Sitratenco a La Mesa A.9	655.34	100
10	Conector de obra A.9 con A.11	114.89	100
11	Boulevard Casa de la Cultura A.11	340.20	100
12	Libramiento Chulavista A.12	394.67	100
13	Pavimentación calles Col. Tela A.13	703.00	100
	Total	6,317.02	

ETAPA DE MANTENIMIENTO

En marzo comenzó la etapa de mantenimiento con una duración de 15 años.

Las principales actividades de mantenimiento que ejecutó el Concesionario durante este período están las siguientes:

- i. Limpieza el derecho de vía, cunetas, alcantarillas, cajas puentes y puentes
- j. Reparación de baches
- k. Sellado de Juntas en losas de concreto
- l. Reparación y sellado de juntas en losas de concreto
- m. Sellado de fisuras en pavimentos asfálticos
- n. Reposición y reparación de señalización vertical
- o. Reposición de señalización horizontal
- p. Reparación de hombros
- q. Reparación de accesos
- r. Reconstrucción de taludes con muros y barreras biológicas

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Actualmente el Proyecto de "La Lima Mi Ciudad Está En Desarrollo" se encuentra en operaciones de mantenimiento desde el 23 de marzo de 2018; que vencen el 22 de marzo de 2034. En general el proyecto se conserva en muy buen estado.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

En lo concerniente a aspectos técnicos no existe nada especial, el proyecto marcha como está planificado en el contrato; sin embargo, en los aspectos financieros existe el problema de que la Municipalidad de La Lima no está recibiendo los ingresos de la estación de peaje de la salida de San Pedro Sula, la cual fue destruida durante las protestas violentas del mes de noviembre de 2017. De acuerdo con lo expresado por el Concesionario Consorcio Milenio, no les han cancelado el total de la primera cuota que corresponde a la entrega de las obras terminadas.

RIESGOS DETECTADOS

◆ Políticos (materializado)

Durante las protestas poselectorales del año pasado, fueron destruidas las estaciones de peaje de San Pedro Sula, por lo que la Municipalidad de La Lima se ha quedado sin esos ingresos, que de acuerdo con el contrato era la fuente de repago.

◆ Financieros (materializado parcialmente)

En vista que la estación de peaje que suministraría los fondos para el repago de la deuda del proyecto fue destruida por los manifestantes durante los eventos violentos poselectorales, la Municipalidad de La Lima se quedó sin la fuente de ingresos para el repago de la deuda; por lo que la primera cuota de repago al Concesionario fue cancelada en 2 pagos: un primer pago el 22 de abril de 2018 por un valor de L 10,060,879.81; y el segundo pago hasta el 31 de octubre de 2018 por un valor de L 3,734,670.94, para un total de L 13,795,550.75; lo que indica que la municipalidad tiene problemas para reunir el monto de repago. De continuar esta falta de recursos, existe siempre la posibilidad de que la cuota se pague con retraso, y no sabemos si en algún momento si la municipalidad no hace las provisiones del caso, entre en mora. con otras consecuencias para la estabilidad de la concesión.

◆ Legales:

Posibles demandas de parte del Concesionario si la municipalidad entra en mora con el repago de la deuda del proyecto, en virtud de que la fuente de ingresos para este repago ha desaparecido por la destrucción de la estación de peaje en la Salida de San Pedro Sula hacia La Lima.

STATUS DE GARANTÍAS

No.	Descripción	Número	Emisión	Vencimiento
1	Garantía del Mantenimiento	1843318	30/05/2018	30/05/2019

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

PROYECTO LA LIMA MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO





**INICIATIVA PRIVADA
CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN,
FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA.**

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El proyecto de la Concesión SPS Siglo XXI comprende la construcción de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad, las cuales comenzaron en el año 2014 con la presentación de parte del Concesionario "Consortio SPS Siglo XXI" al Concedente "INSEP" los Estudios y Diseños de las 24 Obras que comprende la Concesión, la revisión de estos por la Consultora contratada para tal efecto "MADEC S de R L" y la "SAPP" como ente regulador de la Concesión y la aprobación final por parte del Concedente. La construcción física de las obras comienza oficialmente el 23 de octubre de 2015.

Actualmente el Proyecto continua en etapa de ejecución de las obras, El 23 de octubre de 2018, comenzó el cuarto año de ejecución de Obras de acuerdo con el Cronograma de Maestro de Inversión vigente; durante los primeros tres años se ejecutaron 10 obras de las cuales 8 están concluidas y 2 en la etapa de construcción.

El avance Físico actual estimado después de tres periodos de construcción de obras es de un 44% y el periodo de tiempo transcurrido es de un 45%.

El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en las obras terminadas que el Concedente le extendió la respectiva Acta de Recepción Final; debido al corto tiempo de funcionamiento que tienen dichas Obras, no ha sido necesaria la intervención con mantenimiento periódico.

En cuanto a las problemáticas del proyecto podemos mencionar que presenta un conflicto en cuanto a las fuentes de financiamiento de las obras, ya que, en su momento al requerir el cierre financiero del proyecto, el Concesionario presentó un contrato de financiamiento con una institución bancaria por el 80% del valor de las obras, quedando pendiente de acreditar los recursos financieros restantes (Equity), para completar la construcción de las obras.

De igual forma los ingresos esperados provenientes del recaudo de la CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI, contribución creada por el Congreso Nacional para el repago de las obras, se encuentran por debajo de las expectativas al momento de estructurar la Iniciativa Privada, dicha merma en los ingresos se debe a un error cometido por el concesionario al momento de estimar el parque vehicular de la ciudad de San Pedro Sula. Este error cometido por el Concesionario ocasiona que se active un mecanismo de ajuste extraordinario a la CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI, que compensa los ingresos dejados de percibir en un año, ajustando los cobros a los usuarios en el siguiente año. Dicho mecanismo de ajuste está diseñado para dar cobertura a los costos de mantenimiento, gastos operativos y endeudamiento para la ejecución de obras, endeudamiento que hoy en día el Concesionario no ha hecho uso acorde con lo detallado en su Modelo Financiero, financiado sus obras directamente con la CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI. Por el punto antes expuesto dicho parámetro contemplado para efectuar los ajustes extraordinarios es sobredimensionado.

La situación antes expuesta deja evidencia que el Contrato debe ser modificado para ajustar a la realidad del Proyecto el cobro a los usuarios.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ◆ **Concesionario:** Consorcio SPS Siglo XXI.
- ◆ **Concedente Original:** Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concedente Subrogado:** Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) (Acuerdo Ejecutivo No.639-2017, publicado en la Gaceta el 21 de noviembre de 2107.
- ◆ **Decreto Legislativo No. 369-2013,** publicado en la Gaceta # 33,386 del 22 de marzo de 2014
- ◆ **Modificaciones al Contrato:** Ninguna
- ◆ **Plazo de la Concesión;** 15 años
- ◆ **Fecha de inicio de obras:** 23 de octubre 2015.
- ◆ **Supervisor de Obras:** SAYBE Y ASOCIADOS S.A.
- ◆ **Supervisor de diseño:** MADEC S. DE R.L.
- ◆ **Firma de contrato:** 17 de enero de 2014

DESCRIPCION

Con un monto referencial de L. 1, 845, 637,424.82 (mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro Lempiras con ochenta y dos centavos) el Consorcio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula con el objetivo de mejorar la vialidad dentro de la ciudad.

ALCANCE

El proyecto de la Concesión SPS Siglo XXI comprende la construcción de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula, las cuales comenzaron en el año 2014 con la presentación de parte del Concesionario "Consorcio SPS Siglo XXI" al Concedente "INSEP" los Estudios y Diseños de las 24 Obras que comprende la Concesión, la revisión de estos por la Consultora contratada para tal efecto "MADEC S de R L" y la "SAPP" como ente regulador de la Concesión y la aprobación final por parte del Concedente.

La aprobación de Estudios de Ingeniería y Ambientales se realizó entre los años 2015 y 2016, en el orden siguiente:

- **Obra N°4 – "Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de peaje";** mediante Acta de aprobación 001 de fecha 29 enero de 2015.
- **Obra N°13 – "Intercambio en la Intersección con el Segundo Anillo (Intercambiador Gala)";** mediante Acta de aprobación 002 de fecha 18 de mayo de 2015.
- **Obra N°5 – "Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Boulevard del Norte)";** mediante Acta de aprobación 003 de fecha 18 de mayo de 2015.
- **Obra N°6 – "Reparaciones sobre puente Rio Blanco – Solución de retorno lado Norte";** mediante Acta de aprobación 004 de fecha 18 de mayo de 2015.

- Obra N°12 – “Reparaciones de puentes actuales sobre Río Blanco”; mediante Acta de aprobación 005 de fecha 18 de mayo de 2015
- Obra N°7 – “Puente Peatonal en Colonia Fesitranh”; mediante Oficio DM N° 0566-2015 del 19 de agosto de 2015
- Obra N°8 – “Puente Peatonal en el Palenque”; mediante Oficio DM N° 0567-2015 del 17 de agosto de 2015
- Obra N°9 – “Puente Peatonal del IHSS”; mediante Oficio DM N° 0565-2015 del 20 de agosto de 2015

- Obra No. 14 – “Construcción del Intercambio de Occidente”; mediante Acta de aprobación 010 de fecha 15 de junio de 2016.
- Obra N° 1- “Recorrido de libramiento de Ruta 4 – Dos carriles” - Mediante Acta de aprobación 010 – de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 2 - “Puente Sobre Río Blanco- Ruta 4” - Mediante Acta de aprobación 011 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 3 - “Boulevard Los Álamos- Ruta 4” – Mediante Acta de aprobación 012 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 10 - “Solución Giros en Colonia Tara” – Mediante Acta de aprobación 013 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 11- “Intercambiador El Zapotal” – Mediante Acta de aprobación 014 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 15 - “Construcción Intercambio en Intersección Con el Acceso a Sector Santa Martha / Lomas del Carmen” – Mediante Acta de aprobación 015 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 16 - “Construcción del Intercambio en la Intersección con la 27 Calle” – Mediante Acta de aprobación 016 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 17 - “Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la Intersección con la salida a la Lima” - Mediante Acta de aprobación 017 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 18 - “Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada” – Mediante Acta de aprobación 018 de fecha 18 de Julio de 2016.

- Obra N° 19 - "Reconstrucción dos carriles Actuales" – Mediante Acta de aprobación 019 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 20 - "Construcción del Intercambio en la Intersección del Boulevard del Este con la Carretera hacia la Lima" – Mediante Acta de aprobación 020 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 21- "Construcción de Intercambio en la Intersección de la 3ra. Ave con la 33 Calle SE" - Mediante Acta de aprobación 021 de fecha 18 de Julio del 2016.
- Obra N° 22- "Intercambio Intersección 2da Calle (Salida Vieja a la Lima y Desvío EL Carmen) – Mediante Acta de aprobación 022 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 23- "Recorrido de Libramiento Ruta 4 – Dos Carriles de retorno" - Mediante Acta de aprobación 023 de fecha 18 de Julio de 2016.
- Obra N° 24 - "Puente sobre río Blanco – Ruta 4 – Trocha de carriles de retorno" – Acta de aprobación 024 de fecha 18 de Julio de 2016.

El Concesionario tuvo disponibilidad del recaudo de fondos desde el año 2014, pero la construcción física de las obras comienza oficialmente el 23 de octubre de 2015.

La etapa constructiva se ha desarrollado de la siguiente manera:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR AÑO

AÑO 1 (23 de octubre 2015 al 22 de octubre de 2016)

En este periodo se construyó las obras No. 5 "Puente sobre Rio Blanco (ampliación Boulevard Norte)", obra No.9 "Modificación del puente peatonal del IHSS", Obra No.12 "Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco" y se comenzó la construcción de las obras No.4 "Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de peaje" y la obra No. 13 "Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala)",

AÑO 2 (23 de octubre 2016 al 22 de octubre 2017)

En este periodo se concluyó la construcción de las obras No.4 "Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de peaje", la obra No.13 "Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala)" y se comenzó la construcción de las obras No.14 "Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente" y No.15 "Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a sector Santa Martha/Lomas del Carmen".

AÑO 3 (23 octubre de 2017 al 22 de octubre de 2018)

En este periodo se concluyeron las obras No.14 "Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente" y No.15 "Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a sector Santa Martha/Lomas del Carmen"; se construyó la obra No. 18 "Boulevard Estadio Olímpico-El Polvorín-Puente sobre quebrada" y se comenzó la construcción de las obras No. 17 "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos

carriles existentes. Entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima" y No. 19 "Reconstrucción dos carriles actuales".

Al final del año 2018 se han concluidos 8 obras y se encuentran en ejecución 2 obras del total de las 24 obras a ejecutarse.

Obras Concluidas:

- ◆ Obra No. 4 "Ampliación a 6 carriles de Boulevard del Norte, entre el puente sobre el Rio Bermejo y las casetas de peaje"
- ◆ Obras No. 5 "Puente sobre Rio Blanco (ampliación Boulevard Norte)"
- ◆ Obra No. 9 "Modificación del puente peatonal del IHSS"
- ◆ Obra No. 12 "Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco"
- ◆ Obra No. 13 "Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala)"
- ◆ Obra No. 14 "Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente"
- ◆ Obra No. 15 "Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a sector Santa Martha/Lomas del Carmen".
- ◆ Obra No. 18 "Boulevard Estadio Olímpico-El Polvorin-Puente sobre quebrada"

Obras en Ejecución:

- ◆ Obra No. 17 "Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima"
- ◆ Obra No. 19 "Reconstrucción dos carriles actuales".

CIERRE FINANCIERO

El Cierre Financiero aún no se completa, el Concesionario hasta el 24 de noviembre de 2017, ha presentado 3 contratos de Financiamiento con una Institución Financiera por un monto de L. 1,476,509,940.00 que es equivalente al 80% de la Inversión total de la Concesión relacionado con la deuda, pero no ha acreditado el 20% restante que corresponde al aporte de capital de la Concesionaria.

Según la información presentada por el Banco Fiduciario FICOSA S.A, los desembolsos otorgados al Concesionario hasta el año 2018, suman un total de L.485,952,539.60, pero de acuerdo con el modelo Financiero presentado por el Concesionario el Financiamiento propuesto para el 2018 es de L.1,169,322,671.00 como podemos ver en el siguiente análisis comparativo

AÑO	FINANCIAMIENTO PROPUESTO 2018 (80%) (Lempiras)	DESEMBOLSO EFECTUADO (Lempiras)
2013	402,612,900.00	-
2014	224,135,996.00	-
2015	154,454,855.00	-
2016	20,973,841.00	183,000,000.00
2017	183,250,496.00	123,236,257.50
2018	183,894,583.00	179,716,282.10
TOTAL	1,169,322,671.00	485,952,539.60

La Superintendencia ha tomado las acciones que corresponden oportunamente.

ETAPA DE EJECUCIÓN POR OBRAS

AVANCE FÍSICO

N°	Obra	Avance Físico				Observaciones
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
1	Ampliación a 6 carriles Bulevar del Norte	100.00%				Obra Concluida
2	Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Int. Gala)	61.05%	100.00%			Obra Concluida
3	Modificación Puente Peatonal IHSS	34.33%	100.00%			Obra Concluida
4	Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco	100.00%				Obra Concluida
5	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blvd. del Norte)	89.54%	100.00%			Obra Concluida
6	Construcción del Intercambio con la Carretera de Occidente		94.14%	100.00%		Obra Concluida
7	Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a Sector Sta. Martha/Lomas del Carmen		84.89%	100.00%		Obra Concluida
8	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la intersección con la salida a la Lima			65.60%	85.70%*	Obra en Construcción a concluirse el mes de abril de 2019 (ampliación de tiempo de construcción aprobada).
9	Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada			100.00%		Obra Concluida
10	Reconstrucción dos carriles Actuales			74.01%*	86.71%*	Obra en Construcción a concluirse el mes de febrero de 2019 (ampliación de tiempo de construcción aprobada).

Fuente: Informes mensuales de la Supervisión.

* Avance de obra al 31 de diciembre de 2018.

Avance Físico Global del Proyecto a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2018, se estima un avance físico ejecutado de 44% de la construcción del proyecto, en el 45% del tiempo contractual transcurrido para la ejecución de las obras.

ETAPA DE OPERACIÓN

Valores recaudados por Contribución Vehicular del año 2014 al 30 de diciembre 2018

Año 2014

Ingreso a la Cuenta Recaudadora	Valor Recaudado	Aporte SAPP 1%	Fideicomiso Comisión 0.50%	Supervisión 3.62%	Traslado al Fideicomiso de Administración
Julio	25,712,095.01	257,120.95	128,560.48	930,777.84	24,395,635.75
Agosto	24,919,020.00	249,190.20	124,595.10	902,068.52	23,643,166.17
Septiembre	25,974,975.01	259,749.75	129,874.88	940,294.10	24,645,056.29
Octubre	18,833,095.01	188,330.95	94,165.48	681,758.04	17,868,840.54
Noviembre	23,801,474.99	238,014.75	119,007.37	861,613.39	22,582,839.47
Diciembre	25,737,610.02	257,376.10	128,688.05	931,701.48	24,419,844.39
Total Año 2014	L144,978,270.04	L1,449,782.70	L724,891.35	L5,248,213.38	L137,555,382.61

Fuente: Certificación de Banco FICOHSA

Año 2015

Ingreso a la Cuenta Recaudadora	Valor Recaudado	Aporte SAPP 1%	Fideicomiso Comisión 0.50%	Supervisión 3.62%	Traslado al Fideicomiso de Administración
Enero	4,243,834.50	Valores recaudados no transferidos por SEFIN al Fideicomiso de Recaudo, por la transición de la DEI al Instituto de la Propiedad*			
Febrero	2,640,225.00				
Marzo	2,449,930.68				
Abril	1,668,605.00				
Mayo	1,518,007.46				
Junio	1,824,431.07				
Julio	No se realizaron transferencias				
Agosto	No se realizaron transferencias				
Septiembre	41,226,007.38	412,260.07	206,130.04	1,492,361.45	39,115,235.82
Octubre	28,404,803.16	284,048.03	142,024.02	1,028,253.87	26,950,477.24
Noviembre**	No se realizaron transferencias				
Diciembre	76,227,905.85	762,279.06	381,139.53	2,759,450.20	72,325,037.06
Total Año 2015	L160,203,550.10	L1,458,587.16	L729,293.59	L5,280,085.52	L138,980,750.12

Fuente: Certificación de Banco FICOHSA

Estos valores se transfirieron en el mes de agosto de 2016 al Fideicomiso de recaudo. Corresponde a L4,213,775.00 por comisión fiduciaria de los meses de julio a diciembre de 2014 y 14,344, 833.71 a recaudo de los meses de enero a junio 2015. Aprobado por el Comité Técnico en Acta No.13 de fecha 21 de diciembre de 2017.

** Mediante oficio No. SAPP 590-2015 la Superintendencia solicita al Fiduciario la suspensión de desembolsos o transferencias de fondos que deban ser entregados al Concesionario titular del Proyecto, en vista de los últimos acortamientos en el sistema financiero nacional.

Año 2016

Ingreso a la Cuenta Recaudadora	Valor Recaudado	Aporte SAPP 1%	Fideicomiso Comisión 0.50%	Supervisión 3.62%	Traslado al Fideicomiso de Administración
Enero	24,716,181.37	247,161.81	123,580.91	894,725.77	23,450,712.86
Febrero	7,059,496.64	70,594.97	35,297.48	255,553.78	6,698,050.41
Marzo	2,618,547.31	26,185.47	13,092.74	94,791.41	2,484,477.69
Abril	2,294,594.41	22,945.94	11,472.97	83,064.32	2,177,111.18
Mayo	2,510,857.50	25,108.58	12,554.29	90,893.04	2,382,301.59
Junio	2,008,562.85	20,085.63	10,042.81	72,709.98	1,905,724.43
Julio	11,867,598.18	118,675.98	59,337.99	429,607.05	11,259,977.15
Agosto	39,229,878.58	392,298.79	196,149.39	1,420,121.60	37,221,308.80
Septiembre	29,132,281.43	291,322.81	145,661.41	1,054,588.59	27,640,708.62
Octubre	42,786,773.81	427,867.74	213,933.87	1,548,881.21	40,596,090.99
Noviembre	24,652,384.83	246,523.85	123,261.92	892,416.33	23,390,182.73
Diciembre	23,106,341.81	231,063.42	115,531.71	836,449.57	21,923,297.11
Total Año 2016	L211,983,498.72	L2,119,834.99	L1,059,917.49	L7,673,802.65	L201,129,943.58

Fuente: Certificación de Banco FICOHSA

Año 2017

Mes de Ingreso a la Cuenta Recaudadora	Valor Recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión Fideicomiso 0.50%	Provisión Supervisión 3.62%	Traslado al Fideicomiso de Administración
Enero	12,821,262.91	128,212.63	64,106.31	464,129.72	12,164,814.25
Febrero	3,839,059.03	38,390.59	19,195.30	138,973.94	3,642,499.21
Marzo	2,978,526.24	29,785.26	14,892.63	107,822.65	2,826,025.70
Abril	2,610,461.23	26,104.61	13,052.31	94,498.70	2,476,805.62
Mayo	2,719,771.09	27,197.71	13,598.86	98,455.71	2,580,518.81
Junio	2,007,943.68	20,079.44	10,039.72	72,687.56	1,905,136.96
Julio	27,394,032.71	273,940.33	136,970.16	991,663.98	25,991,458.24
Agosto	25,403,863.16	254,038.63	127,019.32	919,819.85	24,103,185.37
Septiembre	30,075,639.90	300,756.40	150,378.20	1,088,738.16	28,535,767.14
Octubre	41,986,949.67	419,869.50	209,934.75	1,519,927.58	39,837,217.85
Noviembre	30,315,218.60	303,152.19	151,578.09	1,097,410.91	28,763,079.41
Diciembre	22,771,501.79	227,715.02	113,857.51	824,328.36	21,605,600.90
Total Año 2017	L204,924,230.01	L2,049,242.30	L1,024,621.15	L7,418,257.13	L194,432,109.43

Fuente: Certificación de Banco FICOHSA

Año 2018

Mes de Ingreso a la Cuenta Recaudadora	Valor Recaudado	Provisión SAPP 1%	Provisión Fideicomiso 0.50%	Provisión Supervisión 3.62%	Traslado al Fideicomiso de Administración
Enero	15,459,609.12	154,596.09	77,298.05	559,637.85	14,668,077.13
Febrero	4,348,087.72	43,480.88	21,740.44	157,400.78	4,125,465.63
Marzo	3,974,805.16	39,748.05	19,874.03	143,887.95	3,771,295.14
Abril	3,862,426.83	38,624.27	19,312.13	139,819.85	3,684,670.58
Mayo	5,229,262.78	52,292.63	26,146.31	189,299.31	4,961,524.53
Junio	6,138,572.44	61,385.72	30,692.86	222,216.32	5,824,277.53
Julio	25,538,907.63	255,389.08	127,694.54	924,508.46	24,231,315.56
Agosto	31,202,154.02	312,021.54	156,010.77	1,129,517.98	29,604,603.73
Recaudo trasladado de Finanzas	18,558,608.00	185,586.08	92,793.04	671,821.61	17,608,407.27
Septiembre	34,539,757.52	345,397.58	172,698.79	1,250,339.22	32,771,321.93
Octubre	44,807,321.36	448,073.21	224,036.61	1,622,025.03	42,513,186.53
Noviembre	35,268,764.71	352,687.65	176,343.82	1,276,729.28	33,463,003.96
Diciembre	31,810,439.63	318,104.40	159,052.20	1,151,537.91	30,181,745.12
Total	260,738,716.94	2,807,387.17	1,303,633.58	9,439,741.55	247,388,894.63

Fuente: Certificación de Banco FICOHSA

RESUMEN DE VALOR RECAUDADO POR AÑO

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	144,978,270.04
2015	160,203,550.10
2016	211,983,498.72
2017	204,924,230.01
2018	242,180,108.94



Comparación de Ingresos:

Las recaudaciones de la Tasa de Contribución Siglo XXI inició a partir de julio de 2014, aplicable para los residentes de las ciudades de San Pedro Sula y Villanueva del Departamento de Cortés.

En el año 2017 se observa una disminución en los ingresos totales, esto no se considera atípico, ya que el ingreso relacionado a la actividad principal del Proyecto es fluctuante, la cual corresponde a los pagos efectuados por el contribuyente en concepto de: multas, sanciones, matrícula de vehículos entre otros.

Los Estados Financieros del Consorcio SPS Siglo XXI al cierre del año 2014 y por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2015, fueron auditados por una Firma de Auditoría Externa independiente, encontrando una serie de situaciones dentro de las cuales se menciona el financiamiento de las obras, con respecto a que no ha sido acreditado en su totalidad el 80/20 de deuda de capital que le corresponde al Consorcio de acuerdo al programa de priorización de obras autorizadas.

Como resultado de las fiscalizaciones que anualmente se han practicado por parte de la Dirección de Fiscalización, se ha comprobado que la situación anterior persiste.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El 23 de octubre de 2018, comenzó el cuarto año de ejecución de Obras de acuerdo con el Cronograma de Maestro de Inversión vigente; durante los primeros tres años se ejecutaron 10 obras de las cuales 8 están concluidas y 2 en la etapa de construcción.

El avance Físico estimado después de tres periodos de construcción de obras es de un 48% y el periodo de tiempo transcurrido es de un 43%.

El Concesionario realiza labores de mantenimiento rutinario en las obras terminadas que el Concedente le extendió la respectiva Acta de Recepción Final; debido al corto tiempo de funcionamiento que tienen dichas Obras, no ha sido necesaria la intervención con mantenimiento periódico.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ♦ A la fecha el Concesionario aún no acredita el 20% que corresponde al aporte de capital de la Concesionaria, para garantizar la total ejecución de las obras dentro del plazo vigente del Contrato.
- ♦ Ingresos del Proyecto debajo de los Ingresos Mínimos proyectados en el Contrato, lo que activa un aumento extraordinario a la contribución Siglo XXI.

RIESGOS POTENCIALES

- ♦ Retrasos y riesgo de no concluir las obras Nos. 17 y 19, debido a que la Alcaldía con la Concesionaria Aguas de San Pedro realizan trabajos de instalación de tuberías y canales de drenaje dentro del área de construcción concesionada, sin tener la certeza de contar con las facilidades de descarga final de las aguas.
- ♦ Que el Concedente no pueda liberar a tiempo los predios necesarios para la construcción de las obras que se ejecutaran en los próximos años de la Concesión.
- ♦ Que el Concedente no presente las garantías que garanticen la inversión que les corresponde para la ejecución de las obras según el Contrato de la Concesión.
- ♦ En caso de no modificar el Contrato, la CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI se verá afectada constantemente, sufriendo incrementos consecutivos por varios periodos de tiempo hasta que los ingresos reales del proyecto se equiparen a los Ingresos Mínimos sobredimensionados establecidos en el Contrato.

STATUS DE GARANTÍAS

Cumpliendo con la Cláusula XXI del Contrato de Concesión y si Anexo IV, el Concesionaria presento su última renovación de su GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SPS NO.1840018 de Banco FICOHSA, a favor INVERSIÓN ESTRATEGICA DE HONDURAS (INVEST-HONDURAS), por un monto de 184,563,743.00, con vigencia al 8 de mayo de 2019.

SUPERVISION DE OBRAS

- ♦ Contrato de Supervisión de Obras: SAYBE Y ASOCIADOS, S. de R. L. Monto 3.62% del valor ejecutado por obra.

Cuadro de Garantías Bancarias Supervisión SAYBE y Asociados

No.	OBRA	No POLIZA DE FIANZA	INSTITUCIÓN BANCARIA	OBSERVACIONES
1	Ampliación a 6 carriles Bulevar del Norte	ZN-FC-48813-2015	Seguros CREFISA	Obra Concluida
2	Intercambio en la Intersección con el 2do. Anillo (Int. Gala)	FI-1040215-18130-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
3	Modificación Puente Peatonal IHSS	FI-1040215-18126-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
4	Reparación de puentes actuales sobre Rio Blanco	FI-1040215-18124-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
5	Puente sobre Rio Blanco (Ampliación Blvd. del Norte)	FI-1040215-18128-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
6	Construcción del Intercambio con la Carretera de Occidente	FI-1040215-20138-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
7	Construcción Intercambio en Intersección con el acceso a Sector Sta. Martha/Lomas del Carmen	FI-1040215-22142-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
8	Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes entre el estadio Olímpico y la Intersección con la salida a la Lima	FI-1040215-26259-0	Seguros LAFISE	Vigencia hasta el 23 de junio de 2019
9	Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín – Puente sobre quebrada	FI-1040215-26258-0	Seguros LAFISE	Obra Concluida
10	Reconstrucción dos carriles Actuales	FI-1040215-27653-0	Seguros LAFISE	Vigencia hasta el 05 de junio de 2019

- ◆ Contrato de revisión de Diseños: MADEC S.DE R.L. DE C.V. Monto del Contrato L.1,065,818.53
 - Garantía Bancaria No.1307614 de FICOHSA,
 - Estatus actual: Concluido.

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



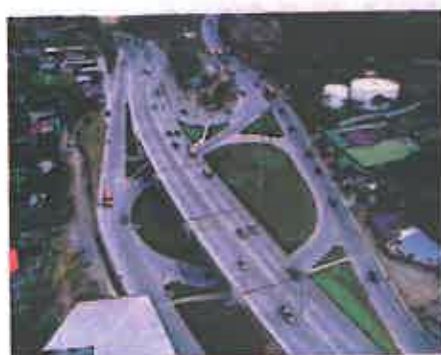
Ampliación a 6 carriles Bulevar del Norte



**Intercambio en la Intersección con el 2do Anillo
(Intercambio Gala)**



Modificación Puente Peatonal IHSS



**Construcción del Intercambio con la Carretera
de occidente**



**Construcción Intercambio en Intersección con el
a Sector Sta. Martha/Lomas del Carmen**



Boulevard Estadio Olímpico-salida La L acceso

INICIATIVA PÚBLICA
CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE TONCONTÍN (TEGUCIGALPA),
GOLOSÓN (LA CEIBA), JUAN MANUEL GÁLVEZ (ROATÁN) Y RAMÓN VILLEDA MORALES
(SAN PEDRO SULA) ALCANCE DEL PROYECTO

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



La Concesión de operación, mantenimiento, explotación, prestación y ampliación de los Aeropuertos, de las Actividades Aéreas en los Aeropuertos, y de las Actividades Complementarias se encuentra en el año 19 de los 20 años concesionados, actualmente en la etapa de Conservación y Mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria y mantener el nivel de Servicio B establecido contractualmente.

Las obras obligatorias iniciales para recuperar el nivel de servicio B ya fueron ejecutadas por IASA mediante el Plan de Mejoras Urgentes y el Plan de Inversiones Adicionales, las nuevas obras que se ejecutan responden a la demanda de pasajeros o aeronaves cuando se requiere, por medio de un Plan Maestro para cada aeropuerto Concesionado. Para mantener un control regulatorio además del Plan Maestro se realizan inspecciones mensuales a los Aeropuerto Toncontín, Aeropuertos Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Gálvez, esto con el objetivo de que el Concesionario le brinde el adecuado mantenimiento a la Infraestructura.

La problemática actualmente consiste en la poca inversión por parte del Concesionario para mantener los activos tales como los pavimentos en óptimas condiciones de serviciabilidad y de ciertos equipos que se deben renovar antes de la finalización de la Concesión.

GENERALIDADES

- ❖ **Concesionario:** INTERAIRPORTS S.A.
- ❖ **Concedente:** INSEP
- ❖ **Plazo de Concesión:** 20 años
- ❖ **Fecha de Inicio de la Concesión:** 01 de octubre del 2000
- ❖ **Fecha de Culminación de la Concesión:** 01 de octubre del 2020
- ❖ **Tiempo Trascurrido de la Concesión:** 18 años

DESCRIPCION

Mediante Decreto Legislativo No. 46-2000 de fecha 2 de mayo del año 2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de junio del 2000; fue aprobado por el Congreso Nacional de la República, el contrato de Concesión de los aeropuertos de Toncontin en Tegucigalpa, Golosón en La Ceiba, Juan Manuel Gálvez en Roatán y Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula.

La fecha de entrada en vigor del contrato es a partir del 1 de octubre del año 2000.

Según Decreto Legislativo No. 209-2003 del 27 de febrero del 2003, se aprobó la primera modificación al contrato de concesión. Esta modificación consistió básicamente en:

1. Modificación del procedimiento de revisión de tarifas.
2. Se autorizó al Estado la opción de construir un nuevo aeropuerto internacional en la zona de Copán y la habilitación de los aeródromos de Tela y Trujillo.
3. Se eliminó la obligación del Estado de proveer un inmueble cercano a Toncontin.
4. Se trasladó al Concedente la responsabilidad de la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos aeronáuticos.
5. Renuncia de ambas partes contratantes, a las acciones judiciales presentadas por incumplimientos contractuales, desde la fecha de entrada en vigor a la fecha de aprobación de la primera modificación al contrato.
6. Autorización al Concesionario para solicitar la aprobación para gravar la concesión y obtener financiamiento.
7. Modificación del canon de concesión de 39.6789% a 34.4%.
8. Ampliación de los plazos para ejecución de las obras del Plan de Mejoras Urgentes (PMU), en los cuatro aeropuertos.
9. Inclusión de un Plan de Inversiones adicionales, cuyo plazo de ejecución es el mismo del PMU.
10. Rebaja en las tarifas por servicios aeronáuticos.

Mediante Decreto N° 29-2014 de fecha 12 de Julio de 2014, se realizó una segunda modificación al Contrato de Concesiones de los Aeropuertos Internacionales, en la cual la seguridad del Aeropuerto pasa a formar parte del Estado de Honduras, para lo cual se creó la Dirección de Seguridad Aeroportuaria (DSA), con el fin de resguardar la seguridad Nacional.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

AÑO 2014

ETAPA DE MANTENIMIENTO

- ◆ Se construyó un nuevo Centro de recolección de desechos sólidos en el Aeropuerto Ramón Villeda Morales
- ◆ Se reparó la Cerca Perimetral en el Aeropuerto Juan Manuel Gálvez.
- ◆ Se realizó reuniones mensuales con los jefes de mantenimiento para darle seguimiento a las obras de mantenimiento que se tienen programadas durante el mes de Ejecución.

Además, se supervisa el mantenimiento en los aeropuertos que comprende:

En terminales aéreas:

- ◆ Limpieza de áreas públicas y baños
- ◆ Revisión del funcionamiento de instalaciones sanitarias
- ◆ Iluminación eléctrica y aire acondicionado
- ◆ Inspección del estado de los edificios, que incluye: condición de pintura en paredes, de las sillas de espera, de basureros, puertas, cielo falso, etc.

En pista de aterrizaje y plataforma:

- ◆ Condición del pavimento
- ◆ Pintura del señalamiento en pistas
- ◆ Pintura en las márgenes de las pistas
- ◆ Revisión del estado de los cercos perimetrales
- ◆ Limpieza de todo el campo aéreo
- ◆ Mantenimiento de Torres de control

En terminales y parqueos de carga:

- ◆ Mantenimiento de los edificios a cargo de la subconcesionaria, en las áreas públicas, baños, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, servicios sanitarios, limpieza exterior del edificio, etc.
- ◆ Mantenimiento del parqueo en cuanto a buena condición del pavimento y señalización.

Aeropuerto Toncontín:

- ◆ Constantemente se realizaron bacheos en la calle de rodaje.
- ◆ Se solicitó la construcción de un FBO (Fixed Bay Operation) por parte del Concesionario.

Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

- Se repararon 4 losas de concreto hidráulico en la calle de Rodaje.

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

- El Concesionario solicitó la construcción de un local comercial, el cual fue revisado y aprobado por la Dirección Técnica.

Aeropuerto Golosón

- Se concluyó la construcción de un nuevo COE/COES

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

Aeropuerto Toncontín



Aeropuerto Ramón Villeda Morales



Aeropuerto Juan Manuel Gálvez



Aeropuerto Golosón



AÑO 2015

Las actividades de mantenimiento en los aeropuertos en las siguientes áreas:

En terminales aéreas:

- ◆ Limpieza de áreas públicas y baños
- ◆ Revisión del funcionamiento de instalaciones sanitarias
- ◆ Iluminación eléctrica y aire acondicionado
- ◆ Inspección del estado de los edificios, que incluye: condición de pintura en paredes, de las sillas de espera, de basureros, puertas, cielo falso, etc.

En pista de aterrizaje y plataforma:

- ◆ Condición del pavimento
- ◆ Pintura del señalamiento en pistas
- ◆ Pintura en las márgenes de las pistas
- ◆ Revisión del estado de los cercos perimetrales
- ◆ Limpieza de todo el campo aéreo
- ◆ Mantenimiento de Torres de control

En terminales y parqueos de carga:

- ◆ Mantenimiento de los edificios a cargo de la sub-concesionaria, en las áreas públicas, baños, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, servicios sanitarios, limpieza exterior del edificio, etc.
- ◆ Mantenimiento del parqueo en cuanto a buena condición del pavimento y señalización

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Aeropuerto Toncontín:

- ◆ Bacheos en la calle de rodaje.
- ◆ Se reparó el RESA (REST END SAFETY AREA) de la pista 02.
- ◆ Señalización horizontal en la Calle de Rodaje y Pista
- ◆ La DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) se instalaron cámaras de vigilancia tanto en el campo aéreo como su centro de CCTV, además de la instalación y remodelación del punto de inspección para los pasajeros saliendo en vuelos Nacionales e Internacionales.



Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

- ◆ Se solicitó nueva señalización del área de Migración.
- ◆ Se reemplazaron 12 rótulos de señalización en el campo aéreo.
- ◆ Se llevo a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto.
- ◆ La DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) está instalando sus cámaras de vigilancia tanto en el campo aéreo como su centro de CCTV.
- ◆ Habilitación de una de las Bombas de achica en mal estado.
- ◆ Remodelación de la Torre de Control.



Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

- ◆ Se instaló parcialmente nuevos aires en la terminal de pasajeros.
- ◆ Se le solicitó la reparación de la plataforma de giro de la pista 07
- ◆ Remodelación de la Torre de Control.
- ◆ Se adquirió una nueva ambulancia.
- ◆ Se adquirió una nueva Unidad de Bomberos que aumento la categoría del Aeropuerto de Categoría 6 a categoría 7, para atender Aeronaves tipo 4D
- ◆ Se llevo a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto.
- ◆ La DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) está instalando sus cámaras de vigilancia tanto en el campo aéreo como su centro de CCTV.



Aeropuerto Golosón

- ◆ Se selló las grietas de la plataforma de aviación Civil además de las calles de Rodaje Alpha y Bravo.
- ◆ Se rehabilitó la calle de Rodaje ECHO, con un doble tratamiento.
- ◆ La DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) instaló sus cámaras de vigilancia tanto en el campo aéreo como su centro de CCTV, además de la instalación y remodelación del punto de inspección para los pasajeros saliendo en vuelos Nacionales e Internacionales.
- ◆ La DSA (División de Seguridad Aeroportuaria) instaló sus cámaras de vigilancia tanto en el campo aéreo como su centro de CCTV, además de la instalación y remodelación del punto de inspección para los pasajeros saliendo en vuelos Nacionales e Internacionales.



AÑO 2016

Aeropuerto Toncontín

- ◆ Se realizaron varios bacheos a lo largo de la calle de Rodaje e igual Pista.
- ◆ Se impermeabilizo toda la losa de techo de la terminal de pasajeros
- ◆ Se amplió el área de migración de salidas Internacionales.
- ◆ Se amplió el área de Control de Seguridad de las Salidas de pasajeros
- ◆ Se realizaron grandes reparaciones en la Estación Meteorológica.
- ◆ Se realizó un mejor control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto

Aeropuerto Ramón Villeda Morales

- ◆ Se amplió la salida de pasajeros en el área de Migración.
- ◆ Se trasladó el salón diplomático del primer al segundo nivel por motivos de la remodelación del área de Migración.
- ◆ Se realizó un mejor control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto
- ◆ Se remodelo la Estación de Salvamento y Extinción de Incendios.
- ◆ Se amplió el área de Migración en la Llegada de Pasajeros.
- ◆ Se impermeabilizo la plataforma de Aviación Civil o Aeroclub.
- ◆ Este aeropuerto se encuentra en Fase 4 del Proceso de Certificación.
- ◆ Se llevó a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto fase 1, se han sostenido varias reuniones conjuntamente en Casa Presidencial con el Ministro de Inversión y de Turismo.

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

- ◆ Se instalaron nuevos alres en el área del lobby de la terminal de pasajeros
- ◆ Se reparó parcialmente la plataforma de giro de la pista 07,
- ◆ Se remodelo la Torre de Control.
- ◆ Se amplió la salida de pasajeros en el área de Migración.
- ◆ Se llevó a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto fase 1, se han sostenido varias reuniones conjuntamente en Casa Presidencial con el Ministro de Inversión y de Turismo.

Aeropuerto Golosón

- ◆ Se reparó el cerco perimetral del lado la pista 07.
- ◆ Se instalaron dos aires acondicionados en el lobby de la terminal de pasajeros, un total de 40 toneladas de aire acondicionado fueron instaladas.
- ◆ Se trabajo en la pintura y remoción de la estructura metálica de la fachada de la terminal.
- ◆ Se realizó un bacheo a lo largo de toda la pista de un total de 120 toneladas de asfalto.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Aeropuerto Toncontín



Aeropuerto Ramón Villeda Morales



Aeropuerto Juan Manuel Gálvez



Aeropuerto Golosón



AÑO 2017

- ◆ Se realizaron reuniones mensuales con los jefes de mantenimiento para darle seguimiento a las Obras de mantenimiento.
- ◆ Además, se supervisa el mantenimiento en los aeropuertos que comprende:

En terminales aéreas:

- ◆ Supervisión de la limpieza de áreas públicas y baños
- ◆ Revisión del funcionamiento de instalaciones sanitarias
- ◆ Revisión Iluminación eléctrica y aire acondicionado
- ◆ Inspección del estado de los edificios, que incluye: condición de pintura en paredes, de las sillas de espera, de basureros, puertas, cielo falso, etc.

En pista de aterrizaje y plataforma:

- ◆ Condición del pavimento.
- ◆ Supervisión del estado de la pintura del señalamiento en Pistas, Calle de Rodajes, Plataformas y Calles de Servicios
- ◆ Supervisión del estado de la pintura en las márgenes de las Pistas, Calle de Rodajes, Plataformas y Calles de Servicios
- ◆ Revisión del estado de los cercos perimetrales.
- ◆ Supervisión de la limpieza de todo el campo aéreo.
- ◆ Mantenimiento de Torres de control.
- ◆ Mantenimiento de Estación Meteorológica.
- ◆ Mantenimiento de Estación de Salvamento y Extinción de Incendios.

En terminales y parqueos de carga:

- ◆ Mantenimiento de los edificios a cargo de la sub-concesionaria, en las áreas públicas, baños, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, servicios sanitarios, limpieza exterior del edificio, etc.
- ◆ Mantenimiento del parqueo en cuanto a buena condición del pavimento y señalización

Aeropuerto Toncontín:

- ◆ Se realizaron varios bacheos a lo largo de la calle de Rodaje, calle de servicios y pistas.
- ◆ Se impermeabilizó la losa de techo de la terminal de pasajeros
- ◆ Se realizó la construcción y supervisión de un punto transbordo en la sala de espera.
- ◆ Se remodeló el área de punto de inspección de revisión de documentación de pasajeros
- ◆ Se instalaron 15 ton adicionales de aire acondicionado en lobby de pasajeros sobre los Counters.
- ◆ Se realizó control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto

Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

- ◆ Se amplió el lobby de pasajeros en el área comercial.

- ◆ Se reparó en gran parte la cerca perimetral.
- ◆ Se realizó un mejor control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto
- ◆ Se reemplazó el techo la Estación de Salvamento y Extinción de Incendios.
- ◆ Se realizó reparaciones en la calle de rodaje.
- ◆ Se realizaron trabajos de mantenimiento en la torre de control y estación metereológica.
- ◆ Este aeropuerto estuvo en Fase 4 del Proceso de Certificación actualmente la AHAC está en revisión de la documentación y Obras.
- ◆ Se estuvieron llevado a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto, se han sostenido varias reuniones conjuntamente en Casa Presidencial con el Ministro de Inversión y de Turismo.

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

- ◆ Se instalaron nuevos aires en el área del lobby de la terminal de pasajeros
- ◆ Se reparó parcialmente la plataforma de giro de la pista 07,
- ◆ Remodelación de la Torre de Control.
- ◆ Se amplió la sala de espera alcanzando el nivel de servicio B.
- ◆ Se amplió el lobby de la terminal de pasajeros.
- ◆ Se amplió el área de llegadas Internacionales en el área de migración.
- ◆ Se ha realizado un mejor control de FOD en el campo aéreo.
- ◆ Se remodelo la Estación Metereológica.
- ◆ Se estuvo llevando a cabo el proceso de certificación del Aeropuerto, se sostuvieron varias reuniones conjuntamente en Casa Presidencial con el Ministro de Inversión y de Turismo.

Aeropuerto Golosón

- ◆ Se reparó el cerco perimetral del lado la pista 07.
- ◆ Se instalaron dos aires acondicionados en el lobby de la terminal de pasajeros, un total de 40 toneladas de aire acondicionado fueron instaladas.
- ◆ Se realizó un trabajo de remodelación en la Estación SEI y se dotó de una clínica.
- ◆ Se realizó un bacheo a lo largo de toda la pista 07-25

Fases del Proceso de Certificación

Fase 1: Pre – Solicitud de Certificado de Aeródromo.

IASA confirmó su intención de la Certificación de los Aeródromos ante la Agencia Aeronáutica de Aviación Civil(AHAC), para la Certificación de los Aeropuertos Ramón Villeda Morales y Juan Manuel Gálvez, es de hacerse notar que los demás Aeropuertos que forman parte del Contrato de Concesión deben de ser Certificados ya que la OACI estaba que desde el año 2001 todos los Estados miembros, a través del Anexo 14, Vol. 1 – Diseño y Operaciones de Aeródromos, incluyendo implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), se emite el Doc. 9774.

Es de hacerse notar que las características topográficas del Aeropuerto Toncontín son muy complicadas y esto hace que las obras para poder Certificar este Aeropuerto sean demasiadas caras.

Fase 2: Solicitud formal de Certificado de Aeródromo

Se presentó una solicitud formal hacia la Agencia Aeronáutica de Aviación Civil el cual debió cumplir con todos los requerimientos que la misma solicitaba.

Fase 3: Análisis de la documentación, evaluación, Manual del Aeródromo y documentación pertinente.

Ambos Aeropuertos presentaron la documentación para solicitar el análisis de la documentación presentada.

Actualmente el Aeropuerto Ramón Villeda Morales ya paso esta fase y el Aeropuerto Juan Manuel Gálvez se encuentra en esta etapa.

Fase 4: Demostración e inspección. Evaluación de las Instalaciones y equipos del Aeródromo.

Se trabajo en la revisión y adecuación de obras para que se pueda extender el Certificado de Aeródromos.

Fase 5: Otorgamiento del Certificado de Aeródromo.

Ninguno de los dos Aeropuertos ha llegado a esta fase.

RELEVANTES

Para mejorar la atención a los usuarios la SAPP ha tomado la decisión de ampliar las áreas de Migración en los Aeropuertos Juan Manuel Gálvez y Ramón Villeda Morales tanto en llegadas Internacionales como en las Salidas Internacionales.

Esto ha sido un trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de Migración e IASA, además de que se ha recuperado el nivel de Servicio B.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Aeropuerto Toncontín



Aeropuerto Ramón Villeda Morales



Aeropuerto Juan Manuel Gálvez



Aeropuerto Golosón



AÑO 2013

En pista de aterrizaje y plataforma:

- ◆ Condición del pavimento.
- ◆ Supervisión del estado de la pintura del señalamiento en Pistas, Calle de Rodajes, Plataformas y Calles de Servicios
- ◆ Supervisión del estado de la pintura en las márgenes de las Pistas, Calle de Rodajes, Plataformas y Calles de Servicios
- ◆ Revisión del estado de los cercos perimetrales.
- ◆ Supervisión de la limpieza de todo el campo aéreo.
- ◆ Mantenimiento de Torres de control.
- ◆ Mantenimiento de Estación Metereológica.
- ◆ Mantenimiento de Estación de Salvamento y Extinción de Incendios.

En terminales y parqueos de carga:

- ◆ Mantenimiento de los edificios a cargo de la sub-concesionaria (SWISSPORT), en las áreas públicas, baños, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado, servicios sanitarios, limpieza exterior del edificio, etc.
- ◆ Mantenimiento del parqueo en cuanto a buena condición del pavimento y señalización

Aeropuerto Toncontín:

- ◆ Se realizaron varios bacheos a lo largo de la calle de Rodaje, calle de servicios y pistas.
- ◆ Se impermeabilizó la losa de techo de la terminal de pasajeros, y torre de Control nueva y antigua.
- ◆ Se realizó la construcción y supervisión de baños en el área de migración.
- ◆ Se remodeló el punto de Inspección de Salida de migración al cerrar esta área y de limitarla.
- ◆ Se amplió el área de migración de salidas para alcanzar el nivel de servicio B.
- ◆ Se remodeló y amplió el estacionamiento vehicular de los empleados.
- ◆ Se realizó control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto

Aeropuerto Ramón Villeda Morales:

- ◆ Se construyeron nuevos locales comercial el cual de los alquileres el 34.4% de estos ingresos corresponden al Canon pagado al Estado.
- ◆ Se reparó en gran parte la cerca perimetral.
- ◆ Se realizó un mejor control de FOD (Objetos extraños) en la Plataformas del Aeropuerto
- ◆ Se adquirió un nuevo camión de bomberos para poder cumplir la categoría del SSEI para atender el vuelo de Air Europe.
- ◆ Se realizó reparaciones en la calle de rodaje.
- ◆ Se realizaron trabajos de mantenimiento en la torre de control y estación metereológica.

- ◆ Se detuvo el Proceso de Certificación de la Fase 4 del Proceso de Certificación
- ◆ Se llevo a cabo la Certificación ISO 14000 en vez de certificar el Aeropuerto.
- ◆ Se amplio el food court.
- ◆ Se elaboró un programa de ornamentación en el área de estacionamiento.
- ◆ Se mejoró el área de migración de salidas.
- ◆ Se aprobó la construcción del nuevo centro control radar de la Mesa.

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez

- ◆ Se instalaron nuevos aires en el área del lobby de la terminal de pasajeros
- ◆ Se sigue reparando parcialmente la plataforma de giro de la pista 07,
- ◆ Se le dio mantenimiento de la Torre de Control.
- ◆ Se culmino la fase 2 de la sala de espera para alcanzar el nivel de servicio B.
- ◆ Se construyeron nuevos locales comerciales de los cuales 34.4% de los ingresos son en concepto de canon para el Estado de Honduras.
- ◆ Se amplió el área de llegadas Internacionales en el área de migración salidas
- ◆ Se ha realizado un mejor control de FOD en el campo aéreo.
- ◆ Se le dio mantenimiento la Estación Meteorologica
- ◆ Se detuvo el Proceso de Certificación de la Fase 4 del Proceso de Certificación
- ◆ Se llevo a cabo la Certificación ISO 14000 en vez de certificar el Aeropuerto.
- ◆ Se solicito un programa de ornamentación para el aeropuerto en plataforma y estacionamiento vehicular.
- ◆ Se modernizo el estacionamiento vehicular.
- ◆ Se construyo un domo en el estacionamiento vehicular.

Aeropuerto Golosón

- ◆ Se reparó el cerco perimetral del lado la pista 07.
- ◆ Se instalaron dos aires acondicionados en el lobby de la terminal de pasajeros, un total de 40 toneladas de aire acondicionado fueron instaladas.
- ◆ Se realizó un trabajo de remodelación en la Estación SEI y se doto de una clínica.
- ◆ Se realizó un bacheo a lo largo de toda la pista 07-25

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

Aeropuerto Toncontín



Estado de los pavimentos de las plataformas

Aeropuerto Ramón Villeda Morales



Bacheo de calle de servicio

Ornamentación del Estacionamiento Vehículos



Construcción de cerco perimetral

Aeropuerto Golosón



Construcción de cerco perimetral



Construcción del nuevo Centro de Recolección de Desechos sólidos

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez



Construcción de jardineras y construcción puestos de estacionamiento 2 y 3.



Construcción de posiciones de estacionamiento de concreto

ETAPA DE OPERACIÓN
INGRESOS BRUTOS TOTALES DE LA CONCESION DEL PERIODO 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Mes	Año 2014 (Valores Expresados en Lempiras)				Año 2015 (Valores Expresados en Lempiras)			
	Ramon Villeda Morales	Toncomán	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Ramon Villeda Morales	Toncomán	Golosón	Juan Manuel Gálvez
Enero	30,274,689.31	23,902,328.26	2,087,497.30	7,720,782.24	30,053,925.55	23,805,875.23	2,307,783.69	7,483,442.61
Febrero	22,253,145.83	18,760,976.79	1,604,712.18	7,303,157.49	23,167,437.52	18,137,418.32	1,686,847.10	6,955,366.77
Marzo	27,367,030.72	21,598,964.05	1,567,089.71	10,877,637.28	27,983,988.10	22,885,906.98	1,680,764.64	10,147,381.91
Abril	28,416,834.26	21,489,919.64	1,307,588.41	7,542,888.38	23,922,988.26	27,799,516.60	1,357,388.12	8,372,614.93
Mayo	28,051,704.06	21,467,886.51	1,425,404.94	6,285,331.36	24,681,583.39	27,872,508.34	1,300,782.52	6,186,208.86
Junio	31,940,745.44	25,242,142.24	1,422,818.84	6,108,456.17	25,148,587.27	32,408,251.52	1,347,743.28	6,334,284.62
Julio	35,072,853.55	28,838,988.59	1,385,241.19	7,808,378.63	36,152,507.38	30,440,916.94	1,508,813.67	7,580,420.78
Agosto	29,888,788.27	22,286,819.23	1,552,756.65	5,683,368.60	35,090,418.46	28,031,591.44	1,883,888.74	6,605,367.55
Septiembre	27,876,773.36	21,804,274.81	1,539,450.94	3,626,378.04	28,883,272.45	23,188,442.55	1,208,886.33	3,384,888.87
Octubre	23,459,550.80	21,399,918.47	1,174,392.36	2,827,597.09	27,719,586.89	26,318,615.07	1,257,977.28	3,321,008.82
Noviembre	23,422,547.70	20,119,149.48	1,283,015.42	4,163,859.40	28,285,686.90	22,834,844.62	1,325,548.40	4,105,945.55
Diciembre	28,383,908.06	22,680,820.20	1,948,609.79	5,352,086.33	34,014,444.18	27,865,340.01	1,612,922.18	6,378,831.78
Total	433,496,172.36	327,801,878.37	18,286,587.73	175,318,911.97	444,822,319.15	330,400,328.80	178,419,024.93	176,854,021.03
Total por Año	433,496,172.36	327,801,878.37	18,286,587.73	175,318,911.97	444,822,319.15	330,400,328.80	178,419,024.93	176,854,021.03

Presentación
 Ponderación 1

AÑO 2016-2017

Mes	Año 2016 (Valores Expresados en Lempiiras)				Año 2017 (Valores Expresados en Lempiiras)			
	Ramon Villeda Morales	Toncentin	Goloson	Juan Manuel Galvez	Toncentin	Ramon Villeda Morales	Soloson	Juan Manuel Galvez
Enero	34,779,968.78	26,730,285.36	2,173,120.89	9,187,790.54	29,214,514.85	40,391,774.73	2,445,804.57	10,951,618.97
Febrero	27,093,623.52	22,114,835.04	1,852,364.74	7,928,676.04	22,369,946.87	29,502,743.98	1,674,805.14	9,314,669.88
Marzo	32,452,564.09	24,957,908.07	1,795,695.99	9,914,107.21	24,522,746.41	34,340,674.77	1,807,728.21	11,255,135.91
Abril	32,079,316.87	26,213,947.06	1,530,471.52	8,432,851.81	28,819,798.60	38,448,871.26	1,766,527.87	11,802,131.76
Mayo	32,713,123.01	25,045,189.03	1,540,280.80	5,870,204.40	28,353,476.74	35,377,449.11	1,448,621.86	7,049,298.48
Junio	37,808,930.82	29,245,034.26	1,499,046.45	6,720,603.77	31,604,871.59	42,834,575.76	1,497,988.25	7,851,953.80
Julio	41,514,205.54	32,732,467.09	1,751,787.95	6,947,872.35	32,293,328.41	47,861,738.81	1,884,168.39	10,780,829.13
Agosto	38,183,605.45	27,353,597.94	1,900,548.02	7,307,590.02	29,273,667.30	45,236,766.78	1,744,261.02	8,082,342.45
Septiembre	31,742,136.29	24,927,923.29	1,487,941.82	3,633,252.96	25,601,530.96	36,328,567.36	1,597,863.04	5,281,136.85
Octubre	30,373,634.00	27,914,120.00	1,409,442.00	4,304,775.00	28,688,022.26	35,191,441.13	1,424,837.93	4,436,473.45
Noviembre	31,519,832.00	25,367,039.00	1,379,984.00	5,437,860.00	28,888,688.31	36,456,413.44	1,278,320.59	5,852,426.36
Diciembre	38,185,048.00	28,410,015.00	1,895,548.00	7,065,991.00	27,868,626.15	35,712,060.24	1,912,007.01	8,469,095.32
Total	L,408,244,989.57	L,326,009,361.04	L,20,216,342.18	L,84,681,176.00	L,335,294,275.65	L,457,681,127.16	L,20,882,827.97	L,101,237,114.36
Total por Año		L,638,151,868.59				L,914,295,295.36		

AÑO 2018

Mes	I, II y III trimestre del año 2018 (Valores expresados en Lempiras)			
	Teniente	Ramón Villega Morales	Geisson	Juan Manuel Galvez
Enero	27,021,076.71	38,788,038.84	2,215,208.77	11,612,761.51
Febrero	28,039,185.22	31,234,430.92	1,723,588.90	10,381,918.72
Marzo	23,094,077.65	38,762,237.28	1,783,176.11	13,801,785.46
Abril	29,380,287.95	40,228,903.95	1,650,606.50	11,880,417.56
Mayo	28,223,922.58	40,383,850.77	1,480,840.53	8,207,431.33
Junio	28,069,981.35	44,387,630.07	1,633,270.81	9,867,488.96
Julio	32,658,928.44	50,188,612.89	1,851,176.46	11,880,620.08
Agosto	30,814,189.68	50,532,026.38	2,002,030.31	10,084,731.84
Septiembre	28,843,079.41	42,085,500.59	1,490,200.89	5,530,380.03
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	254,244,707.68	376,655,418.60	15,800,099.78	57,706,920.68
Total por año				738,341,146.45

Fuente: Datos Fincancías

Observación: Los otros correspondientes al III y IV trimestre del 2018 se han enclavado en el presente de finalización.

RESUMEN DE INGRESOS TOTALES PARA EL ESTADO DE HONDURAS EN CONCEPTO DE CANON

Trimestre	I, II y III Trimestre del Año 2018 (Valores en Lempias)					Total Canon
	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golondón	Juan Manuel Gálvez		
I Trimestre	24,755,314.03	37,076,740.55	1,967,172.66	12,243,371.25		76,034,508.48
II Trimestre	28,184,286.90	42,880,182.34	1,627,226.51	10,168,825.47		82,841,481.22
III Trimestre	30,486,233.23	48,939,344.14	1,823,776.16	9,244,642.48		90,493,996.01
IV Trimestre						0.00
Total	83,425,814.16	128,878,247.03	5,408,175.32	31,657,839.20		249,370,076.71

Fuente: Datos Fiscalizables

AJUSTES REALIZADOS A IASA POR CANON NO PAGADO AL ESTADO DE HONDURAS DEL PERIODO I TRIMESTRE DEL AÑO 2014 AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2018

Trimestre Fiscalizado	Ajustes por año (Valores en Lempias)					Total
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	
I Trimestre	3,904.04	365,506.32	103,672.50	113,058.57	2,250.24	588,421.67
II Trimestre	228,077.70	90,622.34	429,200.80	2,352.61	2,605.87	751,859.12
III Trimestre	151,965.64	121,359.29	206,662.32	2,976.15	0.00	483,183.40
IV Trimestre	470,828.51	64,667.83	82,388.11	12,912.87	0.00	830,578.42
Total	954,575.89	642,155.88	821,104.53	131,308.20	4,856.11	2,454,022.61

Datos estadísticos del proyecto (Ver Anexos No. 4)

RESUMEN DE INGRESOS Y ANÁLISIS POR AEROPUERTO

Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	336,496,172.36
2015	344,822,319.15
2016	408,244,989.37
2017	457,681,127.18
*2018	376,559,418.60

* Cifras incluyen hasta el mes de septiembre de 2018 (III trimestre).



Comparación de ingresos:

Los ingresos totales percibidos en concepto de servicios, tarifas, rentas, ingresos por servicio de carga (Swissport) y otros ingresos, reflejan un significativo crecimiento anualmente, siendo hasta el momento el año 2017 el de mayor captación. Los ingresos son proporcionales a la cantidad de pasajeros que se manejan para cada período y a la cantidad de vuelos nacionales e internacionales, que son atendidos por el aeropuerto.

Aeropuerto Internacional Toncontín

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	267,601,979.37
2015	310,400,328.60
2016	325,009,361.04
2017	335,294,225.85
*2018	254,244,707.88

* Cifras incluyen hasta el mes de septiembre de 2018 (III trimestre).



Comparación de Ingresos:

Los ingresos totales percibidos en concepto de servicios, tarifas, rentas, ingresos por servicio de carga (Swissport) y otros ingresos, reflejan un significativo crecimiento anualmente, siendo hasta el momento el año 2017 el de mayor captación. Los ingresos son proporcionales a la cantidad de pasajeros que se manejan para cada período y a la cantidad de vuelos nacionales e internacionales, que son atendidos por el aeropuerto.

Aeropuerto Internacional Golosón

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	18,296,587.73
2015	18,479,024.93
2016	20,216,342.18
2017	20,082,827.97
*2018	15,830,099.28

* Cifras incluyen hasta el mes de septiembre de 2018 (III trimestre).



Comparación de Ingresos:

Los ingresos totales percibidos en concepto de servicios, tarifas, rentas y otros ingresos, reflejan un significativo crecimiento anualmente, siendo hasta el momento el año 2016 el de mayor captación. Los ingresos son proporcionales a la cantidad de pasajeros que se manejan para cada período y a la cantidad de vuelos nacionales e internacionales, que son atendidos por el aeropuerto.

Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	75,318,911.97
2015	76,854,521.03
2016	84,681,176.00
2017	101,237,114.36
*2018	92,706,920.69

*Cifras incluyen hasta el mes de septiembre de 2018 (III trimestre).



Comparación de Ingresos:

Los ingresos totales percibidos en concepto de servicios, tarifas, rentas y otros ingresos, reflejan un significativo crecimiento anualmente, siendo hasta el momento el año 2017 el de mayor captación. Los ingresos son proporcionales a la cantidad de pasajeros que se manejan para cada período y a la cantidad de vuelos nacionales e internacionales, que son atendidos por el aeropuerto.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Esta concesión se encuentra en el año 18 de los 20 años concesionados, se está en la etapa de Conservación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria en los cuatro aeropuertos y mantener el nivel de Servicio B establecido contractualmente.

Las obras obligatorias ya fueron ejecutadas por IASA, nuevas obras que se ejecutan responden a la demanda de pasajeros o aeronaves cuando se requiere, por medio de un Plan Maestro para cada aeropuerto Concesionado

Durante el año 2018 la Superintendencia ha realizado las siguientes actividades a fin de que se cumpla lo establecido en el Contrato de Concesión:

- ◆ Se realizan reuniones mensuales con los jefes de mantenimiento para darle seguimiento a las Obras de mantenimiento que se tienen programadas durante el mes de Ejecución.
- ◆ Además, se supervisa el mantenimiento en los aeropuertos que comprende.
- ◆ Revisión de Expedientes de Obras civiles y su supervisión de acuerdo con las especificaciones y planos aprobadas en dicho expediente.
- ◆ Revisión de los Planes Maestros de cada aeropuerto internacional.
- ◆ Revisión de los niveles de servicios, establecido en la Cláusula 7.1 del Contrato de Concesión.

En terminales aéreas:

- ◆ Supervisión de la limpieza de áreas públicas y baños
- ◆ Revisión del funcionamiento de instalaciones sanitarias
- ◆ Revisión Iluminación eléctrica y aire acondicionado
- ◆ Inspección del estado de los edificios, que incluye: condición de pintura en paredes, de las sillas de espera, de basureros, puertas, cielo falso, etc.
- ◆ Supervisión de Obras conforme a planos aprobados.
- ◆ Revisión de tiempo de espera en colas conforme a necesidad.
- ◆ Ampliar terminales conforme al nivel de Servicio B

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ◆ Se revisaron los Planes Maestros como lo establece el Contrato de Concesión, y se ha encontrado varias áreas que no cumplen el Nivel de Servicio B, por lo que la SAPP está trabajando en ampliar estas áreas y recuperar los niveles de Servicio B en las terminales aéreas.
- ◆ Los pavimentos de los Aeropuertos Concesionados se han visto deteriorados por el tiempo, por lo que se requirió a IASA, para actualizar el estudio del PCI/CPN realizado en el 2011 y de esta manera crear un plan de gestión de los pavimentos y recuperarlos de esta manera.
- ◆ El periodo de la Concesión está por finalizar y se encuentra actualmente en Etapa de mantenimiento y varios activos como ser pavimentos y equipos electromecánicos están prácticamente obsoletos, estos requieren un mantenimiento correctivo muy seguido.

RIESGOS DETECTADOS

Que la Concesión concluya en octubre de 2020 y algunos sistemas y Obras necesiten reemplazo inmediato, por eso el mantenimiento rutinario es crucial bajo la supervisión de la Dirección Técnica.

STATUS DE GARANTÍAS

Clausula contractual	Fianza	N° de referencia	Vigencia	Suma Asegurada
17.1	Fianza de Cumplimiento del Contrato emitida por Banco FICOHSA	N°1002012	01/10/2015 al 30/09/2020	\$10,000,000

INICIATIVA PÚBLICA CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras se firmó entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y la Empresa Palmerola International Airport S.A. de C.V. por un plazo de 30 años, siendo aprobado por el Congreso Nacional en fecha 2 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio del 2016. El Proyecto tiene un monto de inversión referencial de US\$163.3 Millones, con participación del Concesionario y el Estado de Honduras a través del Programa de Conversión de la Deuda de Honduras frente a España.

El alcance de este es dotar al país de un Aeropuerto Internacional que cumpla con los estándares y certificaciones internacionales de seguridad, atención a los usuarios y de servicios de transporte de pasajeros y de carga, permitiendo elevar la competitividad de Honduras como país al contar con infraestructura aeroportuaria de primer orden a nivel nacional e Internacional. Actualmente se están ejecutando las Obras Obligatorias del Concesionario comprendidas en 13 obras necesarias para el desarrollo y operación del Aeropuerto; al mismo tiempo se realiza el diseño de las obras del Concedente y la preparación de su proceso de licitación a efectuar por el BCIE. La integración entre las Obras del Concesionario y del Concedente plantea un riesgo en la compatibilidad y puesta en marcha de los sistemas que requiere el proyecto, y representa un retraso importante (aproximadamente dos años) para el inicio de operaciones del Aeropuerto de Palmerola, cuyo Cronograma Global actualizado en diciembre del 2018 plantea como fecha de apertura el mes de septiembre del año 2021, casi un año después de la finalización del Contrato de Concesión del Aeropuerto de Toncontín que expira el 01 de octubre del 2020.

El presupuesto de las obras del Concedente ha tenido un incremento de alrededor del 80% a la partida originalmente planteada en la estructuración del proyecto. Actualmente la inversión del Estado de Honduras en el Aeropuerto de Palmerola corresponde al 58% del monto total del Proyecto, esto representa cerca de US\$121MM frente a la inversión del Concesionario de US\$87MM. Este aumento de inversión responde principalmente a la decisión del Concesionario de construir un Edificio de Terminal de Pasajeros de aproximadamente el doble del tamaño requerido, en vista que varias obras del Concedente están relacionadas con este edificio y deben adecuarse al nuevo dimensionamiento. El Avance Físico del Proyecto a diciembre del 2018 es de 37.39% con una inversión del 60% del presupuesto total de las Obras del Concesionario, es decir un importe ejecutado de US\$65,990,854MM, lo que plantea el riesgo potencial que el Concesionario no pueda terminar las obras por falta de fondos, o se creen compromisos para que estas obras sean parciales y con una calidad menor que la aprobada. El Concesionario tiene un desfase en la ejecución de las obras de su responsabilidad al mes de diciembre del 2018 del 31.63%.

GENERALIDADES

- ◆ **Concedente:** Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- ◆ **Concesionario u operador:** Palmerola International Airport S.A. de C.V.
- ◆ **Ubicación:** Valle de Comayagua con impacto directo en la Zona Central
- ◆ **Empresa Supervisora:** Consorcio Cinsa-FOA-FIS
- ◆ **No. Decreto Ejecutivo:** 16-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de marzo del 2016
- ◆ **No. Decreto Legislativo:** 71-2016 fecha de firma: 2 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de junio del 2016
- ◆ **Fecha de inicio de la Concesión:** 15 de junio del 2016
- ◆ **Monto de inversión referencial:** US\$163.3 Millones
- ◆ **Plazo de concesión:** 30 años

ALCANCE DEL PROYECTO

Dotar al país de un Aeropuerto Internacional cumpliendo los estándares y certificaciones internacionales de seguridad, atención a los usuarios y de servicios de transporte de pasajeros y de carga, permitiendo elevar la competitividad de Honduras como país al contar con infraestructura aeroportuaria de primer orden a nivel nacional e internacional.

El Aeropuerto Internacional de Palmerola, además de crear una solución con todos los niveles de seguridad aeroportuaria y logística, ha sido diseñado para proyectar a la Comunidad de Comayagua, resaltar sus recursos naturales y exponer la belleza de esta espectacular región. Está orientado a incorporar conceptos de energías limpias como el aprovechamiento pluvial y residual, clasificación de los residuos sólidos, sistema de iluminación de bajo consumo energético y un diseño que maximizará la obtención de la luz natural propia de esta zona.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

AÑO 2016

DISEÑOS

Plan Maestro de Desarrollo: La presentación del Plan Maestro está establecida, de acuerdo con el Contrato de Concesión, dentro de los 120 días calendario contados a partir de la Fecha de Vigencia, es decir el 15 de octubre del 2016. No se presentó durante este año.

ETAPA DE EJECUCIÓN

AVANCE FÍSICO

El Concedente aprobó en fecha 5 de diciembre del 2016 el inicio de seis (6) Obras Preliminares solicitadas por el Concesionario PIA S.A. de C.V.:

- ◆ Descombre y descapote del área del Proyecto, corte y relleno
- ◆ Construcción del cerco perimetral
- ◆ Construcción Caja de Drenaje conducción de quebrada
- ◆ Construcción de acceso temporal al sitio de Obra
- ◆ Campamento PIA 2
- ◆ Reubicación Academia Militar de Aviación
- ◆ Recolocación de Líneas Eléctricas de 138 kv y 34.5 kv
- ◆ Perforación de Pozos de Suministro de agua

Actividades pendientes de realizar:

Presentación y aprobación del Plan Maestro de Desarrollo.

AÑO 2017

DISEÑOS

Plan Maestro de Desarrollo: Aprobación por el Concedente del Plan Maestro versión 1.2 en fecha 03 de Julio del 2017.

Expediente Técnico de las Obras del Concesionario: El Contrato de Concesión establece que el Concesionario deberá elaborar el Expediente Técnico y presentarlo dentro de los 270 días calendario contados a partir de la Fecha de Vigencia del Contrato, es decir el 15 de marzo del 2017. El Concesionario presentó el 11 de mayo del 2017 los planos del Edificio Terminal de Pasajeros, una de las obras contenidas en el Expediente Técnico, realizando entregas parciales a lo largo del año en un proceso de revisión por parte del Supervisor de Obras y la SAPP.

CIERRE FINANCIERO

El Concesionario suscribió el 17 de agosto de 2017 el Contrato de Crédito Sindicado con Banco Atlántida por un monto de USD\$ 69.5 Millones; las Instituciones financieras que participan en el financiamiento son: Banco Atlántida, Banco de Occidente, Banco del País, Fondos de pensiones Atlántida, Banrural, Banco Promérica, St. Georges Bank & Company Inc.. Presentaron documentación de aumento de Capital Social con un Total: US\$78.5 Millones (90% de la Inversión Referencial). El día 6 de diciembre del 2017 el Concesionario presentó el 10% restante del monto de inversión referencial.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Obras Preliminares

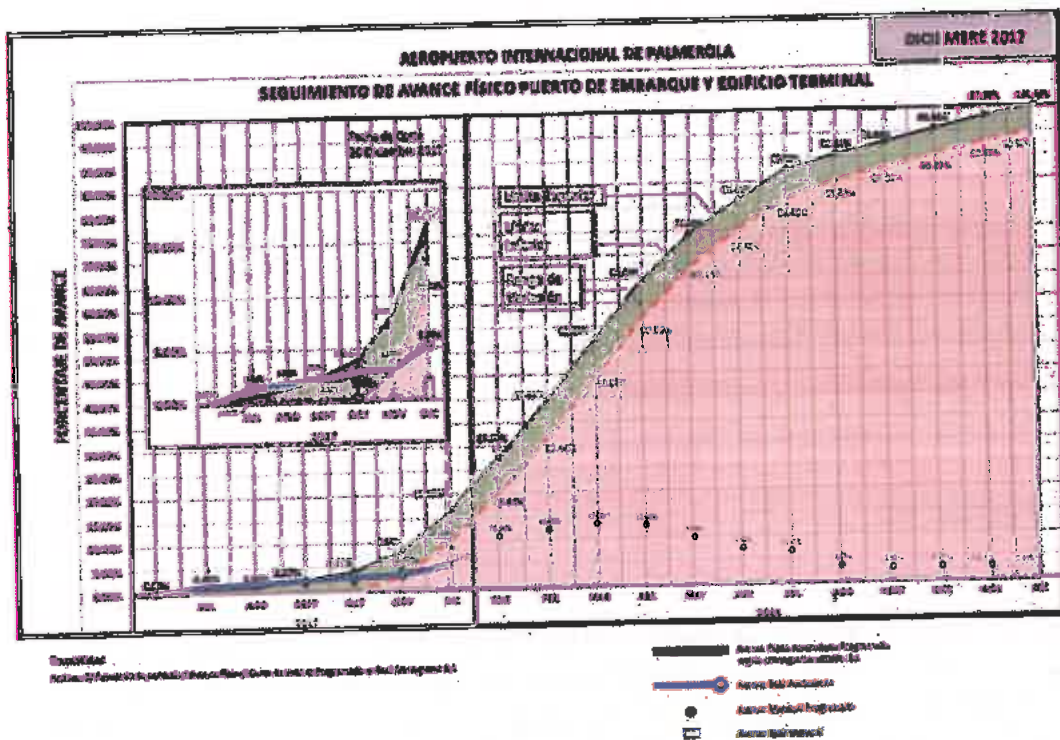
El avance de las Obras Preliminares iniciadas en diciembre del 2016 al 30 de noviembre del 2017:

Obras en ejecución	Avance
Descobre	90%
Corte y relleno	80%
Acceso temporal	93.40%
Reubicación líneas eléctricas alta tensión 138kv	74.12%
Reubicación líneas eléctricas media tensión 34.5kv	70.1%
Perforación P2 de Pozos de producción de agua	35.67%
Construcción de comedor PIA II	49.67%

Obras terminadas: Caja drenaje, Reubicación AMA, Cerco perimetral, Perforación P1 de Pozos de producción de agua, líneas eléctricas media tensión 34.5kv para obras preliminares.

Obras Obligatorias Iniciales: El avance de obra a diciembre es de 5.18%

El 10 de Julio del 2017 el Concedente extendió al Concesionario una "Orden de Inicio condicionada" para los trabajos de Cimentaciones del Puerto de Embarque del Edificio Terminal de Pasajeros.



AVANCE FINANCIERO

No hay medición en vista que el Concesionario no ha entregado la información relacionada a cuantificación y presupuesto de obra.

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



Fundiciones – Puerto de Embarque





Avance de Obra
Subestructura Edificio
Terminal nivel de
Plataforma



AÑO 2018

DISEÑOS

Plan Maestro de Desarrollo: El Concesionario presentó en abril del 2018 la solicitud de actualización de mejoras a la versión 1.2 del Plan Maestro de Desarrollo del Proyecto aprobado en julio del 2017. Esta solicitud fue aprobada por el Concedente en fecha 15 de junio 2018 mediante "Acuerdo de Aceptación condicionada a la solicitud presentada por el Concesionario para la Actualización al Plan Maestro aprobado versión 1.2."

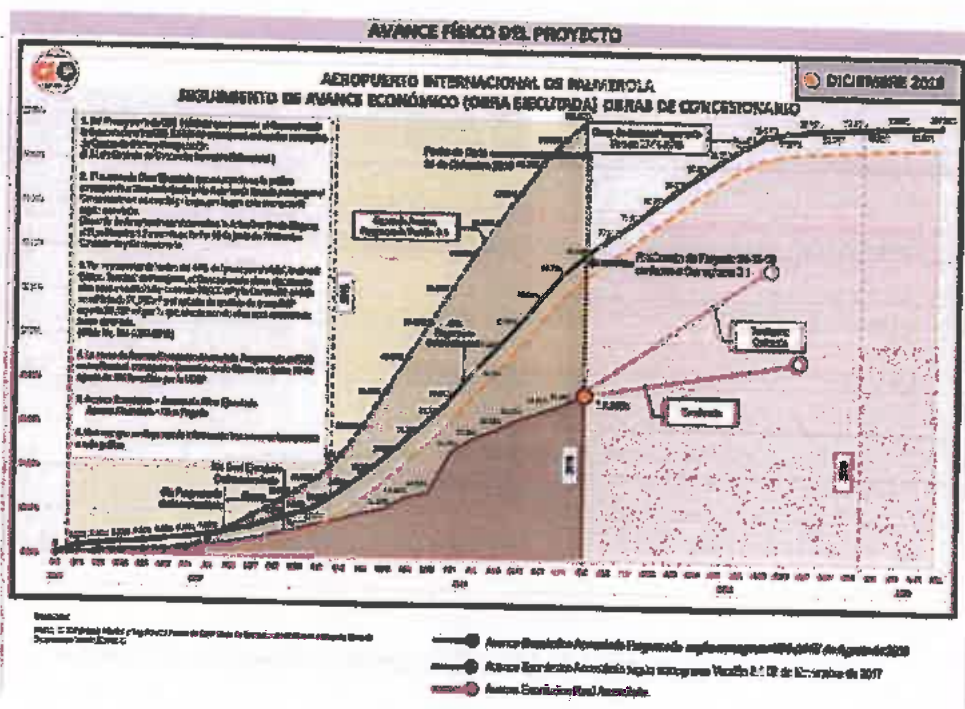
Expediente Técnico de las Obras del Concesionario: Aprobado por el Concedente en fecha 09 de agosto del 2018 mediante "Acta de Orden de Inicio Definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Proyecto".

CIERRE FINANCIERO

Aprobado por el Concedente en fecha 09 de agosto del 2018 mediante "Acta de Orden de Inicio Definitiva de las Obras Obligatorias Iniciales del Proyecto".

ETAPA DE EJECUCIÓN

Obras Obligatorias Iniciales: El avance de obra a diciembre 2018 es de 37.39%



AVANCE FINANCIERO

No hay medición en vista que el Concesionario no ha entregado la información relacionada a desembolsos.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



Avance en la estructura metálica de cubierta del Puerto de Embarque



Avance en la estructura del área de recogida de equipajes



Descarga de la estructura metálica que iniciará a instalarse la próxima semana



Inicio de instalación de tubería de agua en Nivel de Llegadas del Puerto de Embarque



losa nivel de salidas entre Edificio Terminal y Puerto de Embarque



Avance en la subrasante en la Plataforma de Aeronaves



Caja Puente del drenaje de la Plataforma de Aeronaves

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Construcción de las Obras Obligatorias del Concesionario comprendidas en 13 obras necesarias para el desarrollo y operación del Aeropuerto. Proceso de diseño de las obras del Concedente, algunas en proceso de revisión y aprobación por parte del Comité Binacional que gestiona el Programa de Conversión de la Deuda de Honduras frente a España, y la preparación de su proceso de licitación a realizar por el BCIE. Formulación de un Cronograma global del Proyecto que comprende las Obras del Concesionario y del Concedente para su integración y compatibilidad de sistemas.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Obras del Concedente: El desfase en el diseño e inicio de licitación de estas obras del Concedente representa un retraso importante (aproximadamente dos años) para el inicio de operaciones del Aeropuerto de Palmerola. El presupuesto de estas obras ha tenido un incremento de alrededor del 80% a la partida originalmente planteada en la estructuración del proyecto. Actualmente la inversión del Estado de Honduras en el Aeropuerto de Palmerola corresponde al 58% del monto total del Proyecto, esto representa cerca de US\$121MM frente a la inversión del Concesionario de US\$87MM. Este aumento de inversión responde principalmente a la decisión del Concesionario de construir un Edificio de Terminal de Pasajeros de aproximadamente el doble del tamaño requerido, en vista que varias obras del Concedente están relacionadas con este edificio y deben adecuarse al nuevo dimensionamiento.

El Concesionario tiene un desfase en la ejecución de las obras de su responsabilidad al mes de diciembre del 2018 del 31.63% respecto al Cronograma General del Proyecto V01, entregado el día 13 de agosto del 2018 como parte del Expediente Técnico de las Obras Obligatorias Iniciales del Concesionario.

RIESGOS DETECTADOS

La integración entre las Obras del Concesionario y del Concedente plantea un riesgo en la compatibilidad y puesta en marcha de los sistemas que requiere el proyecto, y representa un retraso importante para el inicio de operaciones del Aeropuerto de Palmerola cuyo Cronograma Global actualizado en diciembre del 2018 plantea como fecha de apertura el mes de septiembre del año 2021; esta fecha presenta un desfase respecto al Aeropuerto de Toncontín de un año aproximadamente, cuyo Contrato de Concesión finaliza el 01 de octubre del 2020, además del incumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo de Aprobación de Mejoras firmado en septiembre del 2016 que en su Acuerdo Cuarto establece como fecha de inicio de las operaciones de Palmerola el mes de octubre del 2019.

El desfase en el inicio de operaciones impacta económicamente en el Proyecto, específicamente al Concesionario quien, al percibir tardíamente los ingresos provenientes de las tarifas y cargos de accesos a los que tiene derecho como fuente de repago del Contrato de Concesión, no podrá hacer frente a sus obligaciones crediticias.

El Aumento en la inversión a realizar por parte del Concedente para la ejecución de sus obras representa un desbalance en la asignación de riesgos del proyecto de Alianza Público Privada. El presupuesto de estas obras ha tenido un incremento de alrededor del 80% a la partida de US\$53MM originalmente planteada en la estructuración del proyecto, colocando al Estado del Honduras en la situación de buscar el financiamiento adicional para las obras que han quedado fuera del paquete que será licitado con el Programa de la Conversión de la Deuda de Honduras frente a España.

Actualmente la inversión del Estado de Honduras en el Aeropuerto de Palmerola corresponde al 58% del monto total del Proyecto, esto representa cerca de US\$121MM frente a la inversión del Concesionario de US\$87MM. Este aumento de inversión responde principalmente a la decisión del Concesionario de construir un Edificio de Terminal de Pasajeros de aproximadamente el doble del tamaño requerido, en vista que varias obras del Concedente están relacionadas con este edificio y deben adecuarse al nuevo dimensionamiento.

El Avance Físico del Proyecto a diciembre del 2018 es de 37.39% con una inversión del 60% del presupuesto total de las Obras del Concesionario, es decir un importe ejecutado de US\$65,990,854MM, lo que plantea el riesgo potencial que el Concesionario no pueda terminar las obras por falta de fondos, o se creen compromisos para que estas obras sean parciales y con una calidad menor que la aprobada.

El Contrato de Consultoría en Operación y Gestión de Aeropuertos firmado con Flughafen München GmbH, actual operador del Aeropuerto de Munich en Alemania, tiene un plazo inicial mínimo de cinco años el cual culmina en el año 2020, un año antes de la fecha actual de apertura, y si este contrato no se extiende, el Aeropuerto de Palmerola se quedaría sin un operador calificado con la experiencia necesaria.

STATUS DE GARANTÍAS

Tipo de Garantía	N° de Garantía	Vencimiento	Monto
CONCESIONARIO - PIA S.A. de C.V.			
Cumplimiento de Construcción de Obras	20180022386	15/05/2019	US\$8,714,831.19

Tipo de Póliza	N° de Póliza	Vigencia
Seguro de Vida – Constructora EMCO S.A. de C.V.	2-VC-1381	01/06/2019
Seguro de Vida – Palmerola International Airport S.A. de C.V.	2-VC-1420	01/05/2017 - 01/06/2019
Seguro de Salud Colectivo – Constructora EMCO	1381	01/06/2019
Seguro de Salud Colectivo – Palmerola International Airport	1420	01/06/2019
Responsabilidad Civil (Predio y Operación)	SP-49-73	01/10/2016 - 30/12/2018
Todo Riesgo Contratista Empresarial	SP-57-22	01/10/2016 - 31/12/2018

SUPERVISOR DE OBRAS

- ◆ **Empresa:** Consorcio CINSA-FOA-FIS
- ◆ **Fecha Firma del Contrato:** 11 de mayo del 2017
- ◆ **Contratante:** INSEP/COALIANZA
- ◆ **Monto de Supervisión:** US\$2,673,669.54 Millones
- ◆ **Fecha Orden de Inicio:** 30 de mayo del 2017
- ◆ **Plazo del Contrato:** 31 meses

Supervisor:

Tipo de Garantía	N° de Garantía	Vencimiento	Monto
SUPERVISION - CONSORCIO CONSA FOA FIS			
Cumplimiento de Contrato	4115/2017	11/06/2020	US\$ 128,965.72
Anticipo	4116/2017	11/06/2020	US\$ 267,366.95

CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL DE PUERTO CORTES, REPUBLICA DE HONDURAS.

INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO



El proyecto de la Terminal Especializada de Contenedores y Carga General en Puerto Cortes tiene como fin mejorar las instalaciones portuarias y la operación en dicho puerto. Las obras realizadas por la Operadora Portuaria Centro Americana consisten en 4 etapas, Obras Obligatorias Iniciales sobre la Infraestructuras Existentes, Obras Obligatorias Iniciales del Nuevo Desarrollo, Obras Obligatorias según la Demanda, Obras a realizar por la ENP (Empresa Nacional Portuaria) con préstamo BID que son asumidas por OPC de acuerdo a adenda de contrato.

El alcance de la misma consiste en el Diseño, Financiamiento y Construcción de las Obras, La Conservación de la Terminal, el Equipamiento, Operación y Explotación de la Terminal, la prestación de los servicios, la reversión de los bienes de la terminal.

Actualmente los niveles de servicio de la terminal se han cumplido de acuerdo con el contrato, tanto en los servicios a las naves, servicios a los transportistas como servicios a la carga. En la construcción se ha logrado la finalización de los primeros 350 ml de puerto de los 550 ml correspondientes al muelle No. 6, este es un avance significativo ya que la operación en la Terminal será mucho más eficiente y ordenada con la ayuda de las dos grúas Super-Post-PANAMAX que traen el beneficio de atender buques con mayor distancia de manga (ancho), lo que se traduce a más contenedores en operación de import/export.

También se encuentran finalizados proyectos dentro de la terminal que facilitaran la operación de la misma como los pavimentos de diferentes patios, accesos al muelle No. 6, sincronismo de generadores, nueva área de inspecciones Bodega C7, red contra incendios y sistemas de drenaje.

Actualmente es necesario contar con información submarina precisa y definitiva, que refleje la condición estructural del Muelle No. 5 y las recomendaciones para su reparación, lo cual sigue siendo un factor crítico para la marcha del proyecto. Por otra parte, la falta de definición relacionada con el camino perimetral de la terminal considerada para la primera etapa del proyecto también puede llegar a convertirse en un elemento crítico. Existen dificultades debido a la presencia de las grúas "Alquiver" ubicadas en la ruta de la vía programada porque están sujetas a problemas legales con la empresa Nacional Portuaria, esto hace complicado su traslado, el cual impide la ruta; También están de por medio las pláticas entre la ENP y la Alcaldía Municipal para definir la mejor solución en cuanto a la escogencia de la mejor alternativa en el paso del camino en el área urbana. El tráfico de salida del puerto viene a crear congestión de carros en el boulevard y zonas bien transitadas de cortes, lo que hace que se requiera una obra de alivio exclusiva para la carga que sale de la terminal.

GENERALIDADES CONTRATO DE FIDEICOMISO

- ❖ **Fiduciario:** Banco Financiera Comercial Honduras (FICOHSA)
- ❖ **FIDEICOMITENTES:** Empresa Nacional Portuaria & COALIANZA.
- ❖ **FIDEICOMISARIO:** Empresa Nacional Portuaria.
- ❖ **Fecha de firma de contrato:** 15 de mayo 2012.
- ❖ **Duración del Fideicomiso:** 30 años.
- ❖ **Aprobado según Decreto Ejecutivo:** 012-2012

CONTRATO DE OPERACIÓN / CONSTRUCCIÓN:

- ❖ **Concesionario:** Operadora Portuaria Centroamericana (OPC)
- ❖ **Supervisor de las Obras:** MB Desarrollos Integrales, D, C.
- ❖ **Inspector de Obras:** Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
- ❖ **Inspector de la Operación y Explotación:** NATHAN ASSOCIATES INC.
- ❖ **Fecha de Toma de Posesión:** 04 de diciembre del 2012.
- ❖ **Fecha de Finalización de la Concesión:** 30 de agosto 2042.
- ❖ **Monto referencial de Inversión:** USD \$ 624,371,610.00

DESCRIPCIÓN

Las obras realizadas por la Operadora Portuaria Centro Americana consisten en 4 etapas;

- a) Obras Obligatorias Iniciales sobre la Infraestructuras Existentes
- b) Obras Obligatorias Iniciales del Nuevo Desarrollo
- c) Obras Obligatorias según la Demanda.
- d) Obras a realizar por la ENP (Empresa Nacional Portuaria) con préstamo BID que son asumidas por OPC de acuerdo a adenda de contrato.

ALCANCE

- a) El Diseño, Financiamiento y Construcción de las Obras.
- b) La Conservación de la Terminal.
- c) El Equipamiento, Operación y Explotación de la Terminal.
- d) La prestación de los servicios.
- e) La reversión de los bienes de la terminal.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO:

AVANCE FINANCIERO POR AÑO

Hasta el mes de diciembre se refleja un monto acumulado de inversión de US \$ 148,266,601.10 distribuido en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de la siguiente manera:

Año	Monto de Inversión Acumulado
2013	US \$ 6,095,501.00
2014	US \$ 18,508,329.83
2015	US \$ 54,302,074.27
2016	US \$ 16,502,419.60
2017	US \$ 52,858,277.10
TOTAL:	US \$ 148,266,601.10

Fuente: Informe mensual octubre 2018 TECNISA

Nota: Año 2018 valor en inversiones pendiente de confirmar por Banco FICOHSA

ETAPA DE EJECUCIÓN POR AÑO

AÑO 2014:

No.	Actividades:	Avance:
1	Ampliación Estacionamiento	100%
2	Remodelación en oficinas OPC	100%
3	Instalaciones para el Ingreso de empleados: Colocación de sistemas biométricos, rayos x, puertas entre otros	100%
4	Adquisición de Equipamiento Portuario: Monta cargas, grúas móviles y reachstacker	100%
5	Se readecuaron Oficinas para las Autoridades Gubernamentales en la bodega 4.	100%

AÑO 2015:

No.	Actividades:	Avance:
1	Reparación Muelle No. 5	17%
2	Instalación de más de 1,500 tomas reefers	100%
3	La instalación de los pararrayos y proyecto anclaje a tierra (PAT)	100%
4	La instalación del sistema de generación Fotovoltaico	100%
5	Adecuación de pavimentos existentes - Primera Etapa	100%
6	Taller temporal de Mantenimiento	100%
7	Adecuación del pavimento existente - Segunda Etapa	100%

AÑO 2016:

No.	Actividades:	Avance:
1	Reparación Pavimento Etapa 3	80%
2	Reparación Muelle No. 5	100%
3	Nueva Área de Inspecciones C7	30%
4	Área de Lavado de Contenedores	35%
5	Demolición Edificio de Capitanía	30%

AÑO 2017:

No.	Actividades:	Avance:
1	Reparación Pavimento Etapa 3	100%
2	Reparación Muelle No. 5	100%
3	Nueva Área de Inspecciones C7	99%
4	Área de Lavado de Contenedores	100%
5	Demolición Edificio de Capitanía	100%
6	Bacheo de vialidad etapa 2	100%
7	Readecuación Bodega C-7	85%
8	Sistema contra incendios Bodega C-7	85%
9	Puente para el paso de la Grúa TEREX/ GOTTWALD	100%
10	Reubicación Defensa Muelle 4	100%
11	Reparación de Pavimentos Etapa 3 (Patio V)	100%
12	Bacheo de Viabilidad Principal	100%
13	Bacheo de Viabilidad Fase II	60%
14	Pavimentos Patio 5 (GRUAS STRADDLE)	100%
15	Construcción del Muelle No. 6	45%
16	Data Center	75%
17	Alimentadores Sistema contra incendios Muelle 5	80%
18	Edificio de descanso de operadores	100%
19	Patio de Mantenimiento Contenedores Vacíos	50%
20	Alimentador de Grúas Pórtico	50%
21	Red contra incendios Muelle No. 5	70%
22	Reparación de Canales frente a bodega 4	12%

Año 2018:

No.	Actividades:	Avance:
1	Sistema Contra Incendios	100%
2	Readecuación Bodega C-7	100%
3	Nueva Área de Inspecciones C7	100%
4	Bacheo de Viabilidad Fase II	100%
5	Construcción del Muelle No. 6	100%
6	Data Center	100%
7	Alimentadores Sistema contra Incendios Muelle 5	100%
8	Patio de Mantenimiento Contenedores Vacios	100%
9	Alimentador de Grúas Pórtico	100%
10	Red contra incendios Muelle No. 5	100%
11	Reparación de Canales frente a bodega 4	100%
12	Pavimentos Quinta 5ta Etapa (Patio M)	93%
13	Pintura Muelle No. 5	100%
14	Acceso Temporales a muelle No. 6	100%
15	Obras Complementarias del Muelle No. 6	100%
16	Sistema de Fumigación Muelle No. 6	100%
17	Sincronismo de Generadores	100%
18	Pavimentos Patio T Sur	4%

ETAPA DE OPERACIÓN
INGRESOS TOTALES Y CANON REPORTADO POR EL OPERADOR DE LA CONCESIÓN

Mes	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	Ingresos Mensuales (USD)	Canon Mensual (USD)	Ingresos Mensuales (USD)	Canon Mensual (USD)	Ingresos Mensuales (USD)	Canon Mensual (USD)	Ingresos Mensuales (USD)	Canon Mensual (USD)	Ingresos Mensuales (USD)	Canon Mensual (USD)
Enero	3,338,629.00	688,905.12	7,728,041.00	1,455,039.98	7,600,752.83	1,510,408.12	7,884,188.80	1,501,388.64	9,091,006.95	1,637,284.29
Febrero	4,025,080.00	860,330.43	7,648,254.00	1,185,530.30	8,686,560.49	1,281,907.65	8,276,759.30	1,230,636.71	8,316,588.94	1,237,982.81
Marzo	6,800,898.00	1,223,753.85	7,977,688.00	1,295,214.99	8,408,255.54	1,317,471.19	8,397,264.09	1,272,132.55	9,006,970.88	1,333,927.33
Abril	8,438,345.00	1,277,983.88	8,480,472.00	1,241,504.95	8,585,188.42	1,338,352.96	8,785,011.39	1,315,242.48	9,579,310.65	1,340,027.44
Mayo	8,537,148.00	1,121,957.37	8,178,258.00	1,262,650.90	7,583,567.13	1,243,734.83	8,300,044.17	1,257,548.70	9,074,991.28	1,323,128.35
Junio	5,819,107.00	1,033,226.70	6,933,393.00	1,095,425.14	8,625,889.01	1,104,488.88	7,288,888.73	1,146,152.74	8,138,210.28	1,216,218.56
Julio	5,268,952.00	959,516.24	6,537,271.00	1,081,224.24	8,281,072.81	1,115,672.41	7,070,330.83	1,105,243.59	7,819,938.52	1,168,276.85
Agosto	5,772,194.00	1,873,367.86	6,093,923.00	1,018,865.80	7,032,538.65	1,141,481.15	7,065,117.48	1,105,759.26	8,060,688.77	1,213,650.04
Septiembre	5,849,535.00	994,570.54	8,470,006.00	1,105,837.85	6,628,620.32	1,198,900.45	8,728,286.71	1,044,843.43	7,301,383.63	1,480,008.39
Octubre	8,392,181.00	1,275,287.48	6,578,234.00	1,063,397.38	6,877,384.98	1,135,068.52	7,366,042.63	1,123,151.33	7,145,714.36	1,510,225.10
Noviembre	6,140,654.00	1,011,048.16	6,476,023.00	1,048,831.39	7,110,038.28	1,165,957.94	7,330,343.40	1,119,672.38	7,330,343.40	1,119,672.38
Diciembre	7,155,138.35	1,110,547.02	7,360,171.00	1,151,532.26	14,003,125.28	1,135,240.13	7,636,521.39	1,085,688.82	8,337,629.12	1,275,609.25
Total	71,326,952.35	13,429,494.55	86,561,115.00	14,003,125.28	81,429,848.47	14,628,675.23	92,250,978.09	14,307,457.73	99,030,665.95	16,846,005.79

Fuente: Datos proporcionado por Operadora Portuaria Centroamericana

AÑO	INGRESOS (USD.)
2014	71,326,052.35
2015	86,561,115.00
2016	81,429,948.47
2017	92,250,978.02
2018	99,030,686.96



Comparación de Ingresos:

La operación inició en enero de 2014, haciéndose revisión de tarifas anualmente, conforme a lo estipulado en el Contrato de Concesión. Con excepción del año 2016, los ingresos se mantienen con una tendencia al alza. Durante el año 2018, el Operador dio por inaugurada la obra del Muelle 6, que se espera ayude a incrementar la capacidad instalada del puerto concesionado y genere más beneficios a favor de los usuarios de servicios portuarios y el Estado de Honduras.

INDICADORES DE SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD

Se ha mejorado la productividad del puerto, de acuerdo con los indicadores de Servicio y Productividad establecidos en el contrato de Concesión (Ver Anexo No. 5)

Además, se puede ver el movimiento de contenedores por año.

AÑO	IMPORT	EXPORT
2014	153,017	156,522
2015	166,705.00	168,119.00
2016	166,136.00	168,109.00
2017	175,658.00	173,902.00
2018	175,025.00	179,606.00

Servicios a las naves:

- Los parámetros que miden el nivel de servicios a las naves muestran una eficiencia adecuada. La espera para el inicio de operaciones se ha mantenido en un promedio de 1 minuto y un 100% de inicio de operaciones se mantuvieron por debajo del promedio máximo requerido de 30 minutos.

Servicios al transportista:

- Los parámetros que miden el nivel de servicios al transportista muestran un grado de eficiencia satisfactorio. Todos los servicios se reportan por debajo de los niveles máximos establecidos contractualmente. El tiempo de atención promedio al usuario para el retiro/entrega de mercadería es de 36.92 minutos para 90% de las operaciones sencillas y de 50.29 minutos para 90% de las operaciones dobles.

Servicios a la carga:

- Los parámetros que miden el nivel de servicio a la carga en lo que respecta a la asignación de grúas para la movilización de carga y su productividad muestran valores satisfactorios, al registrar índices superiores a los niveles mínimos establecidos contractualmente.
- La productividad de las grúas de contenedores cumple con el parámetro de servicio de 20 mph (movimientos por hora) alcanzando un promedio mensual de 22 mph.
- La productividad de las grúas móviles supera ampliamente el parámetro de servicio de 14 mph, alcanzando un promedio mensual de 19 mph.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Principales actividades de mantenimiento realizadas:

- Rehabilitación del equipo transferido de la ENP.
- Uso permanente del Taller de Mantenimiento y equipo finalizado en junio del 2016 donde se revisa periódicamente el equipo de la terminal como ser los reach stackers, grúas, rastras, vehículos, etc.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto avanza a pasos firmes con la terminación de varias obras que aumentan la productividad del puerto como los 350.00 M.L. del Muelle No. 6, a su vez el ingreso de dos grúas Super Post Panamax que permitirá recibir buques de mayor tamaño y producción. El Operador continua con el mejoramiento de las instalaciones con Pavimentos a los Accesos de los patios, la terminación de la Bodega de Inspecciones C7 donde se revisa la mercancía traída con un mejor orden.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Actualmente es necesario contar con información submarina precisa y definitiva, que refleje la condición estructural del Muelle No. 5 y las recomendaciones para su reparación, lo cual sigue siendo un factor crítico para la marcha del proyecto.

Por otra parte, la falta de definición relacionada con el camino perimetral de la terminal considerada para la primera etapa del proyecto también puede llegar a convertirse en un elemento crítico. Existen dificultades debido a la presencia de las grúas "Alquiver" ubicadas en la ruta de la vía programada porque están sujetas a problemas legales con la empresa Nacional Portuaria, esto hace complicado su traslado, el cual impide la ruta; También están de por medio las pláticas entre la ENP y la Alcaldía Municipal para definir la mejor solución en cuanto a la escogencia de la mejor alternativa en el paso del camino en el área urbana.

El tráfico de salida del puerto viene a crear congestión de carros en el boulevard y zonas bien transitadas de Puerto Cortés, lo que hace que se requiera una obra de alivio exclusiva para la carga que sale de la terminal.

RIESGOS DETECTADOS

Los riesgos potenciales se originan por no desarrollar a tiempo las obras físicas y los estudios de los expedientes técnicos de una forma que el Supervisor pueda efectuar para su revisión y aprobación correspondiente, o que una vez aprobados les realizan cambios a los mismos y no comunican al Supervisor generando tardanza en dicha aprobación para darle el finiquito a los trabajos que se han concluido. Estos son unos riesgos potenciales que podrían generarse:

- ◆ Aumento en los costos de las obras
- ◆ Perdidas para el operador
- ◆ Necesidad de extender los plazos y las garantías

- ◆ Eventualidad en la construcción de obras defectuosas
- ◆ Existe el riesgo potencial de llevar a cabo una obra incompleta y deficiente, por la ausencia de información relacionada con la condición estructural del muelle No. 5 en el ámbito submarino, investigación necesaria para ejecutar las reparaciones adecuadas y totales, garantizando así la calidad del trabajo.

STATUS DE GARANTÍAS

- ◆ **Garantía No. 5747600056** Vigente del 01 de octubre 2018 hasta 01 de octubre 2019 por monto de \$ 391,173.00 por concepto de Fase 4 y 5 de Reparación de pavimentos existentes.
- ◆ **Garantía No. 5745600056** Vigente del 01 de octubre 2018 hasta 01 de abril 2019 por monto de \$ 8,135.00 por concepto de Conexión de drenajes para Bodega de Revisiones C7.
- ◆ **Garantía No. 5746600056** Vigente del 01 de octubre 2018 hasta 01 de octubre 2019 por monto de \$ 374,337.00 por concepto de trabajos eléctricos y cableado.
- ◆ **Garantía No. 5746600056** Vigente del 01 de octubre 2018 hasta 01 de enero de 2019 por monto de \$ 20,071.00 por concepto de Área de Proyecto R&M para MTY; Obra Civil y Eléctrica.

SUPERVISOR DE OBRAS

MB Desarrollos integrales (MBDeIn)

El Supervisor del Proyecto de Obra se compromete y obliga a prestar a satisfacción del Contratante y de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería sus servicios para la supervisión del proyecto de Obra y estar supeditado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión; al igual que las normativas vigentes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y demás normativa aplicable al presente Contrato, para el mejor desarrollo de las obras a cargo de la supervisión.

- ◆ **Vigencia y Plazo:** El presente Contrato iniciará su vigencia en la fecha de su firma, y finalizará hasta la entrega y recepción de las Obras Obligatorias Iniciales sobre la Infraestructura existente a cargo del Operador, en efecto hasta noventa (90) días posteriores a la aprobación de las obras mediante la suscripción de las Actas de Recepción Finales, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la Supervisión de Proyecto de Obra.
- ◆ **Monto de Contrato:** USD \$ 2,120,110.12
- ◆ **Garantías:**
 - **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** No. FI-1207576-22018-0
 - **Monto:** USD \$ 292,820.50
 - **Expira:** 01 marzo 2019

SUPERVISOR DE OPERACIONES

Nathan Associates es la compañía encargada de velar por el cumplimiento de los niveles de servicio y productividad estipulados en el Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes, Republica de Honduras.

- ◆ **Monto de Contrato:** USD \$ 1,204,350
- ◆ **Garantías:** Garantía Bancaria No. 1937318
 - **Monto Garantía:** USD \$ 48,174.00
 - **Vencimiento:** 02 de abril 2019

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



Patio de Revisión de contenedores C7 Terminado y operando.



Interior de Bodegas (Patio de Revisión C7)



Arribo de 2 Grúas Super-Post-Panamax en Julio 2018 al muelle No. 6.



Ambas grúas costaron USD \$ 26,000,000.00



Vista panorámica del Muelle No. 6 terminado en Julio 2018



Vista panorámica Patio de Revisión C7.



Vista panorámica Patio de Revisión C7.

Vista
panorámica
de Patio de
vacíos
previo al
muelle No. 6
culminado.



CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL DE GRÁNELES DE PUERTO CORTES.

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El proyecto de la Terminal de Graneles de Puerto Cortes tiene como fin mejorar las instalaciones portuarias y a su vez mejorar la operación en dicho puerto. La Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Atlántida, SA, suscribieron en fecha 15 de mayo del año 2012 un Contrato de Fideicomiso de Administración con una duración de 30 años para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

Dicho Contrato de Fideicomiso de Administración fue aprobado en todas y cada una de sus partes por el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras según Decreto 82-2012 el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.

Entre los objetivos y fines del Fideicomiso figuro realizar el Concurso Público Internacional para la adjudicación del contrato de construcción de las obras de infraestructura para ampliar y modernizar la Terminal de Gráneles Sólidos (TGS) de Puerto Cortés. El alcance de la misma involucra equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques, tolvas para la descarga desde grúa, equipos de almacenamiento del granel, equipamiento complementario y auxiliar, sistema electrónico de operación y control administrativo, sistema propio de pesaje, edificio de Administración-Servicios, silos para almacenamiento de gráneles, viales internos y aparcamientos, reparación y ampliación del Muelle 3. El Estado Actual del proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes avanza firmemente con nuevas obras dentro de la terminal 3-B con la construcción de tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarán dos para fertilizantes y una para sal. Las capacidades de dichas bodegas son las siguientes: Bodega 1 – "Econo-Bodega" ya existía en el predio, pero la van a reubicar al terminal las bodegas 2 y 3. Bodega 2 – Fertilizantes- Espacio de construcción: 2,945 m². Bodega 3 – Sal – Espacio de construcción: 1,404 m². También está dispuesto para comienzos del próximo año 2019, la construcción del nuevo muelle No. 2 por parte de AVANZA destinado al manejo de agregados pétreos, minerales y carbón de Puerto Cortes, las áreas cedidas a AGRECASA son incorporadas al contrato de Fideicomiso. La problemática actual reside en el muelle 3-B desde su terminación por la empresa ETERNA, a principios de obra del consorcio COPRECA-CYES tiene la exigencia de ser revisado mensualmente por medio de topografía para revisiones de asentamiento de este por motivos de antecedentes.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

- ◆ **Fiduciario:** Banco Atlántida
- ◆ **Fideicomitentes:** Empresa Nacional Portuaria & COALIANZA.
- ◆ **Fideicomisario:** Empresa Nacional Portuaria
- ◆ **Fecha de firma de contrato:** 15 de mayo 2012.
- ◆ **Duración del Fideicomiso:** 30 años.
- ◆ **Aprobado según Decreto Legislativo:** 82-2012
- ◆ **Publicado en Diario La Gaceta:** 31 de agosto 2012.
- ◆ **Vehículo de Propósito Especial:** Puertos Marítimos de Honduras (PMH)

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

- ◆ **Supervisor de Obras:** TYPESA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS
- ◆ **Contratista:** Inicialmente Consorcio COPRECA-CYES y finalizado por ETERNA S.A de C.V.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OPERACIÓN

- ◆ **Operador:** Terminal Especializada de Honduras (TEH).
- ◆ **Duración de Concesión de TEH:** 20 años.
- ◆ **Fecha de Inicio de la Concesión:** 26 de agosto del 2013.
- ◆ **Fecha de Terminación de la Concesión:** 26 de agosto del 2033.

DESCRIPCIÓN

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y Banco Atlántida, SA, suscribieron en fecha 15 de mayo del año 2012 un Contrato de Fideicomiso de Administración con una duración de 30 años para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

Dicho Contrato de Fideicomiso de Administración fue aprobado en todas y cada una de sus partes por el Soberano Congreso Nacional de la República de Honduras según Decreto 82-2012 el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.

Entre los objetivos y fines del Fideicomiso figuro realizar el Concurso Público Internacional para la adjudicación del contrato de construcción de las obras de infraestructura para ampliar y modernizar la Terminal de Gráneles Sólidos (TGS) de Puerto Cortés.

Además, se contempla estructurar, en base a los estudios realizados, el proceso de selección que permita la adjudicación del equipamiento, operación y mantenimiento de la Terminal de Gráneles Sólidos a favor del Operador Privado idóneo. De conformidad con dichos objetivos, se dio inicio a un proceso de Licitación Pública Internacional para la adjudicación del Contrato de Operación, mismo que fue declarado fracasado en fecha 5 de

abril del año 2013, habiéndose seguidamente adoptado el mecanismo de la Licitación Privada Internacional como la forma de contratación que permitiera la adjudicación del Contrato de Operación referido, garantizando la eficiencia en la operación de la Terminal de Graneles Sólidos a los clientes de la misma.

ALCANCE CONTRATO FIDEICOMISO

El alcance del proyecto estará sujeto a lo previsto en el plan maestro de desarrollo de Puerto Cortes, elaborado por el fideicomitente Comisión para la Promoción de las Alianzas Público-Privada (COALIANZA), el proyecto técnico estructurado por el Fideicomiso y a las disposiciones de carácter técnico, financiero o comercial que al efecto emita el Comité técnico del Fideicomiso, mismos que definen la visión integral del proyecto con el objeto de garantizar un desarrollo planificado del mismo para obtención de los fines previstos en la Cláusula 5 del Contrato de Fideicomiso de la Terminal de Graneles.

ALCANCE OPERACIÓN Y CONSTRUCCION

- a) Equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques.
- b) Tolvas para la descarga desde grúa.
- c) Equipos de almacenamiento del granel.
- d) Equipamiento complementario y auxiliar.
- e) Sistema electrónico de operación y control administrativo.
- f) Sistema propio de pesaje.
- g) Edificio de Administración-Servicios.
- h) Silos para almacenamiento de graneles
- i) Viales internos y aparcamientos
- j) Reparación del Muelle 3
- k) Ampliación del Muelle 3

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

El proyecto constructivo recoge las actuaciones pertinentes para el diseño y las obras de Modernización de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortés, Honduras. Las obras se resumen en los siguientes puntos:

- **Rehabilitación del Muelle 3A:** está concluida la rehabilitación y el muelle en uso haciendo operaciones portuarias propias de una terminal de graneles.
- **Ampliación del Muelle 3B:** prolongación del muelle actual con una estructura pilotada en 215 m según la alineación del actual Muelle N. 3 con un ancho de 22.20 m. Ya se culminaron las obras en dicho muelle.

ETAPA DE EJECUCIÓN

AVANCE FINANCIERO

- Resumen de Inversiones Terminal de Gráneles.

Tabla Resumen de Avance de las Obras: AÑO 2014

INVERSIONES TEH		
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)
Inversión Pre-operativa	1.5	1.5
Inversión Equipamiento	4.3	7.7
Inversión Obra Civil	7.1	7.1
Total	12.9	16.3
INVERSIONES PMH		
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)
Inversión Consultorias, permisos, licencias y otros	5.7	5.7
Inversión Obra Civil	34.2	25.4
Total	39.9	31.1
TOTAL	52.8	47.4

Tabla Resumen de Avance de las Obras: AÑO 2015

INVERSIONES TEH		
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)
Inversión Pre-operativa	1.5	1.5
Inversión Equipamiento	4.3	4.3
Inversión Obra Civil	7.1	4.3
Total	12.9	10.1
INVERSIONES PMH		
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)
Inversión Consultorias, permisos, licencias y otros	5.7	4.9
Inversión Obra Civil	34.2	14.1
Total	39.9	19
TOTAL	52.8	29.1

Tabla Resumen de Avance de las Obras: AÑO 2016

INVERSIONES TEH			
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)	Final (US\$ MM)
Inversión Pre-operativa	1.5	1.5	1.5
Inversión Equipamiento	4.3	7.7	7.7
Inversión Obra Civil	7.1	7.1	7.1
Total	12.9	16.3	16.3
INVERSIONES PMH			
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)	Proyectado (US\$ MM)
Inversión Consultorías, permisos, licencias y otros	5.7	6.8	7.6
Inversión Obra Civil	34.2	31.9	39.6
Total	39.9	31.1	47.2
TOTAL	52.8	55	63.5

Tabla Resumen de Avance de las Obras: AÑO 2017

INVERSIONES TEH			
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)	Final (US\$ MM)
Inversión Preoperativa	1.5	1.5	1.5
Inversión Equipamiento	4.3	7.7	7.7
Inversión Obra Civil	7.1	7.1	7.1
Total	12.9	16.3	16.3
INVERSIONES PMH			
Concepto	Total (US\$ MM)	Ejecutada (US\$ MM)	Proyectado (US\$ MM)
Inversión Consultorías, permisos, licencias y otros	5.7	7.8	7.6
Inversión Obra Civil	34.2	35.3	39.6
Total	39.9	43.1	47.2
TOTAL	52.8	59.4	63.5

Resumen de Avance de las Obras: AÑO 2018

Descripción:	Monto USD
Equipamiento	1,455,641
Obra Civil	3,092,365
Total Inversiones:	4,548,007

AVANCE DE OBRAS

Tabla de Resumen de Avance de Obras: Año 2015

Cap	Resumen	% Ejecutado
01	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	122%
02	REPARACIÓN MUELLE 3 A	83%
03	AMPLIACIÓN MUELLE 3 B	87%
04	RELLENO	53%
05	PAVIMENTOS	102%
06	ELEMENTOS DE ATRAQUE Y AMARRE	19%
07	INSTALACIONES	13%
08	CONTROL DE ACCESOS	0%
09	CERRAMIENTO PERIMENTAL	19%
10	VIALES Y ACCESOS	44%
11	ESTUDIOS DE AUSCULTACIÓN	2%
12	LIMPIEZA Y REMATES	57%
13	CONTROL DE CALIDAD	39%
14	MEDIDAS AMBIENTALES	94%
15	SEGURIDAD Y SALUD	65%
16	TRATAM. BARCAZA Y MUELLE HUNDIDOS	88%
17	OBRAS COMPLEMENTARIAS NO PREVISTAS	
	IMPORTE TOTAL	74%

Tabla de Resumen de Avance de Obras: Año 2016

2016	
Actividad	Avance (%)
Ampliación	98%
Módulo I	100%
Módulo II	100%
Módulo III	100%
Módulo IV	100%
Patios (Rellenos, instalaciones y pavimentación)	90%
Rehabilitación	95%
Fase I	100%
Fase II	100%
Fase III	100%
Patios (Rellenos, instalaciones y pavimentación)	94%
Línea de Atraque	66%
Avance del Proyecto	97%

Tabla de Resumen de Avance de Obras: Año 2017

2017	
Actividad	Avance (%)
Ampliación	100%
Módulo I	100%
Módulo II	100%
Módulo III	100%
Módulo IV	100%
Patios (Rellenos, instalaciones y pavimentación)	100%
Rehabilitación	100%
Fase I	100%
Fase II	100%
Fase III	100%
Patios (Rellenos, instalaciones y pavimentación)	100%
Línea de Atraque	100%
Avance Total del Proyecto	100%

ETAPA DE OPERACIÓN

La terminal tiene tres operadores principales que son:

- ◆ TEH, Terminal Especializada de Honduras, trabaja con cereales, fertilizantes, carbón, concentrado, Clinker, sal, azúcar.
- ◆ AVANZA, trabaja con grava y óxido de hierro.
- ◆ UNOPETROL, Derivados del petróleo.

El Movimientos por Toneladas Métricas durante el período 2015-2018 (Ver Anexo No. 6)

INGRESOS LIQUIDOS POR EL BANCO FIDUCIARIO (BANCO ATLANTIDA)

Mes	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	Ingresos Mensuales (L.)	Ingresos Mensuales (USD)	Ingresos Mensuales (L.)	Ingresos Mensuales (USD)	Ingresos Mensuales (L.)	Ingresos Mensuales (USD)	Ingresos Mensuales (L.)	Ingresos Mensuales (USD)	Ingresos Mensuales (L.)	Ingresos Mensuales (USD)
Enero	4.242,900.83	85,472.91	7,771,523.44	195,251.44	6,684,901.46	431.25	14,324,212.86	341,589.21	19,640,010.79	484,350.28
Febrero	4.972,185.60	251,902.58	6,851,094.77	516,533.83	20,884,685.86	431.25	10,558,940.56	302,639.89	35,195,943.22	659,440.91
Marzo	11,024,181.73	511,255.33	11,349,654.73	231,605.95	28,366,511.06	119,026.08	53,805,480.88	971,067.84	25,941,974.30	546,933.38
Abril	5,972,797.37	219,650.64	7,478,413.71	305,122.29	14,134,935.14	0.00	19,134,710.85	519,250.48	44,365,998.07	711,543.01
Mayo	15,833,179.54	330,159.85	12,317,573.33	358,656.44	47,861,974.89	751,413.97	33,789,801.83	528,497.84	40,593,656.71	522,278.71
Junio	11,844,807.88	273,011.86	4,770,348.98	250,130.61	28,201,032.88	447,687.52	36,736,754.04	508,148.98	84,366,192.86	759,730.01
Julio	9,437,771.13	286,688.85	16,503,959.77	188,685.88	27,982,484.98	578,436.12	21,842,614.28	273,034.86	43,388,498.15	829,188.71
Agosto	6,086,516.30	403,300.43	11,613,972.10	11,147.25	31,965,127.81	319,374.08	28,245,750.44	494,067.24	57,797,953.72	601,481.04
Septiembre	12,067,882.13	238,389.16	23,150,236.52	-	25,246,356.28	516,836.60	28,149,959.84	648,331.69	27,749,913.46	329,281.84
Octubre	7,710,639.32	284,388.41	23,584,018.90	-	27,858,194.79	446,476.59	28,575,677.61	473,227.07	47,984,274.46	660,911.23
Noviembre	10,850,898.80	221,904.28	22,471,202.50	49,265.20	28,853,402.08	344,851.99	2,411,543.58	278,841.12	50,661,384.64	725,720.87
Diciembre	8,911,315.13	473,438.16	28,751,546.72	-	25,396,697.49	531,151.78	66,881,868.70	602,183.57	62,245,181.38	975,671.17
Total	108,805,208.76	3,580,551.05	174,593,605.47	2,076,306.79	311,326,314.35	4,056,099.21	345,427,305.05	5,937,947.50	520,140,964.54	7,888,550.74

Fuente: Liquidaciones del mes (aplicación de valores recibidos por concepto de facturación), proporcionadas por el fiduciario Banco Atlántida

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	108,805,208.76
2015	174,593,605.47
2016	311,328,314.35
2017	345,427,305.05
2018	520,140,984.54



Comparación de Ingresos:

La operación formal del Proyecto inició en el año 2014, período en el que comenzó la captación de los ingresos. Se observa que año con año, los ingresos derivados del proyecto son favorables, reflejándose una clara tendencia al alza, siendo el año 2018 el que reporta hasta ahora la cifra más alta de ingresos.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Principales actividades de mantenimiento son realizadas por el operador a la maquinaria y equipo dentro de la Terminal de Graneles como son las bandas transportadoras, Silos de almacenamiento, equilibrio de balanzas de salida y entrada a la terminal.

PMH requiere el mantenimiento adecuado de las instalaciones del puerto como las defensas donde los buques atracan, y la constante revisión de topografía al muelle 3-B por cuestiones de asentamientos posibles desde su construcción.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto de la Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes avanza firmemente con nuevas obras dentro de la terminal 3-B con la construcción de tres bodegas en el área del muelle 3-B, donde funcionarían dos para fertilizantes y una para sal.

Las capacidades de dichas bodegas son las siguientes:

- Bodega 1 – "Econo-Bodega" ya existía en el predio, pero la van a reubicar al terminal las bodegas 2 y 3.
- Bodega 2 – Fertilizantes- Espacio de construcción: 2,945 m2.
- Bodega 3 – Sal – Espacio de construcción: 1,404 m2.

También está dispuesto para comienzos del próximo año 2019, la construcción del nuevo muelle No. 2 por parte de AVANZA destinado al manejo de agregados pétreos, minerales y carbón de Puerto Cortes, las áreas cedidas a AGRECASA son incorporadas al contrato de Fideicomiso.

RIESGOS DETECTADOS

El muelle 3-B desde su terminación por la empresa ETERNA, a principios de obra del consorcio COPRECA-CYES tiene la exigencia de ser revisado mensualmente por medio de topografía para revisiones de asentamiento de este por motivos de antecedentes. El riesgo de este tramo del muelle es detectar nuevos asentamientos en el área crítica donde se construyó.

ESTATUS DE GARANTÍAS

Ampliación a la Carta de Crédito No. 10171000169 que garantiza el cumplimiento de Contrato con la Terminal Especializada de Honduras por un monto de USD \$ 2,000,000.00 con fecha de vencimiento al 06 de febrero 2018.

SUPERVISOR DE OBRAS

TYPSA (TECNICA Y PROYECTOS S.A.):

El Supervisor del Proyecto de Obra se compromete y obliga a prestar a satisfacción del Contratante y de acuerdo con las mejores prácticas de ingeniería sus servicios para la supervisión del proyecto de Obra y estar supeditado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión; al igual que las normativas vigentes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y demás normativa aplicable al presente Contrato, para el mejor desarrollo de las obras a cargo de la supervisión.

- ♦ **Vigencia y Plazo:** El supervisor prestara sus servicios dentro de un término de dieciséis (16) meses calendario, plazo que podrá ser prorrogado por las partes si las obras se demorasen. En este caso, el plazo se podrá prorrogar hasta la finalización, recepción y liquidación de las mismas mediando únicamente un simple cruce de notas en señal de aceptación.
- ♦ **Monto de Contrato:** USD \$ 1,613,058.22
- ♦ **Garantías:** en fecha 26 de octubre fue devuelta la garantía de TYP SA por concepto de devolución del 10% de la Garantía de Cumplimiento, según lo establecido en la Cláusula 10 del contrato de servicios de consultoría suscrito entre Puertos Marítimos de Honduras (PMH) y TYP SA por un monto de USD \$ 435,355.94.

FOTOGRAFIAS EL PROYECTO



Muelle 3-B y Patio de Maniobras desde Torre ENP.



Muelle 3-B Fotografía desde Torre TEH.



fotografía de ángulo cenital se aprecia el canal Climaco y todo el muelle finalizado.

Terminal de Gránulos Vista Aérea.



Vista Aérea del Muelle 3-B.



Vista Cenital del Muelle 3-B.



Muelle 3-B.

NOVIEMBRE 2015



Muelle 3-B Construido hasta el Lado Mar.

NOVIEMBRE 2016



Muelle 3-B

AGOSTO 2017



Muelle 3-B en operación.



Enero 2018



Febrero 2018



Construcción Bodegas para fertilizantes y sal. (abril 2018).



Construcción Bodegas para fertilizantes y sal. (junio 2018).



Vista Panorámica de Bodega No. 1 (octubre 2018).



Vista Panorámica de la ECONO-Bodega. (octubre 2018)



Vista Frontal de la Bodegas (octubre 2018)

CONTRATO DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, PROVISIÓN DEL MOBILIARIO, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, RELACIONADOS CON EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El Centro Cívico Gubernamental está formado por un conjunto de edificios, entre ellos; dos Torres, una de ellas cuenta con Helipuerto y cuatro Cuerpos Bajos, mismos que albergarán las principales instituciones estatales. Estos se dotarán de mobiliario adecuado para cada Institución que contará con instalaciones con todas las comodidades, seguridad y tecnología de primer nivel. Este Proyecto busca mitigar la baja eficiencia administrativa y operativa de las instituciones del gobierno por la carencia de infraestructura propia, reducir costos de readecuación de espacios físicos, ofrecer mayor comodidad a los usuarios brindándoles estacionamientos amplios y seguros en mejores instalaciones y de fácil acceso.

Actualmente se finalizó la construcción gris de la Torre 02 y Cuerpo Bajos A y B por lo que ahora se trabaja en instalaciones varias y acabados, entre otros. Paralelo a estas actividades, se ejecutan obras en estructuras de Torre 01 y Cuerpos Bajos C y D mismos que se encuentran casi finalizados en su etapa de obra gris, posterior a estos trabajos se continuará con las actividades en acabados e instalaciones varias, al igual que en los demás sectores del Proyecto. Además, el proyecto cuenta con dos plazas (La Democracia y Plaza de las 9 etnias), en las cuales se desarrollan actividades de iluminación, paisajismo y construcción de elementos que brindaran seguridad y realzaran la belleza del complejo. Dentro de los problemas presentados se encuentran; la falta de aprobación de presupuesto adicional por parte de la Contratante para la inclusión de los requerimientos que la Guardia de Honor Presidencial ha presentado, a través del estado Mayor Conjunto, para albergar las oficinas administrativas de la Guardia de Honor Presidencial y la Presidencia de la Republica en el denominado Cuerpo Bajo D. Solución de plazas de estacionamiento requeridas por la AMDC. Existe un acuerdo de conciliación para la resolución de controversias. Estatus de Contrato de Supervisión debido a la ampliación de plazos establecidos en el Contrato de Concesión y modificados en el Addendum No. 01.

Debido a los retrasos presentados en los procesos y en la ejecución de las actividades de construcción del complejo, el IOP solicitó ampliación de plazos para el inicio de la prestación de servicios, manifestando que dichos retrasos se debieron a impases en la emisión del permiso de construcción de la AMDC lo cual imposibilitó la emisión del permiso de Inicio de Construcción por parte de la Contratante, también existieron retrasos en la aprobación integral del Proyecto Ejecutivo debido a cambios de ubicación de las instituciones gubernamentales dentro del Proyecto CCG. Además, solicitaron plazo adicional para la construcción del denominado Cuerpo Bajo D. Asimismo, la Supervisión informó mediante Oficio SUP-CCG-G-195-2017 del 03 de noviembre de 2017, que el ritmo de la construcción se vio afectado debido a por la imposibilidad a acceder a recursos financieros externos previstos y después de mantener su cuota de compromiso (equity), el Concesionario no pudo mantener flujo de financiamiento constante.

Por lo anterior, en fecha 24 de octubre de 2018 se firmó Addendum No. 01 de Modificación del Contrato de Alianza Público Privada del Proyecto CCG, en el cual la Contratante aprobó la ampliación de plazos de construcción por once (11) meses, modificándose los hitos plasmados en el Programa de Construcción de la Cláusula 17.4 del Contrato APP, estableciendo como fecha de finalización de la construcción del Proyecto el 15 de julio de 2019.

Como parte del proceso de seguimiento de este Ente Regulador, durante la construcción de las instalaciones del CCG se realizan visitas de supervisión al Proyecto, en las cuales se han registrado una serie de No Conformidades en los Procesos Constructivos que se ejecutan en el sitio, por lo que se han requerido las subsanaciones correspondientes mediante comunicaciones formales estableciendo plazos para la subsanación de los requerimientos técnicos solicitados al IOP. Adicional a esto, es importante mencionar que el IOP no les ha dado respuesta a las comunicaciones oficiales de la Supervisión del Proyecto en tiempo y forma, ni ha tomado en cuenta a cabalidad dichas opiniones al momento de ejecutar las actividades constructivos. En consecuencia, el Consorcio Supervisor mediante Oficio SUP-CCG-G-120-2018 del 28 de diciembre de 2018 notificó acerca de los procedimientos en la etapa de cierre: liberación y validación CCG donde la supervisión expresa que el IOP no ha dado respuesta a 51 de sus Transmittals sobre diferentes temas que representan No Conformidades y que les impiden liberar procesos constructivos. Además, informan que estos fueron enviados desde marzo de 2018.

Generando así, una acumulación de inconformidades en los procesos constructivos por no ser atendidos en el momento que lo requiere el Supervisor, dando como resultado una calidad en los trabajos diferente a la establecida y demandada en el Contrato de Concesión.

Por la falta de atención del Inversionista Operador Privado a las observaciones realizadas por la Supervisión TECNISA-CINSA en cuanto a la baja calidad en algunos procesos constructivos, se han registrado acabados en distintas zonas del Proyecto que no cumplen con la calidad requerida en Contrato. En las visitas técnicas realizadas por la Superintendencia se han verificado estos hallazgos del Supervisor y se han registrado procesos de construcción que no cumplen con la calidad demandada en el Contrato de Concesión. En consecuencia, se encuentran zonas con acabados bajos, por lo cual se ha requerido al IOP en diferentes ocasiones realizar la respectiva subsanación para que así pueda garantizar la calidad en las obras y por consiguiente del Proyecto en general como lo establece el Contrato de Concesión en su Sección 17.8 Fuente de materiales donde indica "El Inversionista Operador Privado se obliga a utilizar en la Construcción de las Instalaciones exclusivamente materiales nuevos y de primera calidad, así como métodos, fórmulas,

procedimientos y técnicas debidamente probados y actualmente utilizados por la industria de la construcción en obras similares”.

Anexo 7 “Requerimientos de Diseño y Construcción” en la Sección 11.3 Calidad de Obras. Donde indica; “Cualquier procedimiento, material u operación especificado y relacionado con los planos y especificaciones deberá cumplir con los requisitos solicitados en el Contrato y sus Anexos. Para ello deberá tomarse en cuenta que el Contrato, los planos y especificaciones en general, forman parte integral de la especificación de cada procedimiento, material u operación en particular.

Toda la mano de obra, materiales y equipos deberán ser de óptima calidad en sus respectivos tipos. Todo el Equipo que se utilice será el adecuado para el tipo de trabajo que se realice, en el entendido de que cualquier circunstancia adversa, no debe repercutir en los Servicios del CCG”.

Y la Sección 12.7 Normativa para la Construcción del Proyecto. **“Características generales: Las condiciones de disponibilidad deberán cumplir con los conceptos de seguridad y sustentabilidad definidos para el CCG, por lo cual, todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de prefabricación y montaje, deberán mantener criterios de: máxima calidad, alto grado de resistencia, durabilidad, excelentes niveles de acabado, bajo costo operativo y de Mantenimiento; considerando el uso que reciben tanto los materiales y las instalaciones como el Equipamiento, por lo tanto todos sus componentes deberán ser concebidos para el empleo específico que se les asignará.**

Adicional a esto, se han registrado No Conformidades en cuanto a la instalación de mobiliario fijo en Torre 02. El IOP instaló alfombra en los primeros tres niveles de la Torre 2 sin haber nivelado las losas y sin autorización del Supervisor. Se observó que se están desprendiendo piezas en las alfombras ya instaladas, esto debido a los desniveles en las losas y por malos procesos al momento de la instalación.

La Supervisión del Proyecto informó que estos trabajos de instalación de mobiliario no fueron notificados por el IOP antes de comenzar dichas actividades, por lo tanto, no han sido aceptados por ellos.

Además, estos desniveles en losas han ocasionado otros problemas como ser; cambios considerables de nivel en uniones de pisos de porcelanato y alfombras, separación no aceptable entre piso y puertas de oficinas, separación no adecuada entre puertas y marco de estas y mala colocación de zócalos, entre otros.

GENERALIDADES

- ❖ **Concesionario u Operador Privado:** Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras S.A. de C.V. (DOIH).
- ❖ **Concedente:** SEFIN, COALIANZA Y BANCO LAFISE.
- ❖ **Plazo de la Concesión:** 27 años.
- ❖ **Supervisor de las obras:** Consorcio TECNISA – CINSA.
- ❖ **Banco Fiduciario:** Banco LAFISE.
- ❖ **Fecha de inicio de la Concesión:** 15 de agosto del 2016.
- ❖ **Fecha de culminación de la Concesión:** 15 de agosto del 2043.
- ❖ **Tiempo transcurrido de la Concesión:** 28 meses.
- ❖ **Modificaciones al Contrato APP:** Adendum No. 01.

ALCANCE

El Proyecto busca mitigar la baja eficiencia administrativa y operativa de las instituciones del gobierno por la carencia de infraestructura propia, misma que provoca los siguientes efectos:

- ◆ Alquiler de edificios y viviendas inadecuadas para oficinas públicas; que genera gastos adicionales en la readecuación de espacio físico y un bajo número de estacionamientos para empleados estatales.
- ◆ Deficiente atención a usuarios públicos y privados de las instituciones del Estado; que genera una pérdida de la competitividad nacional por procesos deficientes y una percepción baja y/o negativa de El Estado.

Es decir, con el Centro Cívico se busca optimizar y simplificar la operación del gobierno de Honduras, concentrando una mayoría de instituciones públicas en un solo lugar, con el fin de mejorar la institucionalidad, garantizando una calidad de servicio a la ciudadanía e incentivar la transparencia.

Además de esto, el Proyecto contará dentro de sus instalaciones con el Despacho Presidencial, Despacho de la Primera Dama y Guardia de Honor Presidencial. La construcción de este edificio incorporará todas las medidas de seguridad y comodidad necesarias con las que debe contar un edificio de esta categoría.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

AÑO 2016

PROYECTO EJECUTIVO

El Proyecto Ejecutivo, se encuentra dividido en varias etapas con diferentes entregables y sus respectivas fechas de entrega. En el mes de agosto del 2016, el inversionista operador privado hizo la primera entrega del Proyecto Ejecutivo, es importante mencionar que, en esa fecha, la Contratante no contaba aún con el apoyo del Supervisor. Por lo cual el equipo técnico de la Contratante fue el encargado de revisar y encontró dicha

presentación inadecuada y la declaró rechazada. La razón fue porque el diseño había cambiado drásticamente en relación con la oferta técnica presentada por GIA+A.

La segunda presentación se realizó en el mes de noviembre 2016, en ese momento ya la contratante contaba con el apoyo del Supervisor, mismos que revisaron los documentos presentados que corresponden a la segunda parte del proyecto ejecutivo, dicha presentación fue revisada y encontrada como adecuada y se calificó como: "Proceder Sujeta a Modificaciones".

En el mes de diciembre 2016, el Inversionista Operador Privado efectuó la presentación de dos entregas de planos para revisión: (1) Planos revisados que incluyen las observaciones presentadas en noviembre y (2) Entrega formal de la tercera parte del Proyecto Ejecutivo. Estas presentaciones fueron revisadas por la supervisión y como resultado de la incorporación de las observaciones y recomendaciones la supervisión calificó como adecuado y recomendó a la Contratante, ACEPTAR los planos correspondientes a: Topografía, Terracerías y Trazos, Terracerías y Cortes, Trazos de Ejes, Ubicación de Pilas de Sótano 3, Ubicación de Pilas de Sótano 4, Ubicación de Columnas de Sótano 3, Ubicación de Muro Perimetral Sótano 3, Ubicación de Muro Perimetral Sótano 1. Esta aprobación permitió que La Contratante y la AMDC autorizaran el inicio de excavaciones profundas para estudios de suelos en el predio a partir del 05 de diciembre 2016. Sin que esto se considerara una orden de inicio.

Es así como la tercera Entrega del proyecto ejecutivo, fue revisada por la supervisión y encontrada como adecuada calificándola como: "Sujeto a Modificación", y solicitando al Inversionista operador privado tomar en cuenta las modificaciones que podrían surgir a partir de la incorporación del cuerpo bajo D, que fuera solicitado oficialmente, mediante oficio SUP-CCG-G-0005-2016, de fecha 08 de diciembre 2016 para presentar un diseño final con los respectivos planos del referido "Cuerpo Bajo D" e incorporar las observaciones planteadas por los especialistas de cada área de la supervisión. Dicha instrucción fue validada por la contratante a través del oficio RDC-PCCG-0147-2016, del 12 de diciembre del 2016.

ETAPA DE EJECUCIÓN

AVANCE FÍSICO

Las actividades de construcción en el predio Jose Cecilio del Valle iniciaron en el mes de diciembre de 2016, se comenzó con la autorización de la Supervisión de enviar una cuadrilla de topografía al sitio del CCG para realizar el replanteamiento de la poligonal posterior a esto, la Contratante y la AMDC autorizaron el inicio de excavaciones profundas para estudios de suelos en el predio a partir del 05 de diciembre 2016 sin que esto se considerara una orden de inicio.

AÑO 2017

PROYECTO EJECUTIVO

El 19 de enero 2017 el Inversionista Operador Privado presentó la Propuesta Arquitectónica que incluía Máster plan, cortes y perspectivas conceptuales sobre el Cuerpo Bajo D, denominada por el Inversionista Operador Privado como una entrega adicional al Proyecto Ejecutivo.

El 15 de febrero 2017, el IOP presentó el proyecto ejecutivo #4, mismo que fue revisado por la supervisión, siguiendo un protocolo bajo la modalidad Fast Track. Este protocolo de revisión se caracteriza, por dividir el proyecto ejecutivo por área de especialidad y ejecutar una revisión sistemática en conjunto con el IOP para incorporar de manera eficiente las observaciones presentadas por la supervisión. Se concluyó que, para el 31 de marzo de 2017, se tenía un avance del 78% en cuanto a presentación del Proyecto Ejecutivo.

El 17 de marzo, el IOP presentó el Proyecto Ejecutivo #5: Acabados, mismo que fue revisado por la supervisión, siguiendo un protocolo bajo la modalidad Fast Track. Luego de una revisión exhaustiva y minuciosa al Proyecto Ejecutivo #5 la supervisión encontró que la información de dicha entrega contemplaba diferentes niveles de información, los cuales permitían calificar cada producto por separado, encontrándolo como: SUJETO A MODIFICACIONES.

Todas las presentaciones han sido revisadas en forma técnica y responsable por el Consorcio Supervisor y la Superintendencia de Alianza Publico Privada, los comentarios técnicos y observaciones a los diseños han sido remitidos directamente al Inversionista Operador Privado.

CIERRE FINANCIERO

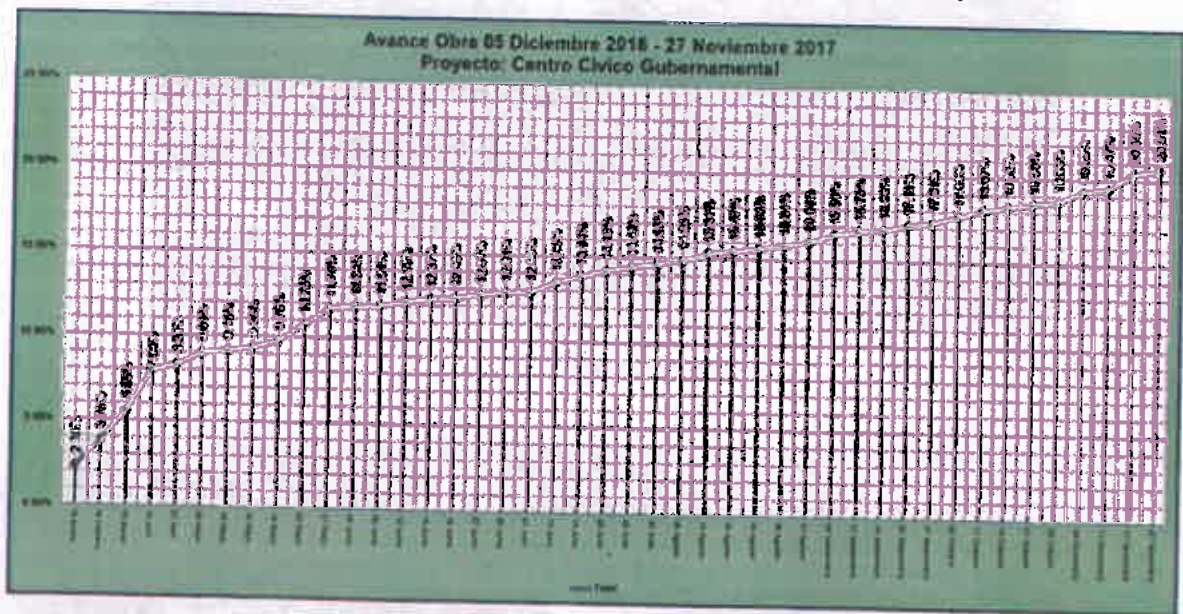
Se otorgaron seis (6) acuerdos de Prorroga de Cierre Financiero, firmándose el último acuerdo el 10 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Alianza Publico- Privada, el Concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH), Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V, Grupo Ingeniería, Arquitectura y Asociados (GIA), Banco LAFISE (Honduras), Banco Financiera Comercial Honduras S.A, Banco BAC-CREDOMATIC, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM), Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A (BANRURAL), Banco de Occidente S.A, Banco LAFISE (Costa Rica), Banco LAFISE (Panamá), Banco Atlántida S.A, suscribieron en fecha 22 de noviembre de 2017, Contrato de Financiación relativo al Contrato de la referencia para la Financiación Institucional y Comercial Sindicada Multidivisa, por la cantidad de US\$ 155,318,080.00.

ETAPA DE EJECUCIÓN

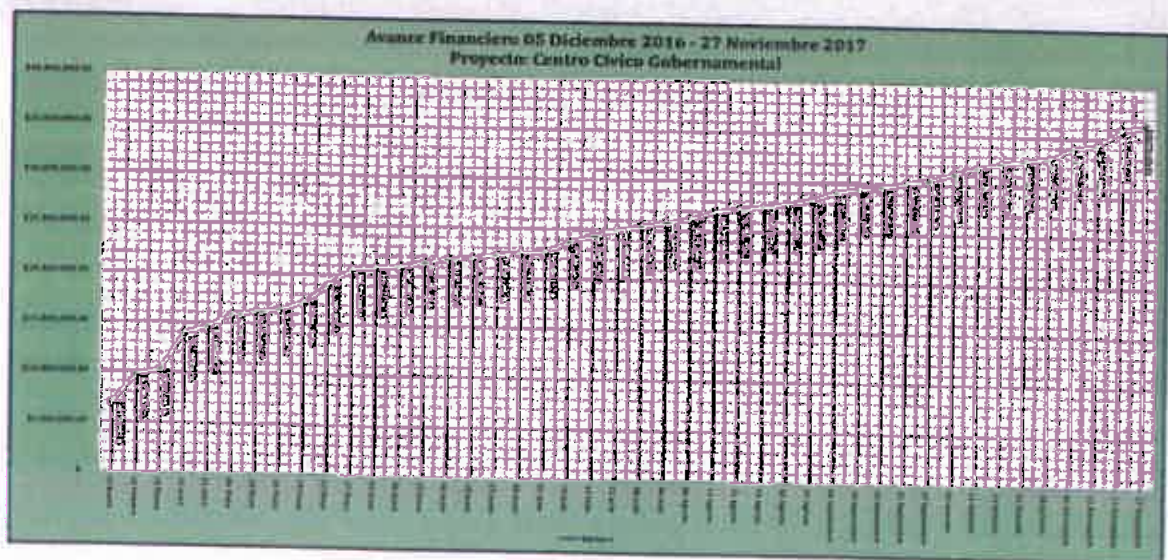
AVANCE FÍSICO

El proyecto presentó al 27 de noviembre del 2017 una ejecución física, calculada por la supervisión de 20.61%



AVANCE FINANCIERO

El proyecto al 27 de noviembre del 2017 presenta una ejecución financiera, calculada por la supervisión de US\$ 36,279,568.69



FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



Avance de Obras



Panorámica del proyecto



Avance de Obras en Torre 01.



Avance de Obras en Torre 02



Imagen de Actividades en Cuerpo Bajo A.

AÑO 2018

PROYECTO EJECUTIVO

El Proyecto Ejecutivo está compuesto por cinco (5) entregas progresivas del Complejo Centro Cívico Gubernamental, pactadas contractualmente en función del avance y grado de terminación requerido en cada uno de los niveles para este proyecto. Al 30 de noviembre de 2018, se reporta lo siguiente;

Según el Informe mensual proporcionado por la Supervisión TECNISA-CINSA, el 15 de febrero de 2018 el Inversionista Operador Privado, recibió de parte de la Contratante la aprobación del Proyecto Ejecutivo por unidades funcionales en obra gris para los siguientes frentes constructivos: Torre 1, Torre 2, Cuerpo Bajo A y Cuerpo Bajo B.

Asimismo, el 22 de mayo de 2018 se aprobó el Proyecto Ejecutivo y Orden de Inicio de Construcción por unidad funcional completa en obra gris para el Cuerpo Bajo C.

Al 30 de noviembre de 2018 la Supervisión ha aprobado en su totalidad las plantas arquitectónicas de los Cuerpos Bajos A, B, C, Torres 1 y 2. Encontrándose bajo revisión las plantas bajas de todo el complejo, esto porque se requiere de información sobre los procesos de Servicio y atención al cliente entre los especialistas del Supervisor del Proyecto y el Inversionista Operador Privado. Cabe mencionar que esta actividad no retrasa el avance de ningún frente constructivo.

Todas las presentaciones de Proyecto Ejecutivo han sido revisadas en forma técnica y responsable por el Consorcio Supervisor y la Superintendencia de Alianza Público-Privada (SAPP), los comentarios técnicos y observaciones a los diseños han sido remitidos directamente al Inversionista Operador Privado, tal como lo establece el Contrato de Alianza Público-Privada.

CIERRE FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Alianza Publico- Privada, el Concesionario Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras (DOIH), Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V, Grupo Ingeniería, Arquitectura y Asociados (GIA), Banco LAFISE (Honduras), Banco Financiera Comercial Honduras S.A, Banco BAC-CREDOMATIC, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM), Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A (BANRURAL), Banco de Occidente S.A, Banco LAFISE (Costa Rica), Banco LAFISE (Panamá), Banco Atlántida S.A, suscribieron en fecha 22 de noviembre de 2017, Contrato de Financiación relativo al Contrato de la referencia para la Financiación Institucional y Comercial Sindicada Multidivisa, por la cantidad de US\$ 155,318,080.00.

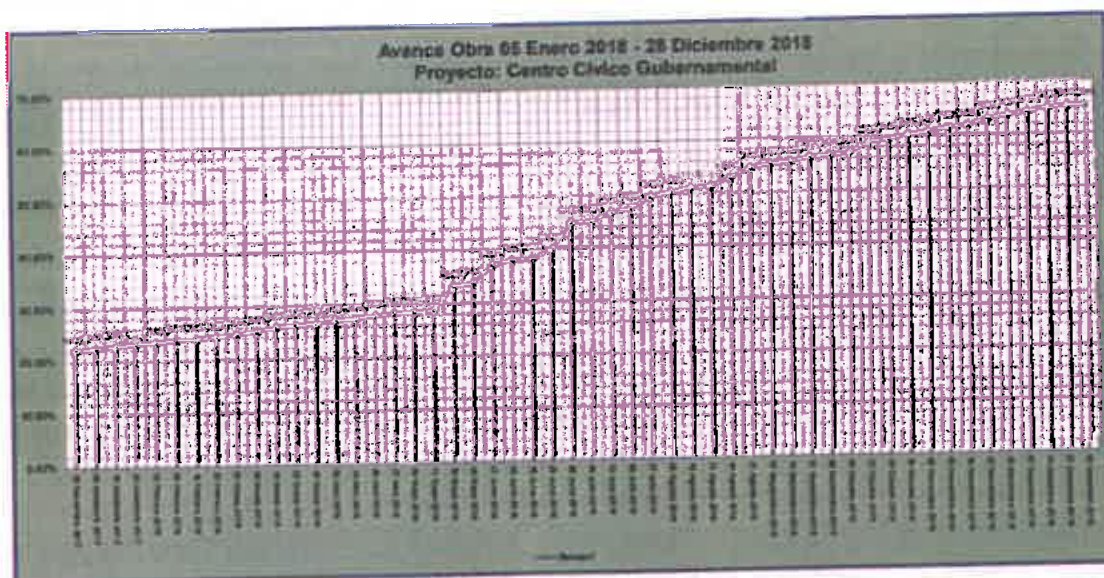
ETAPA DE EJECUCIÓN

AVANCE FÍSICO

Al 23 de noviembre de 2018, la Supervisión del Proyecto reportó los siguientes avances en diferentes actividades ejecutadas, mismos que se describen a continuación:

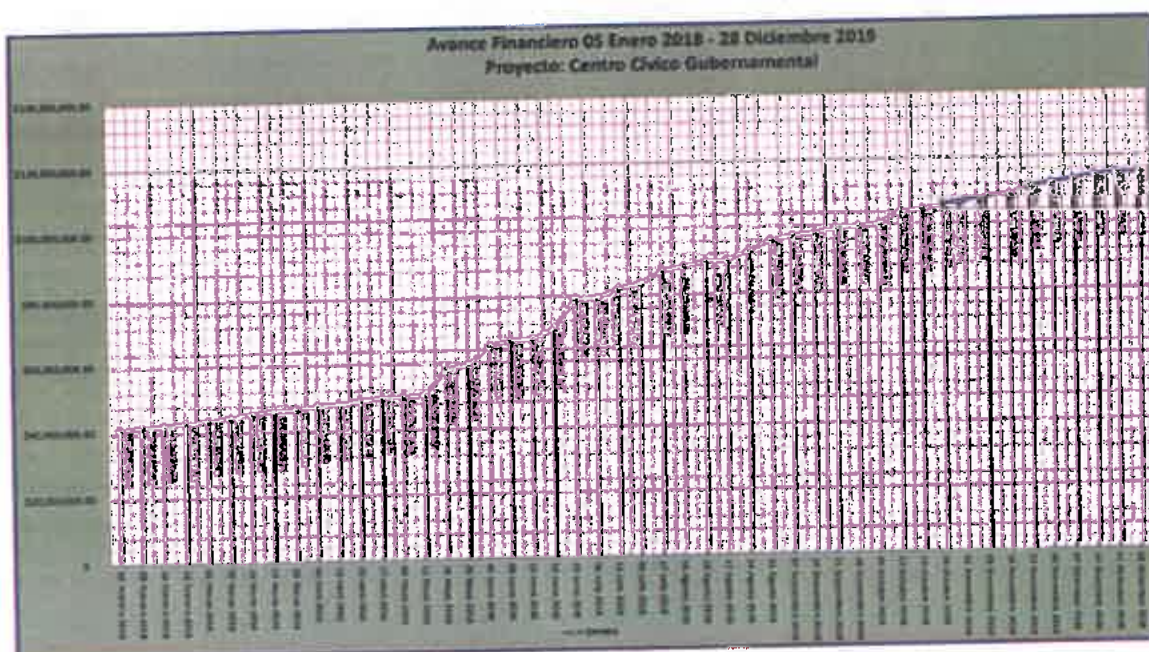
- ◆ Obra Civil: 99.06%
- ◆ Acabados: 54.79%
- ◆ MEP: 45.47%
- ◆ Equipos: 35.59%
- ◆ Proyecto Ejecutivo: 98%
- ◆ Preliminares: 98.92%

Asimismo, el 28 de diciembre de 2018 el proyecto presenta una ejecución física global, calculada por la Supervisión TECNISA-CINSA de 65.21%.



AVANCE FINANCIERO

El Proyecto al 28 de diciembre del 2018 presenta una ejecución financiera, calculada por la supervisión de US\$ 114,788,484.93.



ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Como parte del proceso de seguimiento esta Superintendencia asiste a reuniones técnicas semanales, dirigidas por la Supervisión para verificar en sitio los avances que se realizan durante la semana, asimismo se discuten asuntos importantes de seguridad de obras y contractuales, etc. Adicional a esto, se llevan a cabo visitas de inspección cada semana, donde se presentan al proyecto todos los profesionales de la Dirección Técnica de la SAPP, para revisar la calidad de las obras en ejecución y los respectivos procesos constructivos de cada actividad. Posterior a estas inspecciones se hacen las observaciones y sugerencias al IOP y al Supervisor de obras. De manera general los avances a la fecha son los siguientes;

En cuanto al tema constructivo se realizan obras en todos los edificios que comprende el Centro Cívico Gubernamental, presentando un mayor avance en cuanto a Obra Civil las zonas de estacionamientos, Torre 02, Cuerpo Bajo A y B, mismos que finalizaron esta etapa, trabajando en este momento en acabados, instalaciones varias, etc,

Asimismo, se ejecutan obras en la Torre 01 y Cuerpos Bajos C y D que se encuentran casi finalizados en obra grs, posterior a estos trabajos se continuará con los acabados e instalaciones varias, al igual que en los demás sectores del Proyecto. En este momento se tiene un atraso con la autorización de las obras adicionales requeridas por la GHP ya que incrementa el costo del presupuesto presentado anteriormente por el IOP, por lo que, debido al avance de la construcción se están dejando esperas para la construcción del siguiente nivel cuando este sea aprobado.

Paralelo a estas actividades se desarrollan trabajos de iluminación exterior, paisajismo y construcción de elementos que brindaran seguridad al complejo, estas actividades se realizan en las dos plazas que resaltan aún más la belleza de este importante Proyecto (Plaza la Democracia y Plaza de las 9 etnias).

Según el Addendum No. 01 para el 15 de noviembre del 2018 el IOP está comprometido a cumplir con el Hito del 55%, mismo que alcanzó ya que según Información proporcionada por la Supervisión TECNISA-CINSA el porcentaje de avance de obras a esa fecha fue de 55.18%.

Al 28 de diciembre de 2018 se registra una ejecución física, calculada por la Supervisión TECNISA-CINSA de 65.21%. Por ende, se tiene programado finalizar esta gran Obra el 15 julio del 2019.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

Dentro de los problemas presentados se encuentran los siguientes;

- ◆ No se cuenta con aprobación de presupuesto por parte de la Contratante para la inclusión de los requerimientos que la Guardia de Honor Presidencial ha presentado a través del Estado Mayor Conjunto, para albergar las oficinas administrativas de la Guardia de Honor Presidencial y la Presidencia de la Republica: Estos requerimientos especiales incluyen un piso adicional de 960m² destinados para la GHP y la incorporación de un sistema de instalaciones de seguridad especiales requeridos por la importancia que este inmueble tiene en materia de seguridad y espacio físico.

- ◆ Estatus de plazas de estacionamiento requeridas por la AMDC: Durante el mes de enero de 2018, no se recibió ninguna propuesta nueva sobre estacionamientos de parte del Inversionista Operador Privado. Según información proporcionada por la Supervisión en sus informes mensuales, el 30 de enero 2018 se firmó un convenio entre el IOP y la AMDC a fin de resolver este tema. Este convenio plantea que el IOP contará con un plazo de 6 meses a partir de la orden de inicio para presentar la solución de estacionamientos, siendo esta 15 de febrero de 2018, por lo cual el IOP debió presentar dicha propuesta el 15 de agosto de 2018.

A la fecha de cierre de este informe esta Superintendencia no ha recibido una propuesta de solución al tema de cumplimiento de los 3,400 estacionamientos requeridos en cumplimiento a la normativa de la AMDC. Cabe destacar que, dentro del Predio José Cecilio del Valle, se tiene contemplado disponer de 2,549 cajones de estacionamientos, por lo que se está a la espera que el Inversionista Operador Privado llegue a un acuerdo con la AMDC sobre la solución para resolver los 851 cajones restantes.
- ◆ Eventos eximentes de responsabilidad: Mediante Addendum No. 01 se notificó que, en apego a las declaraciones realizadas por las partes, acuerdan someter a revisión los conceptos planteados, mediante el proceso de conciliación establecido en la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato APP, la cual será realizada bajo el principio de Buena fe y transparencia. Las revisiones y negociaciones se realizarán considerando lo establecido en el Addendum No. 01, la Cláusula Vigésima del Contrato APP y demás aplicables, es decir, las negociaciones no podrán ser tratadas en forma aislada, debiendo para tal efecto considerar los beneficios y riesgos de las partes. En el mismo se aclara que, la suscripción del Addendum no supone la aceptación por parte de La Contratante de asumir costos asociados a la ampliación de hitos de construcción, ni de los puntos objeto de conciliación, ni exime a ninguna de las partes de los Compromisos y Obligaciones derivados del Contrato APP. Actualmente la Contratante y el IOP se encuentran en proceso de conciliación para la resolución de controversias.
- ◆ Estatus de Contrato de Supervisión: debido a la finalización del Contrato de la Supervisión en fecha 15 de octubre de 2018, la Supervisión TECNISA-CINSA requiere una ampliación por doce (12) meses calendario a partir del 16 de octubre 2018. Esto en consecuencia de la ampliación de los hitos de avance de obra establecidos en el Programa de Construcción contenido en el Contrato de Concesión, los cuales sufrieron una modificación plasmada en el Addendum No. 01. A la fecha de este informe no se ha dado a conocer la resolución de este tema, el cual es de suma importancia para el progreso adecuado del Proyecto.

En consecuencia, la Superintendencia solicitó al Fiduciario (Banco LAFISE) notificar la situación actual de la Supervisión de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso para la Administración del Proyecto Centro Cívico Gubernamental en la CLÁUSULA SEXTA: FUNCIONES DEL FIDUCIARIO, SECCIÓN B. FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, encontrándonos a la espera de la respuesta de dicha entidad bancaria.
- ◆ Proceso de Conciliación: en relación con la Cláusula Vigésima Cuarta. Solución de Controversias. Se solicitó información del estatus de este proceso a la Contratante. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe la Superintendencia no ha recibido retroalimentación al respecto, por lo que nos encontramos a la espera de la información requerida.

- ◆ **Obras complementarias:** la Superintendencia envió comunicación oficial a la Contratante solicitando información sobre el estatus actual de la ejecución de dichas obras de acuerdo con lo establecido en CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, Sección 17.3 Obligaciones principales de la Contratante durante la etapa de Construcción, Inciso e. A la fecha de cierre de este informe no hemos recibido respuesta por parte de la Contratante acerca estas obras, que son necesarias para el correcto funcionamiento del Proyecto CCG durante su operación, por lo que nos encontramos a la espera de la información requerida.
- ◆ **Acabados:** en diferentes zonas del Proyecto se han registrado acabados que no cumplen con la calidad requerida en Contrato. En las visitas técnicas realizadas por la Superintendencia se han observado procesos constructivos deficientes, dando como resultado una baja calidad en los acabados en interiores y exteriores del Proyecto. En consecuencia, la SAPP y el Consorcio Supervisor de Obras han solicitado al IOP ejecutar en los plazos establecidos, las respectivas reparaciones de las inconformidades encontradas, para que así pueda garantizar la calidad en las obras realizadas y por ende la calidad del Proyecto en general demandada en Contrato. Como parte del proceso de seguimiento de este Ente Regulador, durante la construcción de las instalaciones del CCG se realizan visitas de supervisión al Proyecto para dar seguimiento al cumplimiento de estos requerimientos por parte del IOP.
- ◆ **Falta de respuesta del IOP a Transmittals (Comunicaciones Técnicas Formales) de la Supervisión TECNISA-CINSA:** el Consorcio Supervisor mediante Oficio SUP-CCG-G-120-2018 del 28 de diciembre de 2018 notificó acerca de los procedimientos en la etapa de cierre: liberación y validación CCG donde la supervisión expresa que el IOP no ha dado respuesta a 51 de sus Transmittals sobre diferentes temas que representan No Conformidades y que les impiden liberar procesos constructivos. Además, informan que estos fueron enviados desde marzo de 2018. Generando así, una acumulación de inconformidades en los procesos constructivos por no ser atendidos en el momento que lo requiere el Supervisor, dando como resultado una calidad en los trabajos diferente a la establecida y demandada en el Contrato de Concesión.
- ◆ **Registro de No Conformidades en cuanto a la instalación de mobiliario fijo en Torre 02:** El IOP instaló alfombra en los primeros tres niveles de la Torre 2 sin haber nivelado las losas y sin autorización del Supervisor. Se observó que se están desprendiendo piezas en las alfombras ya instaladas, esto debido a los desniveles en las losas y por malos procesos al momento de la instalación. La Supervisión del Proyecto informó que estos trabajos de instalación de mobiliario no fueron notificados por el IOP antes de comenzar dichas actividades, por lo tanto, no han sido aceptados por ellos.
- ◆ **Además, estos desniveles en losas han ocasionado otros problemas como ser;** cambios considerables de nivel en uniones de pisos de porcelanato y alfombras, separación no aceptable entre piso y puertas de oficinas, separación no adecuada entre puertas y marco de estas y mala colocación de zócalos, entre otros. Actualmente la Superintendencia le da seguimiento al cumplimiento de estos requerimientos por parte del IOP y mantiene informada a la Contratante y al Consorcio Supervisor.
- ◆ **Mobiliario de Oficina:** el IOP proporcionará el mobiliario necesario a cada institución que se encuentre dentro del CCG, haciendo reposición de este una sola vez, quedando entonces a cargo de cada institución la sustitución del mobiliario de oficina asignado, se corre el riesgo de que las instituciones

a cargo de ese mobiliario no cuenten con los fondos suficientes para la sustitución de estos al encontrarse en malas condiciones.

RIESGOS DETECTADOS

Debido a la finalización del Contrato de Supervisión el pasado 15 de octubre de 2018 y por el retraso en la renovación del mismo, en este momento uno de los principales riesgos que presenta el Proyecto CCG es la posibilidad del retiro del Consorcio Supervisor, en consecuencia, de la demora en la toma de decisiones de este y la falta de pagos de los meses posteriores a la finalización del Contrato en mención. Cabe mencionar que a pesar de estos inconvenientes el Supervisor de Obras se mantiene en sitio cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones como lo han hecho anteriormente.

Debido al porcentaje de obras en la construcción del Proyecto, es necesario dar inicio a los trabajos de las obras complementarias plasmadas en el Contrato de Concesión en la Cláusula DECIMO SEPTIMA, sección 17.3 Obligaciones principales de la Contratante durante la etapa de Construcción. A la fecha no se han iniciado los trabajos correspondientes, lo cual podría retrasar o problematizar la etapa de operación del Proyecto, específicamente lo establecido en el inciso e) que indica las obras complementarias que debe ejecutar el Gobierno de Honduras, mismas que responden a las necesidades operativas y logísticas que se deben desarrollar en el predio dispuesto para el Centro Cívico Gubernamental de tal forma que vengán a dinamizar los procesos operativos y viales con los que debe contar este importante proyecto de restructuración gubernamental del Estado.

Incumplimiento de fecha establecida para finalización de la Construcción del Proyecto: por la acumulación de las No Conformidades notificadas por el Supervisor y la SAPP debido a la inobservancia del IOP a los requerimientos técnicos notificados, podría ocurrir un retraso en la finalización de la construcción, ya que está obligado a realizar las reparaciones de todos los procesos constructivos que no cumplen con la calidad requerida en Contrato y que no han sido aprobados por el Consorcio Supervisor de Obras por esa misma razón.

STATUS DE GARANTÍAS:

GARANTIAS

Mediante Oficio DOIH-CCG-213-18 del 09 de octubre de 2018, el Inversionista Operador Privado remite a la Superintendencia, la renovación de la Garantía de Cumplimiento (Fianza Irrevocable), con vigencia de doce (12) meses (15 de octubre de 2018 hasta el 15 de octubre de 2019).

Entidad Beneficiaria	Emitted a favor de:	Vigencia	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto	Observaciones
Interamericana de Seguros S.A, Fianza Seguros. Gaseña No. 1005945 (Garantía de cumplimiento de contrato).	Banco LAFISE (Honduras), S.A.	15 de octubre de 2018 hasta 15 de octubre de 2019.	08 de octubre de 2018.	15 de octubre de 2018.	US\$15,000,000.00	Recibida en la SAPP el 09/10/18

SEGUROS

Mediante Oficio DOIH-CCG-191-18 del 05 de septiembre de 2018, el Inversionista Operador Privado remite a la Representante de la Contratante de CCG, la renovación de las pólizas Todo Riesgo Obra Civil y Todo Riesgo Contratista, con vigencia de doce (12) meses (15 de septiembre de 2018 hasta el 15 de septiembre de 2019), mismas que no implican ninguna modificación en sus términos y condiciones con respecto a las pólizas anteriores según lo expresaron en dicho Oficio.

Tipo de Póliza	No. de Póliza	Vigencia	Asegurador	Suma Asegurada	Observaciones
Todo Riesgo de Obra Civil	1-DI-4373	Hacia 12 meses de manera continua a partir del 15 de septiembre de 2018 hasta 15 de septiembre de 2019; (ambos días comenzando y terminando a las 12:00 horas.	Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras, S.A. de C.V.	US\$184,028,900.00	Recibida en la SAPP el 05/09/18
Todo Riesgo Contratista	1-DI-4373	Hacia 12 meses de manera continua a partir del 15 de septiembre de 2018 hasta 15 de septiembre de 2019; (ambos días comenzando y terminando a las 12:00 horas.	Desarrolladora y Operadora de Infraestructura de Honduras, S.A. de C.V.	US\$184,028,900.00	Recibida en la SAPP el 05/09/18

SANCIONES APLICADAS Y/O EXPEDIENTES ABIERTOS**EXPEDIENTE SAPP-013-2017**

Por no aportar Capital Social al Fideicomiso 2.

Resolución: 024-SAPP-28/08-2017

Imposición de multa pendiente de notificar al Abogado la resolución.

Pendiente de resolver solicitud de eximente a la Contratante.

Por instruir procedimiento administrativo por el incumplimiento en Hitos 1 y 2 de construcción.

SUPERVISIÓN DE PROYECTO

- ◆ Fecha de firma de Contrato: 20 de octubre 2016
- ◆ Fecha de inicio de Contrato: 12 de noviembre 2016
- ◆ Plazo Contractual: 24 meses calendario
- ◆ Monto del Contrato: US\$ 2,282,382.75

Garantía de Cumplimiento de Contrato de Supervisión:

Tipo: Garantía Bancaria

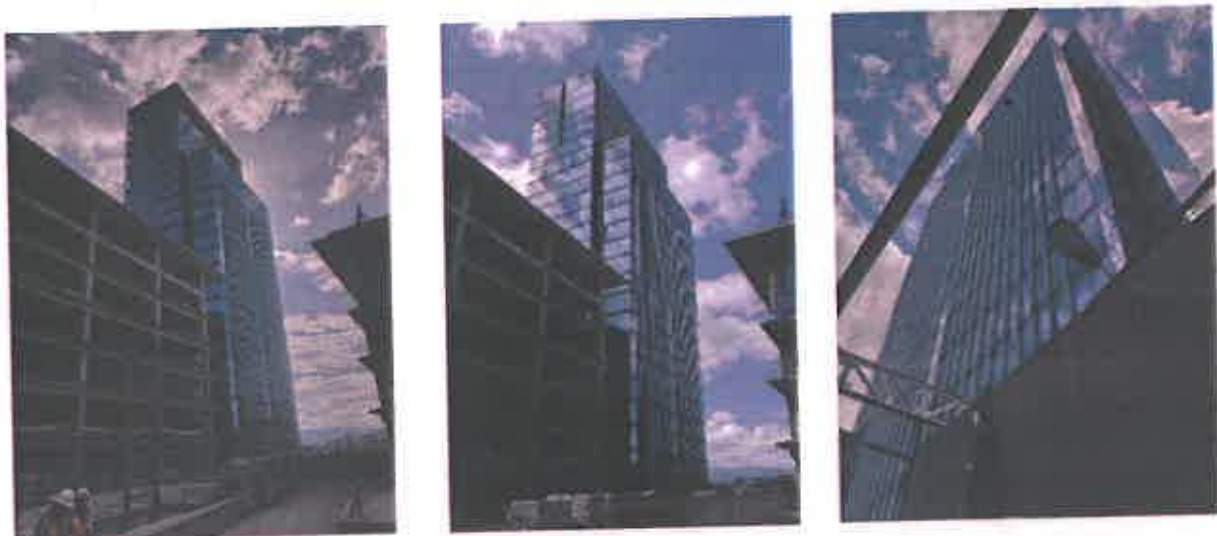
- ◆ Número: 4090/2016

- ◆ Empresa asegurada: Banco LAFISE Honduras
- ◆ Monto: US\$ 250,000.00
- ◆ Vigencia: (1 año) 01 de noviembre de 2016 al 01 de noviembre de 2017.
- ◆ Renovación: (1 año) 01 de noviembre de 2017 al 01 de noviembre de 2018.

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO (al 30 de noviembre de 2018)



Avance de obras en Torre 01 y Plaza la Democracia.



Vista de avance de obras en Torre 02.



Avance de actividades en Interiores, Torre 02.



Vista de trabajos en plaza de las 9 etnias.



Avance de obra en Cuerpo Bajo B.



Vista parcial de obras en Cuerpos Bajos C y D.

CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL "PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO"

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO



El Proyecto de Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero, con Empresa Energía Honduras (EEH), tiene como objetivos principales la reducción de 17% en las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución, recuperar la mora acumulada a la firma del contrato con una meta de HNL 2,779,358,217.77, mejorar los ingresos por facturación y cobranza, operar y dar mantenimiento a la red de distribución eléctrica a nivel nacional y, mejorar la calidad de servicio brindados a los usuarios en general.

Durante el primer año de operaciones, EEH mediante esfuerzo compartido con ENEE lograron reducir en 4.05% las pérdidas de la red de distribución. Actualmente el proyecto está en su tercer año de ejecución de un total de siete, avanzando satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, mas no así en alcanzar la meta de reducción de pérdidas en el año 2, ya que según datos de ENEE se encuentran en 29.86%, y comparado con el porcentaje inicial de 31.95%, en dos años de operaciones la reducción acumulada resulta ser de 2.29%. Tampoco se ha logrado alcanzar el debido nivel de servicio comercial por errores en la facturación, aplicación de promedios en el consumo de energía mensual, lo anterior como consecuencia de no cumplir con la inversión referencial anual en los años 1 y 2 del contrato, interpretar la regulación de la CREE sin previa consulta, impactando en la imagen Institucional de ENEE y del Gobierno en general.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ❖ **Concesionario:** Empresa Energía Honduras S.A. de C.V. (EEH)
- ❖ **Plazo del Contrato:** 7 años y 6 meses
- ❖ **Banco Fiduciario:** Banco Ficohsa
- ❖ **Plazo de Contrato Fidelcomiso:** 30 años
- ❖ **Contrato de Fideicomiso:** Decreto Legislativo No. 118-2013, publicado en La Gaceta el 19 de julio de 2013.
- ❖ **Supervisor de las Obras:** Manitoba Hydro International (MHI)
- ❖ **Fecha de Inicio de la gestión EEH:** 18 febrero 2016
- ❖ **Fecha de Culminación de gestión EEH:** 19 agosto de 2023
- ❖ **Inversión Estimada:** \$358 millones

ALCANCE

Las principales actividades o prestaciones que forman parte de la Concesión son las siguientes:

- ◆ Operar y dar mantenimiento a la Red de Distribución Eléctrica a nivel nacional.
- ◆ Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la Red de Distribución en un total de 17%.
- ◆ Mejorar los ingresos por facturación y cobranza.
- ◆ Recuperar la mora acumulada a la fecha de firma del contrato, cuyo saldo total es de HNL 7,122,721,562.08, del cual la mora que se presume cobrable es de HNL 2,779,358,217.77
- ◆ Mejorar la calidad de servicio brindado a los usuarios en general.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

Primer Año de Operaciones de EEH (diciembre de 2016 a noviembre de 2017)

ETAPA DE EJECUCIÓN

En el país la infraestructura eléctrica es insuficiente para entregar calidad, continuidad y confiabilidad de servicio y, para cambiar esta situación EEH inició incrementando las labores de mantenimiento preventivo, instalando nuevos medidores, ingresando y normalizando usuarios al sistema de facturación, mejorando la calidad en la lectura del consumo de energía, implementando procesos más efectivos de corte y reconexión de servicios, mejorando la efectividad en recaudos (facturación y cobro). En agosto de 2016 EEH asumió la operación y mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica a nivel nacional y en diciembre de este mismo año inicia con su programa de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas, y con el programa de recuperación de la mora acumulada a noviembre de 2016 que se presume cobrable.

Durante el primer año de operaciones EEH cumplió con los indicadores de confiabilidad de servicio, con la efectividad en la facturación, con la efectividad en el recaudo, el cumplimiento de la efectividad del recaudo fue

reportado por el Supervisor MHI pero se encuentra en revisión. El cumplimiento de la meta de reducción de pérdidas por un 4% se alcanzó mediante esfuerzo compartido entre ENEE y EEH.

Los incumplimientos se enmarcan en las siguientes áreas: presupuesto de inversiones, explotación del sistema de gestión comercial de ENEE, calidad de servicio al cliente, efectividad del corte y reposición del servicio por deuda, y devolución de materiales y equipo retirados de la red de distribución.

A continuación, tabla con indicadores de calidad de servicio técnico para el año 1 de operaciones.

Indicadores de Cumplimiento de Calidad del Servicio Técnico (base de clientes: 1,436,260)

Mes	Grupo 1 > 100,000 habitantes				Grupo 1 < 100,000 habitantes			
	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]
Sep 16	5.05	3.25	99.31	1.55	5.85	3.01	99.20	1.94
Oct 16	3.20	2.34	99.56	1.37	5.77	3.78	99.21	1.53
Nov 16	2.42	1.60	99.67	1.51	2.78	2.29	99.82	1.21
Dic 16	2.26	2.13	99.69	1.06	2.72	1.68	99.63	1.62
Ene 17	2.08	1.97	99.72	1.06	3.50	1.84	99.52	1.90
Feb 17	2.27	1.46	99.69	1.55	2.06	1.21	99.72	1.70
Mar 17	2.32	1.79	99.68	1.30	3.29	1.66	99.55	1.98
Abr 17	2.52	2.10	99.65	1.20	3.34	2.75	99.54	1.21
May 17	2.60	2.75	99.64	0.95	3.29	3.63	99.55	0.91
Jun 17	2.97	2.97	99.59	1.00	7.11	3.93	99.03	1.81
Jul 17	1.64	1.79	99.78	0.92	2.36	2.36	99.78	1.00
Ago 17	1.78	2.28	99.76	0.78	1.50	2.79	99.79	0.54
Sep 17	2.36	2.24	99.68	1.05	2.04	2.61	99.72	0.78
Oct 17	2.02	2.27	99.72	0.89	1.90	2.20	99.74	0.86
Nov 17	0.73	0.77	99.90	0.95	0.85	0.72	99.88	1.18
Mejora Nov/17 vs Sep/16	4.32	2.48	0.59	0.60	5.00	2.29	0.68	0.76

Fuente: Informe Mensual No. 10 de MHI

Definición de indicadores:

- ◆ SAIDI: Tiempo total promedio de interrupción por cliente
- ◆ SAIFI: Frecuencia media de interrupciones por cliente
- ◆ ASAI: Disponibilidad promedio del sistema = $1 - \text{SAIDI}/730$ (mensual: $365/12 \times 24 = 730$)
- ◆ CAIDI: Duración promedio de cada interrupción = $\text{SAIDI}/\text{SAIFI}$

AVANCE FINANCIERO

Durante el primer año de operaciones EEH no cumplió con la meta de inversiones propuesta.

Plan Reformulado Año 1	Ejecutado	No Ejecutado
USD93,848,223.00	USD40,123,191.00	USD53,725,032.00

Fuente: Informe Especial de MHI Cumplimiento de Metas de EEH en el Primer Año de Operaciones, Dictamen No. 0006 del 9 de enero de 2018

Segundo Año de Operaciones de EEH (diciembre de 2017 a noviembre de 2018)

ETAPA DE EJECUCIÓN

Durante el segundo año de operaciones, el enfoque de EEH continuó en la operación y mantenimiento de la red de distribución, en la integración de un sistema de gestión comercial con un mejor desempeño, en mejorar los indicadores de calidad de servicio técnico, incrementar la efectividad en facturación y recaudo y en reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de la red de distribución. El incumplimiento de obligaciones que se ha detectado son, entre otras: reducción de pérdidas técnicas y no técnicas de red de distribución, presupuesto programado de inversión referencial, habilitación y entrega de interfaces de intercambio de información a ENEE, incumplimiento a normas de la CREE, deficiente servicio de corte y reconexión, seguimiento a peticiones, quejas y reclamos de los usuarios, incumplimiento de oferta técnica y económica, garantía de cumplimiento de contrato por un monto menor al estipulado en Contrato.

A continuación, indicadores de calidad de servicio técnico durante el año 2 de operaciones.

Indicadores de Cumplimiento de Calidad del Servicio Técnico (base de clientes: 1,746,068)

Mes	Grupo 1 > 100,000 habitantes				Grupo 2 < 100,000 habitantes			
	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]	SAIDI [hrs]	SAIFI [veces]	ASAI [%]	CAIDI [hrs]
Nov 17	0.73	0.77	99.90	0.95	0.85	0.72	99.88	1.18
Dic 17	0.93	1.29	99.87	0.72	1.52	1.55	99.79	0.98
Ene 18	1.23	1.18	99.83	1.04	1.60	1.65	99.78	0.97
Feb 18	1.16	1.39	99.84	0.83	0.80	0.92	99.89	0.87
Mar 18	1.30	1.19	99.82	1.09	1.09	1.54	99.85	0.71
Abr 18	1.14	1.47	99.84	0.78	2.24	1.62	99.69	1.38
May 18	1.75	2.08	99.76	0.84	2.53	2.21	99.65	1.14
Jun 18	1.72	1.56	99.76	1.10	1.60	2.06	99.78	0.78
Jul 18	0.77	1.19	99.89	0.65	1.57	1.67	99.78	0.94
Ago 18	2.23	1.42	99.69	1.57	1.13	1.51	99.85	0.75
Sep 18	2.38	1.58	99.67	1.51	0.97	1.22	99.87	0.80
Oct 18	0.86	1.07	99.88	0.80	0.96	1.15	99.87	0.83
Mejora Oct18 vs Nov17	-0.13	-0.3	-0.02	0.15	-0.11	-0.43	0.01	0.35

Fuente: Informe Mensual octubre de 2018 de EEH

AVANCE FINANCIERO

Durante el segundo año de operaciones EEH no cumplió con la meta de inversiones propuesta.

Programado a octubre 2018	Ejecutado	No Ejecutado a octubre 2018
USD84,217,983.00	USD48,038,740.00	USD36,179,243.00

Fuente: Informe Mensual No. 21 MHI, noviembre 26 de 2018

PLAN DE INVERSIONES DEL CONTRATO

CONCEPTO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Honorario Fijo Anual [USD] *	173,805,814	186,814,995	196,210,730	196,694,636	189,055,366	178,338,849	180,646,367
Inversión Mano de Obra [USD]	84,943,965.95 (durante los 7 años de operación)						
Inversión Materiales [USD]	273,253,716.88 (durante los 7 años de operación)						

*Honorario Fijo Anual es el monto anual correspondiente al Concesionario

ETAPA DE OPERACIÓN

Facturación al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en Lempiras)

Mes	Honorario Fijo Facturado antes de ISV (Cifras en Lempiras)		
	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Enero	-	344,364,360.00	369,674,984.25
Febrero	-	343,398,289.34	369,349,963.13
Marzo	-	342,495,947.48	370,203,726.75
Abril	-	342,409,044.57	370,416,778.87
Mayo	-	342,155,577.76	374,163,075.00
Junio	-	341,983,220.33	375,393,178.88
Julio	-	341,153,298.00	375,397,844.25
Agosto	126,322,696.59	351,544,584.00	397,219,635.05
Septiembre	336,221,557.52	366,387,450.00	396,133,108.94
Octubre	337,123,899.39	368,524,192.00	397,002,976.50
Noviembre	341,285,100.30	369,206,891.63	400,175,049.93
Diciembre	342,794,314.13	369,202,226.25	400,685,197.83
Total	1,483,747,567.93	4,222,825,081.37	4,595,815,519.37

Fuente: Información proporcionada por Empresa Energía Honduras (EEH)

Cifras fiscalizadas por el período comprendido de Agosto 2016 a Diciembre 2017.

Los montos correspondientes al Año 2018 están sujetos a fiscalización.

HONORARIO FIJO FACTURADO POR EL OPERADOR

AÑO	HONORARIO FIJO PAGADO (L)
2016	1,483,747,567.93
2017	4,222,825,081.37
2018	4,595,815,519.37

Nota: Para los años 2014 y 2015 este proyecto no estaba concesionado.

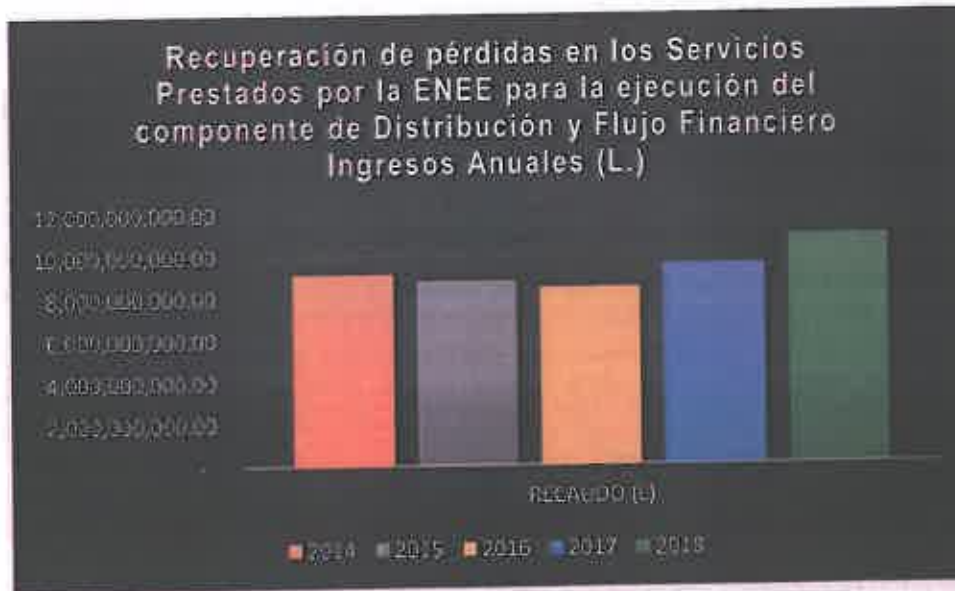


Comparación de Honorario Fijo Facturado y Pagado:

Estos ingresos corresponden a la facturación que Empresa Energía Honduras (EEH) percibe como Honorario Fijo pagado por el Estado de Honduras para el manejo de la recuperación de pérdidas en el Componente de Distribución, ejecutado anteriormente por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). La Orden de Inicio del proyecto se otorgó a partir del 18 de agosto de 2016, y desde esa fecha, EEH ha gestionado las actividades relevantes en el tema de distribución de energía.

50% DEL RECAUDO POR VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDEICOMISO)

Año	INGRESO (L)
2013	1,992,793,629.73
2014	9,135,541,054.80
2015	8,789,617,793.67
2016	8,468,305,464.51
2017	9,562,623,618.78
2018	10,888,826,460.25



Comparación de Ingresos:

Los ingresos por recaudo por venta de servicios de energía eléctrica corresponden al 50% de los montos recolectados por la ENEE, que, conforme a las disposiciones del Contrato de Fideicomiso suscrito, constituyen el patrimonio fideicomitado para el Proyecto. De estas recaudaciones el Fiduciario paga los servicios del Operador, la Supervisión del proyecto, comisión fiduciaria al Banco Administrador del Fideicomiso, y el remanente es trasladado a la ENEE.

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El proyecto avanza satisfactoriamente en los aspectos relacionados con la calidad del servicio técnico, evidenciado en la evolución de sus indicadores (SAIDI, SAIFI, ASAI y CAIDI), lo cual está ligado a la debida atención de incidentes operativos del centro de operaciones de distribución (COD). Asimismo, aunque con retrasos se reporta avance en la integración de un sistema de gestión comercial único

Debido a que las inversiones realizadas al mes de octubre continúan siendo bajas, \$48,038,740.28 que corresponde a 63.2% del valor programado, es altamente probable que no se logre la meta propuesta para el año 2 de operaciones de EEH. Adicionalmente, se identifica una ejecución en extremo baja (7.4%) en el proyecto medición en fronteras de entradas de subestaciones, 38.6% en medición y normalización de clientes de medida semi directa, 6.9% en macro medición de centros de transformación, 15.5% en rehabilitación del proyecto de medición AMI de ENEE y de 44.1% en medición convencional para la optimización del ciclo comercial. Los porcentajes antes indicados se mantienen igual al mes anterior. Esta baja ejecución en inversiones impacta directamente en la medición tanto de energía ingresada como distribuida, lo cual genera incertidumbre en los valores del balance de energía mensual, por consiguiente, en el control del porcentaje real de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas en la red de distribución.

La anterior situación ha impactado en el bajo grado de satisfacción de los usuarios en cuanto al servicio comercial que reciben, en particular por los errores en la facturación, la atención que el concesionario brinda en sus agencias de servicio al cliente, la continua aplicación de promedios en el consumo de energía, ajustes retroactivos de energía, alta cantidad de clientes sin medidor, falta de medición de toda la energía ingresada a la red de distribución y en peor condición, la falta de medición en la totalidad de la energía distribuida.

PROBLEMÁTICA A LA FECHA

- ◆ Incumplimiento de la inversión referencial anual en años 1 y 2 de la concesión
- ◆ Incremento en la cantidad de usuarios sin medidor
- ◆ Incremento en la cantidad de usuarios con consumo de energía promediada
- ◆ Sobrefacturación a usuarios
- ◆ Interpretaciones de EEH a normativa de la CREE sin previa consulta
- ◆ Falta de entrega de facturas al universo de los usuarios
- ◆ Plan de instalación de medidores insuficiente para atender demanda existente
- ◆ Falta de conciliación oportuna de balance mensual de energía observando la debida transparencia
- ◆ Falta de cumplimiento del concesionario en atender recomendaciones del supervisor
- ◆ Deterioro de la imagen institucional de la ENEE y del gobierno debido a problemática con el servicio comercial brindado por el concesionario.
- ◆ Acumulación de activos retirados de la red de distribución, que genera un problema al concesionario en cuanto a espacio y recursos que debe asignar para su debido manejo

RIESGOS DETECTADOS

- ◆ Incertidumbre en el cumplimiento de metas de reducción de pérdidas técnicas y no técnicas debido a poca transparencia en la elaboración de balances de energía
- ◆ Pago de honorario fijo anual sobrevalorado por falta de estudio VAD, y duda en ajustarlo por posible vencimiento de plazo establecido en contrato de concesión.
- ◆ Inconsistencias en contrato de concesión que posibilitan interpretaciones en contra de los intereses del fideicomiso.
- ◆ Falta de cumplimiento de plan de inversión referencial anual responsabilidad del concesionario.
- ◆ falta de un certificado de calibración de medidores expedido por un laboratorio certificado, bajo responsabilidad del concesionario.
- ◆ Falta de control de los procesos comerciales por parte del concesionario, y falta de supervisión en la ejecución de estos.
- ◆ Incertidumbre en que los insumos definidos como bienes del contrato estén disponibles al final del contrato, esto con el fin de garantizar un traspaso transparente a un nuevo operador, sin afectación en la continuidad de los servicios ni a la administración de la empresa distribuidora de energía.

STATUS DE GARANTÍAS

La garantía de cumplimiento de contrato actualmente vigente presentada por el concesionario es la garantía bancaria irrevocable no. 106 de fecha 31 de agosto de 2018, emitida por BANRURAL con periodo de vigencia del 03 de septiembre de 2018 hasta el 03 de septiembre de 2019, por un monto de usd10,000,000.00 (diez millones de dólares de los estados unidos de norte américa) a favor de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. En su calidad de fiduciario del fideicomiso.

SANCIONES APLICADAS Y EXPEDIENTES ABIERTOS

A diciembre de 2018 se encuentra un expediente abierto sapp-002-2018-8, con fecha de inicio 15 de marzo de 2018 y su estatus es en trámite.

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

Materiales y Equipo en Mal Estado Retirado de la Red de Distribución





**Vehículos Especializados
Utilizados En Operación y
Mantenimiento de la Red de
Distribución**



CONTRATO DEL PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL PROYECTO APRENDE, ALDEAS EUROSOLAR, CENTROS COMUNITARIOS, EDUCATRACHOS, ZONAS DE INTERNET DEL PUEBLO, Y CENTROS DEL INFOP, DEL FIDECOMISO FONDO DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (FITT)

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto 185-95 de fecha 5 de diciembre de 1995, posteriormente reformado mediante Decreto No 118-97 de fecha 25 de Octubre de 1997, se creó la actual Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones (CONATEL), como un ente regulador y Fiscalizador de la explotación y operación de los servicios de las Telecomunicaciones en Honduras, Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones creando así mismo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en Honduras, con una última reforma a dicha Ley mediante Decreto No 112-2011 de fecha 24 de Junio de 2011.

En fecha 17 de enero de 2014 se suscribió Contrato de Fideicomiso para el Proyecto denominado "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información"; celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público – Privada (COALIANZA), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Banco Atlántida, S.A. y se publicó en la Gaceta en fecha 07 de marzo de 2014.

EL NUEVO FIDUCIARIO BANADESA, continuara ejecutando. El Proyecto del "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información" de acuerdo con las cláusulas que contienen las condiciones, mandatos, obligaciones y derechos establecidos en el Contrato Originalmente suscrito en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil catorce (2014), sustituyendo únicamente al anterior Fiduciario Banco Atlántida, S.A y recayendo dicha figura y responsabilidad en Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en su condición de nuevo Fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso es la estructuración de los proyectos que permitan la prestación de los servicios de telecomunicaciones y sus aplicaciones a las TICs a través de redes de distintos tipos, con el fin de dotar primordialmente a aquellas áreas subtendidas y no atendidas, tanto urbanas como rurales y en general a las zonas con menor desarrollo en el país procurando con esto reducir la brecha digital, estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del Fideicomiso, el o los procesos de selección competitivos para la promoción y desarrollo de los proyectos.

Actualmente falta de renovación de Contrato con el Proveedor Sercom y el mismo siguió proporcionando el servicio meses posteriores al vencimiento del Contrato.

A la fecha no se ha firmado renovación de Contrato con el Proveedor de Servicio de SERCOM.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- ❖ **Concesionario:** Servicios de Comunicaciones de Honduras, S.A. de C.V. (SERCOM)
- ❖ **Plazo del Contrato:** 2 años
- ❖ **Banco Fiduciario:** Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- ❖ **Plazo de Contrato Fidelcomiso:** 12 años
- ❖ **Contrato de Fidelcomiso:** Decreto Ejecutivo PCM-014-2014, publicado en La Gaceta el 10 de marzo de 2014.
- ❖ **Supervisor de las Obras:** Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
- ❖ **Fecha de Inicio de la gestión EEH:** 23 abril 2015
- ❖ **Fecha de Culminación de gestión EEH:** 23 abril 2017
- ❖ **Inversión Estimada:** Contrato de Servicios

ALCANCE DEL PROYECTO

Las principales actividades o prestaciones que forman parte del Contrato son las siguientes:

- ♦ Entrega de bienes y servicios conforme lo estipula el Contrato
- ♦ Proveer servicio de acceso a Internet en centros educativos, parques y plazas públicas, centros del INFOP, centros comunitarios y aldeas Eurosolar.
- ♦ Monitorear, operar y mantener los servicios de acceso a Internet.
- ♦ Brindar servicio de Mesa de Ayuda a todos los usuarios del servicio de acceso a Internet
- ♦ Proveer servicio de filtrado de contenido conforme lo indica el Contrato.
- ♦ Operar y mantener una red satelital existente propiedad de CONATEL.
- ♦ Remodelar las instalaciones del Telepuerto de CONATEL, ubicado en predios de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno en Tegucigalpa, M.D.C.

ALCANCE

El Contrato con duración de 24 meses es por suministro de bienes y servicios, que incluye la operación y mantenimiento de los servicios brindados por medio de la Red de SERCOM y la Red Satelital propiedad de CONATEL, la cual en todo momento mantiene su condición pública.

OBJETIVO

Reducir la brecha digital mediante el acceso a Internet desde centros educativos públicos a nivel nacional, parques, centros del INFOP, Centros Comunitarios y Aldeas Eurosolar, operando y manteniendo una red de transporte de datos que cumpla con niveles calidad de servicio adecuados a los servicios contratados.

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Mediante Decreto Legislativo No. 325-2013 de fecha 15 de enero de 2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta con fecha 7 de marzo de 2014 entra en vigor una nueva Reforma a la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones. Esta reforma se basa en la necesidad de favorecer la expansión y propagación de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (TICs), con el objetivo de promover a la sociedad hondureña a ser parte de la Sociedad Global de la Información. Como estrategia para lograr el acceso total a los servicios de telecomunicaciones para la conectividad universal y reducción de la brecha digital, se consideró imprescindible la creación del Fondo de Inversión de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (FITT) para financiar la promoción y desarrollo de proyectos en materia de telecomunicaciones y sus aplicaciones en las TICs.

En base a estos principios y necesidades se creó el fideicomiso que dio origen al contrato de suministro de bienes y servicios por 2 años con la empresa SERCOM, conocida también como CLARO, después de concluir un proceso de concurso público internacional liderado por el fiduciario inicial Banco Atlántida, quienes en fecha 17 de enero 2014 suscribieron el Contrato de Fideicomiso para el desarrollo y operación del "Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FITT", renunciando al Fideicomiso el 3 de febrero de 2016, por lo que el mismo fue traspasado al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 028-2016, publicado en La Gaceta el 25 de abril de 2016.

El Contrato además de definir las velocidades de subida y bajada mínima requeridas para cada tipo de localidad (escuela, parque, etc), también estipula niveles de servicio para los indicadores principales: Disponibilidad del Servicio, Latencia, Pérdida de Paquetes y Velocidad de Transferencia; definiendo multas y deducciones en caso de incumplimiento.

TARIFAS DEFINIDAS EN CONTRATO

CONCEPTO	Periodo (meses)	Cantidad	Valor Mensual	Total
Enlaces de Internet Escuelas (Aprenda, Educativos, Eurosolar)	24	2580	\$190.00	\$11,764,800.00
Enlaces de Internet Centros Comunitarios	24	124	\$190.00	\$585,440.00
Enlaces de Internet INFOP	24	31	\$120.00	\$89,280.00
Enlaces Parques del Pueblo	24	100	\$548.45	\$1,316,280.00
Subtotal del Contrato (24 meses)				\$13,735,800.00
ISV (15%)				\$2,060,370.00
Tasa COALIANZA (2%)				\$274,716.00
Aporte SAPP (1%)				\$137,358.00
Costo de Supervisión (2%)				\$274,716.00
Valor Total del Contrato				\$16,482,960.00

DISTRIBUCIÓN DE ENLACES POR TECNOLOGÍA DE ACCESO

Descripción	Cantidad Enlaces	Ancho de Banda (Subida/Bajada)	Sobre Suscripción	Medio o Tecnología de Acceso
Conectividad para Escuelas y Eurosolar	1606	512Kbps/256Kbps	25:1	Satelital
	323	3Mbps	1:1	Fibra Óptica
	215	3Mbps	1:1	Inalámbrico
	436	512Kbps/256Kbps	10:1	WiMAX
Centros Comunitarios	13	5Mbps	5:1	Fibra Óptica
	8	5Mbps	5:1	Inalámbrico
	103	512Kbps/256Kbps	25:1	Satelital
Parques del Pueblo	21	20Mbps	5:1	Fibra Óptica
	79	20Mbps	5:1	Inalámbrico
Centros del INFOP	1	90Mbps	5:1	Fibra Óptica
	1	10Mbps	5:1	Fibra Óptica
	1	4Mbps	5:1	Fibra Óptica
	1	4.5Mbps	5:1	Fibra Óptica
	1	2Mbps	5:1	Fibra Óptica
	3	1Mbps	5:1	Fibra Óptica
	10	512Kbps	5:1	Fibra Óptica
	13	512Kbps	5:1	Inalámbrico

AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Enlaces Instalados por Año

Descripción	2015	2016	2017
Escuelas y Eurosolar	2304	196	2
Centros Comunitarios*	0	0	0
Parques	77	36	1
Centros del INFOP	28	3	0
Total	2409	235	3

*CONATEL reportó que los Centros Comunitarios habían dejado de funcionar

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El servicio de acceso a Internet en escuelas se mantuvo hasta octubre de 2018, sin embargo, el Contrato no fue extendido por lo que el Operador Privado brindó los servicios sin amparo de un contrato vigente.

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO
Enlaces Inalambricos

Satelital



Canopy



WIMAX

Aula Tecnológica



Equipo WiFi en San Pedro de Tutule, La Paz

ETAPA DE OPERACIÓN

Detalle de Ingresos por Recaudación y Transferencias de junio de 2014 a diciembre de 2018 (FITT).

Año	Mes	Fondos Públicos (Aporte SEFIN)	Fondos Privados (Aporte 1% FITT)
2014	Junio	14,000,000.00	
	Julio		
	Agosto		13,755,630.44
	Septiembre		14,529,295.26
	Octubre		14,119,799.46
	Noviembre		14,841,825.91
	Diciembre		14,793,477.18
Total		14,000,000.00	72,040,028.25

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida

Año	Mes	Fondos Públicos (Aporte SEFIN)	Fondos Privados (Aporte 1% FITT)
2015	Enero	8,990,955.34	18,659,563.70
	Febrero		16,810,045.47
	Marzo		15,749,149.20
	Abril		16,681,636.05
	Mayo		15,515,425.98
	Junio		17,057,422.23
	Julio		15,341,485.38
	Agosto		15,362,202.32
	Septiembre		15,745,302.19
	Octubre		14,539,301.94
	Noviembre		14,929,163.47
	Diciembre		15,116,954.96
Total		L 8,990,955.34	L 191,507,652.89

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida

Año	Mes	Fondos Públicos (Aporte SEFIN)	Fondos Privados (Aporte 1% FITT)
2016	Enero		16,895,765.88
	Febrero		15,908,423.95
	Marzo		10,868,210.17
	Julio		71,345,931.82
	Agosto		16,641,230.02
	Septiembre		15,397,145.71
	Octubre		11,464,985.49
	Noviembre		15,502,063.69
	Diciembre		15,219,554.60
	Total		

Fuente: información proporcionada de enero a marzo por banco Atlántida, de abril a diciembre BANADESA

Año	Mes	Fondos Públicos (Aporte SEFIN)	Fondos Privados (Aporte 1% FITT)
2017	Enero	0.00	16,870,194.50
	Febrero	0.00	15,952,918.41
	Marzo	0.00	16,736,327.68
	Abril	0.00	16,531,648.47
	Mayo	0.00	16,882,077.38
	Junio	0.00	16,961,157.69
	Julio	44,269,428.00	16,492,963.98
	Agosto	0.00	16,289,125.81
	Septiembre	0.00	16,138,306.12
	Octubre	0.00	15,728,531.29
	Noviembre	279,000,000.00	16,073,831.54
	Diciembre	0.00	16,144,599.90
Total		L323,269,428.00	L196,801,682.77

Fuente : Fiduciario BANADESA

Año	Mes	Fondos Públicos (Aporte SEFIN)	Fondos Privados (Aporte 1% FITT)
2018	Enero	0.00	17,437,267.06
	Febrero	0.00	16,281,496.84
	Marzo	0.00	15,480,341.69
	Abril	0.00	17,123,712.70
Total			66,322,818.29

Ingresos por Rendimientos Financieros

Año	Mes	Rendimientos Brutos en L	Retención del 10%	Intereses Netos en L
2014	Julio	84,388.89	8,438.89	75,950.00
	Agosto	81,915.81	8,191.58	73,724.23
	Septiembre	154,588.09	15,458.81	139,129.28
	Octubre	169,636.76	16,963.68	152,673.08
	Noviembre	395,818.27	39,581.83	356,236.44
	Diciembre	540,922.87	54,092.29	486,830.58
2015	Enero	653,744.10	65,374.41	588,369.69
	Febrero	791,644.43	79,164.44	712,479.99
	Marzo	841,683.96	84,168.40	757,515.56
	Abril	965,999.22	96,599.92	869,399.30
	Mayo	931,127.96	93,112.80	838,015.16
	Junio	1,057,095.79	105,709.58	951,386.21
	Julio	1,138,880.07	113,888.01	1,024,992.06
	Agosto	1,113,944.57	111,394.46	1,002,550.11
	Septiembre	1,124,782.12	112,478.21	1,012,303.91
	Octubre	1,271,451.61	127,145.16	1,144,306.45
	Noviembre	1,140,666.55	114,066.66	1,026,599.90
	Diciembre	1,227,488.00	122,748.80	1,104,739.20
Total		13,655,779.07	1,363,577.93	12,317,201.15

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida

Año	Mes	Rendimientos Brutos en L	Retención del 10%	Intereses Netos en L
2016	Enero	1,335,290.00	133,529.00	1,201,761.00
	Febrero	1,400,756.73	140,075.67	1,260,681.06
	Marzo	1,249,650.17	124,965.02	1,124,685.15
Sub-Total		L3,985,696.90	L398,569.69	L3,587,127.21
Total		L17,671,475.97	L1,767,147.62	L15,904,328.36

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida

Fiduciario: BANADESA

Año	Mes	Monto en L
2016	Septiembre	843,365.21
	Octubre	591,475.70
	Noviembre	608,638.50
	Diciembre	480,748.78
Total		L2,524,228.19

Fuente : Fiduciario BANADESA

Año	Mes	Rendimientos L
2017	Enero	469,674.24
	Febrero	450,921.22
	Marzo	542,896.05
	Abril	526,097.45
	Mayo	556,809.19
	Junio	588,497.75
	Julio	656,648.59
	Agosto	724,661.06
	Septiembre	751,432.57
	Octubre	733,370.10
	Noviembre	694,734.23
	Diciembre	757,523.24
Total		L7,453,265.72

Fuente : Fiduciario BANADESA

AÑO	INGRESOS (L)
2014	72,040,028.25
2015	191,507,652.89
2016	189,243,311.33
2017	196,801,682.77
2018	66,322,818.29



Comparación de Ingresos:

Este ingreso corresponde al 1% de los aportes obligatorios mensuales de los operadores de los servicios públicos de las telecomunicaciones. Año con año se ve una tendencia al alza en los ingresos generados del proyecto. Para el año 2018, Banco Atlántida en su calidad de banco recaudador no ha efectuado desde el 23 de mayo, la transferencia de los valores recolectados al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), actual administrador fiduciario del proyecto.

CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “ESTRUCTURACIÓN, FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, MEJORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL MIGRATORIO Y EMISIÓN DE PASAPORTES DE HONDURAS”

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

ANTECEDENTES

En fecha 13 de enero de 2014 se suscribió Contrato de Fideicomiso para la Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras; celebrado entre la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, actualmente Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y Banco Atlántida, S.A.

La vigencia del contrato es de treinta (30) años contados a partir del 22 de marzo de 2014, fecha de publicación del Decreto Legislativo en el Diario Oficial La Gaceta.

FINALIDAD DEL FIDEICOMISO

Financiar, diseñar, agilizar, modernizar, operar y transferir el Proyecto de Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras, estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del Fideicomiso, el o los procesos de selección competitivos que concluyan con la contratación de uno o más operadores privados con el objeto de desarrollar con los bienes y derechos fideicometidos las tareas relacionadas con el Proyecto.

SITUACIÓN ACTUAL

No se ha contratado operadores

PROBLEMÁTICA ACTUAL

A la fecha no se ha contratado Operador para que el Proyecto funcione al 100%.

GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO

- ❖ **Fecha de Suscripción:** 13 de enero de 2014
- ❖ **Plazo de Duración:** 30 años
- ❖ **Fecha de Publicación del Contrato:** 22 de marzo de 2014.
- ❖ **Fiduciario:** BANADESA
- ❖ **Fideicomisario:** Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR SEFIN

Detalle de las transferencias que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha realizado a la cuenta del Fideicomiso en concepto de recaudos por: tasas, tarifas, multas, sanciones y demás ingresos generados por los servicios que brinda el Instituto Nacional de Migración; los cuales se detallan a continuación:

Mes	Año 2015 (Valores en Lempiras)
Febrero	16,129,316.00
Abril	34,344,034.00
Junio	40,002,607.00
Septiembre	45,000,000.00
Octubre	13,000,000.00
Diciembre	50,333,255.00
Total transferencias	L198,809,212.00

Fuente: Fiduciario Banco Atlántida

Transferencia realizada por la Secretaría de Finanzas a BANADESA

INGRESOS	Año 2017 (Valores en Lempiras)
Transferencias Recibida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas	49,869,998.75
TOTAL INGRESOS	L49,869,998.75

Fuente : Fiduclario BANADESA

Detalle de los rendimientos obtenidos de las Inversiones en valores del mes de febrero 2015 al 30 de abril de 2016.

Nota: En los años 2016 y 2018 no se ha recibido transferencias por parte de la SEFIN.

Mes	Intereses brutos (L)	Retención del 10% (L)	Intereses Netos (L)
Febrero	17,546.77	1,754.68	15,792.09
Abril	62,842.56	6,284.26	56,558.30
Junio	147,528.84	14,752.88	132,775.96
Septiembre	115,314.44	11,531.44	103,783.00
Octubre	138,838.43	13,883.84	124,954.59
Noviembre	79,233.87	7,923.39	71,310.48
Sub total año 2015	561,304.91	56,130.49	505,174.42
Año 2016			
Abril	1,646.67	164.67	1,482.00
Total	L562,951.58	L56,295.16	L506,656.42

Fuente: Fiduclario Banco Atlántida

AÑO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (L)
2015	198,809,212.00
2016	0.00
2017	49,869,998.75
2018	0.00



Comparación de ingresos:

La cifra reflejada en el año 2015 corresponde a los ingresos recaudados en concepto de tasas, tarifas, multas, sanciones y demás servicios que presta el Instituto de Migración y Extranjería. En relación con el valor registrado en el año 2017, éste corresponde al aporte presupuestario transferido al Fideicomiso por el Instituto de Migración y Extranjería para ser ejecutado en actividades propias del proyecto.

PROYECTO "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS"

INTRODUCCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Congreso Nacional de la Republica, mediante Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013, en su Artículo 47, autorizó a la Comisión para la Promoción d la Alianza Publico Privada (COALIANZA) para que procediera a constituir un fideicomiso, con las tasas que cobra el Instituto de la Propiedad, con la finalidad de operar y dar mantenimiento a un sistema de administración de la propiedad.

La finalidad del fidelcomiso es estructurar y llevar a cabo los procesos de diseño, financiamiento, desarrollo y operación para dar mantenimiento al Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras, así como administrar los recursos destinados para la ejecución de este proyecto y los flujos generados por el mismo.

A la fecha no se ha contratado Operador para que el Proyecto funcione al 100%.

GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO

- ❖ **Fecha de Suscripción:** 14 de enero de 2014
- ❖ **Plazo de Duración:** 30 años
- ❖ **Fecha de Publicación:** Diario Oficial la Gaceta con fecha 22 de Marzo del 2014
- ❖ 22 de marzo de 2014.
- ❖ **Fideicomitentes:** COALIANZA, Instituto de la Propiedad
- ❖ **Fiduciario:** BANADESA
- ❖ **Fideicomisario:** Instituto de la Propiedad

FINALIDAD DEL FIDEICOMISO

Estructurar y llevar a cabo los procesos de diseño, financiamiento, desarrollo y operación para dar mantenimiento al Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras, así como administrar los recursos destinados para la ejecución de este proyecto y los flujos generados por el mismo, que incluye los siguientes servicios:

I. Registro:

- Registro de la Propiedad Inmueble
- Registro Mercantil
- Registro de la Propiedad Intelectual
- Registros Especiales: se refiere a personas jurídicas, civiles, sentencias, concesiones y franquicias otorgadas por el Estado, información cartográfica, información geográfica, patrimonio histórico, patrimonio cultural, patrimonio de la humanidad, áreas protegidas, reservas turísticas y otras que el IP cree o incorpore.

II. Catastro Inmobiliario:

Administración de la información geográfica sobre bienes inmuebles con la identificación de los recursos naturales, agropecuarios y la infraestructura del País, asociada esta información al registro de la propiedad inmueble.

III. Protocolo Notarial

Se refiere a la administración del sistema digital de Actuaciones Notariales.

DETALLE DE RECAUDACIONES MENSUALES

Mes	2015 (L.)	2016 (L.)
Enero	7,366,118.80	12,199,027.10
Febrero	14,152,382.32	19,733,916.83
Marzo	22,556,929.56	13,751,104.57
Abril	10,539,197.03	17,500,049.90
Mayo	14,187,543.70	138,011,582.52
Junio	18,015,238.61	
Julio	14,187,719.35	
Agosto	19,374,513.67	
Septiembre	14,858,413.50	
Octubre	12,271,048.07	
Noviembre	15,877,377.70	
Diciembre	15,428,552.93	
Total	L 178,817,035.24	201,195,680.92

Fuente : Fiduciario
Banco Atlántida

Mes	2017	2018
Enero	12,976,987.36	13,113,481.02
Febrero	18,202,255.27	16,004,031.60
Marzo	17,354,107.97	17,280,336.39
Abril	17,608,117.76	19,445,578.36
Mayo	16,045,719.14	16,867,139.25
Junio	15,926,020.18	17,276,371.48
Julio	21,023,935.50	21,872,913.95
Agosto	16,881,173.83	15,553,422.87
Septiembre	14,461,804.67	18,333,120.61
Octubre	15,718,773.27	20,289,572.97
Noviembre	15,826,836.17	17,415,837.74
Diciembre	19,593,649.35	23,352,247.12
Total	201,619,360.57	216,804,053.36

Fuente : Fiduciario BANADESA

Detalle de los rendimientos obtenidos de las Inversiones en Valores desde el inicio del Proyecto al 30 de abril de 2016, a continuación, detalle:

Mes	Inversión	Valor Bruto	Retención	Valor neto en Lempiras
Año 2015				
Enero	CD BASA	4,375.00	437.50	3,937.50
Febrero	CD BASA	37,509.22	3,750.92	33,758.30
Marzo	CD BASA	149,656.20	14,965.63	134,690.57
Abril	CD BASA	221,971.08	22,197.11	199,773.97
Mayo	CD BASA	337,729.63	33,772.97	303,956.66
Junio	CD BASA	144,380.25	14,438.01	129,942.24
Julio	CD BASA	179,061.32	17,906.13	161,155.19
Agosto	CD BASA	240,604.21	24,060.43	216,543.78
Ajuste por rendimiento neto generado en el mes de agosto				5,241.81
Septiembre	CD BASA	236,664.20	23,666.44	212,997.76
Octubre	CD BASA	94,604.80	9,460.48	85,144.32
Noviembre	CD BASA	36,057.64	3,605.76	32,451.88
Diciembre	CD BASA	106,957.42	10,695.76	96,261.66
Sub Total Año 2015		1,789,570.97	178,957.14	1,615,855.64
Año 2016				
Enero	CD BASA	51,689.10	5,168.91	46,520.19
Febrero	CD BASA	63,839.98	6,384.00	57,455.98
Marzo	CD BASA	79,755.24	7,975.52	71,779.72
Abril	CD BASA	161,661.36	16,166.14	145,495.23
Sub Total Año 2016		356,945.68	35,694.57	321,251.12
Rendimientos Totales		2,146,516.65	214,651.71	L1,937,106.76

Fuente: Fiduciario Banco Atlántida

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	0.00
2015	178,817,035.24
2016	201,195,680.92
2017	201,619,360.57
2018	216,804,053.36

Notas: En el año 2014 este proyecto no estaba en operación.



Comparación de ingresos:

El ingreso corresponde a las tasas que los contribuyentes pagan en concepto de escrituración de bienes inmuebles. Se observa tendencia a crecimiento de los valores reportado como ingresos, reflejándose una clara tendencia al incremento, siendo el año 2017 el que reporta hasta ahora la cifra más alta de ingresos.

PROYECTO DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR A NIVEL NACIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INSPECCIÓN VEHICULAR, SUMINISTRO DE PLACAS, OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR, MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANCIONES DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y LA TECNIFICACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE MULTAS.

INTRODUCCION GENERAL DEL PROYECTO

Mediante Decreto Ejecutivo el 06 de enero del 2014 se autorizó a la Comisión de para la Promoción de Alianzas Público-Privada para que en conjunto con la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto de la Propiedad, Suscribieran por un periodo de treinta (30) años con la Sociedad Banco Atlántida S.A Un Contrato de Fideicomiso para el Proyecto Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a nivel Nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas, otorgándose al Comité Técnico de dicho Fideicomiso, facultades como ser la adjudicación de los contratos derivados entre otras.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM -006-2016 de fecha 8 de febrero del año 2016 se autorizó a la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada, la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto de la Propiedad, en su condición de Fideicomitentes del Contrato de Fideicomiso para que procedan a la sustitución de la entidad Fiduciaria, recayendo dicha condición en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

La finalidad del fideicomiso es financiar, diseñar, construir, operar y transferir el "Proyecto de Operación, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a nivel Nacional e implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas", estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del fideicomiso, el proceso de selección competitivo que concluya con la contratación de uno a más operadores privados con el objeto de desarrollar con los bienes y derechos fideicomitidos, las tareas relacionada con el proyecto.

A la fecha no se ha contratado Operador para que el Proyecto funcione al 100%.

GENERALIDADES DEL FIDEICOMISO

- ❖ **Fecha de Suscripción:** 17 de enero de 2014
- ❖ **Plazo de Duración:** 30 años
- ❖ **Fecha de Publicación:** Diario Oficial la Gaceta con fecha 22 de marzo del 2014
- ❖ **Fideicomitentes:** COALIANZA, Secretaria de Seguridad e Instituto de la Propiedad
- ❖ **Fiduciario:** BANADESA
- ❖ **Fideicomisario:** COALIANZA, Secretaria de Seguridad e Instituto de la Propiedad

FINALIDAD

Financiar , diseñar construir, operar y transferir el Proyecto de "Operación, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a nivel Nacional e implementación de los Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas ", estructurando y coordinando a través del Comité Técnico del fideicomiso, el proceso de selección competitivo que concluya con la contratación de uno a más operadores privados con el objeto de desarrollar con los bienes y derechos fideicomitados, las tareas relacionada con el proyecto.

INGRESOS POR AÑO**Año 2015**

Mes	Monto L
Julio	133,118,352.69
Agosto	416,414,259.67
Septiembre	235,892,844.88
Octubre	256,975,607.37
Noviembre	404,620,420.61
Diciembre	234,190,591.00
Total	L1,681,212,076.22

Fuente : Fiduciario Banco
Atánfida

AÑO 2016

Mes	2016 Fiduciario Atlántida (L)	2016 Fiduciario BANADESA (L)
Enero	149,276,030.17	
AL 17 de Febrero	49,537,929.14	
Febrero a abril		137,722,133.29
Marzo		3,411,762.74
Mayo		24,465,997.81
Junio		23,690,095.01
Julio		280,614,475.14
Agosto		242,630,196.90
Septiembre		449,802,909.07
Octubre		262,255,359.90
Noviembre		263,309,508.38
Diciembre		351,126,469.48
Total	L198,813,959.31	L2,039,028,907.72

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida y Banco BANADESA

AÑO 2017 -2018

Mes	Valor en L	Valor en L
Enero	82,844,363.73	106,669,520.83
Febrero	59,939,722.42	73,159,772.85
Marzo	53,500,654.00	68,475,977.07
Abril	54,722,469.96	67,758,793.19
Mayo	37,499,408.78	52,547,524.38
Junio	34,764,361.47	61,874,776.14
Julio	288,738,599.85	263,230,524.03
Agosto	267,460,137.60	310,083,638.91
Septiembre	297,328,009.61	331,203,031.36
Octubre	420,233,829.16	444,073,716.76
Noviembre	307,673,273.37	334,948,365.13
Diciembre	349,107,923.60	411,652,827.06
Total	2,253,812,753.55	2,525,678,467.71

Fuente : Fiduciario BANADESA

Rendimientos en Inversiones Fiduciario Banco Atlántida

Año	Mes	Valor Bruto	Retención	Valor Neto en Lempiras
2015	Agosto	261,670.78	-26,167.07	235,503.71
2015	Septiembre	1,948,082.36	-194,808.23	1,753,274.13
2015	Octubre	3,572,825.82	-357,282.58	3,215,543.24
2015	Noviembre	4,737,597.76	-473,759.78	4,263,837.98
2015	Diciembre	5,896,731.19	-589,673.10	5,307,058.09
Total 2015		16,416,907.91	-1,641,690.76	14,775,217.15
2016	Enero	6,048,766.80	-604,876.69	5,443,890.11
2016	Febrero	3,774,031.62	-377,403.16	3,396,628.46
Total 2016		9,822,798.42	-982,279.85	8,840,518.57
Fiduciario BANADESA				
2018	Enero	L. 300,000.00	30,000.00	270,000.00
	Febrero	L. 310,000.00	31,000.00	279,000.00
	Marzo	L. 290,000.00	29,000.00	261,000.00
	Abril	L. 304,222.22	30,422.22	273,800.00
	Mayo	L. 50,000.00	5,000.00	45,000.00
	Junio	L. 300,000.00	30,000.00	270,000.00
	Julio	L. 150,000.00	15,000.00	135,000.00
	Agosto	L. 448,333.34	44,833.33	403,500.01
Total 2018		L. 2,152,555.56	215,255.56	1,937,300.00

Fuente : Fiduciario Banco Atlántida

AÑO	INGRESOS (L.)
2014	0.00
2015	1,681,212,076.22
2016	2,237,842,867.03
2017	2,253,812,753.55
2018	2,525,678,467.71

Notas: En el año 2014 este proyecto no estaba en operación.



Comparación de ingresos:

Las recaudaciones de la Tasa Única Anual Vehicular (TUAV) inició a partir de julio de 2015, aplicable para los residentes de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. Estos recaudos están relacionados directamente a los pagos efectuados por los contribuyentes en concepto de multas, sanciones, matrícula de vehículos, entre otros.

Asuntos Institucionales

PLENO DE SUPERINTENDENTES

Conformado por tres (3) Superintendentes nombrados por el Congreso Nacional, responsables de regular los contratos de concesión y los contratos bajo el modelo APP y tomar las decisiones que correspondan a la luz de las responsabilidades asignadas por Ley.

El periodo para el ejercicio de las responsabilidades y funciones que corresponde a los superintendentes comprende cinco años que iniciaron el 20 de enero del año 2014 y concluye el 20 de enero de 2019.

SECRETARIA GENERAL

Responsabilidades que cumple la Secretaria General para el desarrollo de sus actividades anuales: Ejercer la función de Fedatario de los actos oficiales. Proporcionar asistencia a los Superintendentes para la celebración de sus sesiones ordinarias, participar en las mismas en calidad de Secretario del Pleno y elaborar el Acta de lo actuado, o si le es solicitado proporcionar asesoría. Asistir a los Superintendentes para atender interna o externamente diversidad de asuntos relacionados con actividades de Concedentes, Fiduciarios y Concesionarios, o con las operaciones realizadas por Operadores u otros vinculados a las Concesiones sometidas al régimen de regulación, o en asuntos de carácter institucional. Proporcionar asesoramiento y asistencia a las Direcciones que lo soliciten en los casos que se encuentren sometidos a su actuación. Instruir procedimientos administrativos por solicitudes presentadas o de oficio por eventos que resulten de la ejecución de los procesos regulatorios que son aplicados de acuerdo con lo establecido en los Contratos de Alianza Publico Privada o las Normativas aprobadas, controlar las actuaciones a realizar de conformidad con la legislación vigente para sustanciar el asunto y preparar el proyecto de Resolución para decisión definitiva de los Superintendentes. Participar en la coordinación de actividades para atender asuntos legales y coadyuvar en el proceso que conlleve su desarrollo y solución. Atender toda responsabilidad asignada por los Superintendentes o actividad solicitada por las Direcciones, para proporcionar respuesta oportuna sobre lo que trate la misma. Contribuir con las actividades de comunicación institucional.

El Secretario General junto con el Asesor Legal de la Secretaria y eventualmente personal de apoyo, son los funcionarios y empleados que integran la Secretaria General.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Participación en sesenta y siete (76) sesiones ordinarias de los Superintendentes, elaboración de las Actas de lo actuado en cada sesión, Certificación de Acuerdos y Comunicación Oficial de la decisión sobre asuntos tratados.
- Implementación aplicando la legislación vigente, la reglamentación y normativa aprobada, y las disposiciones particulares contenidas en los Contratos de Concesión, de los mecanismos y procedimientos para atender y resolver los asuntos sometidos por disposición de la Ley de Promoción de la Alianza Publico Privada a la competencia de la Superintendencia en su condición de Ente Regulador de los Contratos de Alianza Publico Privada aprobados por el Congreso Nacional de la Republica.

- Implementación de los mecanismos para controlar y asegurar la vigencia de garantías, seguros y cualquier otro instrumento de aseguramiento a favor del Estado, establecido en los Contratos de Concesión.
- Atención de los asuntos asignados por los Superintendentes y los solicitados por las Direcciones para proponer alternativas de solución, participación en reuniones convocadas para atender y resolver diversos temas de la Institución, atención de consultas y solicitudes de información pública
- Instrucción de cuarenta y nueve (49) procedimientos administrativos a solicitud de parte y resolución definitiva de cuarenta y tres (43).
- Instrucción de cuarenta y seis (46) procedimientos administrativos de oficio por eventos vinculados al cumplimiento de obligaciones, tales como Ajuste al pago en concepto de Canon de Concesión los cuales fueron determinados y pagados en su totalidad, falta de pago y ajustes en concepto de Aporte por Regulación de los cuales aún se encuentra pendiente de concluir un caso, incumplimiento contractuales en los cuales se han impuesto sanciones económicas de las que faltan por ejecutar las impuestas en la Concesión del Corredor Turístico, y sanciones técnicas las cuales se encuentra en proceso de cumplimiento.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Encargada de coordinar el cumplimiento contractual desde la perspectiva de supervisión técnica y de fiscalización y emitir recomendaciones para el Pleno de Superintendentes. Tiene bajo su coordinación la Dirección Técnica y de Fiscalización de la SAPP.

Desarrollo de la Dirección durante el periodo 2014-2018

En el año 2014 para fortalecer las capacidades y gestiones internas, se creó la Dirección Ejecutiva, contando con la colaboración de un Asesor de Seguimiento Contractual y un Administrador de Proyectos con el objetivo de atender las necesidades que presentaban los proyectos que se iniciaban a regular.

Para el año 2015 en vista de la magnitud de las actividades que exigían los proyectos que estaban bajo regulación se integró al equipo de la Dirección Ejecutiva un asesor financiero para fortalecer los procesos de regulación de los proyectos relacionados a los aspectos financieros de los mismos.

Desde el año 2016 a la fecha, la institución ha venido enfrentando diversos cambios en la estructura administrativa debido a las exigencias que emanan cada uno de los Proyectos de Alianza Público Privada, así mismo la Dirección Ejecutiva se ha venido fortaleciendo con la integración de diversos profesionales que colaboran día a día con cada una de las responsabilidades que tenemos como institución reguladora.

A partir de este año la Asesoría Financiera depende del Pleno de Superintendentes.

En la actualidad la Dirección tiene bajo su coordinación la Dirección de Técnica y de Fiscalización de la SAPP para las cuales se han contratado profesionales especializados con el objetivo de fortalecer las capacidades de estas.

Así mismo cuenta con la colaboración de oficiales que colaboran en asuntos administrativos.

Dirección Técnica: Dar seguimiento al cumplimiento contractual desde la perspectiva de supervisión técnica y emitir recomendaciones para la Dirección Ejecutiva y el Pleno de Superintendentes.

Dirección de Fiscalización: Dar seguimiento al cumplimiento contractual desde la perspectiva de fiscalización y auditoría, emitir recomendaciones para la Dirección Ejecutiva y el Pleno de Superintendentes.

Programación 2019

Para el año 2019 la Dirección Ejecutiva ha plasmado diferentes actividades relacionadas con la coordinación y seguimiento de cada uno de los proyectos que actualmente se encuentran bajo regulación.

Entre estas actividades se encuentran:

- Fortalecer la unidad de tecnología para un seguimiento más óptimo de los proyectos.
- Crear la base de datos de los Modelos Financieros y Estados Financieros Auditados de los Proyectos en conjunto con la Asesoría Financiera.

Entre otras funciones podemos mencionar la coordinación con todas las direcciones y unidades de la SAPP para la Elaboración de los diferentes informes requeridos por los Entes Estatales, máxima autoridades y demás que se han solicitados.

Así mismo dentro de la Dirección se gestionan la contestación y atenciones a cada una de las solicitudes realizadas por los Operadores, Concesionarios y Concedentes de los proyectos.

DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica es la unidad encargada de la supervisión y seguimiento técnico de los proyectos bajo regulación contractual de la SAPP. Está conformada por profesionales de la ingeniería civil, eléctrica y arquitectura, con diferentes especialidades, experiencias y maestrías, durante la existencia de la misma ha llegado a un número de doce profesionales compartiendo en equipos de dos, las diferentes concesiones que han sido recibidas y asignadas para control, norma y seguimiento de las mismas, haciendo del estudio de los contratos y el acompañamiento de las obras en campo, la consulta recibida por supervisores, concesionarios y oficinas concedentes de los proyectos, algo diario.

En un principio solo se controlaba la concesión de los aeropuertos internacionales, en el año 2014 comienza a crecer al par de las concesiones y sus necesidades, hasta el momento que se lleva el control de once concesiones en la misma.

Entre sus principales funciones y responsabilidades están las siguientes:

- a) Supervisar la ejecución de obras de los proyectos, asegurarse que se respetan los cumplimientos técnicos contractuales asumidos tanto por los Concesionarios como por los Supervisores de las obras de dichos proyectos.
- b) Supervisar y dar seguimiento a las actividades de mantenimiento en aquellos proyectos que ya han culminado contractualmente la ejecución de obras.
- c) Resolver asuntos técnicos rutinarios y especiales conforme las disposiciones aplicables en los contratos relacionados con las concesiones, inclusive a solicitud de la Dirección Ejecutiva, o la Secretaría General.
- d) Dictaminar emitiendo conclusiones y recomendaciones sobre asuntos técnicos especiales a solicitud de la Dirección Ejecutiva
- e) Hacer visitas de inspección rutinarias mensuales, y extraordinarias a cada uno de los proyectos, con el fin de verificar las obligaciones contractuales de Supervisores, Contratistas y Concesionarios; presentando informes con los resultados obtenidos y resaltando aspectos relevantes o problemas especiales detectados durante dichas visitas
- f) Presentar informes mensuales sobre cada uno de los proyectos, para conocimiento de la Dirección Ejecutiva, quien a su vez los transmite a los Superintendentes.

Programación 2019

Continuación de seguimiento de las concesiones en sus diferentes etapas como son ,construcción, operación, mantenimiento, mediante la visita mensual a cada una de ellas ,reuniones con supervisores, con concesionarios ,o con las oficinas del estado que son las concedentes, revisando, aprobando o no ,diversas metodologías para el desarrollo de los proyectos que conforman la concesión, verificando la realización de los compromisos, la buena calidad de los materiales usados, las buenas prácticas de la ingeniería y el trato a los usuarios para que brinden un servicio eficiente .

DIRECCIÓN LEGAL

Es el órgano de consulta legal y jurídica de la Superintendencia de Alianza Público – Privada, responsable del soporte legal y jurídico en las actuaciones del Pleno de la Superintendencia y de los procedimientos internos derivados la Ley de Promoción de la Alianza Público – Privada, su Reglamento Interno y demás normativa aplicable a la Superintendencia; así como la asistencia a la Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica, Dirección de Administrativa y Dirección de Fiscalización cuando le es requerida su participación emitiendo su opinión o los dictámenes correspondientes.

A continuación; se detallan las responsabilidades de la Dirección Legal:

- Asistir jurídicamente al Pleno de Superintendentes y a las diferentes Direcciones y demás dependencias de la Superintendencia, en asuntos propios de regulación, verificación, consulta y acompañamiento, así como de la administración pública.
- Atender las consultas legales y/o contractuales que en forma verbal o escrita formulen directamente los usuarios públicos o privados, el Pleno de Superintendentes, Secretaría General o Direcciones, y demás dependencias.
- Revisar y analizar documentación específica relacionada con los contratos de los proyectos de infraestructura y/o servicios que se hayan concesionado y que se encuentren en etapas de aprobación de estudios, cierre financiero, ejecución, modificaciones contractuales, incumplimientos contractuales, etc.
- Revisar decretos, acuerdos y cualquier otro instrumento o documento que le sean aplicables a los proyectos concesionados, sus respectivos contratos, para su correcto cumplimiento.
- Revisar y/o elaborar cuando así se requiera, los oficios y comunicaciones que deban dirigirse a otras instituciones con el fin de salvaguardar la responsabilidad de la SAPP.
- Asistir a las reuniones que se le convoque o sea necesaria su participación.
- Elaborar los informes que se le soliciten.
- Elaborar y presentar a Secretaría General el informe anual de actividades.
- Comparecer en el caso de ser requerido como apoderado legal de la Superintendencia ante las instancias judiciales por acciones promovidas en contra de sus actos.
- Emitir dictámenes, opiniones, oficios y memorandos, relacionados con los asuntos sometidos a su conocimiento.
- Supervisar, evaluar y dar seguimiento a las actuaciones y funciones del personal a su cargo.
- Otras que le sean solicitadas.

COMO ERA LA UNIDAD EN EL 2014

En el 2014, la Unidad contaba con un solo profesional del derecho, hubo crecimiento en cuanto a los alcances de la dirección, ya que la Dirección en el 2014 contaba con un solo profesional del derecho, luego se incorporó un asesor legal en seguimiento contractual, completando el equipo con dos profesionales del derecho en el 2015.

ACTIVIDADES MAS RELEVANTES

Se emitieron recomendaciones a la Secretaria General para que abriera expedientes sancionatorios por incumplimientos detectados a los diferentes proyectos:

"CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORAN – VILLA DE SAN ANTONIO, Y TEGUCIGALPA – SAN PEDRO SULA – PUERTO CORTES."

- Inicio de procedimiento sancionatorio, por la aplicación de tarifas no autorizadas, además se recomendó realizar una práctica de auditoría de ingresos DL-1-2014
- Inicio de procedimiento de descargo al Concesionario por no haber finalizado las obras en el plazo programado y por haber ejecutado obras sin la aprobación del Concedente, Dictamen de fecha 3/7/2014.
- Incumplimiento por renovación tardía de garantía de cumplimiento de contrato DL-68-2018
- Abrir expediente sancionatorio por no haber acreditado los aumentos al capital social conforme a lo establecido en el contrato. DL-78-2018.

"CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPALME CON CARRETERA A LA ESPERANZA; REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO – SAN JUAN; BACHEO DEL TRAMO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA DE COPAN."

- Iniciar procedimiento de descargo por incumplimiento de plazo para finalizar obras.

“CORREDOR TURÍSTICO – TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO Y LA BARCA – EL PROGRESO.”

- Se recomienda iniciar un procedimiento de oficio por incumplimiento en relación a las casetas de peaje en San Manuel, Cortes.
- Se recomienda abrir un expediente sancionatorio por suscripción tardía de la Garantía de Operación, considerada como una falta grave DL-62-2018.
- iniciar un procedimiento de oficio por incumplimiento en relación a las casetas de peaje en San Manuel, Cortes.

“TERMINAL DE GRANELES SOLIDOS DE PUERTO CORTES.”

- Se recomienda abrir expediente sancionatorio por haber dejado sin garantía de cumplimiento de contrato el proyecto desde el 5 de diciembre de 2016 hasta abril de 2017.

CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE)” PARA LA EJECUCION DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCION Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCION DE UNA ALIANZA PUBLICO – PRIVADA

- Se recomienda abrir expediente de Incumplimiento contractual por diversos señalamientos- 2017
- Por no seguir el procedimiento para compras establecido en el Reglamento de compras y aprobado por el Comité Técnico DL-86-2018.

“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE A RED VIAL DE SAN PEDRO SULA (SIGLO XXI).”

- Imponer multa por haber incurrido en falta grave al inobservar lo establecido en la cláusula XXIX del Contrato. Dictamen DL-1-2018.
- Renovación tardía de las garantías para la etapa de mantenimiento DL-83-2018.

"LA LIMA, MI CIUDAD ESTÁ EN DESARROLLO."

- Se hace la recomendación de abrir expediente sancionatorio por la presentación tardía del plan de mantenimiento DL-57-2018.

"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA"

- Recomendación de abrir expediente sancionatorio por la Fusión por absorción de Inversiones EMCO S, A de C.V (socio estratégico de palmerola) sin haber seguido lo estipulado en el contrato.

CONTESTACIÓN DE DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LA SAPP

Actualmente se le está dando seguimiento a dos demandas interpuestas en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo contra la SAPP, mismas que se registran bajo los números 0801- 2017 303 y 0801-2018-170, en las que se interpusieron defensas previas, y contestación a las mismas.

ESCRITOS PRESENTADOS EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

- Solicitud de Amnistía a beneficio de la SAPP.
- presentación de solicitud rectificativa, a fin de que se dejaran activas las primeras declaraciones e inactivas las que fueron presentadas posteriormente.
- solicitud de declaraciones omisas, a fin de notificar que el impuesto sobre la renta y de retención en la fuente fue calculado a 11 meses en el año 2017, por lo que la SAPP, no presento esa declaración en enero de 2017.
- Audiencias en la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, atendiendo convocatorias de la referida Secretaria.

CIERRE AL 2018

Crecimiento a nivel de conocimiento, logrando conocimientos más certeros en materia de regulación, siendo el único equipo con conocimiento en esta materia a nivel nacional, capacitándose en temas como:

- Conferencia Recuperación de proyectos en crisis.
- Fideicomisos y su regulación en Honduras.

- Capacitación Programa del diseño e implementación del sistema automatizado de la SAPP.
- Elaboración de matrices de Riesgo.
- Formación de Árbitros C.C.
- Evaluación y gestión de riesgos institucionales.
- Gestión de cambio y tiempo management.
- Negociación y redacción de cláusulas arbitrales.
- Redacción de documentos legales.
- Relaciones Laborales.
- Curso práctico de Project Finance.
- Toma de decisiones y solución de conflictos.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.
- Planificación Estratégica.
- Desarrollo de infraestructura con participación del sector privado.
- Capacitación sobre estructuración, evaluación y administración de asociaciones publico privadas.
- Certificate public private partnerships: implementing solutions for latin america and the caribbean.
- Certificado en administración y renegociación de Concesiones Apps.
- Certificado de normas NIFFS/NIAS y uso avanzado de herramientas.

Programación 2019

Para el año 2019 se tiene programado realizar auditorías a los siguientes proyectos:

- "Corredor Logístico Goascoran – Villa De San Antonio, Y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortes."
- "Corredor Turístico – Tela Y Tramos San Pedro Sula – El Progreso Y La Barca – El Progreso."
- Terminal de Graneles Sólidos de Puerto Cortes.
- "Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortes."
- Contrato de Alianza Publico Privada para la Prestación de los Servicios y el Diseño, Financiamiento, Demolición, Construcción, Equipamiento, Provisión del Mobiliario, Operación Explotación y Mantenimiento de las Instalaciones, relacionadas con el Centro Cívico Gubernamental, en el Municipio del Distrito Central de la Republica de Honduras.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada aprobada mediante Decreto N° 143-2010, la Dirección tiene como función primordial fiscalizar y velar por el cumplimiento de los aspectos contables y administrativos que emanan de los Contratos suscritos bajo el esquema de Alianza Público-Privada, mediante procesos de revisión que permitan validar el cumplimiento del cobro de tarifas aprobadas, facturación de Ingresos y cumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros aspectos.

Las revisiones son practicadas mediante la aplicación de procedimientos con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contiene exposiciones erróneas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

Consecuentemente, los resultados se emiten a través de informes de fiscalización, mismos que surgen de la revisión de los documentos proveídos a los colaboradores de la Dirección para su estudio y análisis, que son de exclusiva responsabilidad de los Concesionarios y Bancos Fiduciarios, en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

Al 31 de diciembre de 2018 la Dirección de Fiscalización cuenta con la siguiente estructura interna:



Al 2018 la Dirección ejecuta fiscalizaciones a 12 proyectos, que incluyen concesionarios y fiduciarios, estos son:

ITEM	EJE	NOMBRE DEL PROYECTO
I	Infraestructura	1. Corredor Logístico (COVI)
		2. Corredor Turístico (ADASA)
		3. Corredor Lenca (Carretera Gracias)
II	Infraestructura Urbana	4. SPS Siglo XXI
III	Aeropuertos	5. Aeropuertos Internacionales (4 Terminales Aéreas)
IV	Puertos	6. Terminal de Contenedores y Cargas (OPC)
		7. Terminal de Graneles y Sólidos (PMH)
V	Energía	8. Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero (EEH)
VI	Otros	9. Fondo de Inversiones de Telecomunicaciones (CONATEL)
		10. Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (IP)
		11. Registro de la Propiedad Vehicular (IP)
		12. Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio (Instituto Migración)

Para el año 2019 estos se incrementarán a un total de 15, ya que se suman los siguientes:

ITEM	EJE	NOMBRE DEL PROYECTO
II	Infraestructura Urbana	1. Centro Cívico Gubernamental
		2. La Lima, "Mi Ciudad está en Desarrollo"
III	Aeropuertos	3. Aeropuerto Internacional Palmerola

Como era la Unidad al inicio de 2014

A principios del año 2014 la estructura existente en la Unidad de Fiscalización era de apenas 3 personas, y en virtud del crecimiento de la cartera de Contratos otorgados bajo la modalidad de Alianza Público Privada (APP),

se nombra a los nuevos funcionarios para formar parte de la nueva estructura de la SAPP, y como producto de un diagnóstico exhaustivo sobre la necesidad de empezar a conocer y evaluar los proyectos de APP adjudicados, a finales del primer trimestre del mismo año se rediseña la Unidad de Fiscalización a Dirección de Fiscalización, integrada por un Director y 2 colaboradores, misma que debido al crecimiento en la cartera de los proyectos sujetos a fiscalización a partir del mes de septiembre del año 2015 y de forma anual se ha incorporado un colaborador más a la Dirección, permitiendo esto que a la fecha del presente informe, la Dirección de Fiscalización cuenta con un total de 6 colaboradores y un Director.

Actividades más relevantes

En base a la función principal encomendada a la Dirección de Fiscalización, a continuación se resumen los puntos más relevantes de los logros obtenidos anualmente, estos son:

Año 2014: Durante este período Honduras contaba únicamente con una Concesión, correspondiente a los 4 Aeropuertos Internacionales del País. La Dirección logró al cierre del año, la ejecución de cuatro (4) fiscalizaciones, realizadas de forma trimestral, remitiendo los 4 informes a la Dirección Ejecutiva, derivándose de los resultados obtenidos, ajustes por canon no pagado al Estado de Honduras.

Año 2015: Para este año la producción total obtenida fue de 7 informes, incrementándose en 3 con respecto al año 2014, logro que fue posible en virtud de que para ese año se contó con la contratación de una Firma Externa para la práctica de las fiscalizaciones a los proyectos Corredor Logístico y San Pedro Sula Siglo XXI.

Año 2016: Al cierre del año la Dirección emitió un total de 11 informes, alcanzando un crecimiento porcentual del 57% con respecto al año anterior, este incremento en la producción radica a que para este año la Dirección fiscalizó las liquidaciones de los cuatro (4) fideicomisos que fueron administrados por Banco Atlántida, así como la conclusión de la fiscalización a un proyecto realizada por la Firma Auditora Externa contratada.

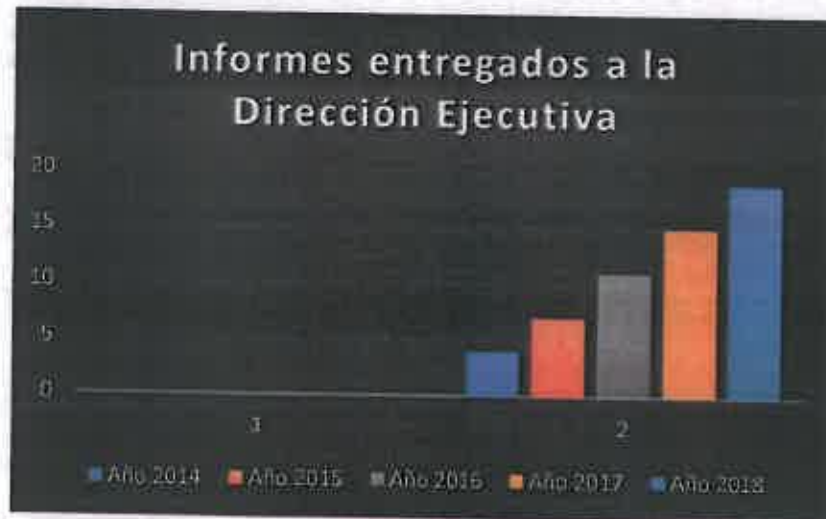
Año 2017: Continuando con la tendencia creciente, la Dirección de Fiscalización alcanza la emisión de un total de 15 informes de fiscalizaciones, generando así un incremento porcentual del 36% en su producción con respecto al año 2016, impactado principalmente por la entrega de los informes de Terminal de Graneles de los periodos 2014 y 2015, junto con la remisión de un informe especial practicado al Proyecto de Recuperación de Pérdidas en el Componente de Distribución operado por la Empresa Energía Honduras y con término al 30 de junio de 2017.

Año 2018: La Dirección concluyó un total de 19 informes durante el ejercicio fiscal 2018, de los cuales 16 corresponden a fiscalizaciones anuales y 3 a fiscalizaciones especiales, logrando así incrementar la producción en un 26% con respecto al año 2017. Para este año la estadística incluye una nueva fiscalización, misma que fue practicada al Fideicomiso ENEE por el período comprendido del 2013 al 2017 y es administrado por Banco Ficohsa.

El cuadro a continuación resume el detalle de los informes emitidos por el período 2014-2018 que fueron descritos anteriormente:

N°	Nombre del Proyecto	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
FISCALIZACIONES ANUALES						
1	Corredor Lenca			3	1	1
2	Corredor Logístico		1		1	2
3	Corredor Turístico				1	
4	Aeropuertos Internacionales del País	4	4	4	3	6
5	Recuperación de Pérdidas en los Servicios prestados por la ENEE en el Componente de Distribución y Flujo Financiero (EEH)					1
6	Fidelcomiso Distribución ENEE					1
7	SPS Siglo XXI		2		2	1
8	Fondo de Inversiones en las Telecomunicaciones y Tecnologías de la información			1	1	
9	Registro de la Propiedad Vehicular			1	1	
10	Sistema Nacional de Administración de la Propiedad			1		
11	Sistema de Control Migratorio			1		
12	Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés				2	2
13	Terminal de Graneles de Puerto Cortés				2	2
Subtotal Fiscalizaciones Anuales		4	7	11	14	16
FISCALIZACIONES ESPECIALES						
15	Fiscalizaciones Especiales	0	0	0	1	3
Subtotal Fiscalizaciones Especiales		0	0	0	1	3
TOTAL FISCALIZACIONES CONCLUIDAS		4	7	11	15	19

Gráfico de Informes Emitidos



Programación para el año 2019

El Plan Operativo correspondiente al año 2019, contempla la programación de las fiscalizaciones anuales que se practicarán a los Concesionarios y/o Fiduciarios conforme a los Contratos a la fecha vigentes, los cuales se detallan así:

N°	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A FISCALIZAR	TOTAL
1	Mi Ciudad está en desarrollo (La Lima)	1
2	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Aeropuertos de Honduras realizadas correspondiente IV Trimestre del año 2018	1
3	Centro Cívico Gubernamental (CCG)	1
4	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Corredor Turístico	1
5	Fiscalización del Proyecto Carretera Gracias realizadas	1
6	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Terminal de Graneles realizada	1
7	Fiscalización de ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto SPS Siglo XXI realizadas	1
8	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Corredor Logístico realizadas	1
9	Fiscalización de Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Aeropuertos de Honduras realizadas (Correspondiente al I, II y III Trimestre del año 2019)	3
10	Fiscalización Contrato de Alianza Público - Privada para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para la Ejecución del Componente de Distribución y Flujo Financiero realizada	1
11	Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola	1
12	Fiscalización de los Ingresos y Obligaciones Contractuales del Proyecto Terminal de Contenedores de Puerto Cortés realizada	1
13	Fiscalización del Fideicomiso Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información realizada	1
14	Fiscalización del Fideicomiso del Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular realizada	1
15	Fiscalización del Fideicomiso del "Sistema de la Propiedad de la República de Honduras realizada	1
16	Fiscalización del Fideicomiso de Proyecto "Modernización, Mejoramiento, Administración y Operación del Sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras" realizada	1
	TOTAL	18

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas, depende jerárquicamente de la Autoridad Superior, el Pleno de Superintendentes, su misión es administrar los recursos financieros y materiales, dando cumplimiento a las disposiciones y normativas, asegurando el uso eficiente de los mismos, gestionando la obtención de recursos económicos asignados en el Presupuesto General de la Republica.

Datos Financieros del periodo 2014 al 2018 (Ver Anexo No.6)

Programación 2019

En resumen, las principales actividades a desarrollar en el año 2019 son las siguientes:

Planear y ejecutar los recursos financieros, proveer y custodiar y suministrar los recursos necesarios para la ejecución de los planes y programas de la institución, análisis y control de las operaciones contables, bajo normas internas de auditoría y normas internacionales para el sector público y participar en la elaboración del presupuesto anual de la institución, en coordinación con las diferentes áreas de acuerdo a las políticas y normativa vigente establecida.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Organizar, planificar, gestionar, dirigir y administrar el sistema integrado de gestión del Talento Humano a través de la coordinación eficiente con las diferentes dependencias técnicas y administrativas que conforman la Superintendencia de Alianza Publico Privada, mantener un ambiente laboral favorable que proporcione el desarrollo humano e intelectual, para alcanzar el logro de los objetivos Institucionales.

Fortalecimiento Institucional:

En el año 2014 la Superintendencia no contaba con una unidad de Talento Humano, todas las funciones relacionadas a esta área estaban asignadas a la Dirección Administrativa y Financiera, la Institución tenía un total de 28 empleados bajo la Modalidad de Permanente y 1 colaborador por Contrato de Servicios Profesionales.

En el año 2015 debido al incremento de los proyectos de APP surge la necesidad de nuevas contrataciones y de un Profesional que se apodere del proceso de reclutamiento y selección de personal especializado que se requiere para desarrollar los nuevos proyectos de operaciones de la Superintendencia, razón por la cual se incluyó al Organigrama Institucional la creación de la Jefatura de Talento Humano, con el objetivo de realizar el proceso de reestructuración administrativa implementado en el año 2014 por los Superintendentes, adecuar las operaciones de la Superintendencia a lo establecido en la Ley de Promoción de la Alianza Publico Privada, recopilar y organizar los documentos e instrumentos reguladores de las relaciones laborales entre la Superintendencia y los funcionarios y empleados, se realizó el proceso de reclutamiento, selección y

contratación de personal para las nuevas plazas que fueron creadas., durante este año incremento el número de colaboradores a 33 bajo la modalidad de Permanencia y 4 por Servicios Profesionales.

Se inició con el proceso de revisión del Manual Descriptivo de Puestos y Funciones de Superintendencia de Concesiones y Licencias ya que el personal paso a formar parte de la Superintendencia de Alianza Publico Privada sin modificarle las funciones que tenían asignadas, se está trabajando en la actualización de este manual y una vez que los Superintendentes den por concluido el proceso de selección de personal especializado que se requiere para desarrollar el extenso volumen de operaciones de la Superintendencia, se proceda a incorporar en este instrumento las funciones de los puestos creados po motivo de la reestructuración, funciones que constan en los contratos suscritos para regular la relación laboral y como consecuencia se actualice el Instrumento en aspectos de forma.

Durante el año 2016 se reformaron artículos del Reglamento de Administración del Talento Humano", con la finalidad de actualizar nuevas disposiciones y procedimientos emitidos por el pleno de superintendentes, se elaboró el " Manual de Procedimientos de la SAPP", ambos documentos fueron presentados al Tribunal Superior de cuentas para efectos de Control Institucional, los empleados permanentes pasaron a sumar 32 y 11 por Servicios Profesionales los cuales se contrataron con el objetivo de realizar un entrenamiento exhaustivo en las concesiones y una vez concluido el proceso de adiestramiento pasaran a un estatus permanente.

Durante en el año 2017 se contrató personal técnico en base a competencias para realizar la supervisión de las concesiones de Energía Honduras, Centro Cívico Gubernamental Y Aeropuerto Internacional de Palmerola, se crearon nuevas plazas de acorde con la estructura organizativa institucional aprobada por los Superintendentes. Se realizó la aplicación del instrumento de Clima Laboral con el objetivo de determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los trabajadores para encontrar aspectos que puedan entorpecer la obtención de los resultados programados e implantar un plan de mejora., los resultados obtenidos de la evaluación efectuada a los empleados de la SAPP brindaron una percepción del Clima Organizacional calificándola en forma global con un 78%, una percepción aceptable de la institución para cual laboran. Durante este año la SAPP cerró el año con un total de 42 empleados permanentes y 10 contratados bajo la Modalidad de Servicios Profesionales y en proceso de entrenamiento.

El año 2018 a meses de culminar el espacio Administrativo de los Superintendentes electos por un periodo de 5 años (2014- enero de 2019) la SAPP tiene un total de 52 colaboradores, 45 permanentes y 7 bajo Contrato de Servicios Profesionales, y aún existe la necesidad de técnicos para desarrollar funciones en la Dirección de Fiscalización y en Contrato de Energía Honduras.

Se realizó la aplicación del instrumento de Clima laboral aun sabiendo este año es complicado por la culminación del periodo de los Superintendentes, los resultados obtenidos de la evaluación efectuada a los empleados de la SAPP brindaron una percepción del Clima Organizacional calificándola en forma global con un 76%, una percepción aceptable de la institución para cual laboran.

Para tal efecto la Dirección de Talento Humano alcanzó a apreciar y describir que siempre será necesario para cualquier institución medir por medio de evaluaciones tanto la atmosfera laboral como de desempeño con la intención de percibir directamente de los trabajadores el grado de inclinación en que están inmersos y así estratégicamente dar un rumbo al mejoramiento continuo de actitudes y aptitudes pero enfocados al comportamiento de las personas como aspecto multidisciplinario y de orden.

Se realizará un análisis correctivo o ajustes en dimensiones como la motivación, remuneración y desarrollo profesional, ya que mostraron en su evaluación calificaciones muy por debajo del promedio global de la institución. Los empleados de la SAPP consideran que la motivación esta intrínsecamente relacionada con los incentivos y la estabilidad laboral lo que conduce a desafíos y a un desarrollo profesional muy incierto anclando una incertidumbre global. Prácticamente representan un 27% del total de las dimensiones evaluadas que deberá ser revisada a fondo, pues depende más de los Superintendentes y Directores realizar los ajustes necesarios para superar esa tendencia que de los mismos trabajadores.

Programación 2019

Dar cumplimiento al plan operativo anual el cual establece cada una de las actividades desarrolladas en la Dirección de Talento Humano, se realizaran nuevas contrataciones de técnicos para desarrollar funciones en la Dirección de Fiscalización y Dirección Técnica ya que el volumen de actividades de la SAPP ha crecido por nuevos Contratos de Concesión, reformar artículos del Reglamento de Admiración de Talento Humano, de igual forma se implementara una propuesta piloto de inclusión de Personas con Discapacidad en los Proyectos bajo la modalidad de Alianza Publico Privada , esta política pública será coordinada con la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social a través de la Dirección de Discapacidad, el propósito es fomentar el empleo de personas con Discapacidad en las diferentes empresas concesionarias y buscar garantizar la protección de los derechos de este colectivo, la Dirección de Talento Humana será la persona encargada de Coordinar este Proyecto y se trasladara con el Director de Discapacidad para realizar talleres de sensibilización.

Seminarios y capacitaciones impartidas por año (Ver Anexo No.7)

AUDITORIA INTERNA

La unidad de auditoría interna está integrada por el Auditor Interno, durante el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018, hemos realizado trece auditorias que se detalla así: cuatro Auditoria financiera y cumplimiento legal a los Estados Financieros del periodo del 1 de enero, 2013 al 31 de diciembre, 2016 y cuatro auditoria especial al rubro de Recursos Humanos del periodo del 1 de enero, 2013 al 31 de diciembre de 2016, dos auditoria especial al rubro de mobiliario y equipo de oficina del periodo del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2017, una Auditoria especial al rubro de compras de mobiliario y equipo de oficina y una al desempeño a la División Técnica del periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, quedando pendientes dos auditoria una especial al rubro de recursos humanos del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y auditoria financiera de cumplimiento legal practicada a los estados financieros reportadas al Tribunal Superior de Cuenta porque se dejaron en suspenso pero se retoman para el plan de trabajo para el año 2019,

se elaboró el Plan de Trabajo para el año fiscal 2019, se realizó cinco evaluaciones separadas al control interno obteniendo una calificación del 67.05%, se elaboraron veinte informes trimestrales presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a ONADICI, se levantaron 60 inventarios de materiales de uso de oficina, se supervisaron 59 arqueos de caja chica en periodo de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018 para el año fiscal 2019 se tiene programada las siguientes auditorias: Auditoria Financiera y cumplimiento legal practicada a los Estados Financieros del periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, Auditoria especial al rubro de los Recursos Humanos del periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 y un Auditoria Especial al rubro de los ingresos por regulación del periodo del 1 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2018, la evaluación separada del periodo de 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, informe trimestrales, Plan de trabajo para el año fiscal 2020, 12 arqueos y levantamiento de inventario de materiales, se tiene programadas capacitaciones y una reestructuración a la Unidad de Auditoría con la contratación de un Jefe de Equipo y dos auditores auxiliares para ampliar nuestro alcance de las revisiones, en capacitación se participó en los siguientes cursos online en Infop Presupuestos, Ms Excel Estadísticos, Ms Excel financiero, Ms. Excel Intermedio, Administración Financiera II, seminario Elaboración y guía de papeles de trabajo en auditoría, certificación en el manejo de Normas NIIF, NIAS y el uso avanzado de herramientas tecnológicas y un certificado de compras y contrataciones del estado.

OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y REGISTRO

La Oficina de Información Pública y Registro, es una unidad al servicio del usuario para que éste obtenga información del uso de los recursos que la SAPP administra, de igual manera vela por el cumplimiento en la Regulación de las Alianzas Público-Privadas, en lo referente al control de Inventarios de los Bienes de las Concesiones (en caso de que aplique).

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR EL INTERÉS DE CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DEL 2014 AL 2018.

Calificación por Semestre

Año	Periodo	Calificación
2014	I Semestre	100%
2014	II Semestre	100%
2015	I Semestre	100%
2015	II Semestre	97%
2016	I Semestre	100%
2016	II Semestre	95%
2017	I Semestre	98%
2017	II Semestre	100%
2018	I Semestre	100%
2018	II Semestre *de julio a octubre	100%

Calificación por año

Año	Calificación
2014	100%
2015	98.5%
2016	97.5%
2017	99%
2018	100%

Calificación Promedio del Período del 2014 al 2018

Período	Calificación Promedio
2014-2018	99%

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS POR OBTENER LA CALIFICACIÓN A LA EXCELENCIA EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Año 2014



Año 2015 -2016



INVENTARIOS DE BIENES DE LAS CONCESIONES VERIFICADOS AL 2018.

1. Inventario Corredor Logístico
2. Inventario Corredor Lenca
3. Inventario de los 4 Aeropuertos Internacionales.
4. Inventario Terminal de Contenedores y Carga.
5. Inventario de Terminal de Graneles Sólidos.

PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2019

1. Administrar el Subsistema de Información Pública.
2. Dar Respuesta a Solicitudes de Información Pública.
3. Publicar la Información de la SAPP conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
4. Verificación de Inventarios de Bienes de los Proyectos de Alianza Público

ASUNTOS TECNOLÓGICOS

La SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA (SAPP) es el Ente encargado de la regulación, control y seguimiento de la realización de obras y prestación de servicios mediante alianzas público-privadas.

En la actualidad la SAPP regula, controla y da seguimiento a 10 proyectos categorizados como:

- Infraestructura
- Infraestructura Urbana
- Aeropuertos
- Puertos
- Energía

El presente documento describe el funcionamiento del Software para obtención, procesamientos, consulta, y medición de los datos que la SAPP solicita a las diferentes empresas concesionarios, que son:

- COVI (Corredor Logístico),
- ADASA (Corredor Turístico)
- WILLIAM Y MOLINA (Corredor Lenca - Etapa 1 y 2)
- ETERNA (Corredor Lenca - Etapa 3)
- CONSORCIO SPS SIGLO XXI (Siglo XXI)
- DESARROLLADORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA DE HONDURAS S.A. DE C.V. (Centro Cívico Gubernamental)
- INTERAIRPORTS, IASA (Aeropuertos Internacionales)
- PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT S.A. (Aeropuerto Internacional Palmerola)
- OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA (Terminal de Contenedores y Carga)
- GRUPO LOGRA (Terminal de Graneles Sólidos)
- TERMINALES ESPECIALIZADAS DE HONDURAS (Terminal de Graneles Sólidos)
- EMPRESA ENERGÍA HONDURAS (Energía)

Para ello se determinó desarrollar un software WEB a la medida de la SAPP que permita recolectar, validar y consultar la información que se requiere de las concesiones 2017.

- Configuración de los servidores de prueba y producción.
- Desarrollo de un módulo de autenticación con Active Directory.
- Desarrollo de la base de software sobre la cual se desarrolla el sistema y sus módulos.
- Desarrollo de algunos módulos generales como ser registro de Ejes, Proyectos, Concesionarios y que están descritos en el documento de análisis y diseño de éste software.
- Definir las bases del modelado de datos para cada empresa/concesión.
- Se identificó y documentaron los diferentes reportes que debe generar el sistema de manera automatizada.
- Desarrollo de los túneles VPN (Virtual Private Network) en la plataforma ya existente WATCHGUARD.
- Configuración de los túneles VPN para cada uno de los concesionarios, en sus estaciones de trabajo en sitio planificado.
- Implementación y prueba de los túneles VPN en conjunto con los concesionarios.
- Procedimientos para ejecutar los respaldos de los servidores de pruebas y de transaccionales.
- Capacitación al personal interno de la SAPP (Dirección de Fiscalización, Legal, Técnica e Informática) y al personal de los concesionarios antes mencionados para poder gestionar el sistema de recolección de datos (SRD).

Sistema Documental Alfresco SAPP

El Alfresco sistema informático adoptado por la SAPP, quienes trajeron consigo las necesidades de una aplicación orientada a la gestión de contenido empresarial documental. La misión de Alfresco consiste en abrir el mundo de la Gestión Documental a través del código abierto con el fin de incrementar las innovaciones gracias a la participación de la comunidad y del libre acceso al código fuente.

Así el Alfresco, a pesar de ser relativamente reciente en el mundo de la gestión documental, es una herramienta particularmente madura y bien diseñada. Es una herramienta que reúne un gran número de elementos técnicos muy reconocidos (Hibernate, Lucene) procedentes del sector de código libre.

El Alfresco tiene 2 tipos licencias, la de Código abierto comunitario Empresarial-Comercial, que ofrece funciones especiales como la gestión de grupos, LDAP, SSO y una gran disponibilidad.

Entre las funcionalidades principales, cabe destacar la:

- Gestión flexible de documentos
- Gestión avanzada de flujos de trabajo, notificaciones y circuitos de validación.
- Gestión libre de los metadatos asociados a los documentos Alfresco es una aplicación puntera en el campo de la gestión documental.
- Todos los documentos son objetos a los que se puede aplicar una serie de métodos como la previsualización, la gestión de versiones, la gestión de permisos y muchos otros.

El Alfresco funciona mediante "espacios de trabajo" superpuestos. De hecho, podemos incluir un espacio de trabajo en un directorio que puede contener un determinado número de documentos y otros sub - espacios. Además, en Alfresco hablamos de espacios inteligentes en la medida en que podemos asociar a cada espacio

un determinado número de reglas o tratamientos sobre los documentos que entran y salen de este espacio. Por ejemplo, podemos convertir automáticamente y de manera transparente para el usuario un documento a PDF, en el mismo espacio o en un espacio específico.

En Alfresco es posible definir modelos de espacios que permitan, cuando se cree un nuevo espacio, recrear de forma automática un diagrama arbóreo concreto.

Se prosiguió a seguir los siguientes pasos para poder obtener una mejor funcionalidad óptima para el sistema.

- Configuración de los servidores de prueba y producción.
- Desarrollo de un módulo de autenticación con Active Directory.
- Desarrollo de la base de software sobre la cual se desarrolla el sistema y sus módulos.
- Desarrollo de algunos módulos generales como ser registro de Ejes, Proyectos, Concesionarios y que están descritos en el documento de análisis y diseño de éste software.
- Definir las bases del modelado de datos para cada empresa/concesión.
- Se identificó y documentaron los diferentes reportes que debe generar el sistema de manera automatizada.
- Capacitación al personal interno de la SAPP para poder gestionar el sistema de información Alfresco.

El conjunto de informaciones utilizadas para caracterizar un documento es gestionado originalmente por Alfresco. Se puede consultar una ficha detallada de un documento que reúne el conjunto de informaciones propias del documento y de sus versiones.

Los metadatos están caracterizados por defecto (fecha, entero, cadena, usuario) y pueden estar sometidos a obligaciones (intervalo de valores, listas de valores, expresiones regulares).

Los juegos de metadatos se crean a través de archivos XML, denominados aspectos. Cada aspecto puede ser aplicado posteriormente a un documento. Esta organización ofrece una gran flexibilidad.

Los formatos de archivo Alfresco es capaz de gestionar todo tipo de documentos, desde archivos de texto simples a archivos binarios pasando por documentos ofimáticos.

Con ciertos tipos de documentos, Alfresco puede analizar el archivo para recuperar metadatos (título, descripción) que serán archivados en los metadatos del documento Alfresco. Esto se da especialmente con archivos Word, Excel, PowerPoint, PDF.

Desde un punto de vista técnico, la aplicación utiliza herramientas como PDFBox y Open Office que permiten leer, escribir e incluso convertir los archivos en formatos diferentes. De este modo, podremos convertir automáticamente cualquier documento Office en PDF o un PowerPoint en Flash.

Alfresco permite crear sobre la marcha documentos de texto y HTML directamente a partir del backoffice utilizando un editor WYSIWYG integrado (TinyMCE) tal y como se muestra en la captura de pantalla contigua.

ANEXOS

ANEXO NO.1 PROYECTO CORREDOR LOGÍSTICO
TRAFICO VEHICULAR

Mes	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018			
	Estación de peaje de Zambrano	Estación de Peaje de Zambrano	Estación de Peaje de Siguatepeque	Estación de Peaje de Zambrano	Estación de Peaje de Siguatepeque	Estación de Peaje de Zambrano	Estación de Peaje de Siguatepeque	Estación de Peaje de Siguatepeque	Estación de Peaje de Siguatepeque	Estación de Peaje de Siguatepeque		
Enero	-	246,171	-	269,764	291,190	263,748	294,420	307,885	288,107	280,128	301,280	279,864
Febrero	-	220,991	-	242,580	249,884	238,529	257,045	267,766	252,570	268,740	284,990	265,771
Marzo	-	256,084	-	281,884	304,157	284,933	286,808	289,530	282,717	330,113	359,928	320,204
Abril	-	259,060	-	259,084	289,389	261,781	318,482	335,672	307,008	292,440	312,721	280,521
Mayo	-	245,165	158,166	267,773	278,921	268,085	288,796	304,409	278,886	292,078	318,888	288,640
Junio	31,530	232,040	249,903	260,547	270,486	258,234	278,001	292,150	270,580	278,141	300,778	273,462
Julio	216,713	247,039	260,388	277,319	289,862	272,213	297,548	321,607	289,410	287,142	316,702	288,156
Agosto	213,915	243,820	263,989	284,349	277,984	259,313	288,083	303,133	277,978	295,708	325,626	291,061
Septiembre	208,439	227,495	247,473	256,371	270,138	251,617	275,174	290,189	268,379	279,014	303,589	289,375
Octubre	212,552	249,335	285,451	276,254	280,913	288,786	288,614	304,650	281,720	283,383	310,151	279,989
Noviembre	212,804	241,188	260,230	267,585	274,641	255,378	281,823	297,887	278,530	290,622	305,558	283,924
Diciembre	247,132	279,613	301,849	311,081	320,900	288,068	242,411	231,567	238,825	322,366	351,731	323,757
Total	1,343,085	2,944,991	2,015,428	3,240,201	3,388,274	3,176,635	3,390,205	3,556,275	3,311,488	3,501,775	3,786,951	4,442,820

Fuente: Datos proporcionados por el Concejo Municipal (C036)

REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIO DE AMBULANCIAS

Mes	Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018		
	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque
Enero	0	79	0	0	100	44	0	222	49	146	72	35	43		
Febrero	0	84	0	0	157	40	150	178	79	116	65	32	48		
Marzo	0	112	0	0	188	72	90	85	53	100	68	36	55		
Abril	0	137	0	0	93	63	99	187	13	118	64	52	58		
Mayo	0	120	38	0	185	85	85	214	4	113	93	50	9		
Junio	0	133	15	0	178	51	104	230	4	113	85	80	47		
Julio	0	138	37	0	188	59	137	203	21	112	69	58	80		
Agosto	10	147	36	0	181	75	121	219	43	133	95	58	40		
Septiembre	39	173	37	0	165	66	100	195	76	115	78	51	44		
Octubre	33	177	32	0	141	67	88	76	146	75	92	51	37		
Noviembre	37	161	38	63	169	67	124	68	31	56	57	44	42		
Diciembre	83	162	55	110	228	52	157	89	13	40	82	63	31		
Total	212	1.604	288	173	1.938	721	1.265	1.856	532	1.237	931	660	512		

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario (COMI)

REPORTE DE ASISTENCIA DE SERVICIOS DE GRÚA

Mes	2014			2015			2016			2017			2018		
	Estación de Zambrano	Estación de Yojle	Estación de Sigüespanique	Estación de Zambrano	Estación de Yojle	Estación de Sigüespanique	Estación de Zambrano	Estación de Yojle	Estación de Sigüespanique	Estación de Zambrano	Estación de Yojle	Estación de Sigüespanique	Estación de Zambrano	Estación de Yojle	Estación de Sigüespanique
Enero	0	109	0	234	136	194	212	137	199	196	98	139	98	98	139
Febrero	0	104	0	194	95	98	184	134	185	161	104	114	104	104	114
Marzo	0	125	0	239	133	231	192	159	185	205	115	185	115	115	185
Abril	0	173	0	177	208	149	283	187	242	171	105	129	105	105	129
Mayo	0	174	38	175	147	190	188	176	183	200	108	128	108	108	128
Junio	0	182	16	174	122	178	188	189	189	190	82	127	82	82	127
Julio	0	180	37	185	144	189	214	151	179	179	98	131	98	98	131
Agosto	10	160	9	186	194	200	199	148	187	185	88	132	88	88	132
Septiembre	52	163	37	176	123	156	179	133	182	182	84	111	84	84	111
Octubre	84	168	51	202	131	195	200	110	151	176	107	125	107	107	125
Noviembre	92	159	58	170	113	171	202	112	126	160	104	120	104	104	120
Diciembre	79	208	123	186	168	225	180	87	93	227	119	118	119	119	118
Total	287	1,855	279	2,370	1,844	2,152	2,384	1,439	2,052	2,213	1,248	1,522	1,248	1,248	1,522

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario (COV)

REPORTE DE SERVICIO VIAL Y MECÁNICA

Mes	2016			2017			2018		
	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque	Caseta Zambrano	Caseta Yojoa	Caseta Siguatepeque
Enero	62	49	0	145	117	163	76	22	57
Febrero	53	45	0	170	132	136	68	34	45
Marzo	85	82	144	198	119	125	107	42	74
Abril	96	67	104	211	177	180	86	45	59
Mayo	56	76	125	165	226	144	88	35	61
Junio	58	66	106	102	198	125	85	16	46
Julio	62	83	99	55	213	100	74	26	42
Agosto	67	85	98	83	184	81	81	34	41
Septiembre	62	70	91	131	108	94	75	42	57
Octubre	82	81	88	84	22	61	88	24	42
Noviembre	172	61	80	90	36	58	72	17	59
Diciembre	184	109	188	90	0	39	107	46	73
Total	1,021	874	1,124	1,524	1,632	1,304	1,007	383	656

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario (COVI)

**ANEXO No. 2 PROYECTO CORREDOR TURÍSTICO
SERVICIOS CONEXOS**

Mes	2016			2017		
	Servicio mecánico	Servicio de Grúa	Servicio de Ambulancia	Servicio mecánico	Servicio de Grúa	Servicio de Ambulancia
Enero	0	0	0	50	34	1
Febrero	0	0	0	29	24	9
Marzo	0	0	0	32	20	1
Abril	0	0	0	30	16	5
Mayo	0	0	0	22	15	2
Junio	0	0	0	19	11	2
Julio	0	0	0	20	8	3
Agosto	0	0	0	21	8	5
Septiembre	0	0	0	11	2	7
Octubre (*)	17	11	0	9	4	7
Noviembre	54	32	3	9	4	7
Diciembre	76	55	6	0	0	0
Total	147	98	9	252	146	49

* Inicio de Ejecución 7 de octubre de 2016

Fuente: Datos proporcionados por el Concesionario

Resumen de Servicios Conexos

Descripción	Hab. 7 al 31 de diciembre 2016	Año 2017	Total
Servicio mecánico	147	252	399
Servicio de grúa	96	146	244
Servicio de ambulancia	9	49	58
Total Vehículos	254	447	701

RECAUDO MENSUAL Y ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS

Valores en Lempiras

Mes	Vehículo Liviano	Vehículo 2 Ejes	Vehículo 3 Ejes	Vehículo 4 Ejes	Vehículo 5 Ejes	Vehículo 6 Ejes	Sobrante	Total
Enero	562,562.00	131,508.00	14,625.00	2,486.00	65,464.00	15,980.00	3,459.00	796,084.00
Febrero	429,628.00	114,348.00	13,221.00	3,432.00	48,412.00	18,330.00	2,067.00	629,438.00
Marzo	464,607.00	134,394.00	13,104.00	2,184.00	38,808.00	22,080.00	2,438.00	677,626.00
Abril	624,083.00	116,220.00	11,700.00	780	38,838.00	76,375.00	2,160.00	870,136.00
Mayo	438,805.00	114,348.00	9,828.00	2,852.00	51,362.00	25,145.00	1,597.00	643,727.00
Junio	414,333.00	113,176.00	11,349.00	3,900.00	38,004.00	26,320.00	1,443.00	609,527.00
Julio	475,247.00	102,482.00	4,329.00	1,872.00	32,536.00	22,580.00	953	639,989.00
Agosto	409,222.00	103,740.00	3,393.00	1,082.00	33,712.00	22,580.00	1,339.00	575,058.00
Septiembre	350,949.00	93,522.00	7,371.00	9,048.00	31,556.00	30,315.00	1,108.00	523,869.00
Octubre	323,855.00	91,182.00	19,880.00	57,876.00	21,756.00	27,495.00	2,358.00	544,412.00
Noviembre	280,877.00	90,402.00	21,177.00	58,344.00	18,620.00	31,490.00	1,130.00	502,040.00
Total	4,774,168.00	1,205,334.00	129,987.00	143,676.00	420,028.00	318,660.00	20,053.00	7,011,906.00

TOTAL TRÁFICO VEHICULAR POR CATEGORÍA ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS.

Descripción	Vehículos livianos	Vehículos de 2 ejes	Vehículos de 3 ejes	Vehículos de 4 ejes	Vehículos de 5 ejes	Vehículos de 6 ejes	Total
Enero	426,494	65,714	6,573	460	15,216	2,525	516,982
Febrero	384,854	64,963	6,599	503	14,952	3,142	475,023
Marzo	429,058	78,455	6,994	565	16,639	3,127	534,838
Abril	443,663	70,938	6,455	513	16,008	2,955	540,532
Mayo	447,929	73,272	7,633	605	17,070	3,160	550,469
Junio	441,310	70,477	7,428	588	15,853	3,020	538,776
Julio	464,253	69,821	7,788	625	16,154	3,016	561,857
Agosto	455,110	69,705	8,432	589	16,673	3,217	553,706
Septiembre	437,860	67,399	7,372	606	16,858	3,089	532,984
Octubre	427,535	65,479	7,068	635	14,899	3,006	518,652
Noviembre	412,200	67,586	7,379	902	14,109	2,826	505,092
Total	4,770,266	763,809	79,751	6,771	175,141	33,063	5,828,821

VEHÍCULOS QUE PAGARON PEAJE, MENSUAL Y ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS.

Categoría	Vehículo liviano	Vehículo 2 Ejes	Vehículo 3 Ejes	Vehículo 4 Ejes	Vehículo 5 Ejes	Vehículo 6 Ejes	Total
Enero	29,608	1,686	125	16	334	68	31,837
Febrero	22,612	1,466	113	22	247	78	24,538
Marzo	24,453	1,723	112	14	198	94	26,594
Abril	32,847	1,490	100	5	188	325	34,965
Mayo	23,096	1,486	84	17	262	107	25,031
Junio	21,807	1,451	97	25	198	112	23,681
Julio	25,013	1,314	37	12	188	96	26,838
Agosto	21,538	1,330	29	7	172	96	23,172
Septiembre	18,471	1,198	63	58	161	129	20,081
Octubre	17,045	1,188	170	371	111	117	18,963
Noviembre	14,783	1,159	181	374	95	134	16,726
Total	251,272	15,453	1,111	921	2,143	1,358	272,258

VEHICULOS QUE NO PAGARON PEAJE, MENSUAL Y ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS.

Categoría	Vehículo liviano	Vehículo 2 Ejes	Vehículo 3 Ejes	Vehículo 4 Ejes	Vehículo 5 Ejes	Vehículo 6 Ejes	Total
Enero	394,556	63,837	6,448	444	14,882	2,457	482,624
Febrero	359,990	63,300	6,483	481	14,715	3,064	448,033
Marzo	402,268	76,474	6,881	551	16,441	3,033	505,648
Abril	408,688	69,312	6,355	508	15,910	2,630	503,303
Mayo	422,555	71,576	7,544	588	17,606	3,053	522,924
Junio	417,359	68,870	7,331	563	15,753	2,908	512,784
Julio	437,044	68,393	7,750	813	15,988	2,920	532,708
Agosto	431,355	66,275	8,402	582	16,501	3,121	528,168
Septiembre	416,991	66,018	7,303	548	16,497	2,960	510,317
Octubre	408,045	64,074	6,826	484	14,788	2,889	497,186
Noviembre	395,311	66,187	7,198	528	14,014	2,692	485,930
Total	4,494,162	746,266	78,621	5,850	172,997	31,727	5,529,623

VEHÍCULOS EXONERADOS DE PAGO, AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS.

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Vehículo Intero	2,330	2,252	2,337	2,128	2,279	2,144	2,196	2,217	2,398	2,445	2,106	24,832
Vehículo 2 Ejes	191	197	258	136	230	156	114	150	182	236	240	2,090
Vehículo 3 Ejes	0	3	1		5		1	1	6	2		18
Vehículo 4 Ejes	0	0	0	0	0			0	0			0
Vehículo 5 Ejes	0	0	0	0	0	1		0	0			1
Vehículo 6 Ejes	0	0	0	0	0			0	0			0
Total	2,521	2,452	2,596	2,264	2,514	2,301	2,311	2,368	2,586	2,683	2,346	26,942

RESUMEN DE TRÁFICO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CASETA DE PEAJE SAN MANUEL, CORTÉS.

Descripción	Vehículos	%	Valores (L.)	%
Vehículos pagos	16,726	3.31%	502,040.00	2.87%
Vehículos que no pagaron la tarifa del peaje	485,930	96.22%	16,977,393.00	97.13%
Vehículos exentos	2,346	0.46%	0	0%
Total Vehículos	505,002	100.00%	17,479,433	100%

Nota: En el año 2018 no operó la estación de peaje

ANEXO No. 3 ACUERDO DE TERMINACIÓN ANTICIPADO DEL CORREDOR TURÍSTICO

Poder Legislativo

DECRETO No. 186-2018

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de Diciembre de 2012, el gobierno de la República de Honduras en su calidad de Concedente y Autopistas del Atlántico, S.A., en su calidad de Concesionario celebraron el Contrato de Concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Corredor Turístico El Progreso - Tela y Tramos San Pedro Sula - El Progreso y la Barca - El Progreso.

CONSIDERANDO: Que en el mes de Diciembre del año 2017, se suscitaron en el país una serie de eventos de protestas sociales que impidieron al Concesionario del Corredor Turístico el cobro de las tarifas en las casetas de peaje, llegando a quemar y destruir completamente la obra administrada por el concesionario.

CONSIDERANDO: Que a consecuencia de lo señalado en el considerando anterior el Estado hondureño; a través del Concesionario, se ha visto obligado a compensar económicamente al Concesionario con el reconocimiento de una remuneración diaria, lo cual ha implicado importantes desembolsos no contemplados originalmente, situación muy onerosa, lo que ha provocado impacto negativo a las finanzas públicas y por ende importantes daños a la economía nacional y a la inversión privada.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Atribución 19) de la Constitución de la República es potestad del Congreso Nacional: aprobar o improbar los contratos que lleven involucradas exenciones, incentivos y concesiones fiscales, o cualquier otro contrato que haya

de producir o prolongar sus efectos al siguiente periodo de gobierno de la República.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1- Aprobar en todas y cada una de sus partes el **ACUERDO DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN "CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO - TELA Y TRAMO SAN PEDRO SULA - EL PROGRESO Y LA BARCA - EL PROGRESO"**, remitido por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia según Oficio CGG-2849-2018, suscrito entre el señor **MARCO ANTONIO BOGRAN CORRALES**, en representación de **INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS**, Y el señor **ANTONIO TAVEL MOLINA**, en su calidad de Representante Legal de **AUTOPISTA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que literalmente dice:

"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO. ACUERDO DE TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN "CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO-TELA y TRAMOS SAN PEDRO SULA-EL PROGRESO y LA BARCA-EL PROGRESO" ("EL ACUERDO"). Este Acuerdo se celebra entre: 1. La REPÚBLICA DE HONDURAS, a través de **INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS** (en lo sucesivo, el "Concedente"), representada por **MARCO ANTONIO BOGRAN CORRALES**, en su calidad de Director Ejecutivo de **INVEST-Honduras**, 2. **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (en adelante, el "Concesionario"), representado por **ANTONIO TAVEL MOLINA** en su calidad de Representante Legal y junto con el Concedente, las "Partes". 3. Además,

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (y cualquiera que lo sustituya designado en virtud del Contrato de Crédito, el "Representante Acreedor"), en su calidad de representante de los Acreedores (los "Acreedores") enumerados en el Anexo 2 que forma parte de este Acuerdo, ha refrendado este Acuerdo como consentimiento previo de este acuerdo de las Partes y en resguardo de los derechos de los Acreedores como terceros beneficiarios, según lo establecido en el literal b) de la Cláusula 6 y a la cesión de los derechos del Concesionario en virtud del Contrato de Crédito. **ANTECEDENTES. CONSIDERANDO:** Que el Concedente y el Concesionario celebraron el Contrato de Concesión (según se define en el Anexo 1 en virtud del cual se adjudicó al Concesionario esta concesión (la "Concesión") para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Corredor Turístico El Progreso - Tela y Tramos San Pedro Sula - El Progreso y La Barca - El Progreso (el "Proyecto"). **CONSIDERANDO:** Que el Concedente, COALIANZA, el Concesionario y BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. ("BAC Honduras"), en su doble calidad de representante de los Acreedores y Fiduciario bajo el Fideicomiso de Administración y Garantía y el Fideicomiso de Acciones en beneficio de dichos Acreedores, celebraron el Acuerdo Directo de Consentimiento con respecto al Contrato de Concesión de "El Corredor Turístico El Progreso-Tela y Secciones San Pedro Sula - Progreso y La Barca - Progreso (el "Acuerdo Directo"), según se señala en el Anexo 1. **CONSIDERANDO:** Que el Concedente y el Concesionario celebraron el Acuerdo de Reconocimiento de la Remuneración Diaria del IMAG por Evento de Protesta Social, según se señala en el Anexo 1. **CONSIDERANDO:** Que los Acreedores pusieron a disposición del Concesionario facilidades crediticias (los "Préstamos") para financiar las obras de la Concesión en el marco del Contrato de Crédito (como se define en el Anexo 1), los cuales se han desembolsado parcialmente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto

en la Cláusula 16.1.4 del Contrato de Concesión, las Partes han llegado al consenso sobre la necesidad de acordar una terminación anticipada del mismo, por considerar que, por razones ajenas a su voluntad, no es posible continuar con la ejecución del Proyecto. **FOR LO TANTO**, en vista de lo anterior y de conformidad con el Capítulo 16 del Contrato de Concesión, las Partes acuerdan lo siguiente: **Cláusula 1. Definiciones.** Los términos en mayúsculas utilizados en este Acuerdo, salvo que se disponga expresamente lo contrario en el mismo, tendrán los mismos significados que se les asignan en el Contrato de Concesión o, si no se definen en éste, en el Acuerdo Directo. **Cláusula 2. Plazo.** a) De conformidad con la Cláusula 16.1.4 del Contrato de Concesión, el Concedente y el Concesionario acuerdan poner término anticipado al Contrato de Concesión por acuerdo entre las Partes. b) Se acuerda que la terminación anticipada de la Concesión será efectiva a partir de la fecha de este Acuerdo (conforme surge de la última parte de este Acuerdo), siempre y cuando las Partes expresamente acuerden y reconocen que, de conformidad con la Cláusula 16.3 del Contrato de Concesión, todas las disposiciones relativas a la terminación anticipada de la Concesión y al pago por terminación anticipada, incluyendo (pero no limitado a) el Capítulo 16 del Contrato de Concesión, todas las disposiciones relativas a la resolución de disputas bajo el Contrato de Concesión, incluyendo (pero no limitado a) el Capítulo Contrato de Concesión y las disposiciones establecidas en los Capítulos 19 y 20 del Contrato de Concesión (y en cada caso, todas las definiciones usadas en el mismo) no terminarán y permanecerán en pleno vigor y efecto hasta el momento en que el Pago por Terminación sea pagado en su totalidad de acuerdo con el Contrato de Concesión, el Acuerdo Directo y este Acuerdo. **Cláusula 3. Término de las Obligaciones de Pago de IMAG.** Las Partes se comprometen a partir de la fecha del presente Acuerdo a lo siguiente: a) El Concedente efectuará en la Cuenta de Ingresos Offshore descrita en el literal c) de la

Cláusula 7 de este Acuerdo, un pago al Concesionario, igual a US\$ 4,000,000 (cuatro millones de dólares americanos) que forma parte del IMAG del segundo año de recaudación (según la Adenda Número Cuatro al Contrato de Concesión), que finalizó el 30 de Junio de 2018, a más tardar a los 5 días hábiles a partir de la fecha de la firma de este Acuerdo. Los pagos y cualquier uso que el Concesionario efectúe con estos recursos deberán ser relacionados con gastos, facturas y obligaciones comerciales o financieras adeudadas por el Concesionario o futuras deudas en relación con este Acuerdo (incluyendo su Anexo 3). El Concesionario acepta que el Concedente retenga del monto de US\$ 4,000,000 (cuatro millones de dólares americanos) indicado en este literal, US\$ 685,469.02 (seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve con dos centavos dólares americanos), para que el Concedente pague directamente US\$ 185,468.89 (ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con ochenta y nueve centavos dólares americanos) al Supervisor por concepto de Supervisión de Obras y destine y pague US\$ 500,000 (quinientos mil dólares americanos) para la ejecución de la auditoría señalada en la Cláusula 6 de este Acuerdo; b) Las Partes también convienen que se pagará, a más tardar el 31 de Marzo de 2019, un monto igual a US\$ 12,000,000 (doce millones de dólares americanos) que corresponden al saldo no pagado debido al Concesionario o sus Acreedores del IMAG del segundo año que finalizó el 30 de Junio de 2018 y de una proporción del IMAG del tercer año, de conformidad con el Contrato de Concesión y sus Adendas, en la Cuenta de Ingresos Offshore. Este monto ha sido reducido por las Partes para no incluir los pagos de servicio de deuda pagados por el Concedente hasta la fecha, así como la porción de operación y mantenimiento. El Concesionario acepta que el Concedente retenga del monto de US\$ 12,000,000 (doce millones de dólares americanos) indicado en este literal, US\$ 220,000 (doscientos veinte mil dólares americanos), para que se destine al pago de la ejecución de la auditoría señalada en la Cláusula 6 de este

Acuerdo; c) Respecto al monto señalado en el literal b) anterior, el Concedente tomará las medidas necesarias para presupuestar la totalidad de este monto en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República de Honduras para el año fiscal 2019 de conformidad con la Cláusula 16.5.8 del Contrato de Concesión y deberá presentar evidencia al Concesionario, con copia al Representante de los Acreedores, antes del 31 de Diciembre de 2018, que este monto ha sido incluido en el Proyecto de Presupuesto General de la República de Honduras y que el Proyecto de Presupuesto General de la República de Honduras ha sido aprobado por el Congreso de Honduras; d) Salvo lo establecido en los literales a) y b) de la presente Cláusula, la obligación del Concedente de efectuar cualquier otro pago o reconocimiento de IMAG conforme al Contrato de Concesión y sus Adendas queda cancelada y el Acuerdo de Reconocimiento de la Remuneración Diaria IMAG por Evento de Protesta Social queda sin efecto, incluyendo cualquier remanente del tercer año del IMAG y siguientes. Cláusula 4. Obligaciones del Concesionario. a) Las Partes convienen que a partir de la fecha de suscripción de este Acuerdo, todas las obligaciones del Concesionario de ejecutar, operar y mantener las obras que forman parte del Contrato de Concesión finalizan. b) Las obras asociadas al Proyecto serán transferidas en el estado en que se encuentren. El Concedente, confirma que ha recibido y aceptado el informe emitido por el Supervisor el mes de Junio de 2018, verificando que las obras asociadas al Proyecto que han sido ejecutadas por el Concesionario con anterioridad a esta fecha cumplen con las especificaciones técnicas asociadas a la calidad de las obras, de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión (reconociéndose que el Proyecto no ha sido completado, salvo cualquier deterioro como consecuencia del uso normal y del transcurso del tiempo). Asimismo, el Concedente reconoce que los Acreedores no tienen ninguna responsabilidad u obligación respecto a la construcción del Proyecto. c) Las garantías o seguros proporcionados o adquiridos por el Concesionario en virtud del Contrato

de Concesión serán devueltos a los 15 días posteriores a la reversión de bienes indicada en el literal b) anterior. d) Una vez que se hayan realizado las actividades establecidas en el Anexo 3, el Concedente y el Concesionario acuerdan que toda obligación del Concesionario relacionada con la construcción, operación y mantenimiento del Proyecto se extingue, siempre y cuando, para evitar dudas, esta extinción no se aplica a las disposiciones del Contrato de Concesión que subsistan de conformidad con la Cláusula 2, ni a las obligaciones derivadas de este Acuerdo. **Cláusula 5. Otros Compromisos de Pagos del Concedente.** a) El Concedente se compromete a realizar el Pago de Término Anticipado del Contrato de Concesión de acuerdo con las Cláusulas 6 y 7 de este Acuerdo. b) En sustitución de lo establecido en el párrafo cuarto de la Cláusula 16.5.8 relativa a los pagos de IMAG y la Cláusula 9.2 del Contrato de Concesión relativa a los pagos a ser efectuados en las circunstancias allí establecidas, que resultarían en una mayor erogación de fondos, el Concedente deberá efectuar los pagos que se indican, durante el período comprendido entre la fecha de suscripción de este Acuerdo y el plazo en que se efectúe el Pago por Término Anticipado del Contrato de Concesión, tal como se indica en la Cláusula 7 de este Acuerdo: (i) Todos los montos de comisiones de compromiso hasta la fecha de este Acuerdo (conforme surge la última parte de este Acuerdo) y todos los montos de interés y principal programados pagaderos a los Acreedores, y todos los honorarios de agencia o fiduciarios pagaderos al Representante de los Acreedores y a cualquier otro agente administrativo o de garantía o fiduciario de los Acreedores, en cada caso, como vayan venciendo, conforme al Contrato de Crédito señalado en el Anexo 1 (o cualquier Documento de Financiación, tal como se define en el Contrato de Crédito) hasta que el Concedente realice el Pago por Término Anticipado señalado en el literal b) de la Cláusula 7 de este Acuerdo o el 31 de Marzo de 2020 como plazo máximo y (ii) Las primas adeudadas a MIGA en virtud del Contrato de Garantía entre MIGA y los Acreedores y del Contrato de

Garantía entre MIGA y Grodco, hasta que el Concedente realice el Pago por Término Anticipado señalado en el literal b) de la Cláusula 7 de este Acuerdo o el 31 de Marzo de 2020 como plazo máximo. Para tal efecto, los Acreedores, a través del Representante de los Acreedores deberán hacer llegar al Concedente con copia al Concesionario, con treinta días anteriores a la fecha de vencimiento de cualquiera de dichos pagos, el monto en dólares americanos y fecha de vencimiento del respectivo pago que corresponda realizar en virtud de lo establecido en esta Cláusula; entendiéndose que cualquier demora en el envío de tal notificación no limitará ni restringirá la obligación del Concedente de realizar los pagos señalados en esta Cláusula. Si los Acreedores hacen llegar al Concedente el monto en dólares americanos en un plazo inferior a quince días a la fecha de vencimiento del respectivo pago, el Concedente podrá retrasarse en el pago que corresponda realizar en el mismo número de días que los Acreedores se retrasaron, después de dicho plazo de quince días. c) Las Partes y los Acreedores acuerdan que se deberán descontar los pagos que se realicen, según lo indicado en esta Cláusula, al Valor de Derecho de la Concesión "VD" determinado por los Auditores, de acuerdo a lo que se señala en la Cláusula 7 de este Acuerdo. **Cláusula 6. Determinación del Valor del Derecho del Contrato de Concesión.** a) A los efectos de determinar el monto de la compensación por término anticipado del Contrato de Concesión que se debe pagar al Concesionario, en virtud de las Cláusulas 16.5.5 y 16.5.6 del Contrato de Concesión (el "Pago por Término Anticipado"), el Concedente ha contratado a PriceWaterhouseCoopers-Chile (los "Auditores") para llevar a cabo las auditorías financieras y de gastos (las "Auditorías") descritas en el Anexo 4 (los "Términos de Referencia") y de conformidad con los mismos, con la excepción de cualquier modificación propuesta por los Auditores en su carta o contrato de contratación y aceptada por el Concedente, el Concesionario y los Acreedores, a través del Representante de los Acreedores. b) Las Partes reconocen y acuerdan que

Acreeedores, al ser asignados los derechos del Concesionario derivados del Contrato de Concesión y este Acuerdo como garantía de los Préstamos, tendrán los derechos de hacer comentarios o solicitar cambios y aclaraciones sobre el Informe Preliminar (como se define en los Términos de Referencia) en la forma establecida en los Términos de Referencia o ejercer los derechos bajo la Cláusula 8 literal b) de este Acuerdo, y son terceros beneficiarios de este Acuerdo con respecto a tales derechos. Las Partes además reconocen y acuerdan que el consentimiento de los Acreeedores para la ejecución de este Acuerdo fue condicionado en que los Acreeedores tuvieran tales derechos reconocidos en este Acuerdo. c) Queda expresamente establecido el derecho de las Partes y de los Acreeedores a hacer comentarios y solicitar cambios o aclaraciones sobre los Informes Preliminares elaborado por los Auditores o ejercer los derechos bajo la Cláusula 8 literal b) de este Acuerdo, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia. **Cláusula 7. Monto y Plazo del Pago por Término Anticipado.** a) El monto final que el Concedente deberá pagar al Concesionario corresponderá al monto de compensación o Valor de Derecho de la Concesión "VD" determinado por los Auditores, según se indica en el Anexo 4 de este Acuerdo al cual se deberá deducir los siguientes valores: A. El 50% del total de todos los montos, con respecto a los intereses vencidos conforme al Contrato de Crédito que fueron pagados por el Concedente al Concesionario o a los Acreeedores después del 30 de Junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 inclusive; B. El 50% del monto total de todas las comisiones de agentes o fiduciarios los que se refieren la Cláusula 5, literal (b) numeral (i) de este Acuerdo, que fueron pagados por el Concedente después del 30 de Junio de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019 inclusive; C. 50% del monto total de todas las primas debidas a MIGA a las que se hace referencia en la Cláusula 5, literal (b) numeral (ii) de este Acuerdo, que fueron pagados por el Concedente después del 30 de Junio de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019 inclusive; D. El 100%

del total de todos los montos con respecto al principal de los Préstamos vencidos conforme al Contrato de Crédito que fueron pagados por el Concedente al Concesionario o a los Acreeedores después del 30 de Junio de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019 inclusive. E. Un monto igual al 50% del monto total de las multas que le han sido impuestas al Concesionario en los expedientes ~~023-2016, 024-2016, 002-2017, 004-2017, 005-2017, 006-2017, 15-2017, 16-2017 y 021-2017~~, todos ellos de la Superintendencia de Alianzas Público Privadas (SAPP) y las cuales se encuentran firmes en vía administrativa; porcentaje tal que así corresponde en virtud de que a través de la suscripción de este Acuerdo, el Concesionario acepta tales multas, y se acoge así al beneficio que establece el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada. b) El Concedente pagará el Pago por Término Anticipado que resulte del procedimiento descrito en el literal a) anterior a más tardar el 31 de Marzo de 2020, siguiendo el procedimiento señalado en la Cláusula 16.5.8 del Contrato de Concesión, si no lo hace se acumularán intereses sobre el monto no pagado del Pago por Término Anticipado, a la tasa establecida en la Cláusula 16.5.8 del Contrato de Concesión. El Concedente tomará las medidas necesarias para presupuestar la totalidad de este monto final en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República de Honduras para el año fiscal 2020 de conformidad con la Cláusula 16.5.8 del Contrato de Concesión y deberá presentar evidencia al Concesionario, con copia al Representante de los Acreeedores, antes del 31 de Diciembre de 2019, que el monto final completo ha sido incluido en el Proyecto de Presupuesto General de la República de Honduras y que el Proyecto de Presupuesto General de la República de Honduras ha sido aprobado por el Congreso de Honduras. c) De conformidad con la Cláusula 2.01 del Acuerdo Directo, este monto final señalado en los literales a) y b) de esta Cláusula y todo pago al Concesionario y a los Acreeedores, se pagará, libre de cualquier impuesto, compensación, deducción o retención

de cualquier naturaleza en la República de Honduras, a la Cuenta de Ingresos Offshore que se detalla a continuación:

Banco: The Bank of New York Mellon

ABA#: 021 000018

Nombre de la Cuenta: Corredor Turístico -

Offshore Revenue AC

Acct.#:716574 8400

Y se aplicará tal y como se establece en los Documentos de Financiación (tal y como se define en el Contrato de Crédito).

d) Una vez pagado íntegramente el Pago por Término Anticipado a la cuenta detallada en la Cláusula 7, literal c) de este Acuerdo, se darán por terminadas el resto de las disposiciones del Contrato de Concesión a las que se hace referencia en la Cláusula 2 literal b) de este Acuerdo, y el Concesionario y los Acreedores respectivamente otorgarán al Concedente y el Concedente otorgará al Concesionario y a los Acreedores, respectivamente, finiquitos evidenciando la liberación total y permanente de cada Parte y de los Acreedores de toda obligación relacionada con el Contrato de Concesión. Cláusula 8. Disposiciones Generales. a) En caso que por cualquier razón el Concedente no cumpla con una de sus obligaciones de pago bajo las Cláusulas 3, 5 o 7 de este Acuerdo o en relación con la obligación en la Cláusula 3 literal c) o Cláusula 7 literal b), ambas Cláusulas de este Acuerdo, relacionados con el monto comprometido a pagar o con la inclusión del Pago por Término Anticipado respectivamente, en el presupuesto de la República de Honduras, sin tener que buscar la solución amistosa descrita en la Cláusula 18.12 del Contrato de Concesión, el Concesionario (o los Acreedores en virtud del literal b) de la Cláusula 6 de este Acuerdo) podrá comenzar un arbitraje contra el Concedente bajo la Cláusula 18 del Contrato de Concesión, ejerciendo todos sus derechos bajo el mismo

Contrato de Concesión. b) Los resultados de las Auditorías descritas en la Cláusula 6 de este Acuerdo podrán ser objeto de un arbitraje bajo la Cláusula 18 del Contrato de Concesión (sin tener que buscar la solución amistosa descrita en la Cláusula 18.12 del Contrato de Concesión) si la auditoria no se hubiera efectuado siguiendo los requerimientos del Contrato de Concesión, incluyendo las Cláusulas 16.5.5 y 16.5.6 y la Parte objetante (o si correspondiera, los Acreedores actuando en virtud del literal b) de la Cláusula 6 de este Acuerdo) señale dicha circunstancia, lo cual deberá ser manifestado por escrito a la otra Parte y al Representante de los Acreedores en un plazo máximo de 30 días calendario de entregado el Informe Final señalado en la Sección 3.2.2 numeral (iii) de los Términos de Referencia del Anexo 4. Dichas auditorías también podrán ser objeto de un arbitraje por las siguientes causales: (i) corrupción, fraude o ejercicio de influencia indebida sobre los Auditores en el curso del desempeño de las Auditorías; (ii) el no haber divulgado los Auditores a las Partes por escrito cualquier conflicto de interés material. c) El presente Acuerdo refleja la voluntad de cada una de las Partes, libremente expresada bajo los principios de buena fe y responsabilidad en los negocios. Las Partes declaran que no existen acuerdos verbales o escritos, ni entendimientos o declaraciones verbales entre todas las Partes que contradigan o invaliden las disposiciones de este documento. d) Las Partes someten cualquier controversia relacionada con este Acuerdo a arbitraje de conformidad con las disposiciones de arbitraje establecidas en la Cláusula 18.14(b) (Arbitraje de Derecho) del Contrato de Concesión, las cuales se aplicarán a este Acuerdo como si estuvieran incorporadas en su totalidad al mismo (mutatis mutandis). No será necesario buscar la solución amistosa de controversias descrita en la Cláusula 18.12 del Contrato de Concesión antes de que cualquiera de las Partes pueda iniciar el arbitraje. e) En caso que los Acreedores, el Concesionario o el Concedente invocará alguna de las condiciones señaladas en el literal b) de esta Cláusula, el Pago por Terminación indicado en la

Cláusula 7 y todo otro pago comprometido por el Concedente en este Acuerdo, posterior a la invocación indicada en este literal, quedarán suspendidos y se procederá a arbitraje de conformidad con las disposiciones de arbitraje establecidas en la Cláusula 18.14(b) (Arbitraje de Derecho) del Contrato de Concesión. f) Nada de lo aquí contemplado constituye una enmienda o modificación, o una renuncia por parte de cualquiera de los Acreedores, de cualquiera de las disposiciones del Contrato de Crédito y de los demás contratos relacionados con los Préstamos, que permanecerán en pleno vigor. g) Los derechos de cualquiera de las Partes, del Representante de los Acreedores o de los Acreedores en virtud del presente Acuerdo sólo podrán ser objeto de renuncia, modificación o reformulación mediante una declaración escrita firmada por dicha Parte en la que especifique la renuncia, modificación o reformulación que se esté aplicando. h) El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su suscripción y será efectivo a partir de la fecha del presente como se señala abajo. i) Este Acuerdo se registrará por las leyes de la República de Honduras, incluyendo su Código Civil y su Código de Comercio. La Cláusula 18.11 del Contrato de Concesión se aplicará a este Acuerdo como si estuviera incorporada en su totalidad (*mutatis mutandis*). EN FE DE LO CUAL, las Partes declaran que todas y cada una de las disposiciones contenidas en este Acuerdo son ciertas y se comprometen a su fiel cumplimiento y, por lo tanto, firman: (F) MARCO ANTONIO BOGRAN CORRALES, en calidad de Director Ejecutivo de INVEST-Honduras. (F) ANTONIO TAVEL MOLINA, en calidad de Representante Legal de AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. (F) ROSYBEL BUESO en calidad de Representante de los acreedores BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

originales del presente Acuerdo, uno para cada Parte y el Representante de los Acreedores, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a las [•] horas, a los [•] días del mes de [•] de 2018.

ANEXO 1

DOCUMENTOS PERTINENTES

1. Contrato de Concesión "Corredor Turístico El Progreso-Tela y Tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso", entre el Concedente y el Concesionario de fecha 14 de Diciembre de 2012, junto con las cinco modificaciones al mismo anteriores a la fecha del presente Acuerdo (así modificado, el "Contrato de Concesión").
2. "Contrato Directo de Consentimiento sobre el Contrato de Concesión "Corredor Turístico El Progreso-Tela y Tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso" (en adelante, el "Contrato Directo") entre el Concedente, COALIANZA, el Concesionario y BAC HONDURAS en su doble calidad de representante de los acreedores enumerados en el Anexo 2 adjunto al presente documento (los "Acreedores") y Fiduciario bajo el Fideicomiso de Administración y Seguridad y el Fideicomiso sobre Acciones en beneficio de dichos Acreedores de fecha 8 de Abril de 2015.
3. Acuerdo de Reconocimiento de la Remuneración Diaria del IMAG por Evento de Protesta Social (la "Remuneración por Evento de Protesta Social") entre el Concedente y el Concesionario de fecha 2 de Mayo de 2017.
4. Contrato de Crédito de fecha 8 de Abril de 2015, entre el Concesionario y Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. ("Cif"), Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. ("Ficohsa"),

JPMorgan Chase Bank, N.A. ("J. P." Morgan") y The Bank of New York Mellon ("BNYM"), como Agente Administrativo y con la adhesión de Alturas INC, Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión, Global Opportunities Offshore LTD, Global Opportunities LLC, como cesionarios de los prestamistas originales (en adelante el "Contrato de Crédito").

ANEXO 2

LOS ACREEDORES

1. Corporación Interamericana Para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.
2. Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
3. JPMorgan Chase Bank, N.A, London Branch
4. Alturas INC.,
5. Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión,
6. Global Opportunities Offshore LTD,
7. Global Opportunities LLC

ANEXO 3

Reversión de las Obras del Contrato de Concesión.

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE BIENES REVERSIBLES DE LA CONCESIÓN DE CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO-TELA Y TRAMOS SAN PEDRO SULA-EL PROGRESO Y LA BARCA-EL PROGRESO

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los xx días del mes de xxxxx del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, reunidos los señores Marco Antonio Bográn, en su condición de Director Ejecutivo de INVEST-Honduras, en su rol de Concedente del Proyecto denominado "Corredor Turístico El Progreso-Tela y tramos San Pedro

Sula-El Progreso y La Barca- El Progreso"; y, por otra el señor Antonio Tavel Molina en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Autopistas del Atlántico, S.A, Concesionario del Proyecto antes relacionado, reunidos en la oficinas de Inversión Estratégica de Honduras, INVEST-Honduras, de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Proyecto de Concesión Corredor Turístico, en la cláusula 4, literales c) y d), proceden a celebrar por este medio, el acto de Acta de Devolución de los Bienes Reversibles del Contrato de Concesión del Corredor Turístico de Honduras de acuerdo a los lineamientos y condiciones siguientes:

1.- Condiciones que rigen la Devolución de Bienes. En atención a lo contenido en el Acuerdo de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del Corredor Turístico, las partes convienen en realizar la Devolución de los Bienes del Corredor Turístico que fueron entregados al Concesionario por parte del Concedente, en las condiciones en que se encuentran a la fecha de suscripción de la presente Acta de Devolución de los Bienes Reversibles. Quedan comprendidas dentro de los bienes de la Concesión que se devuelven, los espacios físicos y bienes muebles e inmuebles que se encuentran dentro del área delimitada y de acuerdo con lo que se reflejó en el Inventario Definitivo e Integral de Bienes y Áreas Disponibles de la Concesión entregado al Concesionario, así como los que pudieron haber sido incorporados por El Concesionario, y que quedan debidamente inventariados y así reconocidos en forma explícita por medio de la presente Acta.

2.- DEVOLUCIÓN DE BIENES REVERSIBLES

Se incluyen en la presente Acta de Devolución de los Bienes Reversibles del Corredor Turístico, todos los bienes inventariados dentro de los siguientes tramos:

Estado de la Vía por Tramos a la fecha de Terminación por Mutuo Acuerdo

1.- Tramo La Barca-El Progreso, longitud 36.62 kilómetros			
Sub Tramo	Tipo de Pavimento	Estado del Sub Tramo	Observaciones
0+000-0+400	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles, sin actividades de ampliación	Sin señalización
0+400-0+686	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles con asfalto existente, ampliación a nivel de Base triturada	Sin señalización
0+686-4+590	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	Sin señalización
4+590-5+066	Concreto Asfáltico	Tramo a 2 carriles (existentes). Ampliación con Imprimación de base	Sin señalización
5+120-5+840	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Sub resante	Sin señalización
5+961-10+600	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	Sin señalización
10+555-12+650	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Sub- Base	Sin señalización
12+650-15+460	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Base triturada	Sin señalización
Sub Tramo	Tipo de Pavimento	Estado del Sub Tramo	Observaciones
15+460-17+760	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	Sin señalización
15+760-15+990	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Base triturada	Sin señalización
15+990-17+080	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	Sin señalización
18+970-20+000	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Base triturada	Sin señalización
20+940-22+760	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Sin señalización
22+760-23+780	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Base triturada	Sin señalización
23+780-23+900	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Sin señalización
23+900-36+620	Concreto Asfáltico	Tramo sin intervención del Concesionario	

2.- Tramo El Progreso-Tela, longitud 68.0 kilómetros			
Sub Tramo	Tipo de Pavimento	Estado del Sub tramo	Observaciones
6+260 -7+040	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
7+100-11+310	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
11+310-13+840	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
13+840-14+500	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
14+500-16+100	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
16+100-22+400	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	No está señalizada
22+400-22+700	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Base triturada	
22+600-26+500	Concreto Asfáltico	Tramo ampliado a 4 carriles. Los carriles nuevos con primera capa de asfalto, e= 6 cms.	No está señalizada
26+500-47+990	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles, sin actividades de ampliación	Observaciones
Sub Tramo	Tipo de Pavimento	Estado del Sub tramo	
47+990-55+920	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación con corte a nivel de Sub- Base	Hombros cortados, desnivel profundo
55+500-58+300	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
58+300-58+600	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
59+200-61+400	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo

61+400-62+960	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
63+350-64+600	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo
65+100-66+500	Concreto Asfáltico	Tramo a dos carriles (existentes). Ampliación a nivel de Terracería Inconclusa	Hombros cortados, desnivel profundo

3.- Tramo San Pedro Sula-El Progreso, longitud 17.30 kilómetros			
Sub Tramo	Tipo de Pavimento	Estado del Sub tramo	Observaciones
10+700-28+000	Concreto Hidráulico	Tramo a Cuatro carriles	Intervenido por el Concesionario en trabajos de Puesta a Punto.

Con la firma de la presente Acta de Devolución de los Bienes Reversibles, se da por finalizado el periodo de ejecución de obras y la posesión de los bienes por parte del Concesionario, recibíendose por parte del Concedente todas las obras, tanto las obras existentes antes de la intervención del Concesionario; como las obras nuevas ejecutadas por el Concesionario, en el estado en que se encuentran a la fecha de suscripción de la presente Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo, que modifica lo contenido en las Cláusulas Contractuales relacionadas con la devolución de los bienes de la concesión. Así se cierra la presente Acta de Devolución de los Bienes Reversibles, en el mismo lugar, siendo las xx de la tarde de la misma fecha, en fe de lo cual los suscritos firmamos la presente Acta.

MARCO ANTONIO BOGRAN
CONCEDENTE

ANTONIO TAVEL MOLINA
CONCESIONARIO

ANEXO 4

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL AUDITOR
AUTORIZADO**

**ANEXO 4 DEL CONTRATO DE RESCISIÓN DEL
CONTRATO DE CONCESIÓN**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA AUDITORÍA
FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
"CORREDOR TURÍSTICO EL PROGRESO - TELA
Y TRAMOS SAN PEDRO SULA - EL PROGRESO Y
LA BARCA - EL PROGRESO".**

I. Antecedentes

- 1.1. En Diciembre de 2012, el Gobierno de Honduras, a través de la Agencia para la Promoción de la Asociación Público-Privada (COALIANZA), en su condición de entidad estructuradora, y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), en su calidad de Concedente, celebraron el Contrato de

Concesión con la Sociedad Autopistas del Atlántico S.A.A. de C.v. (Concesionaria) para el desarrollo y operación del proyecto "Corredor Turístico El Progreso - Tela y Tramos San Pedro Sula - El Progreso y La Barca - El Progreso (Corredor Turístico)". La duración de la concesión es de 30 años a partir del inicio de la explotación de algunas de las estaciones de peaje, que tuvo lugar el 17 de octubre de 2016. Dicho Contrato entró en vigencia el 8 de marzo de 2013 (la "Fecha de Inicio de la Concesión") mediante la publicación del Decreto Legislativo 204-2012, modificado por el Decreto Legislativo 127-2013 en el Diario Oficial de La Gaceta, lo que dio como resultado que, a partir de ese momento, el Contrato se iniciara con todos los derechos y obligaciones aplicables entre las partes.

1.2. De acuerdo a los Documentos de la Licitación, la Inversión Referencial del Proyecto fue de US\$ 98,202,923. Según la definición de los Documentos de Licitación, este es el monto de inversión del Proyecto relacionado con la construcción, restauración selectiva y obras de mejoramiento, estudios finales, ampliaciones, expropiaciones, implementación de cabinas de peaje y otros costos asociados con la obra civil del Proyecto "Corredor Turístico" (no incluye costos de supervisión, costos de garantía, otros costos asociados con el financiamiento, operación, mantenimiento, conservación o explotación del Proyecto ni los impuestos requeridos de conformidad con las leyes de Honduras). Las obras principales consisten en Obras Selectivas de Restauración y Mejora, Obras de Ampliación y Obras Complementarias.

"Las obras de Puesta a Punto consisten en actividades

de restauración selectiva y de renovación del estado inicial de la carretera, con el fin de cumplir con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión. Estas Obras Selectivas de Restauración y Mejora comprenden los siguientes tramos:

- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo San Pedro Sula - El Progreso (17.50 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo La Barca - Santa Rita (10.00 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo Santa Rita - El Progreso (26.50 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo Camalote - Chindongo (6.06 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo Chindongo - El Aguacate (18.10 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo El Aguacate - La Mulera (21.60 km)
- Restauración y Mejoramiento Selectivo del Subtramo La Mulera - Tela (16.90 km)

Obras de ampliación:

- Construcción de dos carriles de Subtramo El Progreso - Camalote (5.94 km)
- Ampliación en 2 carriles adicionales del Subtramo Camalote - Chindongo (6.06 km)
- Ampliación en 2 carriles adicionales del Subtramo Chindongo - El Aguacate (18.10 km)
- Ampliación en 2 carriles adicionales del Subtramo El Aguacate - La Mulera (21.60 km)
- Restauración del Puente "Santa Rita"

-Restauración del puente "La Democracia Manteni-
miento rutinario y periódico de todos los tramos en
concesión.

-Obras complementarias (áreas de peaje y otras
previstas en el Anexo 8 Intervenciones y servicios).

1.3. Sin embargo, el Licitador Adjudicado ofreció como parte de su Propuesta Financiera todos los trabajos adicionales que pudo ofrecer. Estas obras consistieron en obras de ampliación de segundas calzadas y obras de restauración selectiva, además de las obras obligatorias que se licitaron en el marco de esta concesión. En total, el Licitante Adjudicatario licitó 42,44 km de obras de ampliación y 97 km de obras de restauración selectiva. El agregado de (1) los estudios finales de ingeniería aprobados por el Concedente, (2) la preparación de la Propuesta Financiera por el Concesionario, (3) los costos de financiamiento, operación y mantenimiento del proyecto a la fecha, y (4) los impuestos, se estima en un monto total de inversión a la fecha de aproximadamente US\$ 162,536,499.94.

1.4. El Cierre Financiero fue confirmado por el Concesionario al Concedente el 10 de abril de 2015.

1.5. El inicio de las obras fue el 21 de mayo de 2015.

1.6. La fecha de inicio de operaciones fue el 17 de octubre de 2016

1.7. A la fecha de este documento, el Contrato ha tenido las siguientes 5 enmiendas:

- Enmienda N° 1 de fecha 1 de noviembre de 2013.

- Enmienda N° 2 de fecha 27 de febrero de 2014.

- Enmienda N° 3 de fecha 3 de septiembre de 2014.

- Enmienda N° 4 del 30 de enero de 2015.

- Enmienda N° 5 del 3 de abril de 2017.

1.8. Para una mejor comprensión de la documentación contractual, la información asociada al Contrato de Concesión debe revisarse a través de la página web <http://sapp.gob.hn/documentos-corredor-turistico/>.

1.9. Actualmente, el concedente está representado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras).

1.10. Al 30 de marzo de 2018, de acuerdo con el informe de la Superintendencia (según se define en el Contrato de Concesión), constituida por el consorcio Nippon Koei LAC-Nippon Koei Co - GATESA, el avance físico-financiero ejecutado es de 25.65% equivalente a US\$ 41,686,768.87.

1.11. Durante la ejecución del convenio se han producido una serie de hechos, como por ejemplo, las protestas sociales y la destrucción de las casetas de peaje en el pueblo de San Manuel, ubicado entre San Pedro Sula y El Progreso, que han impedido a la Concesionaria cobrar los peajes correspondientes en dichas casetas y el resto de las casetas (4 medias casetas) no han podido iniciar operaciones. Esta situación ha tenido como resultado que el Gobierno de Honduras desembolse fondos a través de la

compensación diaria por eventos de protesta social, la cual se calcula diariamente equivalente al Ingreso Mínimo Anual Garantizado (IMAG), como se indica en el Contrato y sus enmiendas, lo cual representa una situación muy onerosa para el Gobierno de Honduras, y que difiere sustancialmente del modelo original acordado entre las partes del Acuerdo.

- 1.12. Como resultado de lo anterior, el Gobierno de Honduras ha decidido aplicar la cláusula 16.1.4 del Contrato de Concesión, relativa a la Rescisión anticipada, la cual da lugar a un derecho de compensación para el Concesionario, el cual debe calcularse con base en varias cláusulas contractuales y en la información proporcionada por el Concesionario. En consecuencia, el Concedente y el Concesionario han acordado celebrar un Contrato de Rescisión (el "Contrato de Rescisión").

II. Objetivos

- 2.1 El objetivo principal de esta Auditoría Financiera es determinar (i) el Valor del Derecho del Contrato de Concesión VD (definido y calculado de acuerdo con la Cláusula 16.5.5 del Contrato de Concesión) y (ii) el monto de la compensación que se pagará al Concesionario por la Rescisión anticipada de la Concesión como resultado del procedimiento establecido en la Cláusula 16.5.5 del Contrato de Concesión (el "Pago de Rescisión") (sujeto a los ajustes establecidos en la Sección 3.2.3 a continuación) y a la revisión detallada de la información disponible pertinente para el Contrato, que será proporcionada por el Concesionario.

Considerando que el Contrato de Concesión entró en vigencia con la publicación del Decreto Legislativo en el Diario Oficial de La Gaceta el 8 de marzo de 2013, esta fecha se considerará como la fecha de inicio de la documentación que debe auditarse. La fecha de rescisión se indicó en el Contrato de Rescisión, que pone fin al Contrato de Concesión.

Respecto al cálculo del Valor del Derecho del Contrato de Concesión VD y de la Indemnización por Rescisión del Contrato, el Auditor auditará los informes y certificaciones que le sean proporcionados por el Concesionario, en los términos aquí previstos.

III. Alcance

- 3.1. Habrá dos auditorías diferentes, que podrán realizarse por un solo Auditor para ambas auditorías, o por dos Auditores diferentes. La primera auditoría será una auditoría financiera de los resultados del Concesionario desde el 1 de enero de 2018 hasta [*] (la "Auditoría Financiera"). Esta auditoría se realizará de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando un balance especial que el Concesionario preparará.
- 3.2. La segunda auditoría (la "Auditoría de Gastos" y junto con la Auditoría Financiera, las "Auditorías") tendrá las siguientes dos fases:
- 3.2.1. En primer lugar, revisar toda la documentación, que será proporcionada por el Concesionario, soportando

los gastos incurridos en relación con el Proyecto desde la Fecha de Inicio de la Concesión hasta el 30 de junio de 2018;

3.2.2. En segundo lugar, la emisión de informes preliminares y finales de conformidad con el siguiente procedimiento

- (i) los Auditores pondrán a disposición del Concedente, del Concesionario y del Representante del Acreedor copias de las Auditorías y del informe preliminar del cálculo del Pago por Rescisión (el "Informe Preliminar"), con copia al OMGI, de conformidad con los Términos de Referencia, previo a la entrega del informe final de los Auditores sobre el cálculo del Pago por Rescisión; y
- (ii) cada una de las Partes y el Representante del Acreedor (actuando de acuerdo a las instrucciones de los Acreedores) tendrá por lo menos 30 días a partir de la entrega del Informe Preliminar para hacer comentarios, solicitar aclaraciones o cambios al Informe Preliminar y, los Auditores deberán considerar plenamente los comentarios o solicitudes y corregir cualquier error en el Informe Preliminar (incluyendo en el cálculo del Pago pro Rescisión) antes de emitir el Informe Final; y,
- (iii) después de la implementación del proceso descrito en el párrafo (ii) anterior, los Auditores emitirán un informe final (el "Informe Final") que incluirá el cálculo del Pago por Rescisión.

3.2.3. Los Auditores harán los siguientes ajustes al Pago por Rescisión:

- (i) añadir un monto de \$13,500,000 (equivalente a la cantidad de IMAG no pagada adeudada por el Año de Cobro que termina el 30 de Junio de 2018, según se menciona en la Sección 3(b) del Acuerdo de Rescisión; y,
- (ii) deducir un importe igual a la suma de:
 - (A) el 50% del total de todos los montos, excepto los correspondientes al principal de los Préstamos (según se definen en el Acuerdo de Rescisión) pagados por el Concedente al Concesionario después del 30 de Junio de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 inclusive, de conformidad con la Sección 5 del Acuerdo de Rescisión.
 - (B) el 100% del total de todos los montos con respecto al principal de los Préstamos pagados por el Concedente al Concesionario después del 30 de junio de 2018 de conformidad con la Sección 5 del Contrato de Rescisión.

3.2.4. Cada uno de los Informes Preliminar y Final contendrá un cálculo de (ii) el Valor del Derecho del Contrato de Concesión "VD" (según se define en el Contrato de Concesión) de acuerdo con los términos de la Cláusula 16.5.5 del Contrato de Concesión y (iii) el Pago por Rescisión (ajustado de acuerdo con la Cláusula 3.2.3 anterior).

3.2.4 La revisión a la que se hace referencia en la Sección 3.2.1 también requerirá un análisis de dichos costes en los siguientes términos:

- a) Verificar que la documentación e información de soporte proporcionada por el Concesionario en relación con el desembolso o gasto sea suficiente para respaldar efectivamente los montos pagados a cualquier persona física o jurídica.
 - b) Verificar si el gasto o desembolso fue efectivamente realizado o incurrido por el Concesionario.
 - c) Verificar si con respecto a cada gasto o desembolso informado hubo un acuerdo involucrado y, en caso afirmativo, si sus condiciones contractuales son consistentes con los gastos informados.
 - d) Verificar si la persona física o jurídica a la que se han efectuado dichos pagos está relacionada con el Concesionario o sus accionistas (relaciones de propiedad).
 - e) Verificar si existe evidencia de pago de los impuestos correspondientes.
 - f) Verificar para cada proveedor de servicios o bienes al Concesionario, o acreedor, si los precios o tarifas (según corresponda) cobrados al Concesionario por ese proveedor no fueron menos favorables para el Concesionario que los precios o tarifas generalmente ofrecidos por el proveedor en ese momento a clientes en situaciones similares.
- 3.3. Verificar las deudas del Concesionario con sus empleados, subcontratistas y/o proveedores.

- 3.4. Verificar en detalle los honorarios de estructuración del Cierre Financiero y los intereses incurridos y por incurrir por el Concesionario hasta la fecha de vencimiento de la Concesión.
- 3.5. Verificar los importes del Impuesto Sobre Ventas que no hayan sido reembolsados o reembolsables de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 3.6. En caso de que, a los efectos de emitir opinión sobre estos asuntos, el Auditor pueda requerir más información, documentación acreditativa, certificaciones o cualquier otra documentación al Concesionario, éste deberá proporcionar la información requerida que posea.
- 3.7. Si, a juicio del Auditor, la información proporcionada por el Concesionario para cualquier proveedor o acreedor es insuficiente, el Auditor dejará constancia de ello en sus informes, indicando la razón por la que es insuficiente.
- 3.8. Para cada partida de gasto auditado, el Auditor proporcionará alguna confirmación sobre el hecho de que el gasto está razonablemente vinculado al Proyecto.
- 3.9. En el contexto de la realización de las tareas expresamente descritas en las cláusulas 3.2 a 3.8 anteriores, el Auditor llevará a cabo los procedimientos que, a su propia discreción, considere razonablemente necesarios para llevar a cabo estas tareas y su trabajo estará sujeto a las condiciones establecidas en la carta de encargo correspondiente.

IV. Audits' Reports

4.1. Como resultado de la auditoría financiera, se emitirán los estados financieros auditados del Concesionario correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y [*]. Como resultado de la segunda auditoría antes mencionada, el Auditor preparará un informe preliminar y final que contendrán la información justificativa, los cálculos los fundamentos de la misma.

4.2. Así mismo, en este informe, el Auditor incluirá los siguientes asuntos:

a) Comentarios y observaciones relacionados con los asuntos que debe revisar y analizar bajo las Cláusulas 3.2 a 3.8 anteriores;

b) Cualquier comentario sobre el balance especial que deba preparar el Concesionario, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.5.5 del Contrato de Concesión, respecto de aquellos aspectos que presenten discrepancias con la información suministrada por el Concesionario; y,

c) Cuantificación de los gastos o desembolsos que el Auditor considere no admisibles y que hayan sido comunicados por el Concesionario.

V. Term for delivering the Financial Audit's Reports

(i) La primera auditoría se completará y los estados financieros del Concesionario se producirán, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la fecha en que el Auditor posea toda la información necesaria.

(ii) La segunda auditoría será completada y tanto el informe preliminar como el final serán entregados a las Partes, de acuerdo con la Cláusula [-] del Contrato de Rescisión.

Si es necesario prorrogar el plazo de entrega de un informe, se informará al Concedente y al Concesionario al respecto con una antelación mínima de cinco (5) días.

VI. Perfil de la Empresa

Toda empresa de auditoría seleccionada deberá tener una excelente reputación internacional y experiencia en servicios de auditoría financiera, asesoramiento contable y servicios fiscales internacionales. Debe haber realizado auditorías de estados financieros y/o análisis contables/financieros con respecto a por lo menos cinco (5) Contratos de Concesión, también conocidos como Asociaciones Público-Privadas, en el campo de la Infraestructura de Transporte, a nivel mundial.

VII. Contraparte de la Consultoría

Toda empresa contratada dependerá directamente del concedente y mantendrá una estrecha relación con el equipo técnico asignado para este trabajo.

ARTÍCULO 2.- Se faculta al concedente para incorporar cualquier texto adicional que permite publicar con mayor claridad el procedimiento a seguir para materializar la Terminación Anticipada del Contrato de Concesión sin necesidad de obtener una nueva aprobación legislativa; siempre y cuando no afecte el contenido resolutivo del mismo.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO

Al Poder Ejecutivo.
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de diciembre 2018.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaría de **Gobernación, Justicia y** **Descentralización**

ACUERDO NÚMERO 301-2018

EL PODER EJECUTIVO

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó mediante Decreto Legislativo 253-2013 de fecha 16 de diciembre del año 2013 la Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias, la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 10 de febrero de 2014 en su edición No. 33,351.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Poder Ejecutivo expedir los Reglamentos de la Administración Pública.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 245 numeral 11 y 255 de la Constitución de la República de Honduras; 41 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

Aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE LA LEY DE PATRONATOS Y ASOCIACIONES COMUNITARIAS

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto normar la Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias en lo referente a la organización, constitución, obtención de la personalidad jurídica de forma simplificada, funcionamiento, obligaciones y la vigilancia a la que estarán sometidas las mismas, así como todo lo que tenga por objeto propiciar su pronto y eficaz cumplimiento.

Artículo 2.- Definiciones

- 1. Asociación Comunitaria:** Las organizaciones representativas de cualquier tipo de personas que tengan el ánimo de asociarse con un fin determinado, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos o comuneros y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

ANEXO No. 4 PROYECTO AEROPUERTOS INTERNACIONALES DEL PAIS

CANON PAGADO AL ESTADO DE HONDURAS AÑO 2014-2015 (VALORES EN LEMPIRAS)

Trimestre	Año 2014					Año 2015				
	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Canon	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Canon
I Trimestre	21,235,508.30	27,059,317.25	1,795,657.77	8,879,279.71	58,978,761.03	21,228,102.52	26,824,166.94	1,714,580.51	8,034,887.97	57,801,717.94
II Trimestre	22,537,133.95	29,885,716.02	1,410,364.73	8,836,267.40	60,469,482.10	23,714,236.78	29,906,138.19	1,368,418.36	7,096,397.78	62,085,191.09
III Trimestre	23,421,319.88	31,106,161.51	1,519,211.83	5,841,163.08	61,886,846.11	27,277,483.19	33,950,404.56	1,568,914.74	5,988,986.80	68,795,788.87
IV Trimestre	20,531,537.38	24,595,259.51	1,469,561.92	4,096,152.16	50,681,510.97	25,987,745.23	30,545,900.81	1,437,029.98	4,699,142.47	62,679,818.48
Total	87,725,497.51	112,455,454.29	6,193,796.25	25,641,852.36	232,016,600.21	98,217,577.70	121,226,610.87	5,086,943.59	25,829,395.02	251,372,527.18

Fuente :Datos Fiscalizados

AÑO 2016-2017

Trimestre	Año 2016					Año 2017				
	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Canon	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Total Canon
I Trimestre	25,142,811.83	32,100,514.40	1,899,829.67	9,261,208.89	68,404,164.79	25,260,053.06	34,802,337.46	1,897,247.58	10,586,401.05	72,346,049.15
II Trimestre	26,299,170.96	34,348,525.99	1,538,737.68	7,003,970.02	69,180,405.00	29,789,946.77	40,413,514.77	1,598,682.71	9,265,077.80	81,088,222.14
III Trimestre	27,555,877.89	38,027,998.97	1,790,800.49	6,765,688.78	74,119,847.00	28,627,761.43	44,114,360.88	1,720,208.63	8,254,254.56	82,716,585.48
IV Trimestre	26,983,118.00	33,822,808.00	1,604,513.00	6,734,228.00	67,124,786.00	27,541,682.84	38,396,052.60	1,579,061.73	6,406,701.05	71,923,508.22
Total	104,970,776.68	138,299,948.36	6,803,480.84	28,765,075.69	278,839,282.79	111,229,464.10	119,130,213.09	5,207,138.92	28,125,731.51	236,190,856.77

Fuente :Datos Fiscalizados

AÑO 2018

Trimestre	I, II y III trimestres del Año 2018 (Valores en Lempiras)				Total Canon
	Toncontín	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	
I Trimestre	24,755,314.03	37,078,740.55	1,957,172.65	12,243,371.25	76,034,596.48
II Trimestre	28,184,286.90	42,860,162.34	1,627,226.51	10,169,825.47	82,841,481.22
III Trimestre	30,486,233.23	48,939,344.14	1,823,776.16	9,244,642.48	90,483,996.01
IV Trimestre					0.00
Total	83,425,814.16	128,878,247.03	5,408,175.32	31,657,839.20	249,370,076.71

Fuente: Datos Focalizados

PASAJEROS
AÑO 2014-2015

Detalle	2014				2015			
	Funcionan	Ramon Velazco Morales	Gabosán	Juan Manuel Galvez	Tonzejillo	Ramon Velazco Morales	Gabosán	Juan Manuel Galvez
Morochos								
Naciones	27,769	31,093	52,067	56,676	58,108	31,020	53,473	64,864
Internacionales	242,169	344,442	12,972	65,797	208,849	369,608	12,260	87,732
Sub Total	269,938	364,475	65,039	142,373	327,262	400,628	65,733	152,596
Escondos								
Naciones	889	335	283	747	1,046	244	115	382
Internacionales	12,849	2,442	62	249	2,121	351	9	86
Sub Total	13,738	2,777	345	996	3,167	595	124	428
Total Pasajeros	303,676	367,252	69,384	143,369	330,429	401,223	65,857	153,024

Fuente: Datos Fiscalizados

**PASAJEROS
AÑO 2016-2017**

Detalle	2016				2017			
	Toncontín	Ramon Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez	Toncontín	Ramon Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez
Normales								
Naciones	66,196	37,074	77,168	96,142	70,727	37,257	70,889	90,365
Internacionales	291,337	413,243	11,832	90,453	278,164	443,171	10,885	106,400
Sub Total	357,533	450,317	89,000	186,595	349,891	480,428	81,854	196,765
								Exentos
Naciones	1,183	142	278	963	1,142	90	271	950
Internacionales	493	263	3	48	2,350	285	3	40
Sub Total	1,676	405	281	1,011	3,492	375	274	990
Total Pasajeros	359,209	450,722	89,281	187,606	353,383	480,803	82,126	197,755

Fuente: Datos Fiscalizables

AÑO 2018

Detalle	I, II y III trimestre 2018			
	Toncontin	Ramón Villeda Morales	Golosón	Juan Manuel Gálvez
Normales				
Naciones	59,387	34,307	57,387	78,650
Internacionales	217,075	353,873	7,731	94,911
Sub Total	276,462	388,180	65,118	173,561
Exentos				
Naciones	842	63	127	705
Internacionales	163	85	-	16
Sub Total	1,005	148	127	721
Total Pasajeros	277,467	388,328	65,245	174,282

Fuente: Datos Fiscalizados

Observación: Las cifras correspondientes al III y IV trimestre de 2018 a la fecha están pendientes de fiscalización.

ANEXO NO. 5 PROYECTO TERMINAL DE CONTENEDORES

UNIDAD DE ANÁLISIS		MÉTODO DE MONEDAS DURA - TERMINAL DE CONTENEDORES PUERTO CORINTO												
Indicador	Forma de Medición	01-13	02-14	03-15	04-16	05-17	06-18	07-19	08-20	09-21	10-22	11-23	12-24	
Sostenibilidad del Proyecto	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0.2	20	10	20	20	0	7	25	4	4	5	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acreditación de la Organización	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Impacto positivo al Estado de la Región - sostenibilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS (UDR) - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Resultados de la Investigación Científica	Principales avances de la investigación	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones
	Principales avances de la investigación en el área de...	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones
	Principales avances de la investigación en el área de...	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones	30 millones
Resultados de la Gestión	Principales avances de la gestión	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones
	Principales avances de la gestión en el área de...	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones
	Principales avances de la gestión en el área de...	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones
	Principales avances de la gestión en el área de...	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones	20 millones
Resultados de la Formación de Recursos Humanos	Principales avances de la formación	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
	Principales avances de la formación en el área de...	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
	Principales avances de la formación en el área de...	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
	Principales avances de la formación en el área de...	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
	Principales avances de la formación en el área de...	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
	Principales avances de la formación en el área de...	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones	15 millones
Resultados de la Infraestructura	Principales avances de la infraestructura	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones
	Principales avances de la infraestructura en el área de...	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones	5 millones
Resultados de la Gestión de Recursos	Principales avances de la gestión de recursos	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones
	Principales avances de la gestión de recursos en el área de...	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones	10 millones
<p>Nota: Este informe muestra los resultados de la gestión de la Universidad de los Ríos (UDR) durante el periodo 2014-2015. Los datos se expresan en millones de Bolívares (Bs.).</p>														

AÑO 2016

Fecha de Emisión	Período	enero 15	febrero 14	marzo 14	abril 14	mayo 14	junio 14	julio 14	agosto 14	septiembre 14	octubre 14	noviembre 14	diciembre 14	Total
Indicador de Gestión	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
Indicador de Gestión	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5
	Indicador de Gestión	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5	23.5

AÑO 2017		INTELE DE LENGÜES 2017 - SEMINARIO DE COMENDANTES PUERTO CORTES											
Unidad	Descripción	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17	ago-17
Servicios a los Paises	Trabajo de mantenimiento de la maquinaria - 2017	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Trabajo de mantenimiento de la maquinaria del 2017 de las operaciones	19.00	20.00	21.00	22.00	23.00	24.00	25.00	26.00	27.00	28.00	29.00	30.00
	Trabajo de mantenimiento de la maquinaria del 2017 de las operaciones	02.5	03.5	04.5	05.5	06.5	07.5	08.5	09.5	10.5	11.5	12.5	13.5
	Trabajo de mantenimiento de la maquinaria del 2017 de las operaciones	04.7	05.2	05.7	06.2	06.7	07.2	07.7	08.2	08.7	09.2	09.7	10.2
Beneficio al Transportista	Préstamo para el 2017 de las operaciones	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8	40.8
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5	08.5
Servicios a la Empresa	Préstamo para el 2017 de las operaciones	23.3	24.3	25.2	26.2	27.1	28.1	29.1	30.1	31.1	32.1	33.1	34.1
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	20.30	20.40	20.50	20.60	20.70	20.80	20.90	21.00	21.10	21.20	21.30	21.40
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	20.30	20.40	20.50	20.60	20.70	20.80	20.90	21.00	21.10	21.20	21.30	21.40
	Préstamo para el 2017 de las operaciones	20.30	20.40	20.50	20.60	20.70	20.80	20.90	21.00	21.10	21.20	21.30	21.40
Préstamo para el 2017 de las operaciones		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Préstamo para el 2017 de las operaciones		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Préstamo para el 2017 de las operaciones		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Préstamo para el 2017 de las operaciones		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00

Indicador	Unidad	Muestra de Indicadores															
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025				
Fuerzas y los Medios	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Servicio al Transportista	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Servicio al Cliente	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
	Trabajo de calidad de la comunicación	500	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES**AÑO 2014**

Buques Containers Operados 2014	Movimiento de Contenedores		
	Mes	Import	Export
Enero	14,166	14,191	28,357
Febrero	13,058	13,737	26,795
Marzo	16,063	15,140	31,203
Abril	15,607	14,580	30,187
Mayo	12,307	14,989	27,296
Junio	11,812	12,927	24,739
Julio	11,113	11,233	22,346
Agosto	11,057	11,653	22,710
Septiembre	11,329	11,667	22,996
Octubre	12,406	12,638	25,044
Noviembre	11,965	11,489	23,454
Diciembre	12,134	12,278	24,412
TOTAL	153,017	156,522	309,539

AÑO 2015

Buques Containers Operados 2015	Movimiento de Contenedores		
	Mes	Import	Export
Enero	15327	14345	29672
Febrero	16220	15183	31403
Marzo	15457	17137	32594
Abril	15597	15141	30738
Mayo	15707	15978	31685
Junio	12495	13256	25751
Julio	12392	12658	25050
Agosto	11689	12646	24335
Septiembre	12994	13250	26244
Octubre	12854	12708	25562
Noviembre	12454	13228	25682
Diciembre	13519	12589	26108
TOTAL	166705	168119	334824

AÑO 2016

Buques Containers Operados 2016		Movimiento de Contenedores		
Mes	Import	Export	Total:	
Enero	16,173.00	15,010.00	31,183.00	
Febrero	15,888.00	15,638.00	31,526.00	
Marzo	15,408.00	15,459.00	30,867.00	
Abril	15,779.00	16,269.00	32,048.00	
Mayo	14,539.00	15,381.00	29,920.00	
Junio	11,869.00	13,261.00	25,130.00	
Julio	12,595.00	12,521.00	25,116.00	
Agosto	12,937.00	13,239.00	26,176.00	
Septiembre	12,008.00	12,998.00	25,007.00	
Octubre	12,484.00	12,633.00	25,127.00	
Noviembre	13,464.00	13,155.00	26,619.00	
Diciembre	12,982.00	12,544.00	25,526.00	
TOTAL	166,136.00	168,109.00	334,245.00	

AÑO 2017

Buques Containers Operados 2017		Movimiento de Contenedores		
Mes	Cantidad Buques	Import	Export	Total
Enero	114	15,633.00	16,405.00	32,038.00
Febrero	110	15,946.00	15,741.00	31,687.00
Marzo	111	16,646.00	16,793.00	33,439.00
Abril	110	17,154.00	16,681.00	33,835.00
Mayo	107	15,704.00	16,364.00	32,068.00
Junio	96	14,497.00	13,429.00	27,926.00
Julio	99	12,963.00	14,853.00	27,816.00
Agosto	102	13,228.00	13,379.00	26,605.00
Septiembre		12,497.00	12,541.00	25,038.00
Octubre		14,321.00	13,199.00	27,520.00
Noviembre		13,271.00	13,287.00	26,558.00
Diciembre		13,800.00	11,230.00	25,030.00
TOTAL	849	175,658.00	173,902.00	349,560.00

AÑO 2018

Buques Containers Operados 2018		Movimiento de Contenedores		
Mes	Cantidad Buques	Import	Export	Total
Enero		14,499.00	16,069.00	30,568.00
Febrero		14,922.00	15,943.00	30,865.00
Marzo		17,271.00	15,711.00	32,982.00
Abril		16,623.00	16,359.00	32,982.00
Mayo		15,283.00	17,118.00	32,401.00
Junio		13,993.00	14,820.00	28,813.00
Julio		12,971.00	14,136.00	27,107.00
Agosto		14,379.00	14,466.00	28,845.00
Septiembre		12,396.00	14,281.00	26,677.00
Octubre		14,133.00	12,787.00	26,920.00
Noviembre		14,076.00	13,203.00	27,279.00
Diciembre		14,479.00	14,713.00	29,192.00
TOTAL		175,025.00	179,606.00	354,631.00

ANEXO No. 6 PROYECTO TERMINAL DE GRANELES**Tabla No. 1 movimientos por Toneladas Métricas durante el período del 01 de enero al 30 de diciembre del año 2015:**

Buques Atracados Operados		Movimiento de Toneladas métricas	
Mes	# Buques	Movimiento	
Enero	16	327,566.00	327,566
Febrero	13	324,376	324,376
Marzo	16	399,209	399,209
Abril	11	286,411	286,411
Mayo	16	355,264	355,264
Junio	18	370,272	370,272
Julio	9	209,502	209,502
Agosto	16	422,460	422,460
Septiembre	17	344,257	344,257
Octubre	14	368,190	368,190
Noviembre	11	309,715	309,715
Diciembre	7	107,432	107,432
TOTAL			3,824,654

Fuente: Cuadro de detalle Toneladas Métricas (Puertos Marítimos de Honduras), proporcionadas por el Banco Fiduciario (Banco Atlántida) Banco Atlántida.

Tabla No. 2 Toneladas Métricas Año 2016

Buques Atracados Operados		Movimiento de Toneladas métricas	
Mes	# Buques	Movimiento	
Enero	13	300,043	300,043
Febrero	11	234,326	234,326
Marzo	11	330,228	330,228
Abril	20	478,834	478,834
Mayo	15	367,092	367,092
Junio	16	343,607	343,607
Julio	11	210,321	210,321
Agosto	14	303,805	303,805
Septiembre	10	342,544	342,544
Octubre	15	322,271	322,271
Noviembre	13	323,865	323,865
Diciembre	11	272,189	272,189
TOTAL			3,829,125

Tabla No. 3 Toneladas Métricas Año 2017:

Buques Atracados Operados		Tiempo en Bahía	Movimiento de Toneladas Métricas		
Mes	# Buques		TEH	OTROS	
Enero	13.00	1.56	73,096.55	124,000.00	197,096.55
Febrero	18.00	3.17	222,251.92	184,420.00	406,671.92
Marzo	14.00	5.07	179,784.63	96,500.00	276,284.63
Abril	12.00	1.50	180,311.71	89,066.38	269,378.09
Mayo	17.00	3.60	181,038.56	160,700.00	341,738.56
Junio	14.00	6.29	242,507.60	92,500.00	335,007.60
Julio	18.00	2.20	205,713.58	164,900.00	370,613.58
Agosto	14.00	1.90	144,781.12	182,903.00	327,684.12
Septiembre	19.00	1.50	194,803.68	186,400.00	381,203.68
Octubre	14.00	2.40	109,382.09	152,250.00	261,632.09
Noviembre	14.00	3.95	206,885.38	148,000.00	354,885.38
Diciembre	11.00	4.77	181,406.24	70,850.00	252,256.24
TOTAL:	178.00	37.91	2,121,963.05	1,652,489.38	3,774,452.43
PROMEDIO	14.83	3.16	176,830.25	137,707.45	314,537.70

Fuente: Cuadro de detalle Toneladas Métricas del mes (Puertos Marítimos de Honduras), proporcionadas por el fiduciario Banco Atlántida

Tabla No. 4 toneladas Métricas al diciembre del 2018:

Buques Atracados Operados		Tiempo en Bahía	Movimiento de Toneladas Métricas		
Mes	# Buques		TEH	OTROS	
Enero	16.00	1.95	182,660.10	152,690.47	335,350.57
Febrero	15.00	2.60	202,400.08	139,841.01	342,241.09
Marzo	19.00	3.95	189,769.52	180,451.73	370,221.25
Abril	20.00	2.40	241,492.77	128,578.23	370,071.00
Mayo	19.00	2.30	268,274.33	197,521.67	465,796.00
Junio	21.00	2.90	263,666.34	176,405.66	440,072.00
Julio	18.00	3.60	237,728.65	115,773.35	353,502.00
Agosto	18.00	2.40	249,566.60	157,447.40	407,014.00
Septiembre	14.00	5.00	242,675.52	63,202.49	305,878.00
Octubre	17.00	3.70	238,977.42	129,954.57	368,931.99
Noviembre	14.00	7.30	258,906.28	64,645.72	323,552.00
Diciembre	15.00	4.40	282,743.32	102,719.68	385,463.00
TOTAL:	206.00	42.50	2,858,860.92	1,609,231.98	4,468,092.90
PROMEDIO	17.17	3.54	238,238.41	134,102.66	372,341.07

ANEXO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS DEL PERIODO



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PUBLICO PRIVADA
SAPP

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos	7500,696.15	
Caja	15,000.00	
Total Activo Circulante	7515,696.15	

ACTIVO FIJO

Equipo de Oficina y Otros	1839170.26	
(-) Depreciacion Acumulada	522,434.70	1316,735.56
Equipo de Transporte	884,559.75	
(-) Depreciacion Acumulada	657,699.75	226,860.00
Total Activo Fijo	1543,595.56	

TOTAL ACTIVO

L. 9059,191.71

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

<u>Cuentas por Pagar</u>		
Prestamo por Pagar (COALIANZA)	14000,000.00	
Pasivo Laboral	2405,946.95	
PASIVO	16405,946.95	

PATRIMONIO CONTABLE

-7346,755.24

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

L. 9059,191.71

José Hernández
Jefe de Administración y Finanzas



Ramón Banegas
Contador General





(+) INGRESOS	1	2	3	4
(+) Transferencias Recibidas				29903,544.71
Transferencias en concepto de subsidio 2014				
(-) EGRESOS				
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES		18064,526.06		
Sueldos y Salarios Básicos	10633,549.19			
Aginaldo y Débito Cuarto Mes	1941,947.49			
Gastos de Representación	0.00			
Contribuciones Patronales para Jubilación	2829,151.52			
Contribuciones Patronales para Seguro Social	262,416.00			
Otras Contribuciones Patronales	146,658.10			
Reserva Pasivo laboral	1200,000.00			
Sueldo Básicos	0.00			
Complementos	276,813.34			
Prestaciones sociales	773,990.42			
SERVICIOS NO PERSONALES		6500,750.84		
Servicios Básicos	226,122.12			
Servicio de Internet	89,034.47			
Alquileres	945,677.40			
Primas y Gastos de Seguro	443,078.44			
Mantenimiento y Reparación de Bienes (vehículos)	72,895.67			
Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	26,224.50			
Imprenta Publicaciones y Reproducciones	21,837.78			
Contratos especiales	625,971.03			
Servicios Técnicos y Profesionales	1,400.00			
Servicios Técnicos de capacitación	12,338.93			
Viáticos	1363,348.74			
Pasajes	378,539.80			
Impuestos, Derechos y Tasas y gastos Judiciales	2168,540.87			
Otros Materiales y Suministros	125,741.09			
MATERIALES Y SUMINISTROS		292,873.85		
Alimento y Bebida para Personas	163,876.91			
Libros, Revistas y Periódicos	7,648.00			
Prendas de Vestir	0.00			
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	45,648.94			
Combustibles y Lubricantes	75,700.00			
Llantas	0.00			
Productos de Papel y Carton		33,018.46		
Productos de Papel y Carton	33,018.46			
Mantenimiento sistema de Informatica	0.00			
Textos de Enseñanza	0.00			
Productos de Artes Graficas	0.00			
Productos de Cuero y Caucho	0.00			
BIENES CAPITALIZABLES		295,106.97		25186,276.18
Equipo de Oficina y Muebles	76,974.56			
Equipo para Computación	218,132.41			
Equipo de transporte, vehículos	0.00			
RESULTADO DE OPERACIÓN				7,268.53

Jose Emilio Lopez
 Jefe de Administración y Finanzas

Ramon Canales
 Confador



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PÚBLICO PRIVADA
SAPP

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos	10072,981.27
Caja	15,000.00
Fondos en fideicomiso	3044,717.00
Total Activo Circulante	13132,698.27

ACTIVO FIJO

Equipo de Oficina y Otros	3873577.33	
(-) Depreciacion Acumulada	624,077.55	3249,499.78
Equipo de Transporte	921,058.75	
(-) Depreciacion Acumulada	664,999.55	256,059.20
Total Activo Fijo	3505,558.98	

TOTAL ACTIVO

L. 16638,257.25

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	
Prestamo por Pagar (COALIANZA)	14000,000.00
Pasivo Laboral	5469,245.75
PASIVO	19469,245.75

PATRIMONIO CONTABLE

-2830,988.50

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

L. 16638,257.25

José Hernández

Jefe de Administración y Finanzas



Ramón Banegas
Contador General



REPÚBLICA DE HONDURAS
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAFP

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(Cifras en Lempiras)

(+) INGRESOS	1	2	3	4
(+) Transferencias TOTAL				43720,236.49
(+) Transferencias SEFIN				34170,000.00
(+) Transferencias Por regulación				9533,661.49
(+) Ingresos Fincieros por Fideicomiso				16,575.00
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES		26321,607.55		
Sueldos y Salarios Básicos	14175,014.58			
Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	3013,226.40			
Gastos de Representación	0.00			
Contribuciones Patronales para Jubilación	3153,394.80			
Contribuciones Patronales para Seguro Social	418,689.79			
Otras Contribuciones Patronales	234,879.18			
Reserva Prestaciones Sociales	3063,298.80			
Gastos Fiduciarios	118,739.30			
Sueldo Básicos	0.00			
Complementos	670,070.79			
Prestaciones sociales	1474,293.91			
SERVICIOS NO PERSONALES		11801,026.27		
Servicios Básicos	241,874.74			
Servicio de Internet	79,291.62			
Alquileres	1440,303.83			
Primas y Gastos de Seguro	687,009.49			
Mantenimiento y Reparación de Bienes (vehículos)	23,649.01			
Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	16,447.71			
Mantenimiento y Reparación de Edificio	1107,934.80			
Imprenta Publicaciones y Reproducciones	14,443.02			
Contratos especiales	1451,462.50			
Servicios Técnicos y Profesionales	883,684.39			
Servicios Técnicos de capacitación	194,566.28			
Servicio de Transporte	52,900.00			
Viáticos	1917,266.59			
Pasajes	477,627.90			
Impuestos, Derechos y Tasas y gastos Judiciales	3085,187.25			
Otros Materiales y Suministros	127,377.14			
MATERIALES Y SUMINISTROS		427,109.99		
Alimento y Bebida para Personas	191,635.66			
Libros, Revistas y Periódicos	9,798.00			
Prendas de Vestir	17,842.85			
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	78,807.48			
Combustibles y Lubricantes	129,026.00			
Llantas	0.00			
Productos de Papel y Carton		19,870.61		
Productos de Papel y Carton	13,721.11			
Mantenimiento sistema de Informatica	0.00			
Textos de Enseñanza	0.00			
Productos de Artes Graficas	4,749.50			
Productos de Cuero y Caucho	1,400.00			
BIENES CAPITALIZABLES		2105,905.07		40675,519.49
Equipo de Oficina y Muebles	1454,849.10			
Equipo para Computación	579,557.97			
Equipo de transporte, vehículos	71,498.00			
RESULTADO DE OPERACIÓN				3044,717.00

Dr. José H. Amador
Director Administración y Finanzas



Emilio Banegas
Contador General



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PÚBLICO-PRIVADA
SAFP

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos	9597,028.99	
Caja	15,000.00	
Fondos en fideicomiso	2493,185.69	
Total Activo Circulante	12105,214.88	

ACTIVO FIJO

Equipo de Oficina y Otros	3873577.33	
(-) Depreciacion Acumulada	624,077.55	3249,499.78
Equipo de Transporte	921,058.75	
(-) Depreciacion Acumulada	664,999.55	256,059.20
Total Activo Fijo	3505,558.98	

TOTAL ACTIVO

L. 15610,773.66

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar		
Préstamo por Pagar (COALIANZA)	14000,000.00	
Pasivo Laboral	4360,860.38	
PASIVO	18360,860.38	

PATRIMONIO CONTABLE

-2750,086.72

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

L. 15610,773.66


Dr. José Hernández
Director Administración


Emilio Banegas
Contador General



(+) INGRESOS	1	2	3	4
(+) Transferencias Recibidas				45517,519.86
Transferencias en concepto de subsidio 2016				
SERVICIOS PERSONALES		27758,883.85		
Sueldos y Salarios Básicos	14369,048.52			
Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	3617,452.75			
Bonificación Habitual Anual	1594,600.00			
Estipendio	101,207.07			
Gastos de Representación	0.00			
Contribuciones Patronales para Jubilación	3438,591.40			
Contribuciones Patronales para Segura Social	583,105.85			
Otras Contribuciones Patronales	289,204.16			
Reserva Pasivo laboral	0.00			
Sueldo Básicos	0.00			
Complementos	1031,785.46			
Reserva Pasivo Laboral	2679,360.28			
Prestaciones sociales	54,528.36			
SERVICIOS NO PERSONALES		16864,364.84		
Servicios Básicos	209,572.91			
Servicio de Internet y TV por cable	507,951.87			
Alquileres	1979,258.03			
Primas y Gastos de Seguro	902,792.70			
Mantenimiento y Reparación de Bienes (vehículos)	65,894.63			
Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	35,650.00			
Mantenimiento y Reparación de Edificio	423,413.12			
Imprenta Publicaciones y Reproducciones	25,300.00			
Contratos especiales	3473,819.15			
Servicios Técnicos y Profesionales	1071,416.38			
Servicios Técnicos de capacitación	427,174.12			
Servicios Informáticos y Computarizados	966,060.68			
Viáticos	2648,487.91			
Pasajes	685,621.75			
Impuestos, Derechos y Tasas y gastos Judiciales	3310,236.25			
Otros Materiales y Suministros	131,715.34			
MATERIALES Y SUMINISTROS		497,771.34		
Alimento y Bebida para Personas	274,318.96			
Libros, Revistas y Periódicos	14,268.00			
Prendas de Vestir	23,379.50			
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	33,246.88			
Combustibles y Lubricantes	152,558.00			
Llantas	0.00			
Productos de Papel y Cartón		101,878.50		
Productos de Papel y Cartón	101,878.50			
Mantenimiento sistema de informática	0.00			
Textos de Enseñanza	0.00			
Productos de Artes Graficas	0.00			
Productos de Cuero y Caucho	0.00			
BIENES CAPITALIZABLES		294,621.33		45517,519.86
Equipo de Oficina y Muebles	49,439.95			
Equipo para Computación	245,181.38			
Equipo de transporte, vehículos	0.00			
RESULTADO DE OPERACIÓN				0.00

Dr. José Hernández
Director Administrativo



Emilio Banegas
Contrador General



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PUBLICA PRIVADA
SAPP

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2017

ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	
Bancos	45708,549.53		<u>Cuentas por Pagar</u>	
Caja	15,000.00		Pasivo Laboral	6959,759.86
Fondos en fideicomiso	1238,710.17		PASIVO	6959,759.86
Total Activo Circulante	46962,259.70			
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO CONTABLE	
Equipo de Oficina y Otros	4605180.11			44344,223.22
(-) Depreciacion Acumulada	1230,020.51	3375,159.60		
Equipo de Transporte	2115,548.56			
(-) Depreciacion Acumulada	1148,984.78	986,563.78		
Total Activo Fijo	4341,723.38			
TOTAL ACTIVO	L. 51303,983.08		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	L. 51303,983.08

Dr. José A. Hernández
Director Administrativo y Finanzas



Emilio Banegas
Contador General



(+) INGRESOS	1	2	3	4
(+) Transferencias Recibidas				56968,584.00
Transferencias en concepto de subsidio 2017				
SERVICIOS PERSONALES		41358,292.91		
Sueldos y Salarios Básicos	17948,630.59			
Contratos especiales	2686,722.13			
Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	3936,063.22			
Bonificación Habitual Anual	3662,957.04			
Estipendio	1613,688.48			
Gastos de Representación	0.00			
Contribuciones Patronales para Jubilación	4580,867.75			
Contribuciones Patronales para Seguro Social	683,699.86			
Otras Contribuciones Patronales	392,256.22			
Sueldo Básicos	0.00			
Complementos	1267,884.25			
Reserva Pasivo Laboral	3574,116.16			
Prestaciones sociales	1011,407.21			
SERVICIOS NO PERSONALES		14244,716.21		
Servicios Básicos	221,446.38			
Servicio de Internet y TV por cable	507,737.72			
Alquileres	2535,029.48			
Primas y Gastos de Seguro	952,425.37			
Mantenimiento y Reparación de Bienes (vehículos)	134,191.34			
Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	11,845.00			
Mantenimiento y Reparación de Edificio	4,600.55			
Imprenta Publicaciones y Reproducciones	182,388.64			
Servicios Técnicos y Profesionales	179,699.48			
Servicios Técnicos de capacitación	1190,558.93			
Servicios Informáticos y Computarizados	739,589.75			
Viáticos	2357,012.05			
Pasajes	656,704.74			
Impuestos, Derechos y Tasas y gastos Judiciales	4415,454.89			
Otros Materiales y Suministros	156,031.89			
OTROS GASTOS		112,165.17		
Otros Gastos	112,165.17			
MATERIALES Y SUMINISTROS		728,293.26		
Alimento y Bebida para Personas	362,118.86			
Libros, Revistas y Periódicos	7,598.00			
Prendas de Vestir	183,804.50			
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	34,218.56			
Combustibles y Lubricantes	140,553.34			
Llantas	0.00			
Productos de Papel y Cartón		286,072.74		
Productos de Papel y Cartón	0.00			
Mantenimiento sistema de informática	251,210.72			
Textos de Enseñanza	0.00			
Productos de Artes Graficas	4,862.02			
Productos de Cuero y Caucho	0.00			
BIENES CAPITALIZABLES		269,043.71		56968,584.00
Equipo de Oficina y Muebles	124,381.44			
Equipo para Computación	144,662.27			
Equipo de transporte, vehículos	0.00			
RESULTADO DE OPERACIÓN				0.00

Dr. José A. Hernández
Director Administración y Finanzas

Emilio Banegas
Contador General



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PUBLICA PRIVADA
SAPP

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos	63746,535.30	
Caja	15,000.00	
Fondos en fideicomiso	0.00	
Total Activo Circulante	63761,535.30	

ACTIVO FIJO

Equipo de Oficina y Otros	4605180.11	
(-) Depreciacion Acumulada	1230,020.51	3375,159.60
Equipo de Transporte	2115,548.56	
(-) Depreciacion Acumulada	1148,984.78	966,563.78
Total Activo Fijo	4341,723.38	

TOTAL ACTIVO

L. 68103,258.68

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

<u>Cuentas por Pagar</u>	234,871.10
Pasivo Laboral	21616,578.83
PASIVO	21851,449.93

PATRIMONIO CONTABLE

46251,808.75

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

L. 68103,258.68

Dr. José Antonio Hernández
Director administración y finanzas



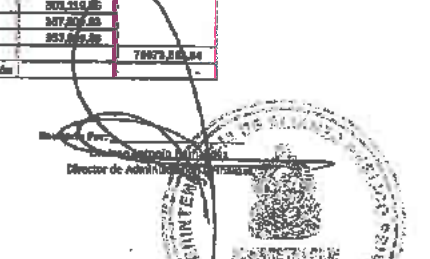
Emilio Banegas
Contador General





Estado de Resultado al 31 de Diciembre 2018

(*) INGRESOS	1	2
(a) Transferencias Recibidas		
Transferencias A/c 2018		78073880.04
(c) INGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		
Personal Permanente	28882,223.88	
Bonificaciones	28782,843.08	
Bonificación de Salarios	28782,843.08	
Agüas y Días de Vacaciones por Salario	4273,830.88	
Deducción tercer mes de salario	2219,730.51	
Cuota cuarta mes de salario	8905,783.79	
Complementos	1273,887.88	
Bono de Vacaciones	1873,037.00	
Contribuciones Patronales	3854,934.88	
Insupere	2884,789.88	
IRIS	478,434.01	
Inde	483,107.88	
Personal no remunerado		
Bonificación Indígena	3858,854.71	
Auxilio Social al Personal	3858,854.71	
Cuota Anticipo Social al Personal (Aguas Patronales)	48,858.88	
Bonificación y Complementos	30,000.00	
Bonificación	38,887,937.80	
Bonificación Inicial Anual	4390,428.44	
Salario	43,88,038.44	
Pensión Laboral	1818,888.48	
Gastos para pago de prestaciones	2888,334.93	
Servicios de Pasadisos	14056,038.88	
Servicios Sociales	487,881.18	
Seguro Escolar	357,881.13	
Seguros Sociales	38,888.88	
Alquileres y Emisiones de otros Impagos Indígenas	2888,038.88	
Alquiler de Oficina	2888,134.88	
Alquiler de Equipo e Insumos	388,881.18	
Arrendo de Equipo de Transporte, Tránsito y Dirección		
Costos comunes (electricidad, agua y otros AP)	288,881.78	
Administración, Mantenimiento y Limpieza	888,888.88	
Mantenimiento y reparación de edificios	488,888.88	
Mantenimiento y Reparación Vehículo	181,888.28	
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Herramientas	38,881.88	
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y maquina	14,888.88	
Mantenimiento de Recursos Humanos	7,888.88	
Servicios Profesionales	888,888.88	
Servicios de Contabilidad y Auditoría	2884,577.51	
Servicios Técnicos de Capacitación	3288,563.36	
Servicio de Informes y Sistemas Computarizados	888,887.82	
Servicio de monitoreo y evaluación	884,888.88	
Costos Servicios Técnicos Profesionales		
Servicios Contables y Financieros	1884,788.88	
Servicio de Impresión, Publicación y Reproducciones	2884,622.82	
Primas y Gastos de Seguro	7884,888.88	
Servicio de Internet (Datacenter)	468,488.88	
Costos servicios contables y financieros (Cable)	35,458.28	
Pasajes y Viáticos	4888,388.44	
Pasajes	1888,388.12	
Proyecto Nacionales	874,888.78	
Pasajes al exterior	788,388.38	
Viáticos	3887,887.22	
Viáticos Nacionales	1888,387.88	
Viáticos al Exterior	1888,888.78	
Impuestos, Derechos, Tasa y Gastos Judiciales	38,881.78	
Tasa	38,881.78	
Materiales anual del gobierno	87,881.78	
Actividades y Servicios	788,888.88	
Actividades, Productos Agropecuarios y Forestales	388,888.78	
Alimentos y Bebidas para personas	388,888.78	
Premios de Viaje, Matriculas y Accesorios para estero	3,888.88	
Premios de Viacr	3,888.88	
Productos de Papel y Cartón	888,218.88	
Papel de Escritorio (Papel Bond y otros)	88,888.48	
Productos de Artes Graficas (Impresos, Formularios, boletines y folletos)	21,888.88	
Productos de Papel y Cartón (Papel higienico)	38,888.77	
Línea, Reparto y Plástico	7,888.88	
Combustibles y Lubricantes	218,881.38	
Gasolina	8,888.88	
Diesel	218,881.38	
Acabas y Gases Librarios		
Otros Materiales y Servicios	48,788.88	
Herramientas de Impresión y otros personal (Cartuchos, bobinas, disquetes, cintas, etc)	4,788.88	
Utiles de Escritorio, Oficina y Emisiones (Lapices, Lapiceros, sellos, etc)	38,888.87	
Utiles y Materiales Escriorios (Estados, Laminas, etc)	4,317.04	
Utiles de oficina y correo	7,888.88	
Planta Reproductiva	778,788.88	
Mantenimiento y Reparo	188,887.81	
Banco de Crédito y Mutuas	188,887.81	
Muebles Viejos de Oficina	188,887.81	
Equipo Viejos de Oficina	1,888.88	
Bancos de Computación Sub-sistema	388,788.88	
Banco para computación	388,788.88	
Activos Materiales	387,888.88	
Activos Informáticos (Servicio de Internet)	387,888.88	
Total Gasto		7887,888.88



**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
 REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 2014**

N° cuenta	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	Sueldos y Salarios Básicos	10633,549.19
11500	Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	1941,947.49
14300	Gastos de Representación en el país	0.00
11710	Contribuciones Patronales para Jubilación	2829,161.52
11750	Contribuciones Patronales para Seguro Social	282,416.00
11790	Otras Contribuciones Patronales	146,656.10
6120	Contratos Especiales	625,971.03
11600	Complementos	276,813.34
	Reserva de Pasivo Laboral	1200,000.00
21000	Energía Eléctrica	189,534.56
21000	Teléfono Público (fijos)	29,363.96
21000	Servicio de telefonía Privada	7,223.60
21141	Prestaciones sociales	773,990.42
22000	Alquileres	847,872.00
2000	Alquileres de estacionamientos	94,690.00
200	Alquiler de Vehículo y Otros	3,125.40
25400	Primas y Gastos de Seguro	443,076.44
25600	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	21,837.78
25700	Servicio de Internet	89,034.47
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	26,224.50
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo, Bienes	72,895.67
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificio	0.00
23600	Mantenimiento de Sistema Informáticos	0.00
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,400.00
24000	Servicios técnicos de Capacitación	12,338.93
26200	Viajes	1383,348.74
26100	Pasajes	378,536.80
27000	Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales	2188,640.87
30000	Otros Materiales y Suministros	125,741.09
31100	Alimento y Bebida para Personas	163,676.91
32300	Prendas de Vestir	0.00
61305001	Combustibles y Lubricantes	75,700.00
33300	Productos de Papel y Cartón	33,018.46
61304000	Producto de cuero y caucho	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	0.00
33800	Textos de Enseñanza	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7,648.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	45,648.94
42100	Equipo de Oficina y Muebles	76,974.56
42800	Equipo para Computación	218,132.41
12404100	Equipo de transporte (vehículos)	0.00
		25188,278.18

Elaborado Por:



Revisado Por:



**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
 REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 2015**

N° cuenta	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	Sueldos y Salarios Básicos	14175,014.58
11500	Aginaldo y Décimo Cuarto Mes	3013,226.40
14300	Gastos de Representación en el país	0.00
11710	Contribuciones Patronales para Jubilación	3153,394.80
11750	Contribuciones Patronales para Seguro Social	418,689.79
11790	Otras Contribuciones Patronales	234,879.18
8120	Contratos Especiales	1461,462.50
11600	Complementos	670,070.79
21000	Energía Eléctrica	212,058.17
21000	Telefono Publico (Fijos)	29,816.57
21000	Servicio de telefonía Privada	0.00
21141	Reserva Prestaciones	3063,298.80
21141	Prestaciones sociales	1474,293.91
21141	Gastos Fiduciarios	118,739.30
22000	Alquileres	1341,458.22
2000	Alquileres de estacionamientos	83,933.40
200	Alquiler de Vehículo y Otros	34,912.21
25400	Primas y Gastos de Seguro	667,009.49
25600	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	14,443.02
25700	Servicio de internet	79,291.62
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	16,447.71
23200	Mantenimiento y Reparacion Vehiculo, Bienes	23,649.01
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificio	1107,934.80
23600	Mantenimiento de Sistema Informaticos	0.00
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	883,684.39
24000	Servicios técnicos de Capacitacion	184,666.28
25100	Servicio de Transporte	52,900.00
26200	Viajes	1917,286.59
26100	Pasajes	477,627.90
27000	Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales	3085,187.25
39000	Otros Materiales y Suministros	127,377.14
31100	Alimento y Bebida para Personas	181,635.66
32300	Prendas de Vestir	17,842.85
61305001	Combustibles y Lubricantes	129,026.00
33300	Productos de Papel y Carton	13,721.11
61304000	Producto de cuero y caucho	1,400.00
33300	Productos de Artes Graficas	4,749.50
33600	Textos de Enseñanza	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	9,798.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	78,807.48
42100	Equipo de Oficina y Muebles	1454,849.10
42600	Equipo para Computacion	579,557.97
12404100	Equipo de transporte (vehiculos)	71,498.00
		40676,519.49

Elaborado Por: 

Revisado Por: 



**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
 REPORTE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 2016**

N° cuenta	DESCRIPCIÓN	TOTAL
PAGOS PERSONALES		
11000	Sueldos y Salarios Básicos	14368,048.52
11500	Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	3617,452.75
	Bonificación Habitual Anual	1594,600.00
	Estipendio	101,207.07
14300	Gastos de Representación en el país	0.00
CONTRIBUCIONES PATRONALES		
11710	Contribuciones Patronales para Jubilación	3438,591.40
11750	Contribuciones Patronales para Seguro Social	583,105.85
11780	Contribuciones al INFOP	289,204.16
12100	Sueldos Básicos (Contratos de trabajo)	3473,819.15
11600	Complementos	1031,785.46
RESERVA PASIVO LABORAL		
16000	Reserva Pasivo Laboral	2679,360.28
21141	Prestaciones sociales	54,528.36
SERVICIOS BÁSICOS		
21000	Energía Eléctrica	181,096.47
21420	Teléfono Público (fijos)	28,474.44
21430	Servicio de telefonía Privada	0.00
22000	Alquileres	1718,230.60
	Alquileres de estacionamientos	136,567.00
22900	Otros Alquileres	122,480.23
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		
26400	Primas y Gastos de Seguro	602,792.70
25600	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	25,300.00
25700	Servicio de Internet y Cable TV	507,951.87
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LUBRICACIÓN		
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	35,650.00
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo, Bienes	65,894.63
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificio	423,413.12
23600	Mantenimiento de Sistema Informáticos	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES		
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	1071,416.38
24500	Servicios técnicos de Capacitación	427,174.12
24600	Servicios de Informática y sistema Computarizado	966,060.68
VIAJES		
26200	Viajes	2648,487.91
26100	Pasajes	685,621.75
27000	Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales	3310,236.25
30000	Otros Materiales y Suministros	131,715.34
31100	Alimento y Bebida para Personas	274,318.96
32300	Prendas de Vestir	23,379.50
61305001	Combustibles y Lubricantes	152,558.00
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		
33000	Productos de Papel y Carton	101,678.50
61304000	Producto de cuero y caucho	0.00
33300	Productos de Artes Graficas	0.00
33800	Taxos de Enseñanza	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	14,268.00
38200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	33,246.68
EQUIPO		
42100	Equipo de Oficina y Muebles	48,439.95
42600	Equipo para Computacion	245,181.38
42300	Equipo de transporte (vehículos)	0.00
		45517,519.86

Elaborado Por: _____

Revisado Por: _____



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, 2017

N° cuenta	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	Sueldos y Salarios Básicos	17948,630.69
11500	Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	3936,063.22
	Bonificación Habitual Anual	3662,957.04
	Estipendio	1613,688.48
14300	Gastos de Representación en el país	0.00
11710	Contribuciones Patronales para Jubilación	4580,867.75
11750	Contribuciones Patronales para Seguro Social	883,699.86
11780	Contribuciones al INFOP	392,258.22
12100	Sueldos Básicos (Contratos de trabajo)	2686,722.13
11600	Complementos	1267,884.25
	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16000	Reserva Pasivo Laboral	3977,940.29
21141	Prestaciones sociales	1011,487.21
	ENERGÍA Y COMUNICACIONES	
21000	Energía Eléctrica	190,524.83
21420	Teléfono Público (fijos)	30,921.55
21430	Servicio de telefonía Privada	0.00
22000	Alquileres	2209,620.64
	Alquileres de estacionamientos	144,867.60
22900	Otros Alquileres	180,841.24
90000	Otros Gastos	112,165.17
	SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS	
25400	Primas y Gastos de Seguro	952,425.37
25300	Imprenta Publicaciones y Reproducciones	182,388.64
25700	Servicio de Internet y Cable TV	507,737.72
	MANTENIMIENTO DE BIENES Y ALIANZA	
23300	Mantenimiento y Reparación de Equipos	11,845.00
23200	Mantenimiento y Reparación Vehículo, Bienes	134,191.34
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificio	4,600.55
23600	Mantenimiento de Sistema Informáticos	251,210.72
	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
24000	Servicios Técnicos y Profesionales	159,693.57
24500	Servicios técnicos de Capacitación	1190,558.93
24600	Servicios de Informática y sistema Computarizado	739,589.75
	VIÁTICOS Y PASAJES	
26200	Viáticos	2357,012.05
26100	Pasajes	656,704.74
27000	Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales	4031,736.67
39000	Otros Materiales y Suministros	156,031.89
31100	Alimento y Bebida para Personas	362,118.88
32300	Prendas de Vestir	183,804.50
61306001	Combustibles y Lubricantes	140,553.34
	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	
33000	Productos de Papel y Cartón	0.00
61304000	Producto de cuero y caucho	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	4,862.02
33600	Textos de Enseñanza	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7,598.00
38200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	34,218.56
	BIENES Y EQUIPOS	
42100	Equipo de Oficina y Muebles	124,381.44
42600	Equipo para Computación	144,682.27
42300	Equipo de transporte (vehículos)	0.00
	TOTAL	56968,884.00

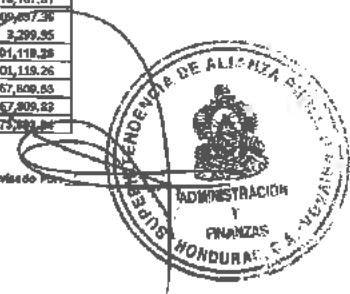
Elaborado Por: 

Revisado Por: 



**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
 REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018**

Costo de Cuenta	Descripción	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES	61689,229.20
11000	Personas/ Personal	38780,848.60
11100	Salarios y Beneficios	38780,848.60
11600	Aguijales y Débitos cuarto mes de salario	4213,505.90
11510	Décimo tercer mes de salario	2213,720.13
11520	Décimo cuarto mes de salario	1999,785.77
11800	Complementos	1275,027.00
11810	Bono de Vacaciones	1275,027.00
11700	Contribuciones Patronales	3874,865.89
11710	Indemnidad	2963,765.33
11750	IR-88	474,894.01
11780	Infon	481,107.35
12000	Personas no permanentes	3431,096.71
12100	Beneficio básico	3431,096.71
14800	Asistencia Social al Personal	19,000.00
15100	Clase Asistencia Social al Personal (Ayuda Financiera)	19,000.00
16000	Beneficios y Compensaciones	23987,217.82
16100	Beneficios	4310,426.44
	Dotación Habitual Anual	4310,426.44
	Espejido	1915,086.48
	Positivo Laboral	2806,384.81
	Reserva para pago de prestaciones	14656,818.57
20000	Servicios No Personales	14489,821.11
21000	Servicios Básicos	187,891.19
21100	Energía Eléctrica	187,891.19
21400	Comunicaciones	38,996.88
21500	Teléfono Público (fijo)	25,909.96
22000	Alquileres y Derechos sobre bienes intangibles	2030,115.98
22100	Alquiler de Oficina	2030,115.98
22200	Alquileres de Equipo y Maquinaria	224,331.73
22220	Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Bovedón	
22300	Otros alquileres (copiadora, alitas y grapa API)	224,331.73
22600	Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza	628,423.10
22610	Mantenimiento y reparaciones de Edificio	494,484.81
22620	Mantenimiento y Reparación Vehículo	133,938.29
22630	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	22,071.00
22640	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	14,336.00
22650	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	7,585.00
24000	Servicios Profesionales	4266,772.28
24100	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2394,577.31
24500	Servicios Técnicos de Capacitación	1236,561.36
24600	Servicio de Informática y Sistemas Computarados	425,632.82
24720	Servicio de monitoreo y custodia	804,580.60
24800	Otros Servicios Técnicos Profesionales	
25000	Servicios Corporativos y Financieros	1811,746.18
25100	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	236,492.62
25400	Primas y Gastos de Seguro	796,394.80
25700	Servicio de Internet (Columbus)	461,458.57
25900	Otros servicios corporativos y financieros (Cable)	15,399.26
26000	Pasajes y Viáticos	4680,216.44
26100	Pasajes	1126,829.12
26110	Pasajes Nacionales	974,088.78
26120	Pasajes al exterior	750,820.34
26300	Viáticos	3887,087.82
26310	Viáticos Nacionales	1508,297.53
26320	Viáticos al Exterior	1,659,059.79
27000	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	37,841.78
27100	Tasas	37,841.78
	Mantenimiento anual del vehículo	37,841.78
30000	Materiales y Suministros	781,826.63
31000	Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales	386,888.71
31100	Alimentos y Bebidas para consumo	386,888.71
32000	Partes de Vehículo, Materiales y Accesorios para consumo	3,888.00
32100	Partes de Vehículo	3,888.00
32900	Productos de Papel y Cartón	101,218.88
33100	Papel de Escritorio (Papel Bond y otros)	95,004.48
33300	Productos de Artes Gráficas (Impresos, formularios, boletines y afiches)	21,850.00
33400	Productos de Papel y Cartón (Papel higiénico)	35,863.77
33500	Urbes, Revistas y Periódicos	7,599.00
33900	Combustibles y Lubricantes	216,844.30
33910	Gasolina	6,280.30
33920	Diesel	212,713.09
33950	Aceites y Otros Lubricantes	
33980	Otros Materiales y Suministros	40,749.39
33990	Bienes de Impresión y aseo personal (Detergentes, jabones, desodorantes ambientales, etc)	4,780.49
34200	Utiles de Escritorio, Oficina y Similares (Lápices, Lapiceros, cellos, etc)	30,280.67
35200	Utiles y Materiales Eléctricos (Baterías, Llaves, etc)	4,317.04
35400	Utiles de oficina y correo	3,401.00
40000	Bienes Capitalizables	773,136.40
42000	Maquinaria y Equipo	113,187.31
42100	Equipo de Oficina y Muebles	113,187.31
42110	Muebles Varios de Oficina	109,857.38
42120	Equipo Varios de Oficina	3,329.93
42600	Equipos de Comunicación Serialejados	301,119.39
42610	Equipo para computación	301,119.39
43000	Activos Intangibles	367,809.83
43100	Aplicaciones Informáticas (Software)	367,809.83
	Total	78075,981.84



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS, 2014

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	0.00	1000,000.00	2000,000.00	1000,000.00	1000,000.00	1000,000.00	0.00	500,000.00	0.00	1000,000.00	No Ingreso	0.00	7500,000.00
Ingresos por Regulación	0.00	0.00	0.00	5194,850.00	0.00	0.00	657,482.16	2668,039.00	0.00	0.00	No Ingreso	553,072.56	8403,544.71
Préstamo COALIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14000,000.00	No Ingreso	0.00	14000,000.00
Total	0.00	1000,000.00	2000,000.00	5194,850.00	0.00	1000,000.00	657,482.16	2668,039.00	0.00	15000,000.00	0.00	553,072.56	28603,544.71

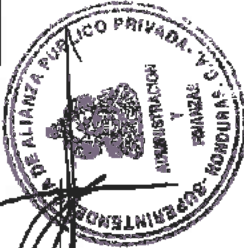


Revisado por:

Revisado por:

**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS, 2015**

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	2000,000.00	0.00	5689,019.60	2245,087.40	1856,789.00	2047,000.00	4487,767.00	5278,833.00	1000,000.00	1970,000.00	2025,000.00	5710,500.00	34170,000.00
Proyecto Terminal De Contenedores	5384,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5384,750.00
Proyecto Siglo XXI	0.00	0.00	0.00	0.00	1449,782.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1449,782.70
Carreteras Gracias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,800.00
Aeropuertos de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2192,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2192,980.00
Corredor Logístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,630.79	266,908.00	405,538.79
Presupuesto COALIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7384,750.00	0.00	5689,019.60	2245,087.40	3206,578.70	2047,000.00	6781,347.00	5278,833.00	1000,000.00	1970,000.00	2163,630.79	5977,408.00	43703,061.49



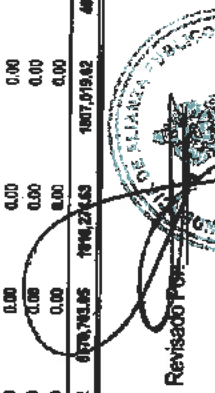
Revisado Por:

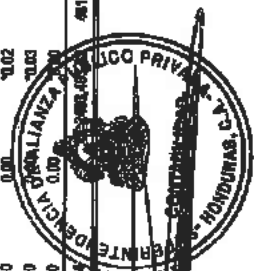


Elaborado Por:

SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS, 2016

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	REVERSIÓN DE MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencia De Gestión Central	0.00	4200,000.00	1634,000.00	0.00	2000,000.00	4420,000.00	1360,000.00	3622,500.00	1437,633.00	1437,150.00	4,337,727.00	1533,000.00	1,341,170.00	27,623,146.90
Proyecto Terminal De Costanaduro	5770,961.25	0.00	530,650.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,301,612.14
Proyecto Siglo XXI	762,276.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,305.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430,581.16
Carrizales Gracia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aerospines de Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2285,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,285,620.00
Control Legístico	350,211.23	421,167.91	373,182.35	-54,937.55	493,463.82	385,894.92	365,099.22	362,563.05	373,141.63	369,869.82	360,181.70	375,802.40	360,973.26	4,892,219.58
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tecnologías e Innovación y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terminal de Gremios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto COALIANZA	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,828.00
Total	8980,451.54	4621,167.91	2837,232.24	-54,937.55	693,463.82	4618,894.92	2444,317.32	6370,743.05	7046,274.63	1407,019.82	4687,366.70	1888,802.40	4970,918.26	46,517,976.30

Revisado Por: 



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS, 2017



DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	0.00	4616,343.00	2004,057.00	2410,000.00	0.00	4653,600.00	4415,870.00	0.00	3633,530.00	2416,951.00	2416,957.00	3694,823.00	32170,000.00
Proyecto Terminal De Contenedores CPC	6009,402.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6009,402.74
Proyecto Sigo XXI	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2119,834.89	679,423.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2119,834.90
Carrera Gracia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,623.24
Aeropuertos de Honduras	410,253.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2943,120.00	0.00	308,195.00	0.00	0.00	0.00	2343,120.00
Concedor Logístico	0.00	614,573.77	365,200.04	443,295.03	420,000.00	411,866.68	368,645.04	401,315.93	308,195.00	362,316.89	393,366.54	461,664.10	6879,541.15
Registro de la Propiedad Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,782.57	190,782.57
Telecomunicaciones y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1509,760.45	0.00	1509,760.45
Terminal de Guecho	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1107,233.46	0.00	0.00	0.00	0.00	2113,296.12	0.00	3220,519.58
ENEE Diferenciación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10285,472.43	0.00	10285,472.43
Presupuesto COALIANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25440,061.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14276,664.43	49161,434.57
Total	7121,363.94	5090,923.77	2999,377.94	2863,296.00	420,000.00	33070,223.76	7128,230.25	41,315.93	3633,530.00	2799,166.89	10686,816.84	26373,464.90	163461,678.30



Revisado Por



**SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA
TRANSFERENCIAS, 2018**



DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Transferencias De Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	6667333.00	0.00	2416,034.00	0.00	5908,270.00	322,443.00	2685,371.00	2685,372.00	3167,807.00	28484,220.00
Proyecto Terminal De Condensadora OPC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto Bight X03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carrilera Gradua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
Acuerdos de Mentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Conceder Logístico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442,088.25	0.00	0.00	0.00	442,088.25
Registro de la Propiedad Vertical	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telecomunicaciones y la Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tenencia de Ciudad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENEE Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aporta Por Reguilon (Paciente confirmar valores por BEPPI)	125,800.00	43,000.00	0.00	0.00	14,638,750.00	0.00	16032,171.00	0.00	2741,630.75	0.00	0.00	0.00	3741,630.75
Total	125,800.00	43,000.00	0.00	6667,333.00	14,638,750.00	2416,034.00	16148,271.00	5908,270.00	7466,142.00	16245,950.00	2685,372.00	3167,807.00	10484,041.00

REVISADO

REVISADO

ANEXO No. 8 SEMINARIOS Y CAPACITACIONES

PLAN DE CAPACITACION 2015		
TEMA	UNIDAD	EMPLEADOS
Administración del tiempo	Todo el Personal de la SAPP	Todo el Personal
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Todo el Personal de la SAPP	Todo el Personal
Curso APP on line, Public-Private Partnerships how can PPPs help deliver better services	Dirección Técnica, Dirección Legal y Dirección de Fiscalización	Personal Dirección Técnica
Taller de Motivación e Inducción con el fin de promover una cultura de valores y principios éticos.	Miembros del Comité de Publicidad y Ética	Miembros del Comité de Publicidad y Etica
Administración del Tiempo II Fase (Integración de equipos y estrategias de ejecución.	Todo el Personal de la SAPP	
Curso APP on line, Implementando soluciones en Latinoamérica y el Caribe, Proporcionado por el BID	Dirección Técnica, Dirección Legal y Dirección de Fiscalización	
Capacitación Presupuesto basado en resultados	Dirección Administrativa Dirección de Fiscalización	José Hernández Ricardo Oliva
Taller sobre APP: 1. Valor por dinero 2. Comparador Publico Privado en impactos Fiscales	Dirección Ejecutiva Dirección Técnica Dirección Legal Dirección de Fiscalización Dirección Técnica Dirección Técnica	Nicolle Suazo Moises Toledo Francisco Flores Ricardo Oliva Alejandro Mejia Ricardo Bueso
Taller Guia de Implementación del Control Interno Institucional, impartido por ONADICI	Todo el Personal de la SAPP	Todo el Personal
Seminario de Investigación criminal y Forence de delitos financieros	Auditoría	Sandra Chavez
Taller toma de decisiones y solución de conflictos	Todo el Personal de la SAPP	Todo el personal
Contabilidad Gubernamental	Administración y Finanzas	Ramon Emilio Banegas
Estructuración de APP Deloitte	Dirección Técnica	Personal Unidad Técnica
Uso de Pliegos de condiciones ONCAE	Auditoría Dirección Administrativa	Sandra Chavez Jose Hernandez Ramon Emilio Banegas
Seminario Gobierno, Gestion y Cumplimiento, Concepto ITIL, COBIT 5, ISO 20000	Oficial de Informática	José Roberto Bendafia
Curso Introductorio sobre APP's	Superintendencia Dirección Ejecutiva	Carlos Pineda Nicolle Suazo
Conferencia Interamericana de Contabilidad	Administración y Finanzas	José Hernández

CUADRO DE CAPACITACIONES 2016		
ENERO		
No.	NOMBRE COMPLETO	CURSO
1	Indira Xiomara Maldonado	Calidad en Atencion al Cliente
2	Karen Julissa Cruz Baca	Calidad en Atencion al Cliente
3	Milagro De Maria Ramirez	Rol Integral de la Mujer como Pilar para el Desarrollo
4	Glenda Suyapa Coello	Rol Integral de la Mujer como Pilar para el Desarrollo
5	Nancy Dorina Hernandez	Rol Integral de la Mujer como Pilar para el Desarrollo
6	Dania Carina Medina	Rol Integral de la Mujer como Pilar para el Desarrollo
7	Todo el Personal	Planificacion Estrategica
FEBRERO		
1	Alejandro Mejia Sevilla	Liderazgo
2	Jose Bendaña	Liderazgo
3	Uriel David Cantor	Fomulacion y evaluacion de Proyectos
4	Sandra Yolanda Chavez	Normas Internacionales de Informacion Financiera
5	Yessenia Leticia Hernandez	Normas Internacionales de Informacion Financiera
6	Ramon Emilio Banegas	Normas Internacionales de Informacion Financiera
7	Humberto Miller	VII congreso de Arbitraje Internacional
8	Orlando Alfredo Flores	Planificacion al Trabajo
9	Brenda Vanessa Giron	Comunicación Efectiva
10	Nancy Dorina Hernandez	Comunicación Efectiva
11	Aristides Eduardo Diaz	Comunicación Efectiva
12	Moises Toledo	Actitud Positiva con Inteligencia Emocional
13	Zaky Maher Kafafi	Salud Mental Laboral
14	Mauricio Elias Alfaro	Salud Mental Laboral
15	Reina Funez	Salud Mental Laboral
16	Glenda Suyapa Coello	Salud Mental Laboral
MARZO		
1	Nicolle Suazo	Curso Practico Project Finance
2	Ricardo Oliva	Curso Practico Project Finance
3	Francisco Flores	Curso Practico Project Finance
4	Jose Hernandez	Curso Practico Project Finance
5	Yessenia Leticia Hernandez	Curso Practico Project Finance

6	Humberto Miller	Curso Practico Project Finance
7	Abner Josue Oseguera	Legislación Laboral
8	Orlando Alfredo Flores	Etica Profesional
9	Sandra Yolanda Chavez	Plan de trabajo basado en Riesgos
10	Nancy Dorina Hernandez	Toma de Decisiones y solucion de problemas
11	Erika Yalena Banegas	Toma de Decisiones y solucion de problemas
12	Ricardo Antonio Bueso	Toma de Decisiones y solucion de problemas
13	Abner Josue Oseguera	Toma de Decisiones y solucion de problemas
ABRIL		
1	Reina Funez	Capacitacion Relacion Laboral y sus implicaciones
2	Aristides Eduardo Diaz	Redaccion de Informes
3	Mauricio Alfaro	Redaccion de Informes
4	Zaky Kafati	Redaccion de Informes
5	Nohemy Calderon	Redaccion de Informes
6	Abner Josue Oseguera	Redaccion de Informes
JUNIO		
1	Ricardo Antonio Bueso	Curso APP Online
2	Uriel David Cantor	Curso APP Online
3	Abner Josue Oseguera	Curso APP Online
4	Jose Bendaña	Curso APP Online
5	Fidel Cruz	Curso APP Online
6	Rosa Aguiluz	Curso APP Online
7	Yessenia Leticia Hernandez	Curso APP Online
8	Ricardo Rodriguez	Curso APP Online
9	Alejandro Montoya	Curso APP Online
10	Uriel David Cantor	Conferencia Delitos Financieros
11	Orlando Flores	Conferencia Delitos Financieros
12	Erika Yalena Banegas	Seminario Taller Balanced Scorecard y Planificacion
13	Alejandro Montoya	Seminario Taller Balanced Scorecard y Planificacion
14	Sandra Yolanda Chavez	Seminario Taller Tecnicas de Auditoria Forense
JULIO		
1	Reina Funez	Reclutamiento y Selección de Personal
2	Erika Yalena Banegas	Manejo de Reuniones efectivas
3	Orlando Flores	Manejo de Reuniones efectivas
4	Ricardo Rodriguez	Manejo de Reuniones efectivas
5	Alejandro Montoya	Manejo de Reuniones efectivas

6	Jose Bendaña	Dirección de Manejo de Personal
7	Todo el Personal	Trabajo en equipo
AGOSTO		
1	Reina Funez	Evaluación del Desempeño
		Seminario Taller Identificación, medición y gestión de riesgos
2	Reina Funez	Programa Gestión de Cambio Organizacional
SEPTIEMBRE		
1	Nancy Dorina Hernandez	Relaciones Laborales
2	Dania Carina Medina	Relaciones Laborales
	Aristides Eduardo Diaz	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Mauricio Alfaro	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Zaky Kafati	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Brenda Giron	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Nancy Dorina Hernandez	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Jose Alejandro Montoya	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Yessenia Leticia Hernandez	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
	Rosa Elena Aguiluz	Taller de desarrollo infraestructura con Participación del sector P.
3	Nicolle Suazo	Strategic Management of Regulatory and Enforcement Agencies
OCTUBRE		
	Nancy Dorina Hernandez	Redacción de documentos Legales
	Brenda Giron	Redacción de documentos Legales
	Erika Yalena Banegas	Taller de Genero en el proceso de Planificación y Presupuesto
NOVIEMBRE		
	Erika Yalena Banegas	Como hacer un Plan estrategico
	Erika Yalena Banegas	Taller de Genero en el proceso de Planificación y Presupuesto 3
	Sandra Yolanda Chavez	Elaboración de guía de Papeles de trabajo en auditoria

CUADRO DE CAPACITACIONES 2017

ENERO		
No.	NOMBRE COMPLETO	CURSO
1	Sandra Veronica Aceituno	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
2	Sandra Yolanda Chavez	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
3	Glenda Suyapa Coello	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
4	Karen Julissa Baca	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
5	Indira Xiomara Maldonado	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
6	Reina Geraldina Funez	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
7	Erika Yalena Banegas	Conferencia Ser Feliz es un Mandato
FEBRERO		
1	Erika Yalena Banegas	Gestion de Riegos con enfoque a normas ISO 31000 y normas ISO 9001:2015
2	Sandra Yolanda Chavez	Seminario Empresarial Retenciones Fiscales
3	Ramon Emilio Banegas	Seminario Empresarial Retenciones Fiscales
4	Dania Carina Medina	Seminario Empresarial Retenciones Fiscales
5	Reina Geraldina Funez	Seminario Empresarial Retenciones Fiscales
MARZO		
1	Jose Roberto Bendaña	Tecnologia Informatica denominada Certified Professional Ethical Hacker con Mile 2
ABRIL		
1	Uriel David Cantor	Herramientas analíticas y Tecnicas para evaluar el riesgo Fiscal de las APP
2	Nicolle Esmeralda Suez	Herramientas analíticas y Tecnicas para evaluar el riesgo Fiscal de las APP
3	Ricardo Antonio Oliva	Certificacion en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnologicas
4	Ricardo Rodriguez Torres	Certificacion en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnologicas
5	Yesenia Leticia Hernandez	Certificacion en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnologicas
6	Nancy Dorina Hernandez	Certificacion en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnologicas
7	Uriel David Cantor	Certificacion en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnologicas

8	Edith Nohemy Calderon	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
9	Erika Yalena Banegas	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
10	Sandra Leticia Chavez	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
11	Rosa Elena Aguiluz	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
12	Fidel Antonio Cruz	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
13	Ramon Emilio Banegas	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
14	Jose Alejandro Montoya	Certificación en el manejo de Normas NIF, NIAS y el uso avanzado de Herramientas Tecnológicas
MAYO		
1	Sandra Veronica Aceituno	Desarrollo de Asistentes Ejecutivas
2	Indira Xiomara Maldonado	Desarrollo de Asistentes Ejecutivas
JUNIO		
1	Aristides Eduardo Diaz	Dirección Agil de Proyectos
2	Jose Alejandro Montoya	Dirección Agil de Proyectos
3	Mauricio Elias Alfaro	Dirección Agil de Proyectos
4	Alejandro Mejia Sevilla	Dirección Agil de Proyectos
JULIO		
1	Nicolle Esmerralda Suazo	Programa ejecutivo International Infrastructure In a Market Economy Public-Private Partnerships in a Changing World
2	Reina Geraldina Funez	Habilidades Directivas
3	Humberto Emilio Miller	Negociaciones y Redacción de Clausulas Arbitrales en Instituciones Nacionales e Internacionales
4	Todo el Personal	Taller de control interno, aplicación de autoevaluación TAECII
5	Abner Josue Oseguera	Modulo My Oxford English
6	Glenda Suyapa Coello	Modulo My Oxford English
AGOSTO		
1	Todo el Personal	Evaluación y Gestión de Riesgos Institucionales
2	Todo el Personal	Gestión del Cambio y Tiempo Management
3	Ricardo Antonio Bueso	Seminario de Ingeniería Estructural y Sísmica
4	Christian Pinto	Seminario de Ingeniería Estructural y Sísmica
5	Brenda Vanessa Giron	Formación de Arbitros
6	Nancy Dorina Hernandez	Modulo My Oxford English

7	Todo el Personal	Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica y Lineamientos de Verificacion
8	Todo el Personal	Plan Estrategico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA)
SEPTIEMBRE		
1	Todo el Personal	Taller de Trabajo y Elaboracion de Matrices de Riesgo

OCTUBRE		
1	Jose Antonio Hernandez	Conferencia Interamericana de Contabilidad, emprendimiento, competitividad, creacion de valor y retos de la profesion contable
2	Personal de nuevo Ingreso	Taller de Contro Interno
NOVIEMBRE		
1	Humberto Emilio Miller	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
2	Brenda Vanessa Giron	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
3	Abner Josue Oseguera	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
4	Jose Alejandro Montoya	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
5	Ricardo Antonio Bueso	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
6	Mauricio Elias Alfaro	Estructuracion, Evaluacion y Administracion de APP
DICIEMBRE		
1	Todo el Personal	Declaracion Jurada y Participacion Ciudadana

CUADRO DE CAPACITACIONES 2018

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROGRAMA/
Alejandro Montoya, Aristides Diaz, Mauricio Leiva, Lesly Lopez, Sandra Urquiza, Ricardo Bueso, Fidel Cruz, Reina Funez	Especialización en Habilidades Directivas, Project Manager, Especialización en Dirección Gerencial, Digital Bussines / ADEN INTERTATIONAL
Toda la SAPP	Taller de Fideicomiso
Jose Hernandez/ Ramón Emilio Banegas/Dania Medina/Sandra Chavez	ISR/ Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
David William	Club de Presidentes /INCAE
Nicolle Suazo	Taller Fideicomiso/ San Jose de Costa Rica
Nicolle Suazo	Leaders in Development Harvard Kennedy 11 al 22 de junio de 2018.
Ricardo Bueso	Congreso de la Asociación Latinoamericana y Caribeña de pavimentos, 28 de mayo al 1 de junio de 2018.
Reina Funez	Empleo de Personas con Discapacidad
Ricardo Oliva- Nohemy Calderon	Encuentro de la Contaduría Pública – Tuxtla Mexico, del 6 al 8 junio de 2018.
Nicolle Suazo –Emilio Cabrera	Internacional Finance Summit Overview –Londres Inglaterra 3 y 4 de Julio 2018.
Sandra Chavez	Auditoria Basada en Riesgos /25 y26 Junio 2018
Nicolle Suazo	Herramientas Analíticas y Técnicas para evaluar el riesgo Fiscal de las Asociaciones Publica Privada/ COREA
Milagro Ramirez, Nancy Hernandez, Brenda Girón	Administración de renegociación de concesiones y APP/ ESAN / 13 junio- Agosto
Erika Banegas, Ramon Emilio Banegas, Sandra Chavez	Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado
Aristides Eduardo Diaz y Jose Alejandro Montoya	Desarrollo del Talento y Resolución de conflictos

Lesly Lopez , Sandra Urquía , Abner Oseguera,Nacy Hernandez	Taller Contratos en Disputa
Francisco Flores/ Uriel Cantor	Modelos Financieros / Barcelona España
Reina Funez Flores	Women executive leadership programa / INCAE
Ricardo Rodriguez / Erika Yalena Banegas	"Evolución y eficiencia de los modelos de control del gasto público"